

EL ESTIGMA DE LOS RECLUSOS CONDENADOS POR EL DELITO DE
FEMINICIDIO EN LA CÁRCEL MODELO, DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.



SANDRA VIVIANA DÍAZ RINCÓN

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FACULTAD DE DERECHO

MAESTRIA EN DERECHO PENAL

IX COHORTE

BOGOTÁ, 2017.

EL ESTIGMA DE LOS RECLUSOS CONDENADOS POR EL DELITO DE
FEMINICIDIO EN LA CÁRCEL MODELO, DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

SANDRA VIVIANA DÍAZ RINCÓN

Tesis de grado presentada para obtener el título de Magíster en Derecho Penal

Dr.

Hjalmar Newmark

Tutor

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FACULTAD DE DERECHO

MAESTRIA EN DERECHO PENAL

IX COHORTE

BOGOTÁ, 2017.

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Bogotá, 2017.

AGRADECIMIENTOS

*A mi abuelo Chón,
quien desde la eternidad de su alma ha sido
mi ángel en cada instante de mi vida.*

*A mi abuela Olga
mi segunda mami, mujer aguerrida,
con tenacidad y carácter.*

*A mi mami
por ser mi inspiración y sosiego
en cada momento de mi trasegar por la vida,
Mi faro en los días de incertidumbre.*

*A mi papi,
por su templanza, temperamento y confianza en mí.*

*A mis tías-os,
Olga Rincón, Margarita Rincón y Eduardo Rincón
por sus oraciones, actitud positiva y motivación.*

*A mi novio,
por su cariño, comprensión y seguridad.
apareciste en un momento caótico de mi existencia,
del cual logré naufragar satisfactoriamente.*

*A mis profes,
Dra. María de los Ángeles, Raimundo Caviedes,
Maury Almanza y Rubén Fontalvo*

*por sus sabios consejos e incentivarme a escalar un peldaño
más en mi vida.*

*A mi tutor,
por su excelencia académica, exigencia,
experiencias, enseñanzas y anécdotas.*

*Al director y coordinadora,
de la Maestría en Derecho Penal, el Dr. Alejandro
Gómez Jaramillo y la Dra. Maite Bayona, por su visión humanista
y servicio social.*

*A mis evaluadores-jurados de la tesis,
Dr. Nelson Camilo Sánchez, Dr. David Valencia Villamizar
y Dr. Camilo Bernal Sarmiento, por sus valiosas correcciones
y sugerencias.*

RESUMEN

En esta tesis de maestría, se hizo una reconstrucción teórica de las escuelas dogmáticas y alguno de los autores adscritos a ellas, considerados significativos de acuerdo a sus enfoques y contribuciones en su área a la discusión epistemológica investigativa propuesta en este documento, cuyo principal escenario fue aperturado por la explicación sociológica-filosófica del concepto de lenguaje, imitación, rol, desviación, orden, control social y mecanismos del mismo, previo a la dilucidación del estigma en los reclusos condenados por el delito de feminicidio y su proceso de interacción social. Consecuente con ello, se evidenció desde el estado del arte que el objetivo trazado no ha estado direccionado a la tipificación penal del feminicidio, la reafirmación de la posición positivista e inclusión en la legislación nacional, sino cuestionarse sobre cómo su interpretación absolutista y limitada a la cultura heteropatriarcal ha desconocido el aporte de las ciencias sociales y la metodología etnometodológica (enfoque y/o método empleado en el trabajo de campo práctico, la observación e interacción continua y el análisis de casos de los feminicidas reclusos en la Cárcel Modelo de la ciudad de Barranquilla) en la edificación de una perspectiva interdisciplinar, sustentada en la articulación de la teoría y su realidad cotidiana.

Palabras claves: Estigma, feminicidio, imitación, lenguaje y mujer.

Abstract.

In this master's thesis, became a theoretical reconstruction of the dogmatic school and one of the authors ascribed to them, considered significant according to their approaches and contributions in your area to the investigative epistemological argument proposed in this document, the main stage was opened by the sociological-philosophical explanation of the concept of language, imitation, role, deviation, order, social control and mechanisms thereof, prior to the elucidation of the stigma in the convicted of the crime of femicide and their process of social interaction. Consistent with this, evidenced from the State of the art mapping goal has not been addressed to the criminal offence of feminicide, the reaffirmation of the positivist position and inclusion in national legislation, but questioned how his absolutist interpretation and limited to heteropatriarcal culture has unknown the contribution of social sciences and ethnomethodological methodology (approach or method used in the practical field work, observation and continuous interaction and the analysis of cases of the femicides in the Modelo prison in the city of Barranquilla) in the building of an interdisciplinary perspective, based on the articulation of theory and their daily reality.

Keywords: Stigma, femicide, imitation, language and women.

		TABLA DE CONTENIDO	Pág.
		Resumen	I
		Abstract	II
		Introducción	
		Capítulo I	
1.		Estado del arte.	9
1.1		Teorías epistemológicas.	11
	1.1.1	<i>Gabriel Tarde</i>	13
	1.1.2	<i>George Mead.</i>	17
1.2		Teorías sociológicas	45
	1.2.1	<i>Talcott Parsons</i>	45
	1.2.2	<i>Alexander. Una teoría crítica de Parsons</i>	73
	1.2.3	<i>Robert King Merton</i>	56
1.3		Teoría de la Sociología de la desviación (Howard Becker y David Matza) y su relación con el orden-control social en Parsons y Merton	62
1.4		Teoría de la dominación masculina de Pierre Bourdieu	81
1.5		Escuela feminista sociológica	85
1.6		Perspectiva metodológicas desde la Sociología: Johan Galtung y Harold Garfinkel (Etnometodología).	93
1.7		Una mirada a la sociología de Erving Goffman.	114
2		Metodología	130
3		Marco Teórico	132
		Capítulo I	
4		La imitación desde George Mead y Gabriel Tarde.	133
4.1		La aproximación al yo y el mí del recluso condenado por el delito de feminicidio desde la teoría microsociológica de George Mead y de estigma de Erving Goffman.	156
		Capítulo II	
5		Erving Goffman y el concepto de estigma.	188
		Capítulo III	
6		El “control social” en Parsons y la sociología de la desviación.	203
		Capítulo IV	
7		Relatos etnometodológicos de los internos de la Cárcel Modelo.	219
		Conclusiones.	278
		Referencias.	284

El estigma de los reclusos condenados por el delito de feminicidio en la cárcel modelo, de la ciudad de Barranquilla.

(...) Permanecer en su habitación alejado del lugar donde se desarrolla una fiesta, o lejos del lugar donde el profesional atiende a su cliente, es permanecer alejado del lugar donde se representa la realidad. El mundo es, en verdad, una boda (Goffman, 2001, p. 47).

Introducción

En esta tesis de maestría en Derecho Penal, se realizó una investigación acerca de los reclusos condenados por el delito de feminicidio, su vida previa al internamiento y las experiencias, pensamientos, actitudes, relaciones interpersonales con sus compañeros de reclusión, conductas durante su estancia en ella, reacción frente a la condena por el delito cometido, la privación de su libertad, la incidencia del estigma como una cualidad, característica, estado, condición utilizada para identificar a un individuo dentro de una comunidad y su conflicto interior en la formación de su identidad personal, creada o adquirida voluntariamente. En esa búsqueda e interrogantes trazados, afloraron nuevas perspectivas e interpretaciones no previstas inicialmente sobre el tema en cuestión, pero complementarias al ejercicio dispuesto, lo cual suscitó curiosidad por indagar más allá de una realidad inequívoca, pero sin incurrir en una explicación causalista y la formulación de afirmaciones absolutistas, que impidan vislumbrar otras posibles miradas, quizás complejas pero próximas a las prácticas propias de los rotulados como delincuentes, en su laberinto carcelario y la vida de quienes se hallan en él. Asimismo, se estudiarán los aciertos de autores controversiales, contradictorios en sus postulados, con seguidores, discípulos o enemigos de sus

teorías, lo cual facilitó su reconocimiento, amor u odio en los debates académicos y el uso de sus contribuciones en la solución o ausencia de ésta, en los problemas de la contemporaneidad y post-contemporaneidad. Se incluirá el análisis de género, la visión filosófica, criminológica, conducente a repensar los casos de violencia que concluyeron en homicidio, la institucionalización del derecho y la degradación del individuo albergado en la sociedad de hoy, la mención de protocolos y la legislación nacional e internacional. Ahora bien, para desarrollar estos tópicos se redactaron cuatro capítulos, el primero de éstos se tituló, *4. La imitación desde George Mead y Gabriel Tarde*, la imitación como repetición, moda y la supeditación a estándares sociales de una época determinada la discusión psicológica y filosófica entre sus deseos, la represión de los mismos, las expectativas, los valores y juicios morales, la conciencia de sí, el proceso de prueba-error, los gestos, el símbolo y la comunicación, el sistema social y la temporalidad; *4.1 La aproximación al yo y el mí de los reclusos condenados por el delito de feminicidio desde la teoría microsociológica de George Mead y de estigma de Erving Goffman*, se expusieron las diferencias y posibles similitudes entre la postura de ambos autores, la capacidad del individuo de mirarse así mismo antes de proyectarse a los demás, la relación dual entre el yo y el mí, los gestos vocales, la significación de los símbolos, el lenguaje comunicativo, las pautas para la construcción del concepto de persona; el segundo capítulo, *5 Erving Goffman y el concepto de estigma*, se retomó el concepto de estigma aludido en el estado de arte, pero de una forma más argumentativa; se incluyó la aplicación del concepto de estigma al análisis de los estudios de caso de los reclusos condenados por el delito de feminicidio de la cárcel Modelo y de un caso ocurrido en el primer semestre del año en curso-2017-, en Soledad Atlántico; en el tercer capítulo, *6 El “control social” en Parsons y la sociología de la desviación;*

se relacionó el concepto de control social sustentado por Parsons y en la Sociología de la desviación en Becker y Matza referenciados en el estado del arte; y por último, el séptimo capítulo, *7 Los relatos etnometodológicos de los reclusos condenados por el delito de feminicidio de la cárcel Modelo en la ciudad de Barranquilla*; se anexaron los relatos de los reclusos condenados por el delito de feminicidio observados y tomados como casos para hacer sus respectivo estudio, sin incurrir en la elaboración de preguntas y el direccionamiento de las respuestas, con el propósito de potencializar la espontaneidad y libertad en sus comentarios; la observación de sus gestos, miradas, balbuceos sin usar el lenguaje verbal en ocasiones, sino solo símbolos o percibir las representaciones corporales emitidas para comunicarse; actuaciones, reacciones que permitieron aplicar satisfactoriamente la etnometodología y la escogencia del método de análisis de casos-en la etnometodología-; y demostrar el carácter teórico-práctico de esta tesis, por un lado la construcción del marco epistemológico basado en el concepto de estigma en el análisis de casos de los reclusos condenados por el delito de feminicidio y por otro, la reconstrucción y análisis de los relatos de la misma población y la aplicación de la categoría de estigma. Y finalmente, las conclusiones y referencias bibliográficas en las que se enuncia el hallazgo de los presupuestos fijados y delineados inicialmente en la elaboración de la tesis, la citación de autores y sus textos publicados para la elaboración teórica de la misma desde el esquema de las normas APA 6 edición. Lo anterior, se plasmará de acuerdo al análisis de la perspectiva epistemológica-teórica de los autores, cuyo aporte ha sido fundamental para el desarrollo de la investigación y la comprensión de ésta; y de igual forma, la síntesis de las escuelas dogmáticas del pensamiento y su contribución al logro de los objetivos propuestos para esta tesis. Respecto al *Planteamiento del Problema*, se

expondrá que la conducta y el comportamiento de los reclusos condenados por el delito de feminicidio, en general ha sido un tema de interés para un sinnúmero de teóricos, doctrinantes, quienes desde sus disciplinas han diseñado alternativas y mecanismos para su comprensión. Pero, aún es materia de cuestionamientos las experiencias vividas por las personas, previas a su ingreso a la cárcel, la adaptación o desadaptación grupal o subgrupal, los valores o contravalores adquiridos durante su niñez en la familia, la escuela, grupo de pares, la socialización o ausencia de ésta en la adolescencia, la creación y adaptación de identidades. Al mismo tiempo, el estigma y estigmatización a la cual se enfrentan antes, durante y posterior a su salida de la cárcel, el conflicto entre el yo y el mí de Mead, el ego y el alter parsoniano; las relaciones con los otros internos dentro de sus pabellones; la marginación, la pérdida de autonomía, el auto-rechazo, la culpabilidad, el control ejercido sobre ellos; la influencia de la moral, la categorización y clasificación entre los presidiarios.

El individuo al llegar a la cárcel por primera vez o de forma reincidente, es consciente de la inexistencia de la resocialización y de su posible inmersión, certificación, formación, acreditación como delincuente, al igual que quienes los desprestigian, difaman y degradan, aunque compartan la misma condición, estatus y estigma. E incluso un porcentaje alto de los internos se aíslan debido al rechazo de sus familiares, amigos, conocidos o desconocidos por su condición de reclusos; y ello genera frustración, hasta el punto de atentar contra su vida o la de sus compañeros, reafirmar roles y estereotipos. Asimismo, los internos que se rehúsan a realizar actividades académicas u oficios generadores de disminución en sus condenas o no tienen información clara sobre ello, porque no se les ha transmitido, no han indagado o desean desconocerlo, producto del sentimiento

de inferioridad, incapacidad, auto-negación, represión, ya sea por conveniencia propia, descuido, desinterés, temor a no ser aceptado por los individuos normales, no desviados con estatus distinto o recriminarse por su diferencia, a pesar de estar incluido en la clase favorecida; y por el contrario, se dedican al ocio, a aliarse con otros penados y conformar bandas, a delinquir dentro de la cárcel, propiciar terror, profesar una religión, practicar ritos para persuadir a los demás de su cambio de actitud, justificar sus reacciones agresivas y delitos; consumir sustancias estupefacientes, bebidas, entre otras.

Ahora bien, la situación carcelaria en Colombia demuestra la ausencia de resocialización y en su lugar, reafirma la presencia de la revictimización, violencia, venganza y rechazo social, es decir, la cárcel opera como un distractor para la sociedad, una manera de ocultar o disuadir una problemática de corrupción, tráfico de armas, estupefacientes entre las mismas autoridades competentes y los internos; es un comercio exacerbado, en el que todo tiene un precio, ya sea en dinero o en especie. En cierta manera, implica adaptarse a una realidad en la cual todo es camuflado y debe aprender a adaptarse a ella para lograr sobrevivir, pues de no ser así, corre el riesgo de morir en el intento por cambiar lo existente o denunciar la descomposición y putrefacción que hay en ella. Por otra parte, se convierte en una manera de ratificar que el derecho penal no fue diseñado para que todos recurrieran a él, sino solo aquellos con una posición económica privilegiada, capacidad de pago para utilizar los servicios de un abogado con experiencia, credibilidad, reconocimiento y pudiese ejercer su derecho a la defensa eficaz, pronta y eficiente. Al igual que, su estancia en la cárcel y las condiciones de permanencia en ella, tales como el acceso a una colchoneta, colchón, cama, sábana, hamaca, chinchorro y un espacio para colgarla, acostarse sólo

o en compañía de otros internos, el ingreso a celdas con algunas comodidades y más centímetros para movilizarse, acceder a un baño, el uso de electrodomésticos-televisor, grabadora, ventilador, estufa improvisada, entre otros-, pues debido al hacinamiento carcelario, la mayoría de personas recluidas duermen en el suelo, dentro de los baños-al lado del inodoro, ducha-, unas encima de las otras, expuestas a olores desagradables, oxidación de rejas, varillas, grietas en las paredes, piso, enfermedades producidas o agudizadas por la humedad, deterioro de las tuberías y la filtración de agua sucias, sanitarios descubiertos, contaminación, mezcla de basuras, contacto con animales roedores, ratas, ratones, cucarachas, grillos, moscas, zancudos, hormigas, comején, ácaros, chinches, liendras, piojos entre otros; afectación intestinal por los alimentos ingeridos en descomposición o adulterados; gastritis por los desórdenes alimenticios, las horas prolongadas sin recibir comida, porque debido al exceso de población carcelaria las filas para comer son muy largas y trascurren varias horas antes, durante y después de cada ración; y así, cada día que pasa, se vuelve una espera mortificante e interminable.

De lo anterior, se infiere que la cárcel como única solución para eliminar, reducir los casos de feminicidio, es un despropósito desde cualquier punto de vista, inapropiada, absurda, inconsecuente, incongruente e irrazonable con la política de paz y postconflicto; una manera de desgastar el aparato judicial de países con otras prioridades como los niveles de pobreza extrema, falta de presupuesto para la educación, empleo, desnutrición, prostitución de niñas-niños, incursiones terroristas en zonas rurales. La cárcel ha sido una forma de resguardar a la sociedad de las personas consideradas desviadas, quienes han ejecutado acciones malas-desde la óptica religiosa-, incorrectas-moral-, perjudiciales, ilegales-derecho- y amplificadora de amenazas,

intimidaciones, desasosiego y peligro en la misma; y en especial, la falta de ayuda oportuna de orden psicológico, psiquiátrico, especialistas, remisión a medicina legal para que se dictamine si debe permanecer en la cárcel u hospital para trastornados mentales, con el ánimo de tratar en el menor tiempo posible sus ideas suicidas y de asesinar a otras personas inocentes o culpables, pero que no deben ser ajusticiadas arbitrariamente. Pero de la problemática narrada, la naturaleza, aspiración y motivo de esta investigación son los casos estudiados por la doctrina desde su etimología, epistemología, filosofía, axiología, ontología y sociología, específicamente los reclusos condenados por el delito de feminicidio, es decir, los individuos que se encontraban unidos por un vínculo jurídico, una sociedad conyugal o unión marital de hecho, amistad, interacción ocasional e inexistente, incurrieron en la comisión de esa conducta punible y luego de su judicialización hasta el juicio oral, fueron condenados en la Cárcel Modelo de la ciudad de Barranquilla, lugar asiduo para el trabajo de campo articulado con el razonamiento teórico del contenido de esta exposición académica. Y de esta manera, reflejar la necesidad de caracterizar y analizar el estigma en los individuos precitados. Con fundamento en lo descrito, se propone el siguiente interrogante *¿En la persona condenada por el delito de feminicidio han prevalecido los valores de la cultura heteropatriarcal, de la dominación masculina de su interacción social cotidiana frente a una cultura que legitima a la mujer como persona?* De la síntesis de la pregunta problema, se derivó el objetivo *general*, el cual es Construir un marco epistemológico basado en el concepto de estigma de Erving Goffman para el análisis de casos recogidos en relatos a reclusos condenados por el delito de feminicidio; y como *específicos*, Analizar la interrelación entre el concepto de lenguaje, imitación y estigma a la luz de la teoría de George Mead y Erving Goffman,

Identificar en los relatos de los reclusos condenados por el delito de feminicidio la prevalencia de la cultura machista, hetero-patriarcal respecto a una cultura de la dignificación de la mujer como persona; y por último, Reconstruir los relatos de los reclusos condenados por el delito de feminicidio en la cárcel Modelo de la ciudad de Barranquilla a través de la etnometodología. Respecto a la *Hipótesis de trabajo*, se redactó así: El concepto de estigma en Goffman es un fundamento teórico que se prueba adecuado para el análisis de los 5 casos de reclusos condenados por el delito de feminicidio en la Cárcel Modelo en la ciudad de Barranquilla y el caso de feminicidio del primer semestre de este año 2017, en Soledad-Atlántico.

Justificación

Este tema seleccionado para el desarrollo de la tesis de maestría es relevante, porque permite analizar desde enfoques y disciplinas diversas, tales como la Sociología, la Psicología, Filosofía, el Derecho y la Criminología, aspectos importantes en el comportamiento de los reclusos condenados por el delito de feminicidio, sin reducirlo a una relación de causa-efecto y obviar, la preocupación por escudriñar cómo fue el proceso de interiorización de valores, o si no hubo, qué valores de su infancia fueron reemplazados, qué estigmas ha padecido, a partir de qué circunstancias se crea o es establecido socialmente, si se ha sentido víctima de estigmatización, cuál ha sido su rol, estereotipos asignados y si éstos han modificado o prevalecido en su instancia en la cárcel. Asimismo, cómo los reclusos condenados por el delito de feminicidio efectúan las relaciones con sus compañeros reclusos; cuál ha sido su actitud frente a las mujeres, indistintamente de su relación de proximidad o lejanía a ella, vínculo de afinidad, jurídico o inexistencia de éste. Por último, la urgencia de establecer una caracterización de los reclusos

condenados por el delito de feminicidio, para identificarlos, describir su comportamiento; adentrarse en situaciones que solo a través de un seguimiento, observación directa y periódica acerca de sus manifestaciones extrínsecas o intrínsecas, no podrían conocerse, porque muchas de ellas son imperceptibles a simple vista y requieren para su sustentación y elucidación, teorías rigurosas de impacto y calidad investigativa.

1. Estado del arte.

En la pretensión de construir un marco teórico debidamente fundamentado y sustentado epistemológicamente, que contribuyese a la comprensión del problema esbozado, los objetivos trazados, la hipótesis descrita, la metodología desarrollada y su utilidad al momento de explicar el comportamiento de los reclusos condenados por el delito de feminicidio en la Cárcel Modelo de la ciudad de Barranquilla, se elaboró una revisión bibliográfica reflejada en el estado del arte, cuyo enfoque estuvo enmarcado por la preocupación de esclarecer por qué varias escuelas del pensamiento se han preocupado por estudiar el feminicidio como tipo penal y no al feminicida, quien es el sujeto significativo en el proceso de identificación de su caracterización, atribución de estigma en esta tesis de maestría y quien suscita un sinnúmero de cuestionamientos, tales como ¿Es la dominación masculina el único o el argumento principal que está detrás de la comisión del feminicidio? Es por ello que, en aras de indagar y reflexionar sobre este asunto, entre otros tantos, se diseñó un marco teórico robustecido por autores que desde varias perspectivas han incursionado en el tema y propuesto desde su análisis, sumergirse en el interior del pensamiento de los reclusos, acercarse a su realidad, cotidianeidad y todo el entramado social que los encierra, trascendente a su pena privativa de libertad, por un número determinado de años y aplicar la metodología más

adecuada y coherente con el trabajo de campo ejecutado. Es pertinente, aclarar que el estado del arte no alberga la investigación realizada o propiamente dicha, sino es una parte significativa de ella, el insumo orientador para el marco teórico y sus respectivos capítulos, por eso también se incluyó a Jeffrey Alexander como un autor representativo de las tesis opuestas a los presupuestos parsonianos, quién desde la macrosociología desconoció puntos importantes de discusión, que acreditaban al mismo tiempo las falencias de otros enfoques, disciplinas y ciencias carentes de una discusión notable y edificante desde la teoría. Lo anterior, conduce a aseverar que fue en las corrientes psicofilosóficas-sociológicas en donde se hallaron respuestas y conexiones lógicas con el punto de discusión preponderante en este documento derivado de una investigación teórica y práctica.

1.1 Teorías epistemológicas.

Las teorías que se mencionarán en esta parte de la tesis de maestría corresponden al inicio de un proceso de identificación de las contribuciones relacionadas con el estudio interdisciplinar del comportamiento de los reclusos condenados por el delito de feminicidio, previo y posterior a la comisión de la conducta punible, lo cual conllevó al análisis de su entorno, contexto, circunstancias sociales y culturales, en las que se desarrollaron sus comportamientos y adquirieron el rotulo de estigmatizado. En esta primera parte, se relacionará a Tarde y George Mead, cuya definición de imitación, a pesar de tener enfoques diferentes, debido a la interpretación psicológica y filosófica ajustada a la formación académica de cada uno de ellos, el segundo autor de éstos- Mead- cita a su antecesor para profundizar sobre el concepto de lenguaje e imitación, que usa el individuo antes y durante su reclusión en la cárcel; elementos y herramientas que le permite

manifestar sus pensamientos e interpretar sus actuaciones para sí mismo y los demás; y por parte de quienes los observan; denominar a los objetos, personas, acciones, denominar las conductas y comportamientos. Aunque la época de postulación de su teoría, la coyuntura y realidad vivida haya sido disímil, Tarde¹ y Mead le dieron apertura a postulados y retomaron otros, que si bien fueron meditados suficiente o deficiente, valorados o subvalores, aquí se citarán por su relevancia.

1.1.1 *Gabriel Tarde.*

En este acápite se explicó el concepto de lenguaje e imitación, el cual facilitó un acercamiento a los presupuestos teóricos de Mead, las similitudes y diferencias en la descripción de los reclusos condenados por el delito de feminicidio. En este proceso de teorización, para comprender el fenómeno y el por qué de su manifestación corporal en el

Nota:

¹ El término "imitación" se tornó de grande importancia, por un tiempo, en la psicología social y en la sociología. Fue usado como base para toda una teoría de la sociología, por el sociólogo francés Gabriel Tarde. Al principio, el psicólogo, sin un análisis adecuado, suponía que en la persona existía la tendencia a hacer lo que hacen otras personas. Se puede ver cuán difícil sería elaborar ningún mecanismo de esa clase. ¿Por qué habría de guiñar una persona, cuando otra hace un guiño? ¿Qué estímulo haría que otra persona actuase de ese modo? ¿La visión de otra persona actuando de otra manera? Es ésta una suposición imposible. Tarde citado por Mead (1968), p. 70. En cuanto, la imitación no es un asunto de carácter físico, representación externa sino un proceso que inicia desde el interior; implica el sostenimiento de un diálogo interno, de adaptación al contexto e identificación continua de roles; es la reproducción interna de lo que cree percibir respecto al otro que observa, por su propia vivencia y ello, lo conduce a reaccionar en un momento específico. Es una aprehensión en el que el pensamiento humano utiliza el lenguaje para su propia difusión previo a ser colectiva, es decir, nace desde sus adentros, de su experiencia previa.

hombre, se requería la revisión de la génesis del mismo y su representación humana en las distintas épocas históricas.

El lenguaje es un medio facilitador de comunicación que alberga sonidos, señales, símbolos, palabras, entre otras expresiones del individuo. Es un instrumento de intercambio de ideas, un recurso empleado por el hombre para divulgar su pensamiento, alejar o acercar a los individuos con ideologías similares y contrarias. Apacigua o enardece a los hombres². Asimismo, es definida como un punto de encuentro entre personas que se sienten identificadas con ciertas prácticas y ritos, aunque en su etnia difieran o muestren divergencias en cualquier otro aspecto³. Apropiarse y racionalizar el lenguaje sería una opción factible para disuadir los impulsos del individuo, de abandonar su círculo social y sumergirse en otros, en los cuales sea desconocido o fácilmente desapercibido.

Tarde (1907) reflexionó sobre la funcionalidad del lenguaje y cómo el hombre recurría a él para preservarse en comunidad y obtener beneficios, reconocimientos en su cultura, exaltar el componente costumbrista históricamente. De igual forma, evidenció que más allá de un ejercicio práctico, el individuo se enfocaba a la imitación⁴ y su preocupación no estaba relacionada con

Notas:

² El lenguaje es un medio causante de la integración entre los individuos que pertenecen a culturas y subculturas diferentes.

³ Es una interpretación soportada en el análisis comportamental de los individuos. *Cfr.* Tarde (1907), pp. 92-93.

⁴ Pero si la idea ó la imagen recordada ha sido originariamente depositada en el espíritu por una conversación ó una lectura; si el acto habitual ha tenido por origen la vista ó el conocimiento de una acción análoga de otro, esta memoria y este hábito son hechos sociales á la par que psicológicos; esta es la clase de imitación de que tanto he hablado

comprender a sus semejantes, la estructura social y su conducta, ni tampoco hacer lo mismo que el otro, aunque inicialmente se piense de esa forma.

Los roles históricamente han sido reforzados por el lenguaje⁵ utilizado para acentuar las disimilitudes entre el sexo femenino y masculino; y su correspondiente género. Aunque éstas siempre han sido muy notorias, anatómica, biológica-reproducción y culturalmente, quizás en la época de la contemporaneidad disminuyeron poco a poco y fueron entrelazándose entre sí, compartiendo actividades, eliminando ciertos sesgos a nivel laboral, familiar, educativo, económico, que debido al androcentrismo y arraigos tradicionalistas han prevalecido. Infortunadamente, en el intento de divinizar la actitud del hombre, potencializarlo, fijar su supremacía física e intelectual frente a la mujer, mostrarlo como sujeto activo, patriarca, jefe del hogar, la mujer se ha mirado como una figura sexual, objeto de supeditación, incapaz e incompetente para realizar tareas que requieren de fuerza, habilidades físicas y cognitivas. El hablar el mismo lenguaje⁶ no es sinónimo de comprensión.

anteriormente (i). Son éstos una memoria y un hábito, no individuales, sino colectivos. *Cfr.* Tarde (1907), pp. 101-102.

⁵ “La invención del lenguaje ha facilitado grandemente, pero no ha creado, la inoculación de las ideas y las voluntades de un espíritu en otro espíritu, y, por consecuencia, la marcha de la imitación ab interioribus ad exteriora; porque sin esta marcha preexistente, la producción del lenguaje es inconcebible”. *Ver* Tarde (1907), p. 328. El lenguaje le otorga vida, existencia a las personas y objetos, móviles o no, los nombra, describe con palabras, gestos, imágenes, más no los inventa o crea, sino que les concede viabilidad; explicar, teorizar, argumentar fenómenos, situaciones de tipo social que solo el hombre fue interpretar, cualificar, nombrar y lo que le permite integrarse en la colectividad. Sin embargo, lo interesante no es hacer uso de él, sino lograr la interacción social, comunicarse y comprender el mensaje transmitido de forma correcta o al menos con la intención en que se quiso expresar o que ésta emita, suscite sonidos.

Para Tarde (1907), el individuo tiende a imitar⁷ a quienes han tenido el primer impulso de actuar y lo observan, deciden seguirlo, porque admiran su trabajo, aspiran a hacerlo igual o mejor⁸. También, sin tener justificación alguna. En la realidad cotidiana del individuo, éste se esfuerza por tener rasgos característicos, similares o muy próximos a una figura pública, símbolo, personaje en el ámbito político, económico, académico, religioso, social; y si, carece de ellos, trabaja física,

Nota:

⁶ “También hay razón en llamar sociedad, en el lenguaje ordinario, á un grupo de gentes análogamente educadas, acaso de contrarias ideas y sentimientos, pero que tienen un fondo común, que se ven y se influyen por gusto. En cuanto á los empleados de una fábrica, de un almacén, que se reúnen para auxiliarse ó colaborar, forman una sociedad mercantil, industrial, no una sociedad sin epíteto, pura y simple (i)” *Ver.* Tarde (1907), p. 35. Aunque los interlocutores hablen el mismo lenguaje no es sinónimo de comprensión en el mensaje, porque puede que uno o varios de ellos no se ajusten a los parámetros expuestos entre sí y se irrumpa con el propósito trazado. Por ejemplo, al interior de las cárceles pueden presentarse diferentes circunstancias particulares que tienen un significado especial para quienes la habitan, mientras que en el exterior adquieren otra connotación, por ejemplo, en la cárcel Modelo el relevo de turnos entre los funcionarios del INPEC-los guardias-, el ingreso de un nuevo interno a cualquiera de los pabellones, la salida de uno de los reclusos por cumplimiento de su condena anticipadamente o en los términos fijados inicialmente por el juez; la quema de colchonetas, la huelga de hambre o la manifestación de inconformismo por la mala alimentación, tratamiento carcelario, la prohibición de recibir visitas; la ejecución de requisas intempestivas; las riñas entre los compañeros de celda o de pabellones, el conflicto entre grupos por pertenecer a otra banda. Todo lo descrito, genera silbidos, intercambio de sonidos, chasquidos, colisión de cucharas, tenedores en el comedor o golpes a las varillas de acero de las celdas, entre otros sonidos emitidos como claves, contraseñas para comunicarse entre sí; lo cual tiene significado y valor para ellos.

⁷ Lo inventado ó imitado, lo imitado, es siempre una idea ó un querer, un juicio ó un propósito, en que se expresa siempre cierta dosis de creencia y de deseo, que es, en efecto, toda el alma de las palabras de una lengua, de las oraciones de una religión, de las administraciones de un Estado, de los artículos de un código, de los deberes de una moral, de los trabajos de una industria, de los procedimientos de un arte (Tarde, 1907, p. 175). La imitación se origina de la necesidad de potenciar lo existente y prepararse para buscar en la profundidad de todo lo que piensa y siente el sujeto; es un objetivo que adquiere su mayor connotación en el lenguaje.

⁸ La predisposición habitual del hombre es igualar su situación a la de los otros de su misma especie. *Cfr.* Tarde (1907).

emocional, intelectual, orgánica y bucalmente para parecerse a ellos, con el fin de homenajearlo, ridiculizarlo, causar diversión, captar la atención de los espectadores o expresar desacuerdo por su comportamiento. Pero, debería estudiar en qué medida la imitación reduce la originalidad, autonomía, condiciona a la persona y la distancia de su verdadera personalidad⁹.

Todas las semejanzas *de origen social* que se observan en el mundo social, son el fruto directo o indirecto de la imitación bajo todas sus formas, imitación-costumbre, imitación-moda, imitación-simpatía o imitación-obediencia- imitación-instrucción o imitación-educación, imitación natural o imitación refleja, etc. (p. 35).

En la comunicación efectuada entre individuos, “(...) el gran vehículo de todas las imitaciones: el lenguaje” (p. 36), cuya función es facilitar la personificación y comprensión de la misma, a través de gestos, el cuerpo, los documentos escritos y la oralidad. Normalmente, el término imitación¹⁰ es traducido como copia de cosas, actos humanos, animales o equipos tecnológicos, pero ésta aseveración es muy superficial, en la medida en que anula la posibilidad de que este fenómeno sea útil, si está orientado a mejorar el nivel de vida de las personas y la preservación del legado cultural, las tradiciones de un pueblo, sin que el progreso, destruya su

⁹ La imitación regularmente es definida como la pretensión de asemejarse fisionómicamente a los otros, ya sea para su diversión, entretenimiento o seguir las orientaciones de un líder, sus actuaciones e interiorizarlo como sujeto de referencia. *Cfr.* Tarde (1907), p. 35.

¹⁰ “Cada cosa social, esto es, cada invención ó cada descubrimiento, tiende á extenderse en su medio social, medio que por sí mismo, agregaría yo, tiende á extenderse á su vez, puesto que se compone esencialmente de cosas parecidas, todas ambiciosas hasta el infinito”. *Ver.* Tarde (1907), pp. 38-39.

historia, pasado y origen. La pretensión de la imitación¹¹ es hallar similitudes, destacar la homogeneidad y la repetición, con la intención de indagar un poco más allá de lo aparente y dilucidar la dinamicidad del mundo social y quienes hacen parte de él. “En resumen, todo lo que es social y no vital o físico en los fenómenos de las sociedades¹², tanto en sus semejanzas como en sus diferencias, tiene por causa la imitación” (p. 71). En esos términos, el individuo utiliza un lenguaje como medio para vivir como ser social, la imitación¹³, definiendo ésta última como la facultad de racionalizar sus expresiones antes de emitirlas e idearse cómo podrían ser interpretadas y si le es conveniente evidenciarlas. Es su propio espectador y sujeto activo de emociones, sentimientos que pueden ser trastocados, de acuerdo a su vivencia y necesidad de transmisión.

¹¹ No sin razón se califica generalmente de natural, en todo orden de hechos sociales, á las semejanzas espontáneas, no sugeridas, que se producen entre sociedades diferentes. Cuando se observan las sociedades por este lado espontáneamente similar, hay derecho á denominar á este aspecto de sus leyes, de sus cultos, de sus gobiernos, de sus usos, de sus delitos, el derecho natural, la religión natural, la política natural, la industria natural, el arte natural (y no digo naturalista), el delito natural. Desde luego estas semejanzas son de importancia. Ver. Tarde (1970, p. 71).

¹² “También hay razón en llamar sociedad, en el lenguaje ordinario, á un grupo de gentes análogamente educadas, acaso de contrarias ideas y sentimientos, pero que tienen un fondo común, que se ven y se influyen por gusto. En cuanto á los empleados de una fábrica, de un almacén, que se reúnen para auxiliarse ó colaborar, forman una sociedad mercantil, industrial, no una sociedad sin epíteto, pura y simple” Ver. Tarde (1907, p. 90). El lenguaje es el instrumento mediante el cual se transversaliza el conocimiento y se integran los saberes diversos.

¹³ De tal modo es la imitación el alma elemental de la vida social, que en el hombre civilizado, la aptitud y habilidad para imitar crecen con más rapidez que el número y la complejidad de las invenciones (Tarde, 1907, p. 222).

1.1.2 George Mead.

En este orden de ideas, se inició este recorrido histórico con los planteamientos de Mead (1934), quien es considerado cronológicamente y en cuanto a sus aportes a la academia, el primero y quizás uno de los representantes más significativos, en la construcción de una teoría expositiva acerca de las reacciones, acciones y actitudes humanas en el entorno familiar, social, cultural, entre otros; la personificación y caracterización de roles voluntarios o impositivos a lo largo de su vida, previo a la ejecución de la conducta punible del feminicidio, cuya materialización haya sido el resultado de la exteriorización y manifestación de deseos e intenciones reprimidas, ubicadas en su subconsciente o en el conflicto entre el mí y el yo. En esta primera parte, fue de suma relevancia contextualizar al lector acerca de la generalidad y especificidad de sus postulados, la pertinencia de los mismos, su utilidad y relación con el tema propuesto para la tesis. De esta manera, antes de incursionar en varios elementos de su teoría, fue casi imperativo dirigirse al posible origen de su acción comunicativa, el productor de conflicto y al mismo tiempo, brindado la solución y pautas para la comprensión de la imitación: *el lenguaje*.

El proceso comunicativo efectuado en el individuo es inconstante, al igual que su fisionomía y comportamiento social. Por ello, el análisis y aplicación del lenguaje como instrumento y medio de expresión e interacción consigo mismo y con los demás seres, es un asunto previo a la indagación sobre el fenómeno de la imitación. Las palabras, gestos, son códigos de interpretación, identifican a los individuos pertenecientes a una cultura o subcultura, se recurre a él para atribuirle valor a los sujetos, acciones y circunstancias que lo rodean. “(...) el lenguaje es un fenómeno objetivo de interacción dentro de un grupo social, una complicación de la situación del gesto, y

aun subjetivizado para constituir el fuero interno del espíritu del individuo, sigue siendo social - una forma de despertar en el individuo, por sus propios gestos, las actitudes y papeles de otros involucrados en una actividad social común” (p. 19). Es objetivo en cuanto tiende a unificar las pautas y modelos estándares de comunicación en comunidades, designa funciones y otorga significados, pero es subjetivo en la medida en que cada individuo elige y decide a cuál adaptarse, qué mensajes emplear en su cotidianidad, si acepta o rechaza la etiqueta impuesta socialmente, cómo definirse-ser definido y dirigirse a la colectividad¹⁴.

El individuo al ser social, regularmente recurre al lenguaje para atribuirle nombre, denominación a los objetos, a las personas y situaciones. Es el que les da sentido a sus conversaciones, activa y dinamiza el intercambio entre ellos, es el soplo de vida del “espíritu” (p. 23), que debe iniciar desde el interior hacia el exterior y no viceversa, porque se perdería el estado ideal del espíritu. Sin embargo, ello conllevaría a reflexionar si el lenguaje existe previo al sujeto o posterior a él, pero a final de cuentas, es éste quien le otorga valor.

En el ejercicio comunicativo cotidiano, el ser humano emplea símbolos, cuyas acepciones están direccionadas a exteriorizar su forma de pensar frente a su comunidad o fuera de ésta. Aunque frente a esas, se opongan un número representativo de personas, que no comparta su idiosincrasia, hábitos y posea las mismas cualidades. El lenguaje tiene una labor y misión común,

Nota:

¹⁴ El lenguaje facilita la comprensión o incomprensión entre los individuos, conlleva a su socialización o aislamiento. Cfr. Mead (1934).

potencializar la convergencia de culturas, el reconocimiento patrimonial, la restauración y recuperación de la historicidad y la confluencia de diferentes idiomas.

Al llevar esta teoría a la praxis, se señaló que, en el caso de los individuos privados de su libertad, en especial los reclusos condenados por el delito de feminicidio, sujeto de exploración en este documento, se argumentó que:

El prisionero sabe que otros se encuentran en situación semejante, y quiere entrar en comunicación con ellos. De modo que establece algún método de comunicación, algún código arbitrario, quizá, tal como golpear en la pared. Ahora bien, cada uno de nosotros, según ese punto de vista, está encerrado en su propia celda de conciencia, y, sabiendo que existen otras personas también encerradas así, desarrolla formas de ponerse en comunicación con ellas (p. 39).

El recluso condenado por el delito de feminicidio es llamado a relacionarse con sus compañeros de celda, pero puede sentir mayor acercamiento hacia quienes comparten en alguna medida su misma condición delictiva, ya sea porque cree compartir la misma motivación, el sentimiento de regocijo o frustración, verse como víctima o victimario de las acciones perpetradas, desarrollar sus propios signos, fijar su aplicabilidad, pautas conductuales, estrategias de persuasión con los demás y auto-convencimiento; sus proyecciones, imagen, apariencia física, cualidades y habilidades, que les permite tener el control aunque sea de manera ficticia. Algunos de los reclusos condenados por el delito de feminicidio optan por guardar silencio, reprimir sus emociones, negar sus historias de vida, modificarlas parcial o totalmente, adoptar posturas radicales frente al crimen, culpar al Estado de su pobreza, de su elección de matar y la educación recibida o ausencia de ésta.

No obstante, el silencio también es una forma de comunicarse y calcular los efectos del mismo, su radio de acción es inmediato o próximo.

No se ha previsto o se ha excluido la posibilidad de que el lenguaje intrínsecamente constituye una herramienta de control, homogeneización del comportamiento del individuo, en la medida en que incentiva la conceptualización de las acciones, su definición y refuta sobre aquello, con lo cual está en desacuerdo. “Por supuesto que el gran valor, o uno de los grandes valores, del lenguaje es que nos permite controlar esa organización del acto” (p. 44). Por consiguiente, también puede convertirse en un medio de disuasión o sublevación, forma de evidenciar la realidad o enmascararla, por temor, indiferencia o resignación. La pretensión de la universalización y unificación del lenguaje empleado por la comunidad carcelaria o fuera de ésta, cercana o no a esa realidad, ha sido interpretar y explicarla conducta del recluso condenado por el delito de feminicidio, desde su experiencia y su perspectiva, equívoca o no, pero aspiran a conocerla y comprenderla. Es un intento de “normalizar lo anormal” (p. 59), igualar, generalizar la individualidad y diferencia; proporcionar seguridad, mostrar posibilidades de unión y consenso.

El lenguaje podía definirse como un sistema que ha albergado códigos, movimientos corporales, significados e imitación:

(...) es una serie de símbolos que responden a cierto contenido mensurablemente idéntico en la experiencia de los distintos individuos. Sí ha de haber comunicación como tal, el símbolo tiene que significar lo mismo para todos los individuos involucrados. Sí una cantidad de individuos reaccionan de distintas maneras a los estímulos, el estímulo significa diferentes cosas para ellos (p. 71).

De acuerdo con esa idea, resultaría interesante rebatir la afirmación de igualdad masiva en el lenguaje usado por los individuos en su interacción social y por el contrario, cuestionarse si esa ha sido la finalidad o ir un poco más allá, es decir, analizar la peculiaridad de la comunicación en los reclusos condenados por el delito de feminicidio y si su predisposición al crimen es innata o adquirida, o incluye ambos factores. Es así como, definir el lenguaje como un compendio de letras, números, mensajes con aparente conexión y coherencia, a través del cual un conjunto de personas se comunica entre sí, es una interpretación superflua a cerca de su productividad, beneficio, servicio de la misma que no suministra respuesta al problema de la imitación, porque ésta requiere de un estudio más minucioso, en trabajos eventuales que pueden desencadenarse a partir de éste. Sin embargo, se abordará en los capítulos desarrollados posteriormente y por eso, solo se incluyó a manera de introducción, en esta primera parte, correspondiente al estado del arte.

Inicialmente, la imitación fue concebida como el intento de repetición del hombre por el hombre, la secuencia y continuidad en las actuaciones ejecutadas por los otros, el seguimiento de modelos comportamentales que han pretendido asemejarse a los animales irracionales, pero ello no ha sido posible, debido a la distancia entre ambas especies, el lenguaje, su anatomía, funcionalidad y forma de relacionarse. Sin embargo, el propósito de Mead (1934) no fue ese, sino ahondar sobre cómo el individuo se imagina a sí mismo, la posible reacción ante una situación y cómo logra modificarla previo a su expresión corporal. Eso implica que no se presente de la misma manera, sino por el contrario varíe, pues cada ser humano ante un mismo estímulo puede reaccionar diferente e idearse de una manera particular lo vivido e internamente padecido. El punto de análisis no es solo su experiencia interior, sino cómo la sufre, con qué intensidad, si está o no

preparado para asumirla, si su personalidad resistiría un cambio o no de rol, en qué medida incidiría en sus relaciones interpersonales, entre otros cuestionamientos surgidos.

En el grado en que uno provoca en sí mismo la actitud que provoca en otros, la reacción es recogida y fortalecida: Ésa es la única base de lo que llamamos imitación. No es imitación en el sentido de hacer simplemente lo que se ve hacer a otra persona. El mecanismo es el de un individuo que provoca en sí la reacción que provoca en otro, dando, en consecuencia, mayor peso a esas reacciones que a las del otro y erigiendo gradualmente esas series de reacciones en un todo dominante (pp. 78-79).

Tradicionalmente, se puede afirmar que, para el común denominador de los individuos desconocedores de la génesis de la interpretación del fenómeno de la imitación, ésta es definida como la pretensión de un individuo por igualar el comportamiento de otro, lo mejor posible y así, tener cierto control sobre la conducta de la comunidad en la que se encuentra. Una acción realizada por una persona aunque para sí mismo produzca efectos, no necesariamente debe ocasionarle un sentimiento a los demás; y si lo hace, éste no correspondería a una regla u obligación de experimentar en estricta forma, es decir, en la comunicación habitual entre dos o más individuos, puede ser normal el deseo de revertir el lenguaje usado y transmitir el mismo mensaje, aunque al final no logre unificar y despertar el mismo impulso¹⁵.

Nota:

¹⁵ Esta interpretación se deriva de las afirmaciones de George Mead (1934), es un análisis y relación con la realidad de sujeto comunicativo.

En los procesos comunicativos, el lenguaje¹⁶ utilizado debe caracterizarse por la racionalidad en las expresiones emitidas por el individuo que se halla en interacción continua con otros de su misma condición y se caracteriza por su cualidad social, capacidad evolutiva y adaptativa a los cambios.

La identificación del lenguaje con la razón es, en un sentido, un absurdo, pero en otro sentido es válida. Es válida, en efecto, en el sentido de que el proceso del lenguaje pone al acto social total en la experiencia del individuo dado, en cuanto éste mismo está involucrado en el acto, y de tal manera hace posible el proceso de la razón. Pero, aunque el proceso de la razón es y debe ser llevado a cabo en términos del proceso del lenguaje -en términos, es decir, de palabras-, no está simplemente constituido por este último (p. 85).

Pero entre los interrogantes surgidos, se concreta el siguiente ¿Cómo lograr la significación en un lenguaje y en el mensaje emitido, si cuando dos individuos intercambian opiniones, regularmente poseen diferentes interpretaciones sobre un hecho, de acuerdo a su estilo de vida, expectativas, entorno y relación con éste? Es por ello que, se presupone que el éxito en una conversación¹⁷ se obtiene cuando ambas partes hayan significado a lo manifestado, lo comprenden

Nota

¹⁶ Es social y es el individuo el llamado a darle significado y realidad. Además, es un componente definitivo en las relaciones interpersonales.

¹⁷ (..) que el proceso social, gracias a la comunicación que posibilita entre los individuos involucrados en ella, es responsable de la aparición en la naturaleza de toda una serie de nuevos objetos, que existen en relación con ella (objetos, esto es, de "sentido común"); y, 2), que el gesto de un organismo y la reacción adaptativa de otro organismo a dicho gesto, dentro de cualquier acto social dado, establecen la relación que existe entre el gesto como comienzo del acto dado y la completación o resultante del acto dado, al cual el gesto se refiere. Estos son los dos aspectos lógicos

y se imaginan así mismo, la reacción del otro, antes de sucedida. Esta definición es un poco más profunda de la suministrada normalmente, porque exige indagar sobre lo existente más allá de un monologo o diálogo entre dos o más personas, la finalidad del lenguaje; la complejidad e incidencia de la cultura, la simbología y códigos empleados, el acuerdo o desacuerdo producido entre ellos, el conflicto continuo por los intereses múltiples suscitados, entre otras expresiones entendidas en un contexto específico, tal como es el caso de los reclusos condenados por el delito de feminicidio, quienes normalizan ciertos comportamientos dentro de su subcultura, pero fuera de ella, ocasiona repugnancia (1934).

Los gestos y los símbolos han sido parte de la comunicación¹⁸ entre sujetos racionales, que en momentos tienden a ser más emotivos que lógicos-objetivos. Pero eso también, hace parte de su integridad y de lo social.

básicos y complementarios del proceso social. Ver. Mead (1934), p. 88. Un acto comunicativo es social y debe caracterizarse por la espontaneidad de sus interlocutores, la claridad y comprensión de la información, la voluntad y el deseo de intercambiar opiniones, pues solo si ello ocurriese de manera coherente, entonces habría interiorización de tales percepciones. Pero, ello no sería relevante si en el lenguaje empleado no existirían puntos de conexión y herramientas de acceso público, facilitadoras de la universalización de algunos conceptos. No obstante, en el caso de los reclusos condenados por el delito de feminicidio, los delitos cometidos no estarían precedidos de comportamientos, actitudes, reacciones racionales, beneficiosas para la colectividad, interpretación y codificación global, sino, por el contrario, de símbolos con valores propios, actuaciones repetitivas, sobre las cuales se pierde el dominio y el interés por cambiar su modo de vida.

Nota:

¹⁸ La condición de su existencia es el elemento social, sin éste no podría ser posible, por las partes integradoras, la funcionalidad y finalidad de la misma. Cfr. Mead (1934).

Existen dos caracteres que pertenecen a lo que llamamos "significaciones"¹⁹: uno es la participación y el otro la comunicabilidad. La significación sólo puede surgir en el grado en que alguna fase del acto que el individuo está provocando en el otro puede ser provocada en él mismo. En este sentido, siempre hay participación: Y el resultado de esta participación es la comunicabilidad, o sea que el individuo puede indicarse a sí mismo lo que indica a otros (p. 89).

De acuerdo con lo anterior, se puede inferir que en la imitación debe efectuarse la significación con sus dos fases, para que pueda llevarse a cabo la comunicación y el impacto social. En el caso de los reclusos condenados por el delito de feminicidio, éstos procuran mentalizarse, idearse a sí mismos la reacción de los demás y la revierten, antes de que sea percibida por los otros o por lo menos, intentan modificarla parcialmente. Su comportamiento es usualmente evaluado desde un solo instrumento general que aspira a predecirlo, pero no se puede obviar que existen particularidades, un *modus operandi* variable propio en cada uno de ellos o con ciertas similitudes, que, a final de cuentas, apunta hacia el mismo estado y resultado, la comisión de un delito, la degradación y subestimación de la mujer como víctima.

Desde esta perspectiva, Mead (1968) expresó que un individuo es “persona” (p. 31), a partir del momento en el cual interactúa con otros en la sociedad y es un ser “social” (p. 31), se cuestiona

¹⁹ Es atribuirle valor, connotación al pensamiento y acción del hombre; y por ello, la pretensión es universalizar el significado, al igual que la relación entre ellas. Es decir, el propósito es la introyección del sentimiento y luego, la exteriorización, socialización de los mismos, llevarlo a un lenguaje comprensible al menos para quienes compartan su pensamiento o hábitos. *Cfr.* Mead (1968).

y construye a sí mismo e implica ser consciente en alguna medida de sus actos, de forma continua. La persona experimenta en su cotidianidad conflictos internos generadores de dudas, en torno a lo que siente, debería o cree sentir y uno de los iniciales interrogantes, es si lo percibido por un individuo respecto al otro, su interpretación gestual, corresponde a la realidad o es una obra objetiva del sujeto; y si descifrar la composición del entorno conlleva a resolver uno de los tantos enigmas del pensamiento humano²⁰. El individuo a partir de su nacimiento y contacto con el mundo exterior, es seducido por acciones heterogéneas y reacciones de los otros, lo cual podría ser interpretado desde la ausencia afectiva, valores no interiorizados, conflicto entre lo aprehendido en la familia, la escuela y/o en la calle.

Las experiencias de los propios individuos implicarían una sucesión de acontecimientos distintos en cada uno de ellos, por cuanto cada uno encara un mundo en el que los objetos son planes de acción... cada uno recorta el mundo desde el punto de vista de un sistema temporal diferente. Objetos que son en mil facetas idénticos para los dos individuos, son sin embargo, fundamentalmente diferentes, por su ubicación en un plano espacio-temporal que implica determinada sucesión de acontecimientos, o en otro (p. 9)²¹.

Nota:²⁰ Mead (1968) argumenta su preocupación por comprender los términos de la relación de cada persona, en su reflexión interior y con los demás, porque en ello radica una de las dificultades vividas, las cuales se puede agudizar en la etapa adulta, pero está latente desde la niñez.

Nota:

²¹ Se reconoce que las circunstancias espacio-temporales varían y la perspectiva del individuo que se encuentra fijada en un hecho, objeto en particular, también. Por lo tanto, los roles representados por él, son diferentes y de acuerdo al entorno, al interés producido por lo hallado en éste, se dispone a su aprehensión o no.

Se propició la reflexión en cuanto a las posibles modificaciones en las perspectivas de los individuos y cómo éste se podía efectuar y en qué medida, incidía la posición de los objetos, ubicación geográfica y el tiempo en el que se observaban o la forma en cómo éstos generaban interés, en quien los miraba. Desde esta perspectiva, la acción de cada individuo usualmente se ha interpretado como un hecho inescindible de los demás y de esta forma, los actos humanos deben entrelazarse y la sumatoria de éstos, integran la sociedad.

Para Mead²² (1925), “El individuo se convierte en un objeto para sí mismo, precisamente, porque se descubre adoptando las actitudes de los otros que están implicados en su conducta. Únicamente adoptando los roles de otros hemos sido capaces de volver sobre nosotros mismos” (p. 14). El hombre ha hallado la dimensión del yo, al representarse a sí mismo, sumergido en los otros, pero esta postura ha implicado que el individuo se enfrente a dos situaciones, la primera de ellas, la adopción de roles externos con los cuales encuentra relaciones, se identifica y ha sido seducido satisfactoriamente; y la segunda, el retrato de las actividades de los otros, sin exclusión alguna del nosotros. Han surgido interrogantes en torno, a qué sucede cuando el individuo se enfrente a resultados dicotómicos entre el sí mismo y los demás, pues no puede determinar la actitud del otro, quizás sólo imaginárselo, aunque no sea comprensible o el lenguaje utilizado

²² Interpretación acerca del propósito sociológico de George Mead (1968), quien se cuestiona sobre cómo el hombre dentro de la sociedad tiende a asumir roles de sus semejantes y tiene la facultad de observarse así mismo, no solo ser sujeto, sino también objeto de su análisis.

dificulte su asimilación²³. Desde la teoría del control social, el acto de un individuo siempre ha estado condicionado por las acciones de los demás, aunque no lo reconozca así. Además, su comportamiento para obtener aceptación por parte de los otros que conforman un grupo, debe adecuarse e involucrarse en las actividades cotidianas,

El control social depende, entonces, del grado en el que los individuos en sociedad son capaces de asumir las actitudes de los otros que con ellos están implicados en el empeño común. Pues el objeto social responderá siempre al acto que se está desarrollando con autoconciencia. Junto a la propiedad, todos los de las instituciones son objetos de ese tipo, y sirven para controlar a los individuos, quienes encuentran en ellas la organización de sus propias respuestas sociales (p. 20).

De acuerdo a este planteamiento, las respuestas, reacciones de los individuos no requieren de hallar similitudes y aprobación total por parte de los otros, sino en puntualizar en algunos aspectos, homogeneizar dentro de la heterogeneidad. Los diversos roles asumidos por el individuo dentro de un contexto, son modificados y ajustados a concepciones generalizadas, porque solo dentro de ellas, tiene un significado. Para Mead (1925), cada individuo elige voluntaria o

²³ O cuando efectivamente, lo deseado por el individuo es contrario a lo anhelado por los otros y la relación se torna conflictiva y contradictoria. El cuestionamiento sería: Qué sucede cuando el recluso condenado por el delito de feminicidio se enfrenta a un rol que no es compatible con su personalidad, estilo de vida; es la antítesis de su fin perseguido y por lo tanto, se ve obligado a actuar bajo ciertos parámetros desconocidos o contrarios a su rol habitual, para formar parte de un grupo social determinado? Es una pregunta que amerita reflexionar hasta qué punto, el recluso condenado por el delito de feminicidio al incluirse en x o w conjunto de individuos, adquiere significado su acción, si es mirada desde la colectividad. *Cfr.* Mead (1968).

involuntariamente caracterizar un rol en situaciones sociales, pero la dificultad surge cuando al preservar su misión en ella, se desconocen los límites de esa libertad, en apariencia “absoluta”, lo cual es solo una ilusión efímera, porque a pesar de que el objetivo ha sido ubicarse en la posición del otro y seguir una línea de comportamiento, no todos expresan su complacencia, disposición y actúan acorde con ello.

En este orden de ideas, el individuo al nacer no era categorizado como un ser social, pues solo en la medida de su interacción con los otros, llegaría a serlo y además, por su condición de especie privilegiada, considerada así por ser humana, racional, anatómicamente perfecta en comparación con otros vertebrados y quien posee un lenguaje por medio del cual se comunica de manera escrita, oral, con su cuerpo, ya sea a través del tacto, el olfato, gusto, los sonidos. Es así como, la persona al estar rodeada por otras, “(...), puede convertirse en un objeto para sí mismo, hecho que hace de él un producto más avanzado del desarrollo evolutivo que los animales inferiores” (p. 128). Es un sujeto y objeto, observa y es observado, presenta una dualidad y tiene la posibilidad de vivificar dos o más roles, pero sin salirse de sí o recurrir a la interpretación de una persona externa a él, porque en su interior está llamado a imaginar y enfrentarse a la pugna entre el yo y el mí; y a indagar sobre el sentido de los símbolos y atribuírselos también.

El componente social ha sido el punto de análisis de Mead (1934), porque desde allí se ha desprendido su teoría trascendente para ahondar en el intersticio humano, en el deber ser y ser; y el espacio en el que se efectúan las relaciones. En la cotidianidad, el término conversación es definido como la interconexión entre dos o más personas, que no en todas las ocasiones es materializado en diálogo, sino se reduce a un intercambio de palabras unidireccional y monologo.

No obstante, la tesis de Mead (1934) estuvo fundamentada en la conversación del propio sujeto consigo mismo, en la cual la persona reaccionaba ante sus propios “gestos” (p. 19), señales; reflexionaba y se figuraba a sí mismo, modificaba su acto, es decir, concebía la idea y la reestructuraba antes de ejecutarla; perseguía cuestionarse continuamente, tomar conciencia de la acción en potencia, en estado latente, antes de expresarse y obrar²⁴.

Ahora bien, en la medida en que la persona²⁵ gesticule y represente mentalmente su reacción ante lo emitido o posibilidad de evidenciarse, logra retractarse a tiempo de su exteriorización y ello, lo conlleva a ejercer dominio sobre las circunstancias presentadas y evitar una ruptura en la

Nota:

²⁴ Este párrafo es una interpretación a la idea expuesta por Mead (1925) en torno a la necesidad de proyectarse a sí mismo como objeto de su análisis, antes que direccionarlo hacia el otro. El recluso condenado por el delito de feminicidio al perder el control sobre sí mismo, no se identifica y tampoco introyecta su rol, experimenta la desinhibición de su comportamiento y simultáneamente también rechaza la coerción social impuesta sobre él, lo cual lo lleva a alejarse del miedo al castigo corporal, los estereotipos sociales y se comporta cada vez más intolerante.

Nota:

²⁵ La experiencia social misma es lo que determina la proporción de persona, que entra en comunicación. Por supuesto, buena parte de la persona no necesita expresión. Establecemos toda una serie de distintas relaciones con diferentes personas. Somos una cosa para un hombre y otra para otro. Hay partes de la persona que existen sólo para la persona en relación consigo misma. Nos dividimos en toda clase de distintas personas, con referencia a nuestras amistades. Discutimos de política con una y de religión con otra. Hay toda clase de distintas personas que responden a toda clase de distintas reacciones sociales. El proceso social mismo es el responsable de la aparición de la persona; ésta no existe como una persona aparte de ese tipo de experiencia. Ver. Mead (1934), p. 133.

comunicación fluida y la finalidad de la misma. Por ejemplo, en la niñez²⁶ se gestan las condiciones para que en etapas posteriores, la adolescencia y adultez, las relaciones interpersonales se sustenten o no, en el conflicto, la negación a respetar las reglas colectivas, la autoridad, o por el contrario, edifiquen equipos de trabajo, haya división de trabajo, responsabilidades a nivel individual y general. Asimismo, exista la opción de asumir roles inestables y complejos, exentos de etiquetas sociales reduccionistas.

El individuo en su búsqueda por el estado de integralidad, en ocasiones piensa y pretende asumir el rol de otra persona e identificar los elementos que formarían parte de su experiencia. Asimismo, comprender el significado de pertenecer a una colectividad y la imposibilidad de alejarse de ella, porque requiere de su interacción con los otros, ser reconocido al interior de una comunidad, formar parte de un grupo y compartir sus costumbres, tradiciones y adaptarse, sentirse identificado con las expresiones culturales de ese lugar y la de sus miembros. Ha sucedido que algunos individuos²⁷ difieran del lenguaje, hábitos de la mayoría y no hallen ninguna conexión con

²⁶ El análisis del término niñez es importante en el análisis del comportamiento del delincuente y en este caso el recluso condenado por el delito de feminicidio, si se reconoce que esta etapa incide en la formación de las etapas futuras del individuo, tal como es señalado por algunas teorías sociológicas como las de Parsons. *Cfr.* Parsons, (1951).

Notas:

²⁷ Esa incorporación de las actividades amplias de cualquier todo social dado, o sociedad organizada, al campo experiencial de cualquiera de los individuos involucrados o incluidos en ese todo es, en otras palabras, la base esencial y prerequisite para el pleno desarrollo de la persona de ese individuo; sólo en la medida en que adopte las actitudes del grupo social organizado al cual pertenece, hacia la actividad social organizada, cooperativa, o hacia la serie de actividades en la cual ese grupo está ocupado, sólo en esa medida desarrollará una persona completa o poseerá la clase de persona completa que ha desarrollado. *Ver.* Mead (1934), p. 140.

ellos o infieran lo contrario, las asemejen a sus vivencias y hagan una inclusión parcial de sus gestos, símbolos, entre otros.

En términos culturales, la persona se expone voluntaria o involuntariamente a contiendas de orden interno consigo mismo y con los demás; y se ve obligado a apoderarse de varios roles, de acuerdo a las exigencias del contexto, debe actuar persuasivamente, es decir, se ve abocado a caracterizar a personajes de la realidad o ficticios para no ser expulsado socialmente. Aunado a lo anterior, Mead (1934) reveló su preocupación en torno a qué sucedía con “la persona” (p. 25) que no se había logrado definirse como tal, porque eso podía evidenciar dificultades en la socialización con sus semejantes y su reacción frente a cualquier suceso imprevisto.

Una de las situaciones presentadas con mayor frecuencia, es el propiciar de manera externa las condiciones para que, dentro de la interacción, construya y atribuya “significados” (p. 22) a las expresiones corporales, “gestos” (p. 22), entre otros.

Hemos dicho que la conversación interna del individuo consigo mismo en términos de palabras o gestos significantes -la conversación que constituye el proceso o actividad del pensamiento- es mantenida por el individuo desde el punto de vista del "otro generalizado". Y cuanto más abstracta es la conversación, cuanto más abstracto resulta ser el pensamiento, tanto más apartado está el otro generalizado de cualquier conexión con individuos particulares (p. 142)²⁸.

²⁸ En la medida en que el recluso condenado por el delito de feminicidio idee su crimen, utilice las herramientas que estén a su alcance o no para ejecutarlo, diseñe estrategias para culminarlo satisfactoriamente y ser exonerado de responsabilidad o justifique su actuar a nivel mental, ello obstaculizará sus relaciones interpersonales, su participación

“El otro generalizado” (p. 28) es una creación imaginaria, inexistente en la realidad física, pero sí, en su mente, que lo faculta para actuar o lo inhibe y al mismo tiempo, muestra una autoincriminación por lo reflexionado o no, captado o producido por él mismo.

(...) Existen dos etapas generales en el pleno desarrollo de la persona. En la primera de dichas etapas, la persona individual está constituida simplemente por una organización de, las actitudes particulares de otros individuos hacia el individuo y de las actitudes de los unos hacia los otros, en los actos sociales específicos en que aquél participa con ellos. Pero en la segunda etapa del completo desarrollo de la persona del individuo, esta persona está constituida, no sólo por una organización de las actitudes de esos individuos particulares, sino también por una organización de las actitudes sociales del otro generalizado, o grupo social como un todo, al cual pertenece (p.142).

La persona en su proceso de formación y deseo de evolucionar de manera conjunta, integral y continua, vive dos momentos, el primero de éstos se definió como la fase inicial en la que se identifica a quienes están a su alrededor de forma individualizada, cualidades diferenciadas y la segunda, comprende la obtención de la visión global, que, a pesar de su ininteligibilidad, existe y

en lugares públicos, la inmersión en otros subgrupos o grupos, porque prevalecerá en él, una actitud de prevención, escepticismo, cautela ante los demás, para evitar ser descubierto o mostrar indicios, dejar entre ver su condición de criminal. Ahora bien, el grado de custodia de ese secreto, acción ejecutada o a ejecutar, entre más fuerte sea su autocontrol, la habilidad de proteger su verdadera personalidad y no mostrarla, le garantizará una tranquilidad momentánea mientras es descubierto. Su comportamiento puede ser un mecanismo de defensa para no mostrarse tal como es. Sin embargo, esta postura, puede generar reacciones opuestas, es decir, la excesiva cautela puede generar sospechas entre quienes lo rodean. *Cfr.* Mead (1934).

subsume la especificidad. Cuando el individuo logra traspasar la individualidad e incorporarla en un conglomerado social y darle significado, desde la generalidad, conceptualiza al individuo, pero se analiza en contexto y en circunstancias especiales, que no es posible unificar completamente, aunque se incluya con los otros²⁹.

Cada individuo tiene la alternativa de incorporar a su vida, roles de otros individuos, similares o antagónicos al propio, direccionados a un fin determinado y al reconocimiento de una secuencia entre ellos, el cumplimiento de una obligación que implica un trabajo concatenado y un orden (1934)³⁰. Pero, la dificultad surge previo a la formación de la persona, es decir, en la etapa de la niñez³¹, denominada la más vulnerable por la ausencia de consciencia, madurez y responsabilidad en los actos cometidos, la ausencia de parámetros morales y éticos concretos, el deseo de experimentar nuevas sensaciones, sorprenderse frente a lo desconocido, formular interrogantes a los adultos y el deseo de imitar a quienes lo rodean, aunque éstos ejecuten acciones ilícitas, incorrectas, inmorales, recriminadas y difundan los antivalores, los cuales se convertirán en su fundamento para épocas futuras y facilitarán su acoplamiento a la misma. Los niños se

Notas:

²⁹ La relación entre la idea defendida por Mead (1934) y la realidad del recluso condenado por el delito de feminicidio, se arguye que éste, aunque se muestre indiferente frente a la colectividad, reconoce su carácter social y el sentido de pertenencia a un grupo de personas, el sentido identitario con sus raíces.

³⁰ Pero se tendría qué cuestionar sobre la relación del delincuente con sus iguales y cuál es el sentido de obligación que poseen, al igual que trabajo en equipo y cooperación.

³¹ Esta interpretación es con base en la postura de George Mead (1934), quien desde su análisis psicológico reconoce la importancia de identificar en las etapas del individuo, las reacciones, actitudes y acciones más características, tales como la niñez.

exponen al dilema de seguir las actuaciones de sus padres, de sus docentes, compañeros de clase, amigos de barrio u otras personas influyentes en sus actitudes; y de acuerdo a esas relaciones conflictivas o satisfactorias, visualizan su vida en años póstumos y hasta la forma en la que desean fallecer y quienes estarán a su lado.

“Los juegos” (Mead, 1991, p. 180) realizados por los niños, ha sido una estrategia observada y evaluada por especialistas preocupados por identificar y describir los patrones de comportamiento violentos, traumas, actitudes, temores, pensamientos muy profundos, detectar probables acciones a futuro; la facilidad o dificultad para comunicarse, exteriorizar sus emociones, los niveles de las mismas y las reacciones en ciertos contextos ante los demás. También, se ha analizado que los “niños eligen un deporte” (p. 25) para aislarse de sus problemas, realidad triste y se involucran de tal manera, que su vida gira en torno a él y se crean a sí mismo, relaciones de subordinación o independencia, diseñan sus propias leyes y quizás, categorizan como bueno o malo, algunos actos dentro de su espacio de movilidad³². De la infancia con trastornos psicológicos, hechos lesivos, inestabilidad emocional, familiar existe una predisposición a que, en las etapas posteriores, es decir, en la adultez se vuelva insostenible la discrepancia entre lo que es,

Nota:

³² El hecho de que el niño-niña opte por el juego y el deporte, focalizar sus energías en la realización de actividades lúdicas, se convierte en espacios en los que representan sus frustraciones, sueños y proyectan su realidad interior; situaciones frente a las cuales es perentorio actuar con estrategias pedagógicas en el momento oportuno para disminuir, redireccionar la probabilidad que se convierta en un futuro delincuente que despliega en los otros-hombre o mujer-, independiente de la edad o teniendo en cuenta ésta, el rol su ira, desprecio o afecto hacia alguno o los dos géneros de acuerdo a su experiencia negativa, de víctima, individuo maltratado y en caso de los reclusos condenados por el delito de feminicidio, materializar su repulsión de las mujeres. *Cfr.* Mead (1991, p. 180).

desea ser y debiese ser. Esa colisión interior vivida por el individuo³³ en su niñez, será un detonante para que él delinca, se le profiera una medida de aseguramiento, ya sea intramural o domiciliaria, dentro de un centro penitenciario, cárcel o correccional si es menor de edad, es decir, privativa de su libertad.

La persona experimenta sensaciones que nunca declara, hace visible, porque hacen parte de la profundidad de su ser, secretos, de los que en muchas ocasiones no es “consciente” (p. 66) o si, lo es, se rehúsa a aceptarlo, por la negación a reconocer lo que es, o que los demás se den cuenta de sus pasiones, deseos más ocultos, lo divulguen; y siente incomodidad, perturbación, se auto-juzga ante quienes lo censuran o pueden hacerlo³⁴. Al introducir “gestos a sus conversaciones” (p. 66) consigo mismo, lograría prever o adelantarse a la acción, actitud del otro y comprender la dimensión del acto futuro, la disminución del impacto propinado.

Para Mead (1934), el individuo que aspira a ser persona ha vivenciado previamente, la disputa entre el yo-experiencias propias pasadas y presentes- y el mí-mirar alrededor, percibir y

Notas:

³³ Existen ciertas reacciones comunes que cada individuo tiene hacia ciertas cosas comunes, y en la medida en que dichas reacciones son provocadas en el individuo cuando influye sobre otras personas, en esa medida surge su propia persona. Entonces, la estructura sobre la cual está construida la persona es esa reacción común a todos, porque, para ser una persona, es preciso ser miembro de una comunidad³³. Tales reacciones son actitudes abstractas, pero constituyen lo que denominamos el carácter de un hombre. Le proporcionan lo que llamamos sus principios, las actitudes reconocidas de todos los miembros de la comunidad hacia lo que son los valores de esa comunidad. Se coloca él en el lugar del otro generalizado, que representa las reacciones organizadas de todos los miembros del grupo (...). Ver. Mead (1991), pp. 146-147.

³⁴ La persona en comunidad para agradar a los que la integran, opta por mostrar una personalidad diferente a la suya, con el propósito de sobrevivir, aunque sea de manera ficticia. Cfr. Mead (1934), p. 66.

contextualizarse dentro de los otros-, el ser y el deber, la controversia entre el pensamiento colectivo y el individual. En las acciones cotidianas de la persona, se espera que “el yo y el mí” (p. 153) se encuentren interconectados, pero si hubiese una separación entre ellos, se daría una ruptura con la moralidad, porque ambos se co-implican y afirman lo social. Es así como, en la “conversación de gestos” (p. 153) se comprueba la superioridad del hombre como especie humana racional con lenguaje y características diferenciadoras respecto a las demás especies. “(...) sólo en la medida en que logramos provocar en nosotros la reacción de la comunidad; sólo tenemos ideas en la medida en que tenemos capacidad para adoptar la actitud de la comunidad y luego reaccionar a ella” (p. 158). El lenguaje adquiere preponderancia en la realidad de la persona, cuando lo integran símbolos significantes, en cuanto, son percibidos, captados e interiorizados, hasta el punto de prever, suscitar respuestas, actitudes en la persona y posterior a ello, en quienes lo rodean. “La conversación de gestos” (p. 157) en humanos, implica recurrir a los símbolos, un proceso de análisis continuo, remirar el aspecto social, adentrarse en la fase incorpórea del espíritu, en el que se encuentra la persona, sin excederse en su relación con los demás y sin desconocer, el yo y el mí, el valor del complemento y la trascendencia del espíritu. El hacer alusión al espíritu, trae consigo una remisión a la parte interna de la persona, a los sentimientos ocultos y subjetivos³⁵.

Notas:

³⁵ El concepto de Espíritu para Mead (1934) podría interpretarse como la razón de ser de la persona y la auto-legitimación.

Respecto al comportamiento de la persona³⁶ en sociedad, es importante mostrar que ésta usualmente al hallarse en una relación del yo y el mí, aspira a la satisfacción de sus deseos, la completud de “su espíritu”³⁷. (1934, p. 163), pero en ese intento tiene dificultades, tales como la adaptación a la comunidad en la que está, cuando su actitud y pensamiento es disímil.

Los valores se agregan definidamente a esa expresión de la persona que es peculiar a la persona; y lo que es peculiar a la persona es lo que ésta llama suyo propio. Y, sin embargo, ese valor reside en la situación social y no existiría aparte de ella. Es la contribución del individuo a la situación, aun cuando el valor prevalezca sólo en la situación social (p. 179).

La familia³⁸ como el primer escenario de interacción del individuo³⁹, en el cual, cimentará su vida futura, aprenderá a respetar los principios y normas reguladoras del comportamiento, la aplicación de correctivos formativos efectivos y eficaces, modos ejemplarizantes, la obediencia a

³⁶ El valor se le atribuye a la persona y en el contacto con los otros, se visibilizan tales cualidades, porque solo en la convivencia se identifica lo positivo o negativo del comportamiento de la misma; y la sociedad, actúa a favor o en contra de esas actitudes, es decir, la comunidad se reúne para juzgar las acciones del individuo y proferir sus decisiones en contra o a favor de ellos. Ese grupo de personas conforman un imaginario social, equívoco o no, pero que pretenden legitimar y aprobar algunas acciones, en las cuales se evidencian modificaciones parciales o totales en la comunidad y en la actitud del individuo. Los valores relativos del “mí” y el “yo” dependen de la situación. *Cfr.* Mead (1934), p. 171.

³⁷ El espíritu en Mead (1934), es un llamado a evaluarse y replantearse así mismo desde el uso apropiado del lenguaje.

³⁸ La persona debe poseer un equilibrio entre el espíritu y la sociedad para formarse en cuanto a tal. *Ver.* Mead (1934).

³⁹ En resumen, toda la sociedad humana organizada -incluso en sus formas más complejas y altamente desarrolladas— es, en cierto sentido, no más que una extensión y ramificación de esas sencillas y básicas relaciones sociofisiológicas entre sus miembros individuales (las relaciones entre los sexos, resultantes de su diferenciación fisiológica, y las relaciones entre padres e hijos) sobre las cuales se funda y de las cuales se origina. *Ver.* Mead (1934), p. 191.

los adultos, buenos hábitos de higiene, la tolerancia, entre otros⁴⁰. “Así, la familia es la unidad fundamental de reproducción y conservación de la especie: es la unidad de la organización social humana en términos de la cual esas vitales actividades o funciones son llevadas a cabo” (1934, p. 191).

Luego de haber explicado el legado teórico de Mead desde la perspectiva sociológica-epistemológica y su contribución a la discusión académica de esta tesis, se consideró pertinente revisar las críticas y valoraciones de dos autores-intérpretes de su pensamiento, tales como Jeffrey Alexander y Richard Münch, quienes en sus respectivas obras exaltaron el análisis de Mead sobre el concepto de imitación y lenguajes, elementos fundamentales en la comprensión del proceder del recluso condenado por el delito de feminicidio en sociedad. Alexander (1992) categorizó a Mead como un pragmatista de la posguerra, con ideas en apariencia individualista, pero con tendencia al colectivismo, por eso se le calificó como un defensor de la teoría social; una corriente filosófica consolidada, pero quizás incipiente en la sociología enmarcada por el interaccionismo y sustentada en la experiencia, en el quehacer diario, pero bajo fundamentos lógicos internos, ideados y previstos desde la objetividad de la subjetividad.

En la teoría individualista, el actor define el significado de los objetos con los cuales interactúa. En cambio, Mead (como se citó en Alexander, 1992) argumentaba a favor de la autonomía del significado de cara a la acción; el significado se encuentra en los símbolos, no en los

⁴⁰ Interpretación que surge de la relación entre el hombre delincuente, en este caso el recluso condenado por el delito de feminicidio y la familia como primer espacio de su formación como persona. *Cfr.* Mead (1934).

actos. Los sistemas simbólicos supraindividuales son los más importantes creadores del significado de los objetos de un individuo. La “simbolización”, escribió, no el individuo en sí mismo es lo que “constituye objetos no constituidos antes”. Insistía en que los “objetos... no existirían excepto por el contexto de relaciones sociales donde acontece la simbolización” (p. 126). En oposición a la posición individualista tradicional, argumenta que el sistema simbólico más común, el lenguaje, no resulta de la acción, sino que la precede.

Lo relevante de un proceso comunicativo no debe estar constituido por las acciones de los individuos que viven en sociedad, sino por los gestos y las expresiones emitidas corporalmente. Es el conjunto de pensamientos, ideas que son personificadas, poseen configuraciones en sí mismas y son interpretadas por sus observadores, pero desintegradas y enlazadas por sus transmisores. De acuerdo con ello, quien tiene la intención de emitir un mensaje a otra persona, es consciente de lo pensado, pero no como un proceso aislado sino integral, en el que converge el contexto, pero lo definitivo no es la intención de emitir sino de gesticularlo y el lenguaje es utilizado como forma para denominar, nombrar, atribuirle existencia y utilidad. Según este análisis, los símbolos arrojan aún más información que las acciones, son más precisas y es así como, sin el lenguaje no fuese posible comunicar una realidad, porque éste es el medio más expedito para divulgar una situación, independientemente de sus implicaciones y el lugar en el que se presenten los hechos. En ese orden de ideas, los gestos se convertirían en una expresión de doble

significado, porque en el que se materializa el conflicto entre la individualidad y generalidad, pero tanto el uno con el otro forman parte del esquema mental de la misma persona (1992)⁴¹.

Las críticas de Alexander (1992) a las ideas de Mead, giran en torno a cuestionar varios puntos, entre ellos la presencia del lenguaje y en particular los símbolos como herramientas principales en la configuración de una conversación, pues él sostiene que lo importante es el gesto de quien ha sido receptor de un mensaje, su capacidad de reacción, las cuales están expuestas a cambios tangibles, propios de la experiencia sensible, porque cada uno de ellos alberga en su interior deseos individuales, mirados en conjunto, en un tiempo variable y a partir de los cuales no se puede predecir acciones futuras. El hombre es impredecible y en el caso del recluso condenado por el delito de feminicidio, aunque éste conserve un *modus operandi*, el modificar alguno o todos los elementos en su proceder cotidiano, puede ser algo normal para él y de esa manera, logra distraer y desviar el enfoque a quienes esperan ciertos actos de él, por el seguimiento realizado durante varios episodios o casos revelados públicamente, que propician diseñar una imagen de él.

Alexander (1992), en su lectura a Mead halló que éste aludió al *mí* como la norma, lo general y colectivo, lo social, la interacción y la perceptible en algún momento, las limitaciones a sus expresiones y el ejercicio de libertad; y el *yo*, es la conexión con la realidad y al mismo tiempo,

⁴¹ Hay importantes pasajes donde se desmorona la autonomía de la actitud y la respuesta. Allí sostiene que el sentido de un gesto no está determinado por un sistema simbólico previo sino por el gesto mismo de quien responde, es decir, por consideraciones individuales contingentes y puramente “pragmáticas”. Ver. Alexander (1992), p. 128.

el más voluble, fluctuante, contradictorio y conflictivo, porque lucha perenemente contra lo impuesto y lo deseado internamente. El carácter impositivo de la norma, las instituciones sociales se han convertido en un asunto de manejo endógeno, una regulación propia, a pesar de su procedencia exterior. La visualización del resultado de la conversación de gestos entre el yo y el mí, resulta imprevisible, porque es indeterminable precisar cómo a pesar de ser representada así mismo una situación, ésta puede desencadenar múltiples reacciones y comportamientos, generadores de un enfrentamiento entre lo permitido y lo debido; lo aceptado socialmente y reprochado normativamente, pues, aunque mostraba la supremacía de la colectividad, para sus críticos siempre fue individualista.

Por otra parte, la traducción inédita de Newmark (2004) sobre la Teoría Sociológica de Richard Münch, suministró un enfoque holístico de la biografía y el pensamiento de Mead; en él destacó la esencia del pragmatismo, su influencia sobre la sociología norteamericana y la relación entre el hacer y el deber ser.

La perspectiva evolutiva en el pensamiento de Mead se da en su asunción básica que la mente humana, el yo, la moral, y la sociedad⁴² evolucionan desde las formas más bajas de adaptación del organismo animal al entorno hasta las formas más complejas de adaptación

Nota:

⁴² Ese cuarteto articulado formaba parte de la teoría ideal de Mead, pero al debilitarse, quebrantarse o fallar el estado óptimo de una de ellas, podía ocasionarse la desintegración de los elementos y la agrupación fraccionada de elementos que en lugar de armonizarse en el individuo, podrían generar conflicto y potencializar el desarrollo del recluso condenado por el delito de feminicidio. Ver. Mead (1934).

de los organismos humanos a un entorno que, en este caso, incluye la naturaleza y otros seres humanos⁴³. Por ejemplo, trata de señalar cómo evoluciona el lenguaje, paso a paso, de las formas más simples de conversación que involucran los gestos. Esta perspectiva evolutiva, también da un énfasis especial al carácter de prueba-y-error del aprendizaje humano (p. 3)⁴⁴.

El ser humano ha perfeccionado su forma de comunicarse con los demás, pero perenemente se ha enfrentado a la trilogía del deseo, auto-represión, cuestionamiento a sí mismo, sanción, gratificación o negación interna, el imaginarse y representarse internamente un gesto y la expectativa e incidencia de los otros, cuyo enfoque es la formación práctica, sustentada en hechos de la realidad. El individuo al internalizar su propósito e intentar simbolizarlo, significarlo, tiene la facultad de modificarlo-corregirlo e idearse y contemplar la respuesta del otro; y cuando es otro individuo o individuos, quienes lo perciben, pueden experimentar las mismas u otras sensaciones, en réplica al gesto-s- y sentirse identificados con el mensaje e información emitida, de tal modo que se convierte en una acción comunicativa valorada, pero al fin y al cabo, la pretensión es que

⁴³ Esta literatura secundaria de Münich acerca de Mead, señaló como desde el animal menos evolucionado se presentaba una adaptación al medio en el cual interactuaba con otros de su misma o distinta especie. Por otra parte, esa idea conllevó a reflexionar sobre la teoría de la adaptación de las especies de la naturaleza a lugares hostiles, áridos y el desarrollo de sus hábitats, a pesar de lo inhóspito, los cambios fuertes de temperatura y el clima variable.

⁴⁴El diálogo efectuado entre dos o más personas se dificulta cuando los intervinientes, no comprenden y no usan el mismo lenguaje y atribuyen diferentes significados a los símbolos facilitadores de su comunicación. *Cfr.* Mead (1934), (1968).

quienes hacen parte de la interacción hallen semejanzas claras y logren la comprensión, según Mead (como se citó en Münch, 2004)⁴⁵.

Mead (como se citó en Münch, 2004) expuso la confusión mental vivida por el niño entre lo expresado por sus papás, tíos, hermanos, familiares y conocidos, el deseo de asumir los roles de quienes son adultos y guían su comportamiento, pero no han identificado sus necesidades, aspiraciones; y al no tener una identidad definida, sino una mezcla de intenciones diversas, pretenden imitar a los otros y pierden sin ser consciente de ello la originalidad, no saben cómo, por qué, para qué, cuándo y en qué momento actuar⁴⁶. Pero, si el infante interactúa con otros niños, en varios grupos, se amplía su visión de la colectividad, la pluralidad y no se supedita a uno sola comunidad y se diluye en ella.

Como lo propone Mead, la generalización del yo (self) incrementa su autonomía. En la medida en que el individuo humano supera la dependencia de un pequeño conjunto de otros

Nota:

⁴⁵ El primer paso hacia el pensar como comunicación interna es cuando el niño habla para sí mismo en voz alta en la voz del padre o la madre. El siguiente paso es ese hablar internamente, pero hecho explícitamente para uno mismo. Fuera de este hablar interno, paso por paso, emerge una anticipación más abstracta de posibles respuestas de las propias intenciones que abarcan cadenas aún más largas de conducta y respuesta posible. Ver. Mead (como se citó en Münch, 2004, p. 5).

⁴⁶ Los niños al no superar esa etapa de imprecisión, al ser adultos no dirigen coherentemente su vida y viven entre contradicciones, tiene multiplicidad de yo, les causa inseguridad, inestabilidad y sin rigurosidad-criterio, se acomodan al pensamiento del otro para seguir en sociedad.

significativos y aprende la unidad e ideas de conducta y juegos subyacentes de grupos y comunidades mayores, está subordinado menos y menos al juicio de un sólo individuo y puede confiar más y más en estándares que van más allá de cualquier individuo o grupo particular. Esto hace autónomo al individuo frente a las demandas de cualquier individuo o grupo particular (p. 7).

El individuo está en un contexto social y se concibe como tal, dentro de éste, pero al salirse de él, el proceso de mirarse a sí mismo como agente particular y específico, es obstruido; y se expone a que la sociedad lo observe como parte de un todo y tienda a su homogeneización, pero, por otra parte, tampoco puede ocultarse la intención de ser pensado en conjunto. La relación entre el yo y el mí es comprendida desde la inclusión, no desde la superposición de una respecto a la otra, sino desde el intercambio y mejoramiento paulatino.

1.2 Teorías Sociológicas

En este acápite se mencionaron los autores Parsons, Jeffrey Alexander y Merton con la intención de argumentar por qué se articularon como epistemología y su pertinencia en la investigación.

1.2.1 Talcott Parsons

En aras de continuar con el despliegue de los aportes teóricos más reveladores de la génesis de los sistemas sociales y de la discusión de la formación del recluso condenado por el delito de feminicidio, su accionar en la sociedad, se mencionan algunos argumentos de Parsons (1951), pertinentes para el desarrollo de la tesis. Uno de ellos es el concepto de actor, el cual se forma

continuamente y dentro de un proceso inacabado, caracterizado por la asunción de roles, que aunque entren en conflicto entre sí, pueden co-existir.

(...) Un actor instrumenta en el curso de su interacción complementaria en los roles no son innatas, sino que han de adquirirse a través de un aprendizaje. Podemos, según esto, decir que *antes* de que él haya aprendido una determinada orientación de rol, indudablemente tenderá a actuar según unos comportamientos que perturbarían el equilibrio de la interacción en su incumbencia del rol en cuestión. La adquisición de las orientaciones precisas para funcionar satisfactoriamente en un rol es un proceso de aprendizaje, pero no se trata de un aprendizaje en general, sino de una forma particular de aprendizaje. A este proceso lo llamaremos proceso de *socialización*, y al proceso motivacional por virtud del cual se produce, visto con arreglo a su significación funcional con respecto al sistema de interacción, *mecanismos de socialización* (pp. 134-135).

Antes de comprender el concepto de actor, sistemas sociales, normalidad, mecanismos de socialización, control, la motivación, entre otros, la prioridad es analizar la diferenciación entre persona e individuo, el conflicto entre el yo y mi, los valores, la familia, expresada por Mead (1951), quien lo enfoca desde la mixtura entre la psicología social y la sociología; y no solamente desde la sociología como lo hace Parsons. En las relaciones efectuadas entre los individuos se aplican “(...) mecanismos de socialización y de control social” (p. 136), el primero de éstos corresponde a las pautas de comunicación y el segundo, a las restricciones pertinentes para que, al interior de ésta última, no se desarrolle la desviación y se pierda la estabilidad, seguridad y vigilancia en un grupo de personas, comunidad y sociedad. La niñez, es la etapa más determinante

en la adultez, en la cual se erigen los valores, garantes de un futuro promisorio, amparado en la honestidad, responsabilidad, el respeto, la justicia, el amor al prójimo; y las relaciones interpersonales estén direccionadas al desarrollo y evolución continúa, sin perjuicio de quienes no estén de acuerdo con ese tipo de educación.

Para Parsons (1951) el mecanismo de socialización y la asignación de roles es vital en la formación del niño-a-, porque no toda interacción implica el reconocimiento de la existencia del otro, además, cuando no se instrumentaliza u objetiviza al otro y no se produce el intercambio, el aprendizaje se vuelve no efectivo e inconstante. En cuanto a la socialización, ésta es definida como un mecanismo al igual que otros, decisivo en la atribución de roles, las relaciones de intercambio y el desarrollo de la personalidad del niño-a-. Es una de las herramientas decisivas en el seguimiento al comportamiento del menor de edad, pero dentro de esta categorización, se exaltan dos de ellas, interpretadas como las más coherentes y pertinentes con el sistema de aprendizaje, interiorización en valores, denominadas, imitación⁴⁷ e identificación⁴⁸.

Nota:

⁴⁷ (...) el proceso por el que se toma posición de unos elementos culturales *específicos*, unas porciones concretas de conocimientos, habilidad o conducta simbólica, procedentes de un objeto social, en el proceso de interacción... Pero no implica ninguna relación continuada con el «modelo», ninguna vinculación de solidaridad. Ver. Parsons (1951), p.138.

⁴⁸ (...) significa hacerse cargo, es decir, internalizar los *valores* del modelo. Esto supone que el ego y el alter han establecido una relación recíproca de roles en la que se comparten las pautas de valor. El alter es un *modelo* y este es un *proceso de aprendizaje*, porque el ego no poseía al comienzo los valores en cuestión. Ver. Parsons (1951), p. 138.

Por consiguiente, en la medida en que haya una eficiente identificación del patrón a utilizar como referencia, el camino hacia la inmersión en los valores será más clara, en otros términos, si a pesar de la relación de mutuo reconocimiento del “(...) alter y el ego” (p. 164), no se evidencia una diferencia en sus roles, el aprendizaje en valores no se dará de forma satisfactoria y la socialización tampoco. Es primordial, en esta teoría sociológica mostrar que los aspectos diferenciales no excluyen puntos en común, solo los descubren, pero sin que ellos se conviertan en distractores para la consolidación de la base primaria del niño-a-. El padre y la madre tienen roles disímiles, pero ambos poseen la responsabilidad de educar a sus hijos y éstos los siguen, sin obviar que si la formación es correcta y cumple con las expectativas de ellos, el aprendizaje tendrá más probabilidades de ser optimo (1951)⁴⁹.

(...) es la internalización de las pautas de orientación de valor, que se incorporan a las expectativas de rol por el ego de los agentes socializadores significativos, lo que *constituye el elemento estratégico de esta estructura básica de la personalidad*. Y precisamente debido a que estas pautas solo pueden adquirirse a través del mecanismo de la identificación y al hecho de que las pautas básicas de identificación se desarrollan en la niñez, se explica que la estructura de la personalidad sea en la infancia tan estable e inmutable en este sentido (p. 149).

Nota:

⁴⁹ Es una lectura a la tesis parsoniana. *Cfr.* Parsons (1951).

Uno de los interrogantes surgidos al leer la teoría parsoniana, es cómo dirimir el conflicto entre los roles específicos, los valores adquiridos en la familia, la escuela y el grupo de conocidos, vecinos, compañeros de barrio, si éstos son contrarios o no compatibles, porque cada niño-a focaliza su interés en lo que le es atractivo, seductor y con el transcurrir de los años, los modifica parcial o totalmente; y dentro de esos cambios, también inciden los símbolos, el lenguaje de la subcultura, el contacto con otros individuos, el mecanismo de socialización y control⁵⁰. Pero cuando el individuo no reconoce y se sujeta a los mecanismos de socialización y control, emerge la conducta desviada, se producen discrepancias entre el yo y los otros, lo cual desencadena pugna, colisiones en sus relaciones, ruptura del esquema social, dinamismo en los roles, rechazo ante las jerarquías y niveles, la negación a la supeditación y el oportuno uso del “(...) mecanismo de control social” (p. 183). Los actores individuales se clasifican binaria o dualmente de acuerdo a su personalidad, lo que les permite predecir las reacciones, actitudes en la sociedad y variadas manifestaciones conductuales, que van a liberarse en la adultez y en potencia pueden convertirse en delincuentes reclusos en las cárceles.

Al explicar los presupuestos de Parsons (como se citó en, Alexander, 1992) encontró aspectos para criticar en su teoría y por ello, lo definió como un pensador contemporáneo idealista, enmascarado de realismo, destacado, calificado una autoridad en la academia, en particular, por sus valiosos aportes después de la segunda Guerra Mundial, defensor del subjetivismo y la tesis

Nota:

⁵⁰ Análisis de la teoría parsoniana. Ver. Parsons (1951).

normativa, desde la cual ocultaba su deseo de exaltar la colectividad, la fijación de pautas generales y la existencia de actores sociales dentro de los sistemas, pero confuso, normativista, materialista, racionalista o contrario a ello, así como lo denominaban sus detractores, quienes desmeritaron sus indagaciones y refutaban sin clemencia alguna sus tesis. La sociología parsoniana, representaba el enfrentamiento entre el paradigma norteamericano y europeo; el estudio del individuo, sus relaciones interpersonales, comportamientos y conductas asumidas en su soledad y en presencia de otros. Así como, la imposición de corrientes a nivel institucional, el predominante control social y el poderío teórico inicial, con el cual se pretendía desafiar a los otros movimientos existentes y exaltar la figura de la interpretación en las ciencias sociales como parte del conocimiento (1992). En la medida en que avanzaban los estudios parsonianos, él se dio cuenta que sus iniciativas y recursos académicos iban más allá de las contribuciones de la teoría voluntarista y la axiología, por lo tanto, era menester integrarlas entre sí para enriquecer su teoría y los argumentos allí sustentados. Uno de sus propósitos fue unir el criterio subjetivo y objetivo orientado, a apoyar “el normativismo, el racionalismo y también, lo no racional” (p. 21). El hecho de trastocar el orden en el sentido de patrón colectivo con orden en el sentido de consenso social, en cuanto opuesto a conflicto social; implicaba referirse a normas “legítimas”, de un sistema de valores “comunes” y de la necesidad de “integración” de los individuos.

Para Alexander (1992), la posición normativista es asociada por Parsons con la valorativa, en cuanto la primera de éstas determina cuáles son los parámetros legitimados socialmente, el orden fijado para ello y las condiciones limitantes de la actuación del individuo. Es así como, en un primer momento, la visión parsoniana tomó “el individualismo como base para su teoría

voluntarista”⁵¹ (p. 23), pero sin que ello fuese traducido como la negación de las leyes, ni como una elaboración abstracta integrada por una sumatoria de palabras, frases, párrafos sin conexión con los hechos que puedan ser tangibles y el aspecto social⁵².

Con fundamento en esa mirada, la teoría sobre el sistema social de Parsons (como se citó en Alexander, 1992), ha estado encaminada a examinar los diferentes roles asumidos por los individuos dentro de las instituciones; las responsabilidades impuestas por éstas, o auto asumidas de forma voluntaria, con el fin de proyectarse así mismo en un espacio y ser reconocido como tal. Pero no es tan fácil, cuando quien representa el rol⁵³ no se apropia de él o internamente lo rechaza,

Nota

⁵¹ La teoría colectivista, según este razonamiento, puede cobrar una forma microsociológica o macrosociológica. En la primera, puede explorar las relaciones de los individuos reales, el papel del “esfuerzo” y la “interpretación” en la construcción de un patrón social dado. Como microsociología, en cambio, la teoría colectivista abstrae a partir de estos elementos y estudia los elementos “no contingentes” (aunque no inmutables) del orden, ya como normas o como condiciones. Parsons opta empíricamente por la macrosociología. Estudia los sistemas en gran escala y no los actores. No obstante, aunque su teoría no impide un análisis empírico de los individuos, su análisis empírico aparenta militar contra él en la superficie. Ver. Alexander, J. (1992), p. 23.

⁵² Parsons cree que el sistema social no se debe conceptualizar en términos de estructuras materiales o instituciones sino como una complicada serie de “roles” sociales. Los roles son nichos sociales impersonales que consisten en obligaciones a realizar de maneras específicas. Las estructuras materiales, instituciones y organizaciones de la sociedad, cree Parsons, no son significativas en sí mismas sino por las clases de roles que brindan. Las obligaciones planteadas por los roles, abstractas pero muy definidas, son desde luego producto de diversas presiones y recursos (Parsons como se citó en Alexander, 1992, p. 28).

⁵³ Los primeros roles son ofrecidos por la familia, los roles posteriores por grupos de amigos sobre los cuales la familia tiene poco control, y por instituciones a menudo distanciadas tanto de la familia como de los grupos de amigos, instituciones como la escuela y el gobierno. Pero es preciso que estos diversos roles estén ordenados en una secuencia y cuidadosamente coordinados; en la medida en que se los experimente como contradictorios y abruptos, el individuo no podrá internalizarlos. Ver. Alexander (1992), p. 26.

porque se siente incómodo o es incompatible con sus valores, esquema, entre otras situaciones cercanas o distantes a su personalidad. El individuo se enfrenta a la dualidad entre lo deseado y lo impuesto; y eso lo lleva a un conflicto de orden, ya no solo de interiorizar o exteriorizar un sentir aprobado o desaprobado socialmente.

Consecuente con ello, Alexander (1992) fue reiterativo cuando defendió la idea de que efectivamente dentro de los puntos sobresalientes parsonianos se encontraba “la socialización” (p. 41) como fase inicial, previa a llevarse a cabo cualquier relación, materialización de roles e intercambio de opiniones y requisitos para efectuarse la comunicación y la normalización de conductas asumidas por los individuos en un ambiente determinado. No obstante, al afectarse la socialización, se daría una ruptura de la armonía convivencial y las leyes estatales operarían como un control social para contrarrestar la desviación.

La plena pertenencia a la comunidad se define en términos que son generales y humanísticos antes que específicos y particularistas. Cada vez se define más a las personas como miembros plenos de la comunidad simplemente porque son “individuos” competentes⁵⁴; no tienen que poseer “cualidades especiales”, como la pertenencia a

Nota:

⁵⁴La expresión competitividad es interpretada como aptitud, capacidad de pertenecer o no a una comunidad; a las pautas que se deben cumplir para acceder al privilegio de ser ciudadano y recibir esa valoración. Pero qué sucedería, con aquellos individuos que nunca llegan a ser ciudadanos, porque no aceptan las condiciones de la comunidad o son expulsados de ésta, por violarlas y actuar desviadamente. El individuo aspirante a ser miembro de una colectividad, debe adaptarse a ella, compartir costumbres, creencias, defender ideologías.

determinados grupos religiosos, raciales, familiares o económicos. Así concibe Parsons la ciudadanía sociológica: está abierta a todos quienes cumplen con ciertos requisitos mínimos de competencia. Más aun, al aceptar la ciudadanía el individuo acepta ciertas obligaciones hacia la comunidad⁵⁵ (p. 48).

La idea parsoniana⁵⁶, exaltaba la incidencia de los valores⁵⁷ en el comportamiento del individuo y cómo erróneamente, se creía que éstos eran modificados a medida que avanzaba en edad. Pero la preocupación de estudiosos de la axiología o temas similares, desde la interdisciplinariedad reveló que lo variable es el uso, utilización y aplicabilidad de los mismos para cada persona y por lo tanto, aunque dentro de una cultura se haya aspirado a la uniformidad de valores⁵⁸, sería una idea irrealizable la universalización de los mismos, pero no, la generalización, en cuanto éstos son cambiantes en su uso, más no en su estructura. Por eso, los valores poseídos por los reclusos condenados por el delito de feminicidio no hacen parte del concepto de universalidad, ni de consenso, sino por el contrario de un grupo de personas con características

⁵⁵ La ciudadanía era el rol ostentado por el individuo que asumía deberes con el grupo de personas al cual integraba o hacía parte. No todos los individuos adquirirían ese título y esa función, en la medida en que solo unos pocos comprendían la dimensión de lo que ello significaba. *Cfr.* Alexander (1992).

⁵⁶ La ciudadanía es valorada por los otros, quienes forman parte de la comunidad, es decir dicha condición no es abrogada por el individuo mismo, sino son los demás, quienes lo catalogan así.

⁵⁷ Los valores no serían una construcción social sino inherente al ser humano. *Cfr.* Alexander (1992).

⁵⁸ El consenso sobre valores llevaría a que la mayoría de las personas al interior de una comunidad, compartieran los valores y principios, pero ello, en la praxis no es posible, porque cada individuo posee una moral propia, que no se puede equiparar a la del otro. Ni es factible que la mayoría determine la subjetividad y viceversa. Además, es preciso analizar hasta qué punto el rol del individuo en la sociedad depende de la moral y al ser los roles no concordantes entre ellos, qué afectaciones causaría. *Cfr.* Alexander (1992).

similares en su forma de pensar, actuar y relacionarse con los demás, frente a las cuales disienten o se sienten identificados quienes comparten su modo de vida y son catalogados como desviados, sujetos del control social y de corrección.

El niño-a- en su formación al ingresar a la escuela, anhela imitar a su profesor-a-, porque encarna la figura paterna o materna y deposita en ellos, su confianza en los roles desempeñados. También, compara los dos ambientes-el familiar y la escuela-; y al encontrar desigualdades, se potencializa su desequilibrio emocional, se refugian en el grupo de pares⁵⁹, con valores contrarios a los inicialmente contruidos, para aminorar su desilusión e insatisfacción. Es así como, en la adolescencia⁶⁰se despliega un conflicto de identidad entre lo deseado individualmente, lo debido y lo permitido. Los roles atractivos para los niños-as-, adolescentes varían de acuerdo a la edad, la comunidad a la cual pertenecen y las proyecciones generales de vida de la misma. Asimismo, a

⁵⁹ Individuos que tienen códigos culturales propios, características de una subculturalidad, con contravalores en algunas ocasiones y logran la persuasión de aquellos indecisos, inestables, indefinidos y quienes no han estructurado adecuadamente sus valores. Ver. Alexander (1992).

⁶⁰La población adolescente continuamente está expuesta a situaciones riesgosas, deseosos de experimentar nuevos retos, vivir intensa y prematuramente en la inmediatez, el hoy, llevar la adrenalina a los niveles máximos y actuar con frialdad e insensibilidad. Dentro de ese grupo, se encuentran aquellos con un grado de vulnerabilidad mayor que otros, ya sea económica, académica, psicológica, familiarmente, por las privaciones, insuficiencias de su familia, lo cual lo incita a esforzarse más o menos, actuar legal o ilegalmente para alimentarse, cubrir sus necesidades.

medida que el intercambio de valores fluctúa y no se da una adecuada integración de éstos, la desviación⁶¹ puede ser más proclive⁶².

La articulación de estos tres elementos o componentes “socialización, asignación e integración” (p. 50) han sido la base idónea para la formación de un niño en apariencia sano mentalmente, apto, normal y aceptado socialmente, dispuesto a comprometerse con roles, contraer obligaciones; situación opuesta a lo acaecido con los reclusos condenados por el delito de feminicidio, quienes desde la niñez poseen afectaciones, falencias, debilidades en su comportamiento, conflicto interno entre el ego y el alter, la presencia de contingencias que no ha podido sortear acertadamente, vacíos que no ha llenado completamente o reemplazado correctamente; y el complemento no ha desempeñado su función de apoyo y aporte para facilitar su adaptación al entorno; y al llegar a la adultez, toma más fuerza su inestabilidad y al no socializarse adecuadamente, se crea una ruptura irreconciliable consigo mismo, la cual deteriora el contacto con los demás y la aprehensión de la realidad. Una familia sólida y referentes

⁶¹ La desviación del individuo podría ser la consecuencia de la ausencia o inadecuada optimización de valores. *Cfr.* Alexander (1992).

⁶² En términos de asignación, tiene que producir el personal mejor formado para los empleos disponibles. En términos de integración, tiene que operar de tal modo que las recompensas desiguales que inevitablemente resultan de la asignación eficiente sean aceptadas con ecuanimidad, es decir, quienes ocupan los roles deben considerarlas coherentes con sus valores internalizados. Ambos aspectos de la socialización —asignación e integración— son aportes esenciales a la institucionalización de los roles adultos; son esenciales para la aceptación de un puesto ocupacional estable y efectivo al terminar la juventud y la educación. “Aceptación” significa que se considera que el rol es complementario del complejo motivacional de roles anteriores; “efectivo” significa que los recursos asociados con el rol se enlazan con la formación técnica anterior de la persona. *Ver.* Alexander (1992), pp. 50-51.

ejemplarizantes para los niños han sido definidos como el primer y más significativo respaldo para su crecimiento normal, la socialización e integración al escenario académico, escolar y a su inclusión a grupos de personas con los que interactúe continuamente; y quienes también serán imprescindibles en la edificación de su personalidad e interacción en diferentes circunstancias de modo y tiempo⁶³.

1.2.3 Robert King Merton

En el análisis del comportamiento del recluso condenado por el delito de feminicidio, se trajo a colación el legado de Merton (1949), quien se caracterizó por cuestionar los cimientos de la sociedad y reflexionar sobre por qué el individuo⁶⁴ al estar dentro de ésta, pierde su libertad y condiciona en alguna manera su obrar. Si bien, no ha sido fácil interiorizar la problemática social de esos individuos con principios, valores contrarios al esquema cultural de una colectividad más amplia, preservar el orden y el control de esa totalidad, el intento por lograrlo ha sido el resultado de una necesidad emitida por la realidad y los cambios de ésta. Sin embargo,

⁶³ El éxito de esta internalización —y, por tanto, el éxito de un niño en la escuela— depende en gran medida del grado de independencia que la familia haya inculcado al niño. Esto ayuda a explicar el desempeño escolar relativamente pobre de los niños de la clase obrera y minusválidos, pues, sugiere Parsons, cuanto más abajo se está en la estructura social menos se enfatiza la independencia en la vida familiar. El impacto de la familia en el desempeño escolar representa un elemento cerrado y supraindividual aun en los sistemas sociales más modernos, pues otorga tremenda importancia a las cualidades grupales que están fuera del control de un actor. *Cfr.* Alexander (1992), p. 52.

⁶⁴ “En realidad, mi hipótesis central es que la conducta anómala⁶⁴ puede constituirse como un punto de vista sociológico, como un síntoma de disolución entre todas las aspiraciones culturalmente prescritas, y los caminos socialmente estructurales para llegar a ese destino para llegar a ciertas aspiraciones”. Merton (1949), p. 143.

“la cultura y la estructura social operan en sentidos cruzados” (p. 131), en cuanto la primera de éstas, es definida como el conjunto de actos costumbristas, tradicionales, repetitivos, orientadores de conductas, legitimados y aceptados por los miembros de esos grupos, aunque para otros que no comparten sus mismos hábitos los rechacen y se convierta en el epicentro de críticas moralistas o de naturaleza inmoral⁶⁵.

De los tipos resultantes de la variación independiente de objetivos culturales y medios institucionalizados, nos interesaremos ante todo por el primero; una sociedad en la que se da una importancia excepcionalmente grande a objetivos específicos, sin una importancia proporcional de los procedimientos institucionales. Es preciso desarrollar este enunciado, para que no se interprete mal. Ninguna sociedad carece de normas que gobiernen la conducta, pero se diferencian en el grado en que la tradición, las costumbres y los controles institucionales están eficazmente unificados con los objetivos que ocupan un lugar elevado en la jerarquía de los valores culturales (p. 143).

Los valores culturales a nivel social se han traducido como insumos ineluctables en la construcción y fortalecimiento de una comunidad, pero ello no debe conllevar a desconocer el

⁶⁵ La controversia entre la norma y la moral, lleva a la dualidad entre el sentido abstracto y realista-empírico, así como, el incumplimiento de los lineamientos institucionales derivado de las irregularidades de la misma, vacíos y conflictos jurídicos propios de un sistema de organización metódico y no sistemático, en el que la sociedad se tiene que comprometer a aceptar las reglas, porque de lo contrario, se impondrán otras restricciones desproporcionales, subjetivas, arbitrarias, denigrantes, excluyentes de aquellas prácticas no aceptadas por un número representativo de habitantes de esa comunidad a la que pertenece y a pesar de ello, impuestas por unos pocos, quienes desacatan a la autoridad e implementan la propia. Ver. Merton (1949).

sentido de la norma y su aplicabilidad, porque ambas conforman el cimiento de la sociedad y hacen parte del equilibrio, la ponderación entre la coherencia entre las pretensiones de la individualidad y la colectividad. En esta lógica discursiva, es preciso examinar a la familia, los valores fomentados y los efectivamente interiorizados en ésta, la línea difusa o contundente entre la presencia de la norma y la ausencia de ésta⁶⁶.

Merton (1949) en su teoría sociológica argumentó en qué medida los valores socializados desde la familia y la escuela como instituciones principales, los primeros escalones en la edificación de un individuo íntegro se ven tocadas por ciertos estándares culturales, desempeños y roles individuales, los cuales les obliga a actuar de determinada forma para subsistir en el medio y adquirir un estatus válido y bueno. No obstante, el nivel de adaptación de las personas

Nota:

⁶⁶ La acción de ese proceso que termina en anomia puede representarse fácilmente, en una serie de episodios familiares e instructivos, aunque quizás triviales. Así, en las competencias triviales cuando al deseo de la victoria se le despoja de sus arreos institucionales y se interpreta el triunfo como un ganar el juego” y no como ganar el juego de acuerdo a las reglas del juego (p. 144). En la cotidianidad, el hombre debe tomar decisiones y elegir de manera voluntaria o impositiva, cumplir o no, hacer u omitir, aceptar o rechazar la norma. Es por ello que, los individuos que optan por irrespetar las prohibiciones y obran acorde con intereses particulares, son denominados desviados, porque no se ajustan a los parámetros fijados para regular las relaciones entre las personas y lograr el orden social. Además, las normas son fijadas por las instituciones para que el individuo se acoja a ellas, pero si ello no sucede, se presenta la primera ruptura. Aunque, al interior de los grupos y subgrupos, también existen algunas resistencias a los lineamientos internos, el rebelarse contra ellos, también es traducido como un acto de desafío a la norma. Una acción puede ser imperceptible e inobservable o aprobada cultural y socialmente, por no afectar a los demás en grandes dimensiones, ni constituir un riesgo potencial, sino una muestra de un leve desacato o aún no ser concebido como tal, lo cual es un indicio del nivel de permisividad de uno o varios grupos, la ausencia del rotulo de sanción, corrección y legitimidad. Ver. Merton (1949).

en ciertos entornos se torna insostenible y le presionan a preservar una imagen falsa para no desentonar con los demás. El hombre en su proceso de adaptación se enfrenta a retos grupales e individuales distintos, pero constituyentes de su personalidad.

Se han identificado tipos de adaptación del hombre, entre ellos están, “la conformidad, innovación, ritualismo, retraimiento y rebelión”⁶⁷ (p. 150). El primero de éstos se ha traducido como la adecuación a los estándares culturales e institucionales, el uso del mismo lenguaje de forma repetitiva y la aceptación del delincuente denominado divergente dentro de la comunidad y por parte de éste, respecto a su actuar cotidiano. Pero en esas interpretaciones, el que delinque se autoconviene así mismo de la licitud de su acción y como aprendió a ganarse la vida así, permanece en el estado de confort, porque teme perder lo obtenido y arriesgarse a lo nuevo.

⁶⁷ El hecho de aceptar a un delincuente aun reconociendo la ilegalidad de sus comportamientos, es el resultado del *conformismo* y la permisividad, pero cuando ocurre lo contrario y esas acciones delictivas desde un inicio son identificadas o previstas, por conductas pasadas, entonces éstas deben ser rechazadas, aunque se expongan muchas justificaciones, tales como la cultura delictiva, el culpabilizar a los demás de la responsabilidad individual, el utilizar a otro como estrategia para obtener algún beneficio, ocultar sus verdaderas intenciones o admitirlo por ser la primera vez que incurre en ello, la corta edad del victimario; o las circunstancias azarosas, el destino o las situaciones vividas que van en contra de lo fijado institucional y formalmente. Ésta última conceptualización pertenece a la *innovación*, en donde es superada la etapa del conformismo por parte del delincuente y se impone en él, su ambición desmesurada por superar las anteriores hazañas, llegar a otros escenarios, de mayor prestigio, ser más selectivo en los espacios en los cuales comete delitos o si bien, su descendencia es de una familia noble, adinerada, con fortuna y desea seguir incrementándola para tener más poder o si la perdió, anhela recuperarla cómo le sea posible para no dejar de lado su estatus, su fama transitoria y basada en acciones destructivas del otro⁶⁷. Cfr. Merton (1949).

La conducta divergente⁶⁸ se ha interpretado como el resultado del desacato a la norma, los lineamientos establecidos para regular el accionar de todos los individuos. Por eso el bajo o nulo ingreso fijo de dinero a una persona o una familia, es traducido como una condición de vulnerabilidad y fragilidad frente al delito. Pero no es éste el más importante, usual y único elemento a ponderar al momento de afirmar qué clase de individuo han estado más proclives a ser delincuentes. La no adaptación a normas institucionales, presupone alejarse de la legalidad de la misma y del rechazo social, pero no de la legitimidad de su actuación. Al delincuente no le importa dejar de lado sus valores o contravalores aprendidos, contruidos de manera autónoma o impositiva, preservar o rebelarse frente a la adaptación a un sistema que implica subsumirse al “ritualismo” (p. 159), seleccionar un *modus operandi* para cometer los delitos, infringir la ley, victimizar a alguien; y preservar su desviación. Otra forma de adaptación, es el retraimiento⁶⁹ (p. 159).

⁶⁸ Ni las tendencias hacia las conductas divergentes ni las tendencias hacia el restablecimiento del equilibrio de un sistema de interacción social pueden producirse al azar. Por el contrario, actúan en una o más direcciones de un número limitado de direcciones identificables. Esto quiere decir que la conducta divergente misma tiene sus normas. Merton, 1949, p. 171.

⁶⁹ Los individuos que se (adaptan o se maladaptan), de esta manera estrictamente hablando, *están* en la sociedad, pero *no* son de ella. Para la sociología, éstos son los verdaderos extraños. Como no comparten la tabla común de valores, pueden contarse entre los miembros de la *sociedad* (a diferencia de la *población*) sólo en un sentido ficticio. A esta categoría pertenecen algunas actividades adaptativas de los psicóticos, los egoístas, los parias, los proscritos, los errabundos, los vagabundos, los vagos, borrachos crónicos y los drogadictos. Ver. Merton (1994), p. 162.

Ese modo es costumbrista también y ha estado direccionado a oponerse a los requerimientos sociales, para concentrarse en los propios. Asimismo, encontrar las formas de seguir sus impulsos irracionales, desafiantes de los parámetros institucionales y sumergirse en su propia forma de sobrevivir. Es una forma adaptativa a sus propias reglas, sus aspiraciones y no la de los demás o con quienes interactúa. Por último, “La rebelión” (p. 164) es una forma de perseguir la emancipación de la coacción impartida por las instituciones, la sociedad y detrás de ese ideal de cambio, revolución del pensamiento se abroga potestades y facultades para alcanzar su fin; y se manifiesta en contra de las concepciones generales y abstractas. Es por eso que, la familia⁷⁰ es el epicentro de formación para los niños-niñas, pero cuando éste se rehúsa al cumplimiento de las normas, se transgreden los parámetros axiológicos, se fomenta la inequidad, se conforman subgrupos, grupos, que elaboran sus propias normas, aunque sean concebidas como incipientes y carentes de rigor o no sean concebidas como tal, porque no son concertadas, discutidas con los miembros o solo se reconoce el liderazgo (figura difusa en la cual no hay distribución de roles, sino individuales en acción) de una o más personas, quienes advierten sobre los límites fronterizos (calles, barrios, localidades, poblaciones) invisibles, el

Notas:

⁷⁰ La familia, es desde luego, la principal cadena de transmisión para la difusión de las normas culturales a las generaciones nuevas. Pero lo que pasó inadvertido hasta muy recientemente es que la familia transmite en gran parte aquella parte de la cultura que es accesible al estrato social y a los grupos en los que se encuentran los padres. Es por lo tanto, un mecanismo para disciplinar al niño en relación con las metas culturales y las costumbres características de este estrecho margen de grupos. Y la socialización no se constriñe a la preparación y la disciplina directa. Merton (1949), p. 166.

riesgo de descuidar sus raíces y asumen la responsabilidad de tomar decisiones para preservar la identidad, hábitat del grupo, las debilidades y fortalezas⁷¹. Para Merton (1949) la clasificación de los integrantes de un grupo entre “miembros, no-miembros autónomos, no-miembro antagónico, abiertos y cerrados, antiguos, no-miembros constantes” (pp. 293-296), tuvo el propósito de argumentar por qué son o no admisibles a esas congregaciones, si de forma voluntaria desean o no, si es objeto o no de su interés adscribirse, vincularse a éstas o por su rol, estigma o la preponderancia de prejuicios son excluidos de manera unánime, sin o con existencia previa de resistencia. Asimismo, se ha hallado que la identificación o no a un grupo, ofrece una serie de situaciones de difícil manejo, tensiones y conflictos sociales, por qué sus miembros o no-miembros y las clasificaciones respectivas responden o tienen contrarias posiciones, hábitos, pensamientos, actuaciones y expresiones culturales disímiles.

1.3 Teoría de la Sociología de la desviación (Howard Becker y David Matza) y su relación con el orden-control social en Parsons y Merton

En este acápite se explica el sustento de la sociología de la desviación y se fomenta una reflexión concreta sobre los aspectos de colisión entre la cultura heteroparental y los valores de la cultura jurídica imperante socialmente. Aunque el problema de investigación de esta tesis no ha sido la conducta desviada, este autor expuso su teoría sobre los individuos que han optado por oponerse a las normas que prevalecen en una comunidad específica y las etiquetas con las que se

⁷¹ Para el recluso condenado por el delito de feminicidio, el pretender ingresar a una comunidad moralista, “honorable”, “correcta”, con reglas de convivencia claras, en donde la obediencia debería primar y los intereses individuales se anteponían al querer general, es una ilusión pasajera, que no le es permitida como “marginal” (p. 293).

rotulan sus acciones, comportamientos, interacción y la escala de valores poseída, lo cual conduce a reflexionar en este documento, si los feminicidas son en efecto, hombres desviados⁷².

El desviado⁷³ puede actuar de esa forma como rebeldía al sistema social, inconformismo, diversión o la necesidad de estar dentro de un grupo y huir de su aflicción⁷⁴. El desviado se auto-legitima y auto convence de sus acciones, se niega así mismo toda censura, represión, culpa y castigo; remplace los valores elaborados, adquiridos por unos nuevos, necesarios en sus vivencias actuales, con el propósito de llenar ese vacío, dejado por los anteriores valores. También, de forma voluntaria o involuntaria persigue los grupos más reducidos, con el fin de ser aceptado e

⁷² La desviación es retirarse del esquema legal y legítimo aceptado por la colectividad. Es una etiqueta con connotación moral, puede equipararse con acciones delictivas, demencia, desorden mental, sexual, inimputabilidad, aberraciones e inclusive patologías, pero desde la Sociología este tipo de categoría conduce a cuestionarse sobre el esquema disfuncional a nivel convivencial de un grupo de personas, la introducción de nuevos elementos, estilos de socialización, intercambio cultural, quizás inaceptables para los otros miembros, pero normal para quien lo presenta y exhibe. *Cfr.* Becker (2009).

⁷³ “(...) al ingresar en un grupo desviado organizado o institucionalizado, es más probable que el individuo continúe por el camino de su desviación. Por un lado, ha aprendido a cómo evitarse problemas, y por el otro, ha incorporado una lógica que le permite continuar sin reprochárselo”. *Ver.* Becker (2009), p. 57. Existen casos en los que el individuo, a pesar de su deseo de pertenecer a la comunidad, no consigue adecuar su comportamiento al de los demás y sus actos lo dejan al descubierto, sin que haya sido su designio y sin reflexión previa. En las actitudes de la persona desviada se han encontrado causas de tipo orgánico, hereditarias, predisposición, psicológicas, y externas, que suscitan incertidumbre científica, porque reafirman el escollo en sus conjeturas y conceptualizaciones.

⁷⁴ En primer lugar, es posible que durante su crecimiento la persona de alguna manera haya logrado evitar la conformación de alianzas con la sociedad convencional, y que por lo tanto, esté en libertad de seguir sus impulsos. Quienes no tienen una reputación o empleo fijo que conservar pueden dejarse llevar por ellos: no han apostado nada a la preservación de una imagen convencional. *Ver.* Becker (2009), p. 47.

identificado y que las reglas para cumplir, sean mínimas o de acuerdo mutuo. Aunque las reglas⁷⁵, al ser interpretadas como impositivas puede rehusarse a reconocerlas, cumplirlas y sigue obra como si no existiesen o renuncia a ese grupo y se va en búsqueda de otro hasta sentirse cómodo.

La desviación en varios casos lleva a ignorar el pensamiento de los demás frente a su comportamiento, cómo se ven, cómo les gustaría verse a sí mismos y cómo lo hacen los demás- familia⁷⁶, amigos, conocidos o desconocidos-, es decir, todos les da igual o fingen que es así, para no modificar el rotulo otorgado, el cual les agrada porque mantiene a los demás en expectativa, el centro de críticas y comentarios destructivos. El vínculo más cercano o más lejano del individuo desviado ha sido su familia⁷⁷ y el espacio en el que él se ha formado y recibido las bases para la culminación de sus etapas posteriores, edificantes o no, para la formación de su personalidad. Por eso, cuando los niños han tenido un hogar disfuncional y las figuras ejemplarizantes no lo fueron,

⁷⁵ (...) Las reglas no emanan de los valores de manera automática. Como una regla puede satisfacer un interés y al mismo tiempo, estar en conflicto con otros intereses del grupo que la creó, la formulación de la norma suele ser muy cuidadosa, para asegurar que cumpla la función que se supone que debe cumplir y nada más. Ver. Becker (2009), p. 151.

Notas:

⁷⁶ La familia, en tanto institución que exige al individuo comportarse de acuerdo a las convenciones, genera problemas de intereses enfrentados, de lealtades y de ideas de sí mismo que entran en conflicto. Y la respuesta que cada sujeto dé a esos problemas tendrá un efecto decisivo en la duración y el rumbo de su carrera. Ver. Becker (2009), p. 140.

⁷⁷ Los valores, sin embargo, son una guía muy pobre para la acción. Los estándares de selección que encarnan son muy generales. Nos dicen cuál de las muchas líneas de acción alternativas es preferible, sin hacer distinciones entre todo lo demás. Pero todo lo demás no suele ser igual en las situaciones de la vida real. Nos resulta difícil relacionar las generalidades de una declaración de valores con los detalles complejos y específicos de las situaciones cotidianas. No es fácil conectar de manera unívoca (2009, p. 149).

éstos crecen con las peores enseñanzas, ejemplos e historias; tienden a idealizar a sus padres⁷⁸ y pueden convertirse en feminicidas recluidos en una cárcel por la comisión de ese delito.

La relación entre norma⁷⁹ y valores no es de correlación y de co-implicación, porque la primera de éstas tiene fundamento de tipo jurídico, estricto cumplimiento, regula comportamientos y la segunda, es decisión del individuo. Los valores son disonantes con las reglas, pues los primeros son característicos de cada persona, sus costumbres, tradiciones y las segundas, en el plano ideal, deberían ser diseñadas para cada individuo en particular. Pero, si fuese de esa manera, el ejercicio de creación y exigencia de cumplimiento, sería irrealizable, no sería acorde con el requerimiento de cada persona⁸⁰. En cuanto, al propósito de la regla es garantizar los derechos de quienes son receptores de esas normas, la desacatan o son exonerados de su aplicación y la salvaguarda de su integridad.

Notas:

⁷⁸ Los niños ven a sus padres como sus héroes, los immortalizan y por otra parte, se vuelven los críticos más letales de su comportamiento, pues la frustración, decepción causada marca su vida para siempre. Aunque algunos niños superaran su infancia tortuosa, no todos logran hacerlo solos sin ayuda de psicólogos, psiquiatras; y si la reciben pueden persistir esos episodios.

⁷⁹ Cuando las normas cambian, castiga lo que antes era un comportamiento aceptable, así como deja de castigar un comportamiento que ha sido legitimado por un cambio de normas. Por lo tanto, el agente de la ley puede no estar interesado en el contenido de la norma en sí, sino sólo en el hecho de la existencia de una norma que justifica su trabajo, su profesión y su razón de ser. Ver. Becker (2009), p. 175.

⁸⁰ El fin de las reglas es señalar lo que no se debe hacer y sus consecuencias para un conglomerado social, pero no se puede crearse de acuerdo a cada necesidad específica, porque no lograría el acuerdo total en todas las pretensiones. Los individuos las reconocen, respetan o no, deciden si se ajustan o no a ellas. Cfr. Becker (2009).

Al retornar a “La desviación”⁸¹ se arguye que ésta es producto de la iniciativa en un sentido amplio⁸²: sin la iniciativa necesaria para que las reglas se creen, la desviación, consecuencia de la infracción a esa norma, no existiría” (p.181). La desviación⁸³ es un comportamiento en que el sujeto que está o no dentro de la categoría, encubierto o descubierto, confluye entre sí, sin ser consciente de ello individualmente⁸⁴. Además, quien se encuentra en esa condición, es proclive a estar dentro de subculturas, las cuales están conformadas por individuos que se comunican con símbolos, señas y un lenguaje identitario; fijan fronteras físicas, delimitan territorio y protestan contra la cultura despótica, avasalladora, opresiva, socializan valores divergentes a los otros grupos; pintan grafitis, algunos son apáticos al uso de la tecnología, protectores del medio ambiente y rechazan los químicos como cremas, desodorantes, vitaminas, consumo de carnes rojas y prefieren ser vegetarianos⁸⁵.

Nota:

⁸¹La violación de la ley, requiere de su invención, porque si no se prohíbe nada, entonces no habría justificación para la implementación del castigo, si no existe el bien, el mal tampoco existiría, quizás sean la antítesis la una de la otra, pero las dos son necesarias. *Cfr.* Becker (2009).

⁸²Según esta afirmación, para juzgar un comportamiento desviado debe existir una ley previa a ello.

⁸³ Los miembros del grupo desviado organizado tienen por supuesto algo en común, su desviación, que les hace sentir que comparten un destino, que están en el mismo barco. De ese sentimiento de destino compartido y de tener que enfrentar los mismos problemas surge una subcultura desviada: un conjunto de nociones y puntos de vista acerca de lo que es el mundo y de cómo lidiar con él (...). *Ver.* Becker (2009), p. 56.

⁸⁴Tiende a relativizar la vida y la renuencia a repetir la historia dictatorial de los gobernantes elitistas. *Cfr.* Becker (2009).

Nota:

⁸⁵ Producto de la observación a estas subculturas y la investigación con los reclusos condenados por el delito de feminicidio en las cárceles en la ciudad de Barranquilla.

Por su parte, Matza (2014) ha defendido la idea de que los niños-as- cuando en su familia⁸⁶, no se fijaron vínculos concluyentes, conexiones entre padres e hijos definidas, ellos tienden a dejarse seducir por nuevas relaciones, en las que los contravalores imperan y su personalidad es consolidada al interior de esos grupos cautivadores de su atención, aunque observen conductas contraproducentes, insana para equilibrio normal. “La deriva⁸⁷ se encuentra a mitad de camino entre la libertad y el control...El delincuente⁸⁸ existe *de manera transitoria* en un limbo situado entre la convención y el crimen (...)” (p. 73). El delincuente⁸⁹ no logra auto-controlarse, persigue su aceptación en la subcultura, se aleja de lo tradicional para vivir episodios con adrenalina, ganarse la admiración de todos. Cuando un individuo ha personificado varios roles simultáneamente, excluyentes o no, pero coherentes con el grupo en el que ha socializado, vive

⁸⁶ El rol clave del patrón de experiencia inicial es indicar una línea de acción al niño; cuando ese patrón se refuerza como suele ocurrir, los obliga a adoptar esa línea de acción... los patrones de personalidad se establecen dentro del ámbito familiar. Las figuras extra familiares pueden desempeñar un papel en el establecimiento del patrón de personalidad, pero sólo si se sostienen una relación íntima y simbólicamente dotada con el niño (2014, p. 58).

⁸⁷ La deriva se ha equiparado a la acción en potencia, la posibilidad de un individuo de convertirse en criminal, experimentar ese tránsito entre la ilegalidad y la legalidad, lo moral e inmoral, un comportamiento normal a otro anormal, también clasificado desviado por irrumpir con los esquemas tradicionales y las acciones habituales permitidas por la colectividad. Ha hecho parte de las manifestaciones de un individuo insatisfecho, con sujeciones y auto represiones tendientes a quebrantar el orden y la organización sistémica. *Cfr.* Matza (2014).

⁸⁸El delincuente experimenta inseguridad e indecisión, entre hacer y no hacer, la línea de la legalidad e ilegalidad. Les preocupa perder su libertad, pero sus decisiones no son optativas, sino circunstanciales. *Cfr.* Matza (2014).

Nota:

⁸⁹ Los hombres no actúan de manera similar en todas las situaciones. Desempeñan distintos roles en los que, en tanto actores, son personas metafóricamente diferentes. Sin embargo, en realidad siguen siendo las mismas personas⁸⁹, lo cual sugiere la existencia de un grado variable de integración entre los roles. *Ver.* Matza (2014), p. 101.

realidades controversiales, por eso es denominado “delincuente contestatario” (p. 101). Sus acciones han estado dirigidas a responder a las necesidades del lugar, las exigencias colectivas, pero en ocasiones, hacen caso omiso a esos requerimientos básicos y “Quienes nunca descubren su error se vuelven criminales, pero no porque ellos lo decidan. Simplemente continúan su deriva hacia la adultez” (p. 108). A diferencia, del joven-adolescente- consciente de sus actos a tiempo, detiene su carrera delincuencial y se aleja del grupo, la subcultura⁹⁰ y retorna a su ámbito familiar, escolar para reintegrarse y alcanzar el equilibrio. Se ha creído que los adolescentes son más fáciles de aprender y desaprender hábitos, son más proclives al cambio y pueden interconectarse con rapidez, eficacia a la tecnología y otros sistemas de comunicación simultáneamente, rompen los paradigmas, son arriesgados e inconformes con la monotonía; piensan en la inmediatez y las soluciones a largo periodo de tiempo. Por consiguiente, la técnica de la neutralización⁹¹ ha sido una manera de disuadir la comisión de delitos por parte de los jóvenes⁹², informarlos sobre las

⁹⁰ La subcultura de la delincuencia...la manejan menores quienes, debido a su posición, conviven con el orden convencional”. Ver. Matza (2014), p. 112.

Notas:

⁹¹ Las normas pueden ser violadas sin renunciar a serles fiel. Las directivas de acción implícitas en ellas pueden ser eludidas de modo intermitente en vez de ser atacadas de manera frontal, en vez de ser rechazadas de plano. Las normas, en especial las legales, pueden ser neutralizadas. El derecho penal es especialmente pasible de neutralización, porque las condiciones de aplicabilidad –y, por lo tanto, de inaplicabilidad- están enunciadas de manera explícita. Cfr. Matza, (2014), pp. 112-113.

⁹² En la subcultura, la ley externa es un impedimento para sus propósitos, porque ésta es injusta y creen que se agilizará su detención en un recinto cerrado, cuando nieguen su culpabilidad. El segundo y tercer ítem, el rehusarse a ser llamado cobarde se debía al predominio de la cultura patriarcalista, en la que el hombre tiene que ser valiente, orgulloso, dirigir a su familia, grupo, competir con los otros individuos para preservar su dignidad, cuidar a su gente, no doblegarse ante

consecuencias jurídicas de su aplicación, documentarlos sobre la rigurosidad y flexibilidad de la ley. El delincuente⁹³ en las subculturas se ha acostumbrado a usar la violencia, porque ha creído que es el arma más contundente para ser escuchado, honrar a su grupo, a los miembros de su comunidad, defender sus ideales, atraer la atención de los niños-as-⁹⁴, jóvenes y mostrar lo desinhibido de su forma de vida, la adrenalina, la permisibilidad de las leyes convivenciales, las experiencias alucinantes, fuera de los designios divinos. Los jóvenes que han cometido crímenes desde su niñez, son conscientes de lo caótico de su existencia, la indiscutible presencia de su “ánimo fatalista” (p. 264), cuya definición es “(...) la sensación de no poder controlar las circunstancias que lo rodean y el destino que le espera” (p. 264). Es una fuerza externa, seductora, generadora de dependencia, frente a la cual no se puede resistir, quiere pero no puede, es una sensación inquietante, devastadora, lo acorrala, aprisiona, pero aun así, no sabe cómo evitarlo y al cometer la infracción experimenta una tranquilidad momentánea, elimina posibles auto-cuestionamientos; y cuando es capturado, se mentaliza para una nueva acción criminal, desea salir en libertad para transgredir la ley, retornar a la aparente calma y exclamar: todo está bien, ha

nada, ni nadie, retar a sus opositores. Pero cuando se ha encontrado lejos, ha flexibilizado su actitud, con el fin de sobrevivir.

⁹³ “La delincuencia solo es acción en un sentido epifenómeno...es un comportamiento que rompe las reglas, perpetrado por menores que son conscientes de estar violando la ley y de la naturaleza de sus actos, comportamiento que la neutralización de los elementos infractores vuelve a su vez permisible” Ver. Matza (2014), pp. 256-257.

Nota:

⁹⁴ “(...) la ideología del bienestar infantil sustenta de dos maneras el punto de vista del delincuente. Confirma su concepción de irresponsabilidad y alimenta su sensación de injusticia. Ambas cosas sustentan los procesos que neutralizan la sujeción moral con la ley y facilitan la deriva hacia la delincuencia”. Ver. Matza (2014), p. 158.

regresado la calma. Pero un aspecto significativo en la formación del delincuente⁹⁵ es la voluntad criminal, que “(...) puede ser activada por la preparación o por la desesperación. Sin embargo, también puede ser desalentada, disuadida o desviada por incontables contingencias”⁹⁶ (2014, p. 267). La voluntad criminal ha sido interpretada como el ímpetu que posee en joven en la subcultura, previo a cometer el delito y conlleva a aseverar que: “La delincuencia subcultural⁹⁷ no es simplemente un sinónimo de “ignorar o negar la ley”; en cambio está completamente relacionada con la ley y existe en antagonismo simbiótico⁹⁸ con ella” (p. 252). En países

⁹⁵ La deriva es posibilitada por la neutralización del derecho penal y por la consiguiente anulación temporaria del vínculo entre el actor y el orden legal...La neutralización consiste en obliterar la naturaleza infractora del comportamiento. Convierte una infracción en mera acción. Eso se logra mediante el disenso subcultural respecto de principios que son los cimientos del derecho penal. Ver. Matza (2014), p. 252. Por consiguiente, si existe desviación⁹⁵ es a una nueva perspectiva donde a la mujer se le ha dado el estatus y dignidad que siempre han debido tener, pero que hasta ahora por hechos de una mal llamada cultura del “machismo” no se ha evidenciado, ni se ha incrustado dentro del sentir de la población. En síntesis, lo que ha ocurrido ha sido la colisión de los valores culturales aceptados comunitariamente frente a unas normas “impuestas” desde el Estado que rompen con la estructura social hasta ahora fundamento de las relaciones sociales estatuidas tradicionalmente.

⁹⁶ Las contingencias son interpretadas como circunstancias, posibilidades de que se efectúe algo o no; y en el caso de los delincuentes, su voluntad criminal, ha fluctuado de acuerdo con el estado anímico, hechos externos, obstáculos, contrariedades en las relaciones interpersonales, práctica de hábitos, entre otros.

⁹⁷ “Los delincuentes subculturales revelan su preocupación por sostener su reputación de valientes reiterando y haciendo referencia frecuente a ciertas palabras claves de su vocabulario. Términos como “reputación” y “agallas” hacen referencia directa al tema del valor, al igual que el apelativo “gallina”. Ver. Matza (2014), p. 226.

⁹⁸ Antagonismo simbiótico es como si dijese, que a pesar de los diferentes propósitos que tienen ambas partes- delincuente y ley-, la divergencia de posiciones representadas, se co-implican, la una le da valor y existencia a la otra. Cfr. Matza (2014).

latinoamericanos como Colombia, los reclusos⁹⁹ condenados por el delito de feminicidio, la defensa de la cultura heteropatriarcal¹⁰⁰, bajo la cual la mujer debe vivir y desarrollarse como persona, acostumbrarse y aceptarla; ha sido un pensamiento presente en hombres y mujeres, a pesar de la contradicción del mismo, porque la violencia no debe ser una expresión normal. En efecto, por ello resulta inconcebible que desde la entrada en vigencia de la Constitución Política Nacional de 1991 y la cultura jurídica derivada de allí, esas percepciones sean aprobadas y fomentadas.

⁹⁹ Esto sugiere que, al evaluar casos de inconformismo deliberado, debemos preguntarnos cómo hace el individuo para escapar a la influencia de los compromisos convencionales. Existen dos posibilidades. En primer lugar, es posible que durante su crecimiento la persona de alguna manera haya logrado evitar la conformación de alianzas con la sociedad convencional, y que por lo tanto esté en libertad de seguir sus impulsos. Quienes no tienen una reputación o un empleo fijo que conservar pueden dejarse llevar por ellos: no han apostado nada a la preservación de una imagen convencional. Ver. Becker (2009), p. 47.

Nota:

¹⁰⁰ La sensación de injusticia cumple el rol de debilitar la sujeción de la ley y, por ende, prepara el camino para la condición inmediata de la neutralización: la negación de la intuición. La neutralización posibilita la deriva. Es el proceso que nos libera de la atadura moral de la ley. Ver. Matza (2014), p. 252. Es menester aclarar que el “machismo” no es una subcultura, sino que está incluido dentro de los valores compartidos de la cultura “dominante”. Lo desviado sería tratar bien a la mujer. (Ejemplo: ¡típico caso de burla al “marido” costeño que se deje pegar por la mujer!). Ser desviado es romper la convencionalidad, la institucionalidad, lo predecible, viable, la cotidianidad en un primer momento, lo que le produciría sensaciones de éxtasis al comienzo por ser diferente o especial y después, se auto legitiman, buscan sentirse respaldados por otros individuos con su misma manera de pensar. En el caso de los reclusos condenados por el delito de feminicidio, éstos deberían exhibir los valores de una cultura “machista” ¿Deberían sentirse culpables si pegarle a la mujer es lo que siempre se ha hecho: *tradición*? (ejemplo: ¿mi familia y mis amigos lo hacen, por qué me dicen a mí que no lo haga?¹⁰⁰

Al proseguir en este análisis, se encuentra que la desviación¹⁰¹ ha sido la fuerza que motiva a emplear el control social o más bien el efecto cuando éste no se reconoce y aplica debidamente. Las conductas valoradas positivamente son recompensadas y las conductas con valor negativo son castigadas. Si fuese necesario imponer la ley todo el tiempo, sería muy difícil mantener el control, así que ponen en marcha otros mecanismos más sutiles que cumplen la misma función. Uno de ellos es el control de las conductas que se consigue modificando la noción que tiene la gente de la actividad que debe ser controlada y de la posibilidad o factibilidad de involucrarse en ella.

En esta secuencia de análisis de la sociología de la desviación, por su parte, David Matza (2014) en sus exploraciones iniciales, se cuestionó sobre la personalidad de los individuos, la familia, las relaciones interpersonales, la influencia de la figura materna y paterna en su crecimiento, el entorno, el grupo de amigos y todo aquello que haya contribuido a sumergirse en subculturas con símbolos comunicativos significantes, a través de los cuales expresan su desadaptación, inconformismo, temores frente a los obstáculos legales para desarrollar su verdadera identidad, libre y espontánea. No obstante, al traer a colación la teoría del lenguaje¹⁰²

Nota

¹⁰¹ La desviación es también fruto de la iniciativa en un sentido más restringido y particular. Una vez que la regla existe, debe ser aplicada a ciertas personas para que la clase marginal que la norma ha creado empiece a poblarse. Hay que descubrir a los infractores, identificarlos, arrestarlos y condenarlos (o identificarlos como “diferentes” y estigmatizarlos por su inconformismo, como es el caso de los grupos marginales legales, como los músicos de baile). El trabajo suele recaer sobre los profesionales del cumplimiento de la ley que, al aplicar las normas ya existentes, crean los desviados particulares que la sociedad luego considera *outsiders*. Becker (2009), p. 181.

¹⁰² Es a partir de esta conducta y esta conciencia desde donde se desarrolla la sociedad humana. Lo que le da su carácter humano es que a través de lenguaje el individuo se identifica a sí mismo en el rol de los otros componentes del grupo,

de Mead (1991), ese proceso comunicativo entre individuos estaría precedido por la capacidad de los mismos de representarse mentalmente la imagen visual del su interlocutor y los gestos¹⁰³ posiblemente emitidos por éste, pero estas percepciones no son iguales, es decir, varían de acuerdo a las circunstancias, hechos de la realidad y la forma utilizada para expresarla.

Consecuente con lo referenciado, si el individuo¹⁰⁴ no ha logrado ser objeto para sí mismo, representarse internamente la imagen del otro antes de ser exhibida y socializada por el otro, tampoco tendrá el control social de sí y podrá detener sus emociones ante la presión del self. Matza (2014) en su análisis de la delincuencia¹⁰⁵ empleó el término deriva como consustancial a la

y de este modo los advierte a ellos en su propia conducta. Pero aunque esta fase evolutiva es quizás la más crítica en el desarrollo humano, después de todo es solamente una elaboración de la conducta social de las formas inferiores (p. 2) *Cfr.* Mead, G. (1997).

¹⁰³Cuando un gesto vocal proferido por un individuo conduce a una respuesta de otro, lo podemos llamar símbolo («symbol»); cuando origina en el hombre que lo hace la tendencia a la misma respuesta, podemos llamarlo símbolo significant («significant symbol»). Esas actitudes organizadas, que originamos en nosotros mismos cuando hablamos a otros, son, entonces, las ideas que decimos que tenemos en nuestras mentes, y en la medida en que originan las mismas actitudes en los otros, están en sus mentes, siempre que sean autoconscientes en el sentido en el que he usado ese término. Pero no es necesario que debamos hablar a otros para tener esas ideas. Podemos hablar para nosotros mismos, y lo hacemos en el foro interior de lo que llamamos pensamiento. Estamos en posesión de selves, precisamente en la medida en que podemos adoptar y adoptamos las actitudes de los otros hacia nosotros mismos y respondemos a esas actitudes. *Ver.* Mead (1991), p. 182.

¹⁰⁴ “La delincuencia es, después de todo, un estatus legal, no una persona que siempre viola las leyes. Un delincuente es un joven que, en términos relativos, justifica más esa apelación legal que otro que es menos delincuente que él o que no lo es en absoluto...La delincuencia es un estatus y los delincuentes son actores que juegan un rol de a ratos”. *Ver.* Matza (2014), p. 70.

¹⁰⁵ La imagen del delincuente que deseo delinear es una imagen de deriva; es la imagen de un actor que no está obligado, ni comprometido a cometer sus actos, pero que tampoco es libre de elegirlos; ni diferente en ningún sentido simple o fundamental del individuo respetuoso de la ley, ni igual a él; que responde a ciertas tradiciones de la vida

criminalidad; una forma de conceptualizar y definir más claramente el estado-fase-proceso en el que han estado inmersos los jóvenes con comportamientos conflictivos y que pareciesen tener empatía con personas en su misma dinámica de vida, experiencias desbordantes, extremas, riesgosas y actividades con fuerte carga de adrenalina. No obstante, el delincuente a la deriva al no cometer las acciones reiterativamente sino esporádicamente, puede pasar por desapercibido por quienes lo observan, pues no lo proyectan como un criminal y menos, peligroso, sino como una persona con intención de expresarse sin tanta presión externa (2014).

En el recorrido investigativo de Matza (2014) se destacó que el delincuente¹⁰⁶ juvenil¹⁰⁷ reúne los requisitos para ser un verdadero criminal, el recluso condenado por el delito de feminicidio si prosigue en el camino de la subcultura delictiva, el ataque contra de los códigos fijados en la legalidad por los de su grupo, el parche de amigos o conocidos que anhelan hacer

cotidiana de los Estados Unidos pero resulta parcialmente no receptivo a otras tradiciones más convencionales; y por último, es la imagen de un actor cuyo sistema motivacional puede explorarse siguiendo lineamientos definidos en forma explícita por la criminología clásica, es decir, por medio de su relación peculiar con las instituciones legales. Ver. Matza (2014), pp. 72-73.

¹⁰⁶ Muchos delincuentes no dan señales de arrepentimiento y es probable que no lo sientan. En cambio, pueden justificar su acto, pero de manera típicamente reveladora. Por lo general, el comportamiento se puede justificar en forma radical o por medio de una disculpa. La justificación radical afirma la justicia del acto en y por sí mismo. Ver. Matza (2014), p. 88.

¹⁰⁷ La neutralización modifica e interviene en la transformación del acto delictivo en una situación de repercusiones sociales, cuyo carácter legal se ha disuadido y ha superado el plano de la moral coercitiva, para dar paso al establecimiento de medidas correctivas y de sanción que deberían garantizar que el individuo delincuente no siga en el camino de la ilegalidad. En efecto, las medidas de control social estatales y de la sociedad en general, para inadmitir esos actos tendrían que reorientar al infractor y doblegar su voluntad delictiva, pero si ello no es logrado, entonces no ha sido efectivo la sujeción e inhibición suministrada por las autoridades. Cfr. Matza (2014).

público sus actuaciones. La tesis de este sociólogo “(...) sostiene que la subcultura tiene dos mentalidades respecto de la delincuencia: una permite a sus integrantes comportarse ilegalmente y así obtener prestigio; la otra revela el impacto de los preceptos convencionales” (p. 86). Las dos inferencias expresadas han encerrado en sí mismas, la antítesis entre la preservación de la ilegalidad, los beneficios obtenidos exteriormente cuando ello es logrado, el reconocimiento social, aunque su imagen no pertenezca a los individuos honorables, dignos, buenos y correctos; y la segunda, correspondiente a los sujetos comprometidos con su esquema normativo, la defensa de la moral y las buenas costumbres, la divulgación masiva del obrar con decoro y ser referenciado entre quienes desvirtúan su labor. La articulación de valores y la norma haría parte de la convencionalidad y no la delincuencia, lo cual desencadenaría el repudio a todo aquello que representaría la afectación al orden y el sentido de lo correcto.

Luego de haber descrito las teorías sociológicas parsonianas, mertonianas y las críticas de Alexander, se introdujeron los aportes principales de la Sociología de la desviación de Howard Becker y David Matza, sus experiencias en el campo sociológico de los outsider, marginales, delincuentes juveniles, infractores y desviados; el alcance de sus postulados y aplicabilidad de los mismos en la interpretación de los relatos etnometodológicos y el estudio de casos de los reclusos condenados por el delito de feminicidio, seleccionados como muestra, la parte empírica de esta tesis.

Una de las dificultades asiduas presentadas en la interpretación del texto de Becker y Matza fue la remisión a la cultura dominante del machismo como una subcultura en la cual, la violencia hacia la mujer ha sido una acción legitimada socialmente, distante del ideal proteccionista del

Estado, defensor de derechos, entre ellos, la igualdad entre ambos géneros. Asimismo, se ha fomentado la formación de una cultura jurídica no consciente de si existe la desviación es en contra de una nueva perspectiva donde a la mujer se le ha dado el estatus y dignidad que siempre han debido tener en la sociedad. Infortunadamente, la mujer no ha sido tratada como persona, no se le ha dado el estatus y dignidad merecida. Por eso surge el siguiente interrogante: ¿Deberían anteponerse los valores culturales y la aprobación de los mismos en las interacciones sociales cotidianas frente la expedición de normas garantista que subsuman el tratamiento inadecuado, suministrado a la mujer durante siglos? ¿Cómo se justifica hablar de subcultura si se parte del supuesto que existe una cultura mayoritariamente machista?¹⁰⁸

Seguidamente, luego de haber relacionado el concepto de desviación expuesto por Becker y Matza desde enfoques similares, pero no iguales, dentro del conjunto conformado por la

Nota:

¹⁰⁸ Es un grave error, ya que demasiado a menudo demandamos de los miembros de la comunidad el respeto de la ley por sí misma, a la vez que somos capaces de tolerar con relativa indiferencia los defectos tanto en las leyes concretas como en su administración. No sólo es un error, es un error fundamental, ya que todas las actitudes emocionales -e incluso el respeto por la ley y el sentido de responsabilidad son actitudes emocionales- surgen en respuesta a impulsos concretos. No respetamos la ley en abstracto, sino el conjunto de valores preservados por las leyes de la comunidad. No tenemos sentido de la responsabilidad sino un reconocimiento emocional de los deberes que entraña nuestra posición dentro de la comunidad. Ver. Mead (1997), p. 7. Las normas tendrían que materializar sus pretensiones de crear nuevos “estándares o pautas de conducta” para una dignificación de la mujer como ciudadana que goza de completos derechos y protecciones y que todos deben respetar y propender por su protección, no porque sea un ser inferior sino por el hecho de ser persona.

Sociología de la desviación, ahora se concatenará con el control social y los mecanismos parsonianos, por medio de los cuales se ha pretendido demostrar por qué la citación de ambos campos de la Sociología ha sido importante como preámbulo para la argumentación que se llevará a cabo en el marco teórico y se aspira a esclarecer con el objeto preponderante de esta tesis: el estigma en los reclusos condenados por el delito de feminicidio.

Retomando a Parsons (1951), se ha afirmado que la sociedad es un sistema social conformado por subsistemas que se comunican entre sí, poseen sus propias regulaciones y diseñan mecanismos de autoconservación y aprendizaje incesante que, les permite interactuar bajo ciertos roles y adaptarse con facilidad al entorno en donde se encuentran, el cual se presupone equilibrado y estable, pero cuando éste último es alterado, ocurre una descomposición, pérdida del orden y del buen funcionamiento del sistema. Por eso cuando el o los individuos han violado una o más normas, incumplido con su misión, reemplazado los roles, incrementado la fisura entre ellos mismos y los demás, se despliega la tendencia hacia la desviación y la aplicación del control social para garantizar seguridad a los individuos. En cuanto a la desviación, ésta es vista como una decisión voluntaria, asumida individualmente y calificada como acciones cuestionables por quienes no comparten sus prácticas o prohíben su reproducción, porque van en contra de los estándares institucionales y la legalidad¹⁰⁹.

Es preciso detectar a tiempo, en la niñez-adolescencia las tendencias hacia la desviación, para limitar y encauzar si es posible la conducta irregular y el orden social previo a la

administración del control social y a que el inconformismo, reproche contra el institucionalismo o la repulsión al esquema circunscrito crezca exorbitantemente y el dominio comportamental dentro de la población en estudio sea ineficaz. Es así como, el conformismo, el hábito y la formación en valores serían los aliados y el motor principal para distanciarse del camino a la desviación¹¹⁰ y no incurrir en el vicio y alienación, fuerzas motivadoras y gestoras, conducentes a la utilización de mecanismos represores y un lenguaje propio de esos acontecimientos. Debido a ello, las relaciones de pasividad, conformismo han sido perjudiciales para la formación de un individuo sano mental y comportamentalmente, porque si desde la niñez le fue incentivado la sujeción afectiva a sus padres, familiares; le fue negada la toma de decisiones; se le orientó para no enfrentar los problemas, ni asumir su vida con carácter y determinación, optimizar su personalidad, entonces no le importará nada lo sucedido con él y con los demás, pues todo le dará igual y desechará valiosas oportunidades por no ser consciente de ello o negarse a serlo por conveniencia o no complicarse, tensionarse y emergerán las inclinaciones a la desviación y se reflejará el marcado enfoque de una

Nota:

¹¹⁰ La desviación y los mecanismos de control social pueden definirse de dos maneras, según que se tome como punto de referencia al actor individual o al proceso interactivo. En el primer contexto, la desviación es una tendencia motivada para un actor en orden a comportarse en contravención de una o más pautas normativas institucionalizadas, al par que los mecanismos de control social son los procesos motivados en la conducta de este actor y de otros con quienes él se halla en interacción, mediante los cuales estas tendencias a la desviación terminan a su vez por quedar contrarrestadas. En el segundo contexto, el del sistema interactivo, la desviación es la tendencia por parte de uno o más de los actores componentes a comportarse de tal modo que se perturbe el equilibrio del proceso interactivo tanto si se trata de un equilibrio estático como móvil. Parsons (1951), p. 162.

sociedad a la expectativa de cualquier conducta inmoral e ilegal (1951). Según el criterio sociológico parsoniano tanto el individuo activo como el pasivo son desviados, pero quizás aún más peligroso puede ser aquel que no acepta las normas, las obvia, no les da prioridad e irrespete la autoridad y la institucionalización; es capaz de hacer lo que sea por lograr sus objetivos; es frío, calculador, indiferente y agresivo, tal como sería el recluso condenado por el delito de feminicidio¹¹¹.

El comportamiento del delincuente¹¹² cuando es indefinido al igual que sus expectativas, roles, padece contradicciones frente a la norma, no se adapta con facilidad a las comunidades dentro de la sociedad y regularmente no obtiene lo esperado por los otros, ni lo esperado por él, lo

Nota:

¹¹¹ Aunque esas aseveraciones desvirtuarían un poco lo sucedido con el recluso condenado por el delito de feminicidio, quien agrede a una mujer por razones de género, lo cual constituye la comisión de una conducta punible reprochable, sancionada penal y moralmente, en cuanto para la mirada parsoniana esto solo serían reacciones instantáneas, resultantes de discusiones triviales, y no realmente trascendentales como las provenientes de patrones conductuales, familias disfuncionales, con referentes maternos y paternos nefastos, al igual que las relaciones interpersonales infructuosas- conflictivas desde la niñez y la inadaptación de éstos al contexto, provenientes de la inexistencia de pautas de valores. Cfr. Parsons (1951).

¹¹² Al aumentar la ansiedad, el impacto de la indefinición de las expectativas en este sentido puede ser un factor que acentúe el círculo vicioso de la motivación progresiva hacia la desviación. Asimismo, puede proporcionar salidas a aquellos cuyas pautas motivacionales les hacen inclinarse hacia el no conformismo, de tal manera que la indefinición misma de las expectativas hace imposible marcar una línea rígida entre la conformidad y la desviación, puesto que es materia de «interpretación». En particular, es posible utilizar tal escapatoria para ir un poco más allá en cada uno de una serie de casos hasta que llegue a violarse imperceptiblemente el «espíritu» de la norma, incluso si nadie ha sido capaz de señalar de modo inequívoco en qué punto se transgredió la «letra». Ver. Parsons (1951), p. 175.

cual le produce sensaciones de frustración, desadaptación, intranquilidad, por haberse quedado reducido, incompleto y no agotar el esfuerzo requerido, ni aplicado las estrategias pertinentes para llegar al nivel de aprobación deseado, miembro activo de un lugar, a pesar de sus errores o experiencias ineficaces. Tanto el individuo activo como el pasivo, los dos extremos han sido contraproducentes para el equilibrio del sistema y han propiciado la utilización emergente del control social (1951). Es así como, el proceso de interrelación entre el ego y el alter pueden entrar en crisis por las pretensiones de cada uno de ellos o suplir entre sí las falencias originarias de la desviación, ya sea deteniendo a tiempo la tendencia previa, con el fin de evitar la acción repetitiva o irrumpir con el esquema de desviación iniciado y reorientar el camino del ego.

En realidad, el mecanismo de control social solo opera cuando el ego a sí mismo no se puede dominar y al interactuar con otros, entra en conflicto y la tendencia a la desviación es aún mayor. En efecto, el éxito de los mecanismos de control social ha consistido en la capacidad para resolver conflictos antes de incrementar el nivel de desviación o encauzarlo positivamente desde que sean percibidas las primeras manifestaciones de enfrentamiento entre el ego y el alter en los niños-niñas para prevenir más adelante el incentivo hacia la incorrección, pero cuando ello no se haya conseguido, el uso de la fuerza a través de la aplicación de sanciones será una forma viable para detener la desviación y evitar el conformismo o rebeldía exacerbada. No obstante, las sanciones pueden ser declinadas, inconsistentes o ignoradas cuando entre el alter y el ego no existe diálogo, acuerdos y consciencia sobre la fluidez de las relaciones sociales (1951). En efecto, ese conflicto entre el ego y el alter deja entrever la disputa entre roles, las expectativas sobre éstos y el orden implícito que deben poseer de acuerdo a los intereses individuales. En la teoría parsoniana,

se ha explicado el control social como un mecanismo con el cual se ha pretendido ajustar la conducta de los individuos desviados, quienes, a pesar de sus esfuerzos por controvertir los valores institucionalizados, resistirse a la socialización, la adaptación a normas generalizadas por los sistemas sociales son miembros de éstos.

1.4 Teoría de la dominación masculina de Pierre Bourdieu.

Bourdieu (1998) en su libro *La domination masculine*, hace una lectura histórica al hombre, sus roles, funciones, estereotipos, comportamientos, cultura impositiva, la división del trabajo, la sexualidad, anatomía, el compromiso frente a responsabilidades sociales, culturales, su presencia en lugares públicos y privados, en los que es calificado como persona apta para ese tipo de menesteres. El auto-exponerse y permitir la fijación de funciones, la virilidad, autodeterminación y la instrumentalización de la mujer, su acceso corporal, el aporte biológico, decisivo para el nacimiento de una nueva criatura, la posición de dominación física y psicológica cuando la mujer se deja intimidar, se aísla de sus amistades, familia porque a su cónyuge, compañero permanente no le agrada verla interactuar con individuos que pudiesen penetrarse en su relación, desestabilizarla psicológicamente, inducirla a independizarse económica y afectivamente, abandonarlo y dejar de ser un objeto de intercambio monetario, es una constante para varias mujeres, víctimas de la sujeción causada por los hombres.

La forma de vestirse, acciones, reacciones, omisiones, conductas practicadas en sociedad son provocadas por el sistema homogéneo en que el hombre lleva la vocería, por estar facultado para ello y de no estarlo, simula ser, tener, poder, hacer para no perder la contundencia de su género en su grupo, comunidad y perder la utilidad, efectividad de su labor. Este pensamiento

de Bourdieu ha revelado como el hombre y la mujer¹¹³, en su lenguaje cotidiano emiten juicios de valor, nombran los objetos de uso diario y los actos con el sesgo sexual, los símbolos llegan a ser infinitos y normalizados para la cultura androcéntrica, a pesar de no serlo para la mujer, quien ha sido víctima de discriminación, trato despectivo, humillantes e irrespetuoso. La destinación de la mujer a la procreación, la exhibición de sus cuerpos en eventos recreativos, culturales, la moda, el baile, coreografía, modelos de productos comerciales de cada parte de su cuerpo, los deportes practicados, profesiones elegidas, no ha sido una manera de exaltar su belleza física y las metas alcanzadas, promover su salud, el bienestar orgánico, sino proyectar delgadez, la curvatura perfecta y la imitación a la Barbie.

La clasificación dual entre una y otra actividad efectuada por el hombre y la mujer, ha sido conservadora y drástica, en cuanto ha favorecido su exposición libre ante la sociedad a diferencia de la mujer, quien ha sido confinada a su casa y los quehaceres domésticos, por sus cualidades. Sin embargo, se les desconoce su capacidad, virtudes y complementariedad en la preservación del hogar, pero si se rehúsan a hacerlo, son llamadas mujeres inmorales, de la calle, perversas e hijas desobedientes de Dios o de las figuras a las que les rinden culto, deben brindar justificaciones aunque en un primer momento solo sean creíbles para ellas; y por parte de sus compañeros, son

¹¹³ Las divisiones constitutivas del orden social y, más exactamente, las relaciones sociales de dominación y de explotación instituidas entre los sexos se inscriben así, de modo progresivo, en dos clases de hábitos diferentes, bajo la forma de *hexeis* corporales opuestos y complementarios de principios de visión y de división que conducen a clasificar todas las cosas del mundo y todas las prácticas según unas distinciones reducibles a la oposición entre lo masculino y lo femenino. Ver. Bourdieu (1998), p. 206.

golpeadas, ofendidas, también como castigo¹¹⁴ a lo que son o deben ser y no lo son, voluntaria o involuntariamente.

Para Bourdieu (1998) la dominación masculina no es un asunto solo histórico, en él concurren múltiples factores, entre ellos la capacidad de resiliencia de los individuos, la adaptación y conformismo a lo permitido, pero no equitativo, porque la desigualdad es preponderante al igual que las relaciones jerárquicas, las definiciones universales de lo que debe hacer el género femenino y masculino. Por otra parte, el amedrentar, inhibir, atemorizar a la mujer es traducido como dominación masculina, el desenfreno de sus emociones, pasiones e impulsos conducentes a ejecutar actos nocivos y letales en contra de los deseos espontáneos de la mujer; y también, muestra como ella reacciona y se apodera del papel de víctima, permite los malos tratos corporales y psicológicos.

¹¹⁴ La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural; o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores (alto/bajo, masculino/femenino, blanco/negro, etc.), son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto. Ver. Bourdieu (1998), pp. 28-29. La dominación masculina está fundamentada en la preponderancia del androcentrismo, la aceptación masiva de la división de roles y la institucionalización de los mismos, la asignación de responsabilidades diferentes, la aceptación de actos violentos propinados a la mujer y la legitimidad de éstos.

La mujer ha sido juzgada doblemente, por su género y corporalidad¹¹⁵, pues si éste es desproporcional, las medidas son exorbitantes y no se ajustan a los parámetros de figura delgada, light, impuesta por el consumismo, el mercado y las necesidades creadas por éste, entonces la concepción es de baja estirpe, no aceptación y ello, también genera en la mujer inconformismo con su cuerpo, afectación en su autoestima e inhibe sus relaciones interpersonales y sujeta su aceptación física al criterio de los demás e incrementa sus complejos y en el intento de igualar su cuerpo al de los demás, decide arriesgar su salud, someterse a procedimientos estéticos peligrosos para incorporarse satisfactoriamente en los grupos sociales a los cuales no había accedido antes por varias circunstancias. Usualmente, se ha pensado que este tipo de inseguridades, estigmas creados y fomentados en la niña, adolescente, mujer yacen desde la familia, la escuela; y posterior o simultáneamente son fortalecidos por la iglesia, quien los legitima, socializa e impone una serie de valores, que difunden los mensajes de obediencia y respeto al jefe del hogar-su dueño- (Bourdieu, 1998).

Una aprehensión realmente *relacional* de la relación de dominación entre los hombres y las mujeres tal como se estableció *en el conjunto de los espacios y subespacios sociales*, es decir, no únicamente en la familia sino también en el universo escolar y en el mundo del

¹¹⁵ Así pues, el cuerpo percibido está doblemente determinado desde un punto de vista social. Por una parte, es, incluso en lo que tiene de más aparentemente natural (su volumen, su estatura, su peso, su musculatura, etc.), un producto social que depende de sus condiciones sociales de producción a través de diversas mediaciones, como las condiciones de trabajo (especialmente las deformaciones, las enfermedades profesionales que provocan) y los hábitos alimenticios. Ver. Bourdieu (1998), pp. 48-49.

trabajo, en el universo burocrático y en el ámbito mediático, conduce a derribar la imagen fantasmal de un «eterno femenino», para resaltar con mayor claridad la persistencia de la estructura de la relación de dominación entre los hombres y las mujeres, que se mantiene más allá de las diferencias *sustanciales* de condición relacionadas con los momentos de la historia y con las posiciones en el espacio social, Y esta verificación de la *constancia transhistórica de la relación de dominación masculina*-, lejos de producir, como a veces se finge creer, un efecto de deshistoricización, y por tanto de naturalización, obliga a darle la vuelta a la problemática habitual, basada en la verificación de los cambios más visibles en la *condición*, de las mujeres (pp. 74-75).

Bourdieu (1998) en su tesis sobre la denominación masculina, racionalizó sobre la urgencia de des-idealizar la unidireccionalidad de un sexo sobre el otro, superar el esquema de categorización, imposición de niveles, la cultura del hombre como jerarca de la familia, su remuneración preferencial frente a la mujer, los lugares a los cuales puede acceder, su vestuario, las actividades practicadas, los cargos ocupados, entre otros beneficios con contenido de reserva, limitados y exclusivos. Asimismo, propuso una reversión de la dinámica habitual e impulsó a observar las intervenciones del sexo femenino y masculino de manera concomitante, co-direccional.

1.5. Escuela feminista sociológica.

En esta escuela, la mirada feminista no solo ha buscado el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos sino el reconocimiento de sus derechos, el fomento de su participación libre y espontánea; y su dignificación, por ello han defendido la idea de que la creación y aplicación de la

norma no ha sido la solución al conflicto de género y menos la disertación gestada durante décadas entre la utilidad del derecho penal, la criminología y escuelas dogmáticas que aclaman la cultura patriarcal y justifican la violencia¹¹⁶ hacia la mujer, en lugar de proteger su existencia. De la misma manera, se le ha dado un enfoque sociológico, enfatizado en el carácter sexual de las lesiones físicas y psicológicas propinadas a la mujer-víctima de conductas punibles como el feminicidio¹¹⁷; y en general, en la revisión de todo tipo de agresiones causadas en contra de ella en lugares menos proclives a ello, por ejemplo, en el ámbito laboral, las mujeres¹¹⁸ han reportado acoso por parte de

Notas:

¹¹⁶ “La violencia hacia la mujer es inaceptable, no tiene racionalidad alguna” (p. 3), porque es un acto deplorable, vergonzoso y cruel. *Cfr.* Marcuello-Servos, C., Corradi, C., Weil, Sh., & Boira, S. (2016).

¹¹⁷ (...) es necesario también, por otro lado, llevar la categoría de feminicidio al rango de *femigenocidio* para incluirla en el fuero internacional que se ocupa de los crímenes de lesa humanidad y genocidio. Para esto, es necesario considerar aquellos crímenes de naturaleza impersonal, que no pueden ser personalizados ni en términos de una relación entre personas conocidas ni de los móviles del perpetrador, y, lo que es muy relevante, en los que un grupo restringido de perpetradores victiman a numerosas mujeres (u hombres feminizados). Se excluye de esta categoría la relación de uno a uno que mantienen los crímenes de contexto interpersonal o vinculado a la personalidad del agresor. Por lo tanto, una segunda precisión indispensable será reservar el término *femigenocidio*, que aquí introduzco por primera vez, para los crímenes que, por su cualidad de sistemáticos e impersonales, tienen por objetivo específico la destrucción de las mujeres (y los hombres feminizados) *solamente por ser mujeres y sin posibilidad de personalizar o individualizar ni el móvil de la autoría ni la relación entre perpetrador y víctima*. *Cfr.* Segato (2011, p. 2). Para Lagarde (2008), “El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres” (p. 216).

¹¹⁸ En algunos casos, las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, se han convertido en victimarias cuando en la salvaguarda y protección de su vida, durante una disputa, quizás continua o frecuente, con lesiones y agresiones físicas, psicológicas, sexuales, entre otras, hiere a su agresor y termina éste como “víctima”; y es cuando la mujer es privada de su libertad por el delito de tentativa de homicidio u homicidio, en el peor de las situaciones. Es así como, en la

sus jefes, quienes a pesar de liderar, supervisar y suministrar órdenes a sus empleados por medios tecnológicos, virtuales y en pocos casos, personalmente, incursionan en la vulneración de los derechos de las mujeres y las presionan con retirarlas de sus empleos, reportarlas por determinadas conductas “ilícitas” inexistentes, denominadas así, porque no son configuradas, ni tipificadas, no lesionan bienes jurídicos y no producen afectaciones a sus compañeros de trabajo, ni en su rendimiento profesional y la calidad del mismo, tales como no aceptar una invitación de su jefe, regalos, beneficios económicos, entre cualquier otra manifestación no proveniente del cumplimiento de sus funciones en la entidad-organización vinculada.

Las mujeres¹¹⁹ trabajadoras que no decidan aceptar las pretensiones de sus empleadores por respeto a ellas mismas, tener una relación afectiva con una persona bajo el estado civil de casada o soltera; creen no merecerlo o no tienen ningún interés por fuera del laboral con su jefe, pueden

metodología narrativa se encontró que la mujer reclusa en la cárcel debía ser observada en la pluralidad de espacios, evitar los prejuicios, recriminaciones, estigmas, subjetividades, al acercarse a ella e intentar interrogarla o iniciar una conversación, porque ello obstruiría la labor asumida, condicionaría las respuestas y el riesgo de victimizarlas, defenderlas y ubicarse de su lado, justificarlas y desviar la finalidad de la investigación. Es fundamental trascender al tiempo y las barreras físicas de la reclusión. Ver. Fleetwod, J., (2015), pp. 47-48.

¹¹⁹ Esta es una perspectiva desde la teoría de la masculinidad. La mujer ha disipado su femineidad cuando pretende igualarse al hombre y viceversa, se borra un poco o desaparece por completo la línea más que anatómica, de funcionalidad biológica, como persona, seres humanos, sujeto de derechos y deberes, dignos de respeto e igualdad, trato justo y equilibrado. No obstante, cuando a solicitud de ellos mismos no es posible llegar a un acuerdo, acuden a las autoridades competentes para resolver su problemática, pero al no responder ésta oportuna y eficazmente, entonces surge el inconformismo, la sensación de impunidad, por no detener a tiempo, prever lo previsible y el maltrato, el delito sigue cometiéndose o éste al salir se venga de la mujer golpeada o antes, durante su estancia en la cárcel, tampoco es una señal de solución definitiva a la perturbación generada. Cfr. Braithwaite, J., & Dayle, J. (1994), pp. 223-224.

ser asechadas por ellos y lograr la disminución de su salario, suprimirle las bonificaciones, ingresos, revelar fotos íntimas-en el baño, teniendo sexo o diseñar una escena ficticia, suministrar evidencias falsas, pagarle a personas para que testifiquen en su contra, entre otras acciones reprochables- tomadas en contra del consentimiento de la mujer o hacer montajes con la ayuda de programas de photoshop, grabar videos y audios.

Las agresiones¹²⁰ propinadas a la mujer¹²¹ en los distintos contextos han sido naturalizadas y arraigadas a la cultura machista dominante, por ello se ha meditado sobre tres teorías que permitirían comprender la tendencia y conducta del agresor sexual y su forma de vulneración a la víctima; en la primera se halló, el “apego ansioso del niño-niña y apego evasivo” (Kyle, 2016, pp. 172-173), que ha estado presente en la dependencia afectiva de los niños-niñas con sus referentes paternos, los adultos más cercanos, quienes serán sus modelos ejemplares a seguir o todo lo contrario, pero tanto lo uno como lo otro, son vivencias que repercutirán sobre sus acciones y las víctimas de las mismas y por el otro lado, el distanciamiento físico y/psicológico.

Nota:

¹²⁰ La violencia hacia la mujer ha sido el consecuente de la imposición de: (...) La perspectiva de caballerosidad, formalismo/ paternalismo, evidenciada en la influencia de los estereotipos de género en la educación dada a las mujeres, el tratamiento penitenciario por sus delitos y su victimización. De igual forma, se ha sostenido que el sistema de justicia penal busca proteger más vulnerables y más débiles al castigar a sus victimarios con más dureza que los victimarios. Ver. Dawson (2016), pp. 996.

¹²¹ (...) derecho es un instrumento de articulación del sistema patriarcal. A través de éste se regulan las conductas de hombres y mujeres hacia un determinado modelo de convivencia, el patriarcal, y se modelan las identidades de género de forma tal, que respondan a las funciones ideológicamente asignadas a hombres y mujeres. Ver. Facio, A. (2005), pp. 33-34.

La segunda teoría ha sido la feminista¹²², que explica la intervención de los movimientos de emancipación de la mujer¹²³ multitudinarios para analizar los crímenes y la violencia sexual¹²⁴ en contra de ellas por el sólo hecho de pertenecer a ese género, rechazar la incidencia de la cultura patriarcal¹²⁵ y se han congregado para discutir desde la academia, el sector político, económico,

Nota:

¹²² Los hombres perpetradores de delitos sexuales en contra de las mujeres se ufanan y alardean de su masculinidad, cualidades anatómicas, virilidad y proyectan seguridad al asechar a las mujeres, no contemplan la contingencia de ser rechazados, se creen con dominio sobre todas y la facultad de menospreciar a quienes, desde su doble moral, son mujeres indignas, porque se dedican a prostituir su cuerpo, ya sea por necesidad, placer o inducción o coacción (Dobash & Dobash, 2015). La teoría de las masculinidades ha emergido como una manera de explicar y comprender el comportamiento del hombre, su esquema de pensamiento, las relaciones interpersonales, su actitud hacia las mujeres, la diferenciación conceptual entre masculino, masculinidad, sexo y género, expresiones homogeneizadas en la cultura estereotipada y con asignación obligatoria de funciones, de acuerdo al instinto de preservación de su especie y su ubicación en el contexto socio espaciotemporal. *Cfr.* Ellis, A., (2016).

¹²³ Existe una correlación entre el desempleo de la mujer, la desigualdad de género y el feminicidio a nivel de pareja (Stout, 1992). Tesis que afirma que la condición socio-económica incide en la comisión más frecuente del feminicidio, en cuanto, el acceso a la justicia será más limitado, su nivel de escolaridad es bajo y las herramientas de defensa se diluyen.

¹²⁴ En el caso de Ofensas sexuales, pueden ser formas de justificar el delito. También se cree que quienes cometen delitos sexuales desarrollan teorías implícitas, basadas en distorsiones cognitivas, que son escrituras inconscientes sobre sus propias acciones y las de las víctimas. Estos pueden ser creencias de que no están haciendo nada malo y que éstas son equivocadas cuando consideran el daño causado por los delitos sexuales. Se dice que esto explica por qué actúan en contra la ley y el código moral de la sociedad, cómo su sistema de creencias interno puede Justificar el acto Kyle (2016), p. 175. La posesión sexual sobre una mujer deja entre ver que el agresor puede tener patologías, fetiches, sadismos, que reafirmen su masculinidad mientras la toman como un objeto sexual.

¹²⁵ Los hombres feminicidas matan a las mujeres por diversos motivos: cosificación, posesión, celos, odio, placer, erotismo...La violencia resulta un instrumento de poder clave para someter y subordinar a las mujeres. El feminicidio representa una expresión extrema de la fuerza patriarcal, una forma de manifestar la política sexual y los *rituales* de dominación masculina [3]. Es más, el feminicidio es un acto socialmente necesario que permite sostener el *statu*

sus inconformidades frente a los estados y preocupación adicional por “La proliferación de nuevas tecnologías ha significado que las representaciones de las Mujeres y la sexualización de los niños es ahora más accesible, hasta el punto de prostituirlos vía internet, ofertar sus cuerpos como trofeos” (Kyle, 2016, p. 174). Y finalmente, la tercera teoría está integrada por las distorsiones cognitivas.

quo de la dominación masculina. Ver. Atencio y Laporta (2012), p. 1. La vinculación de sectores, agremiaciones, académicos, empresarios en la toma de conciencia sobre el no maltrato, homicidio de la mujer, ha sido importante, porque éste es un tema para desarrollar y construir en equipo, por lo tanto, sería inútil reunir a solo un porcentaje de la población albergada en países identificados por su belicosidad y diseñar nuevos proyectos de inclusión de la igualdad de género. Debe impedirse la agresión contra la mujer, su legitimidad, indistintamente el lugar del delito producido, diagnosticar y prever de manera rápida cómo la violencia reiterativa constituye un llamado de alerta perentorio. *Cfr.* Manjoo (2012).

Los delincuentes¹²⁶ sexuales¹²⁷ que obligan a sus víctimas-mujeres-a aceptar sus pretensiones, las acceden carnalmente, introducen elementos en su cuerpo, laceran y por último, las asesinan, pero antes de eso, se complacen en someterlas a todo tipo de lesiones, sufrimientos constantes hasta que éstas imploren por sus vidas, pidan perdón aunque no hayan hecho nada y se sientan aún más dueños de ellas, se regocijen con sus lamentos e irradian su odio contra ellas o lo representado por éstas, el recuerdo traumático de su pasado o la concreción de un hecho traumático. Las ofensas sexuales poseen un contenido cultural y la injerencia de éste en el mundo mediático (2016).

Nota:

¹²⁶ Pero, cuando el victimario es un extraño, la forma de acceder a la mujer no es legitimada y opta por tomarla completamente por sorpresa o algunos buscan superar cualquier reserva que pueda tener la mujer respecto al contacto con un hombre desconocido y acepte subir a su carro y ser transportada hacia un destino indefinido para ella, pero previsto y determinado para su agresor. Referente a ese tema, los hombres asesinos-violadores atentan contra su víctima en la noche, afuera de las casas de ellas, en lugares solitarios y raras ocasiones en la propia vivienda de la agredida o en algunos otros lugares públicos. Ver. Dawson (2016, p. 123). Por otra parte, Denon (1973) en sus investigaciones “halló que los agresores desde temprana edad no siempre son los agresores a edad adulta o quienes no lo son en la infancia, pueden llegar a serlo en edad adulta” (p. 114). Tesis contraria a la defendida por la criminología y dogmática penal tradicional, las cuales señalan que el individuo delincuente se forma desde la infancia y a partir de allí, pueden predecir su comportamiento en la edad futura.

¹²⁷ Analizar los crímenes en contra de mujeres y niñas, necesariamente remite al constructo teórico del feminicidio. Este fenómeno social está ligado al sistema patriarcal, que predispone en mayor o menor medida, a las mujeres para que sean asesinadas, sea por el solo hecho de ser mujeres, o por no serlo de la manera “adecuada”. Ver. Monárrez (2005), p. 286.

La tercera teoría, es la del “desistimiento, resistencia y de la criminología” (p. 180), en la cual, los individuos delincuentes¹²⁸ han tendido a la reincidencia, repetir sus acciones ofensivas e incrementar el nivel de perjuicio a sus víctimas, asechar a las mujeres¹²⁹ en varios momentos y espacios de tiempo hasta conseguir imponer su hombría y al ser este comportamiento aceptado socialmente, no tiene por qué sentirse culpable o pretender excusarse, si el tratamiento ha sido el mismo hacia la mujer¹³⁰.

Nota:

¹²⁸ (...) Continuar promoviendo la imagen social del agresor sexual como un monstruo peligroso e incorregible genera respuestas primitivas y poco eficaces, soluciones que finalmente pueden desencadenar problemas tan graves como los que pretende solucionar. La doble moral de esta cultura sigue siendo represiva respecto a manifestaciones propias de las diferentes etapas del desarrollo sexual, como los juegos sexuales de la infancia, las prácticas auto eróticas, o la posibilidad de explorar la creatividad sexual; pero, por otro lado, es ampliamente permisiva frente a la comercialización de la sexualidad (...). Ver. Arcila, A. (2014, p. 188). Para Rusell (2006) el feminicidio ha sido un delito que tiene un trasfondo cultural y por ello, los sujetos activos de ésta conducta punible al interior de sus comunidades, han estado expuestos a concepciones dominantes moralistas, propias de un paradigma inquisitorial, cuya víctima principal ha sido la mujer, quien goza de roles, actividades impositivas, creadas para someterla al régimen del hombre y obligarla a hacer todo aquello que él no puede, ni está aceptado socialmente para desempeñar por no ser mujer y no poseer su sutileza, belleza y atributos físicos irrechazables, seductores y debilidad corporal y emocional.

¹²⁹ (...) el odio o menosprecio a las mujeres por su condición de tales, aunque tales sentimientos no necesitan acreditarse como tales, sino a través de las circunstancias que se enumeran en la misma norma. Estas incluyen ciertas formas de violencia que se hayan ejercido contra la víctima, incluyendo la violencia sexual y las mutilaciones, casos en los cuales no se exige ningún elemento subjetivo adicional. Cfr. Patsilí (2014), pp. 242-243.

¹³⁰ “Es fundamental vencer los estereotipos sexistas, retornar el culto al cuerpo, el cuidado del mismo y la misión de empoderamiento de la mujer en todos los escenarios” Barbosa, E., (2013), pp. 1-2. En periodos de guerra, previos, durante o posterior, la mujer siempre ha llevado la peor parte en ellos, debido a que el hombre la ha estigmatizado y la convertido en una cosa sin voluntad, decisión, libertad de elegir, con la cual se pueden practicar todo tipo de acciones sin su consentimiento, porque no es necesario que lo otorgue, ella tiene que hacerlo y obedecer toda orden transmitida

En esta escuela feminista se articularon los pensamientos de varias teóricas que desde su experticia analizaron la victimización de la mujer y la conducta del hombre que, en varios casos es un feminicida en potencia, en cuyo lenguaje refleja su masculinidad, la cultura patriarcal dominante, designa roles, propicia cambios favorables para el imaginario social colectivo habitual; la violencia en contra de la mujer, el uso de símbolos sexistas, defiende el acoso laboral; el hostigamiento, las costumbres discriminatorias, la legitimidad de actitudes, comportamientos y la incursión en contextos donde no se le permite a la mujer, liderar procesos en los cuales se logre su reivindicación y el respeto por género (Klein, 2013).

1.6 Perspectiva metodológicas desde la Sociología: Johan Galtung y Harold Garfinkel (Etnometodología).

Este acápite se ha reservado para el estudio de los fundamentos teóricos de la metodología utilizada en esta tesis, las contribuciones de los autores metodológicos más significativos y pertinentes con el estigma de los reclusos condenados por el delito de feminicidio. Johan Galtung estadounidense con enfoque fenomenológico, pero de corriente constructivista y Garfinkel, canadiense inclinado hacia la microsociología, con matices del interaccionismo simbólico bajo el liderazgo de Herbert Blumer y el pensamiento de Goffman, han sido pensadores con un legado majestuoso, tal como se percibió en sus consideraciones metodológicas, divulgadas a la comunidad

e impuesta, sin objetar, ni reclamar, pues si lo hace recibirá más golpes, violencia psicológica y morirá. *Cfr.* Peramato (2012).

académica-científica. No obstante, a pesar de la formación sociológica de ambos, Galtung se ha destacado por sus excepcionales conceptualizaciones en el campo de la investigación de las Ciencias Sociales.

Galtung (1966), realizó un análisis de la metodología calificada la más idónea para el estudio de fenómenos sociológicos como el objeto de este trabajo investigativo: el estigma de los reclusos condenados por el delito de feminicidio; la cual ha sido de tipo cualitativo, sustentada en la observación continua, subjetiva, porque es el investigador quien percibe y aprehende esa realidad, pero sin que ello implique, formular juicios viciados e interpretaciones sesgadas. En la ejecución de la investigación, se requiere ambientar, contextualizar al individuo y precisar las variables, los instrumentos de medición, las preguntas de acuerdo a la clase de investigación, lo que se pretende conocer, reafirmar o controvertir. En la indagación de la información entre observador y observado, la preparación podría ser perjudicial, por eso debe prevalecer el carácter mixto-interrogantes abiertos y cerrados-. Pero, “(...) son indispensables las preguntas abiertas, para permitir que la realidad se imponga al problema, y no solo viceversa. La mayor parte de este proceso no puede codificarse, en nuestra opinión” (p. 169)¹³¹. El carácter subjetivo de la investigación cualitativa, no debe traducirse como la imposición de la opinión personal respecto al objeto estudiado, porque la motivación primaria no es conocerse así mismo, sino indagar sobre los otros que están a su alrededor y, por lo tanto, su rol es actuar como espectador y cuando el

¹³¹Galtung (1966). en su discurso investigativo, aunque acepta los cuestionamientos abiertos, le da prioridad a un sistema reglado y más restrictivo.

momento, las circunstancias ameriten su intervención, hacerlo con prudencia y profesionalismos para no inhibir al observado, esquematizar el trabajo y perder el contacto, la interacción y la posibilidad de conseguir más información.

Consecuente con la amplia bibliografía de Galtung (s.f.)¹³², se trajo a colación otro de sus escritos *¿Is the legal perspective structure-blind?* título interrogativo con el que invitaría a sus lectores a una discusión académica entre los dogmáticos, defensores de la norma y quienes no lo son. En esta reflexión crítica, se sobrepasó la literalidad y se fue en búsqueda del desafío a la norma, a su carácter estrictamente regulador para mirar la situación en contexto, en dimensión, global y no por especificidades, modelos extremistas, excluyentes de otros conocimientos. Su tesis ha sido más emancipadora, transversal y complementaria.

Galtung (s.f.) generó varias reflexiones, entre ellas, la necesidad de cuestionarse sobre las teorías predominantes, la exigencia del mundo contemporáneo y post-contemporáneo, la fluctuación del mismo y de las perspectivas de sus espectadores. Respecto a la perspectiva legal, argumentó que lo importante ha sido la identificación de los sujetos pasivos y activos de la norma y el castigo corporal, las penas y sanciones impuestas, quiénes deben ser privados de su libertad,

¹³² Cfr. Galtung (s.f) explicó la categorización a la norma, dividida en tres columnas, en las cuales son visualizados los ítems, valorado el derecho, hacia dónde es dirigida la política del mismo, los intervinientes, las posturas que los identifican, las fortalezas y debilidades de cada actor, participante y la incidencia social de esa descripción para el derecho. Además, en su bosquejo tuvo en cuenta la moralidad en las acciones, decisiones y omisiones, la contradicción, la yuxtaposición de ideas y la labor incansable de cada uno, en salvaguardar su criterios y objeciones frente a lo establecido.

tienen capacidades, habilidades para dañarse a sí mismos, a otras personas y qué tipo de perjuicios causaron, reglas transgredieron, así como la operatividad del sistema, la credibilidad, dogmatismo, prácticas habituales e irregularidades de las instituciones jurídicas.

Posterior a ese artículo, Galtung (1983), motivó otro proceso de ensimismamiento y abstracción teórica a los investigadores de las ciencias sociales¹³³ acerca del derecho, cuando dijo que éste ha sido preferentemente escrito y ha ocasionado grandes conflictos teóricos, ideas controversiales suscitadas al momento de interpretar las escuelas, normatividad; la citación de actuaciones belicosas, los grandes crímenes justificados por la correcta impartición de justicia, la aplicación de la ley; y el inconformismo ocasionado a la comunidad investigativa cuando busca respuestas y no las encuentra.

La norma es restrictiva, pero debe preservar su contenido garantista, ser de estricto cumplimiento mientras no sea violatoria de los derechos de los individuos, no desconozca la pluralidad étnica, sexual, educativa, posición económica y política. Los individuos que no se ajusten de forma voluntaria a la norma, han sido concebidos como desviados, irreverentes ante los lineamientos sociales; identificados como desadaptados, sujetos con comportamientos anormales,

¹³³ Sin embargo, la pretensión no debe ser deslegitimar el rol y las funciones de las ciencias naturales o ciencias sociales, ni revelarse en contra de ellas y las reglas científicas, sino modificar las normas sin dañar a los individuos que no se ajusten a ella; la idea es prevenir antes que sancionar, incluirle el componente social a la norma para determinar si hay mejores resultados. Es importante remitirse nuevamente a la teoría para superar los errores de la norma, revalorarla continuamente, transformarla y no conformarse con los vicios, errores y vulneración de la misma. Galtung (1983), p. 2.

indebidos, no aptos para vivir en comunidad, con una serie de estigmas que le dificultan su aceptación individual y colectiva. Galtung (1983) ha expresado que “el sistema normativo y teórico poseen muchas similitudes en varios países, especialmente en cuatro culturas estudiadas por él, la germánica, anglosajona, latinoamericana y japonesa” (p. 8).

Con el ánimo de continuar con la vigencia y pertinencia de la metodología sociológica de Galtung (2009), en el artículo *Empiricism, Criticism, Constructivism: Three Approaches to Scientific Activity* se resaltó la importancia de la actividad científica en tres momentos, en apariencia contrarios: el ayer, hoy y mañana, pero no lo son, en efecto, en la práctica existe una ineludible conexión interesante entre la valoración del pasado y el futuro. Asimismo, las incógnitas emergidas en cuanto a la investigación en las ciencias sociales y naturales, tales como hallar las líneas de encuentro y desencuentro entre ellas, sin desmeritar que ambos tiempos, espacios, experiencias son vividas por el hombre y no las debe eliminar, porque, aunque pueden ser objeto de su preocupación, lo constituyen como ser humano.

Galtung (2009) realizó una descripción de las hipótesis¹³⁴ originadas de una actividad científica empírica y no empírica, el contenido de sus proposiciones, el grado de probabilidad de

Nota:

¹³⁴ La tradición ha defendido que la hipótesis para llegar a ser una proposición no siempre debería ser confirmada, porque muchas de éstas pueden ser variables, modificadas por el tiempo, el espacio, las consecuencias del sujeto y objeto, fundamento de una ley dirigida a ser ciencia positiva. Sin embargo, esa rigurosidad en la fijación de tiempos, la negación al dinamismo, la limitación en su elaboración y estricta comprobación, desconoce la indeterminabilidad del pasado y futuro, el dinamismo de las circunstancias que exigen ser replanteadas, estructurarlas mejor, para abordar la complejidad del caso, fenómeno estudiado. Ver. Galtung (2009), p. 351.

las mismas, su comprobación o solo enunciación; la observación de esas realidades numéricas o sociales, destinadas a ser convertidas en ecuación o en descripción; la forma de registrar los datos obtenidos, la identificación del tipo de caso, la refutación de los mismos y el ejercicio comparativo con la realidad, debe variar y no expresarse de la misma forma y bajo los mismos esquemas del pensamiento reductor. Esta interpretación sociológica galtuniana en torno a la metodología, no anula la articulación de la experiencia, la crítica, la racionalidad y la fundamentación teórica, sino por el contrario las interrelaciona y establece vínculos de necesidad, en la elaboración de las hipótesis, la versatilidad, pluralidad, heterogeneidad, complejidad, refutabilidad, contradicción, validez e invalidez de las mismas y es visualizada como una herramienta indiscutible en la investigación que aspire a ostentar la categoría de científica.

Las corrientes empiristas, criticistas, no fueron suficientes para dilucidar el problema de la investigación científica y por ello, Galtung (2009)¹³⁵ acudió a la teoría constructivista para explicar cómo la realidad del individuo está integrada por múltiples interpretaciones y en algunos casos,

Nota:

¹³⁵ Sin embargo, para incrementar el valor de la actividad científica normal, es interesante analizar las hipótesis y teorías desde una revisión epistemológica, no porque desafíe obviamente conceptos de valores neutros, sino porque conduce a un concepto de ciencia basado en tres, no sólo dos tipos de oraciones. Un estudio general de la actividad científica debió tener en cuenta la adecuada elección de paradigmas, en la que haya un sinnúmero de variables, unidades, la construcción de espacios mundiales y la formulación del contenido de la teoría, lo cual podría derivar conclusiones dicotómicas, desde el punto de vista en el que se vea, del observador, no observador, la observación del mundo, general y los datos producto de la experiencia conducentes a la verdad. Galtung (2009), p. 361.

pareciesen solo colores sin substancia, rostros con formas engañosas, opciones de vida, posibilidades de ser, las cuales se alejan o acercan a las fuentes de creación de hipótesis sustentadas en hechos ciertos y teorías que le den viabilidad, existencia, vida, pues son éstas últimas las que con argumentos son nutridas por las teorías. Tales afirmaciones, no excluyen la aceptación del elemento subjetivo-valorativo-moral-, en el quehacer científico, el cual no solo es el resultado de la cuantificación, el método deductivo, la validez o invalidez, sino el inicio de un proceso de conocimiento más completo.

Galtung (2009) luego de conceptualizar al empirismo, criticismo y constructivismo, pensó que el proceso cualitativo y cuantitativo en metodología debía ser una acción, función, rol, obligación diaria, en continua valoración, sin patrones inequívocos, estáticos distantes del concepto social y epistemológico, porque las ciencias sociales no debe perder su humanismo y obviar que la cultura también incide en su transformación permanente de conocimiento, en el que la relación trial mencionada líneas atrás, se pueden fusionar satisfactoriamente para ofrecer una alternativa más compleja, consolidada metodológicamente y adicionar antes que restar al sistema clásico investigativo.

Seguidamente del análisis de las tesis de Galtung y su connotación teórica para esta investigación, se ha referenciado a Garfinkel (2006), quien ha sobresalido por su experiencia investigativa y deseo de refutar las propuestas tradicionales, demostrar la ineficacia y obsolescencia de las interpretaciones indiscutibles para la academia, escuelas y sus emisarios durante siglos, pero cuestionables para él. Garfinkel propuso la *etnometodología* como un método innovador, con aplicabilidad en la realidad inmediata del individuo, sin libreto, reglas, preparación

anticipada, respuestas únicas y resultados generales-definitivos, porque esos rituales, discursos repetitivos, exagerados, ordenados, difusos, ambiguos, victimizantes deben ser abolidos para acercar más la ciencia a los sujetos de sus observaciones.

La etnometodología¹³⁶ ha sido un ingenio cualitativo de tipo sociológico, que ha facultado al investigador para recopilar datos, efectuar seguimientos y observaciones diarias al investigado, detallar sus vivencias sin control de tiempo, exclusividad de lugares, trajes especiales, cámaras, dispositivos y sin formalismos, causantes de nerviosismo e interacciones inapropiadas. Ha sido un ejercicio experimental de aprendizaje, intercambio, estilos y tipos de proyecciones disímiles, no de suposiciones, conjeturas vagas y superficiales, sino de articular y conectar las anécdotas, percepciones y frustraciones del individuo observado. Esta definición, sintetizó el pensamiento del sociólogo Neojerseíta¹³⁷ y al descomponer el párrafo, entre las inferencias estaría que para él, la etnometodología aunque era un método en el cual la espontaneidad, el desorden, la cotidianidad y falta de normas primaba, tenían sentido y se engranaban las piezas del rompecabezas, cuando se aplicaba racionalidad a la conducta de la persona y su contexto, aceptaba la lógica dinámica de la vida y lo probabilístico de la misma.

Nota:

¹³⁶ “Uso el término «etnometodología» para referirme a la investigación de las propiedades racionales de las expresiones contextuales y de otras acciones prácticas como logros continuos y contingentes de las prácticas ingeniosamente organizadas de la vida cotidiana”. Ver. Galtung (2006), p. 32.

¹³⁷Neojerseíta o Neojerseyano es el gentilicio de los ciudadanos nacidos en Nueva Yersey.

En el estudio de casos y la redacción de los relatos, es fundamental que el observador¹³⁸, sea consciente de que los límites son invisibles en las conversaciones, pero los roles deben estar definidos, aunque la subjetividad sea un elemento constante en las investigaciones cualitativas, en cuanto es el sujeto el intérprete; evitando los prejuicios morales, dogmas, racionamientos, estereotipos y estigmas, que pueden formular deducciones falsas, adelantarse a los acontecimientos, tergiversar el sentido original de la confesión¹³⁹, secreto, la narración y sentimientos experimentados. El observado y observador deben preservar la empatía, preservar un diálogo bidireccional y al mismo tiempo unidireccional, en la medida en que solo uno de ellos es sujeto de investigación, en estricto sentido y es el encargado de captar la información de su destinatario, pero al surtir inconvenientes, desencuentros, desconexiones momentáneas, escisiones de supuesta irre-conciliación, circunstancias abrumadoras cuando las palabras son escasas y las expresiones faciales también o cuando se le confieren acepciones opuestas y se malinterpreta la idea original o la buena fe, deseo positivo de exteriorizarla, es pertinente replantear la dinámica del método, como es emitido y compartido¹⁴⁰.

¹³⁸Entrevistador es una forma de denominar al investigador, para no ser reiterativos en la escritura de la misma palabra, por eso no debe interpretarse como una manera de esquematizar el rol del investigador y ajustarlo a un diseño de preguntas semi-estructuradas o estructuradas, porque esa no es la pretensión de la etnometodología, sino todo lo contrario, salirse de los paradigmas tradicionales.

¹³⁹Sin ser relacionado con religiosidad, pecado o secreto.

¹⁴⁰ Los vistos, pero no percibidos, trasfondos de las actividades cotidianas son hechos perceptibles y descritos desde la perspectiva desde la cual la persona vive la vida que vive, tiene los niños que tiene, siente los sentimientos, piensa los pensamientos y entabla las relaciones que entabla, todo lo cual permite al sociólogo resolver su problema teórico. Ver. Garfinkel (2006), p. 61.

Al ubicarse en el mundo carcelario, el individuo internado en ésta, en su discurso acostumbra a cambiar episodios de su historia de vida, los hechos previos, durante y posterior a la realización del crimen, las reacciones de los testigos o anular su presencia por estrategia, evasión de responsabilidad o culpabilidad, negación de lo sucedido; dramatizar, victimizarse, polemizar, rechazar, tergiversar las frases, comentarios e intervenciones de su interlocutor¹⁴¹, conmover, amilanar a su aceptante, revertir las preguntas, responder parcial, falsa y equívocamente, fingir nobleza, bondad, arrepentimiento y transparencia. Tal como se pudo observar en los acercamientos realizados a los reclusos condenados por el delito de feminicidio en la cárcel Modelo de la ciudad de Barranquilla, en cuyos espacios compartidos predominaron ese tipo de actitudes por parte de ellos y se identificaron varios aspectos interesantes en la formulación de preguntas espontáneas durante la conversación, en las cuales se evidenció la presencia de mecanismos de defensa empleados por ellos para no revelar los detalles de sus vivencias, su verdadera personalidad e identidad, libre de falsedades y hablar con naturalidad del estigma poseído.

En la sociología, cuestionarse por el contexto y el comportamiento del individuo en éste, ha sido una de sus motivaciones principales y por eso, acudió a la etnometodología para que le proporcionara los elementos doctrinales ineluctables en el hallazgo de rasgos, categorías del sujeto y pudiese desentrañar lo recóndito, clandestino, confidencial, indescifrable e incognoscible de su pasado subordinante del presente. Para que los resultados de la investigación sean favorables,

Nota: ¹⁴¹Es una palabra utilizada para denominar a la otra persona que hace parte de la conversación, sin que se le dé la univocidad de significados.

pertinentes con la meta trazada, el auscultar sobre la normalidad, lo inesperado y lo común podría ser el combustible, el estímulo, energizante y multivitaminico para encontrar la razón de su labor científica. Entre tanto, la pregunta elaborada por el investigador sería “¿Qué fue lo que realmente ocurrió?”¹⁴² (2006, p. 38). Pero, la respuesta a ese interrogante en el campo de acción, se hace cada vez más difícil, cuando los entrevistados son reclusos y su vida ha transcurrido en la violencia, privaciones, sangre, crímenes, infancia tormentosa, familia caótica, como la historia de los reclusos condenados por el delito de feminicidio, quienes se niegan a divulgar los hechos que le antecedieron a estar prisionero, por miedo a aumentar su estigma, perder el afecto de sus seres queridos, la credibilidad y confianza en su accionar humano¹⁴³.

En este tipo de metodologías, es imprescindible a partir de la información captada por el estudioso-s- del tema, reconstruir hechos pasados, recolectar y completar los datos posibles para

Nota:

¹⁴² Obtener la respuesta total a esta pregunta, es un ejercicio complicado investigativamente cuando el lugar en el cual se puede realizar el trabajo de campo, es de acceso restringido y existen otras barreras inquebrantables, quizás invisibles o no previstas que no permiten adentrarse en la realidad de los reclusos condenados por el delito de feminicidio en las cárceles colombianas, en este caso de la Cárcel Modelo en la ciudad de Barranquilla. El responder este cuestionamiento ha implicado el diseño de herramientas creativas a nivel metodológico, en las técnicas e instrumentos de recolección de información para lograr la confianza del interno, sin perder la objetividad en la investigación y que éste pueda comunicar, narrar su historia y mostrar sus intenciones más profundas. Aunque es un reto para la academia, cumplir el propósito de llegar a ciertos contextos y luego analizar los resultados desde las teorías-su aplicabilidad- e integrar las diferentes disciplinas, áreas del conocimiento en el estudio, tratamiento y comprensión de estos individuos estigmatizados, que por sus estereotipos y roles se sienten presionados cuando se les pregunta u observa.

¹⁴³ Es una expresión desconocida o tergiversada para varios reclusos o para un número amplio de ellos.

organizar, completar lo obtenido y facilitar su comprensión, poco a poco, sin apresurarse, porque perdería la confianza del interno y obviaría o daría un valor ínfimo a aspectos sobresalientes que ayudarían a dilucidar los aspectos confusos, disminuir o aumentar las dudas, tales como, los códigos de su lenguaje, lo simbólico. Es así como, “(...) Reconocer *qué* se dice *significa* reconocer cómo está hablando una persona”¹⁴⁴ (2006, p, 52). Y para identificar lo manifestado por el individuo, se debe interiorizar el mensaje, interpretarlo, situarlo culturalmente, para luego comprenderlo, sin dejar de lado que “Las escenas familiares de actividades cotidianas, tratadas por los miembros como «hechos naturales de la vida», constituyen hechos relevantes de la existencia diaria de los miembros, como mundo real y como producto de actividades en un mundo real” (p. 59). La niñez es reconocida como una fase crucial en la vida del adulto, actos repetitivos o esporádicos, hábitos adquiridos, la moralidad inmoralidad de las mismas, la facilidad o dificultad para integrarse o no a grupos de individuos.

Escudriñar, el diario vivir de las personas entrevistadas es aún más complejo, porque implicaba ir más allá de lo trivial, lo que no producía sospecha en un primer acercamiento; y al interrogarlos por la etiqueta de normalidad concedida a esos sucesos, puede obstruir el análisis y explicación de comportamientos conflictivos, en potencia de serlos o desarrollados. “Mi propósito en estos ensayos es demostrar la relevancia central, para la investigación sociológica, de la preocupación por las actividades de sentido común como tópico de investigación por derecho

¹⁴⁴ La identificación de este factor podría dar respuesta a un sinnúmero de interrogantes formulados en la investigación y que por medio de esta metodología se esclarece y facilita su explicación. Ver. Garfinkel (2006).

propio y, a través del reporte de una serie de estudios, urgir a que sean «redescubiertas»¹⁴⁵ (p. 60).

Los investigadores al retratar una realidad inconsistente, deleznable, variable o ruda, monótona, grupos de individuos con creencias poco comunes o tan comunes, que pasarían desapercibidas, por su sencillez y simplicidad, deben unir las nimiedades, particularidades, para darle sentido en contexto, no separadamente. Al ser registrada la descripción de las actividades y reacciones del observado, emergen controversias e inconformidades¹⁴⁶. La creación de estándares de comportamiento social provee a la investigación de una unidad modular decisiva en la fijación de líneas comportamentales, expuestas a la corrección e incorrección, aprobación o desaprobación, apropiadas por la persona para ser acoplada a su vida, sujetándola a una realidad no elegida, impositiva y no natural. En Sociología¹⁴⁷ y en otras ciencias, se han construido o tomado métodos

Nota:

¹⁴⁵ La observación es técnica e instrumento de la metodología etnometodológica, empleada en el análisis de fenómenos, actuaciones de los individuos, pero preferiblemente que el rol no sea evidente y la persona que lo asume, se despoje de prejuicios, moralismos para evitar la subjetividad marcada en sus apreciaciones y al mismo tiempo, alertar a los observados o sujetos de interacción continua. La experiencia del mirar a otro conllevaría a mirarse así mismo o verse reflejado en él y querer huir de esa realidad percibida, para reencontrarse.

¹⁴⁶ Muchos estudios han documentado el hallazgo según el cual la estandarización social de la comprensión común, independientemente de aquello que es estandarizado, orienta las acciones de las personas hacia ciertos eventos y escenas, y aporta al individuo las bases sobre las que se destacan, restauran y movilizan activamente las desviaciones de aquello que es percibido como el curso normal de los acontecimientos. Ver. Garfinkel (2006), p. 93.

¹⁴⁷ Por otro lado, la sociología epistemológica ha pretendido desentrañar la génesis del pensamiento humano y definir cuáles son los aportes de la ciencia, su funcionalidad en la elaboración de conocimiento, la interconexión entre la parte teórica y práctica, la sumatoria de intersubjetividades, la preponderancia del lenguaje filosófico y la posibilidad de

para optimizar los resultados en la investigación¹⁴⁸, entre ellos el de revisión documental interpretativa¹⁴⁹.

Para Garfinkel (2006), la etnometodología es todo lo opuesto a cuantificación, datos estadísticos, predicción, exactitud, programación. Es la forma más expedita para adentrarse en la sociedad desde el interior del individuo, mediante el análisis de casos basados en hechos de la realidad. Para darle continuidad a sus grandes aportes a la sociología, en su artículo *Condiciones de las ceremonias exitosas de degradación*, argumentó que un individuo aunque desee estar aislado, siempre va a estar dentro de una comunidad, expuesto a que los demás valoren sus acciones y las califiquen según sus concepciones, percepciones y engranaje cultural, pero ello se traduce en dificultad cuando éstas apreciaciones son negativas como regularmente sucede y los juicios emitidos suelen afectar la integridad de una persona. Es así como,

rememorar las vivencias del hombre dentro de un espacio seleccionado; y emitir un análisis juicios críticos respecto a la intervención de varias disciplinas. Ver. Maynar, D. & Clayman, E. (1991), p. 396.

¹⁴⁸ El análisis de documentos permite demostrar hechos acaecidos, señalar la presencia de individuos y hacer un seguimiento a lo escrito, resolver inquietudes a partir de narraciones, relatos que al confrontarse con la realidad, se contradicen o complementan, dan a conocer la interpretación de esa persona, pero cuando se estudian en conjunto, la perspectiva y horizonte es diferente, porque no hubo un contacto directo con el entrevistado, interacción, captación de gestos, titubeo, precisiones en el lenguaje, la acentuación, tono, tantos aspectos relevantes que a través de la observación se determinan. Cfr. Garfinkel (2006).

¹⁴⁹ (...) consiste en tratar a la apariencia concreta como «el documento de», «aquello que apunta a», «lo que está en lugar de» un patrón base presupuesto. No sólo se deriva el patrón base de una evidencia documental individual, sino que la evidencia documental, a su vez, es interpretada sobre la base de «aquello que es conocido» sobre ese patrón base. Cada uno se usa para la elaboración del otro¹⁴⁹. Ver. Garfinkel (2006), p. 105.

Las ceremonias de degradación caen en el ámbito de la sociología de la indignación moral. La indignación moral es un afecto. Hablando groseramente es una instancia de una clase de sentimientos propios de la mayor o menor organización de formas en las que se desarrollan los seres humanos mientras viven sus vidas en compañía de los otros. La vergüenza, la culpa y el aburrimiento son instancias de estos efectos de la mayor importancia (2006, p. 116).

El estado de degradación de un individuo puede resultar aún más letal para su autoestima e integridad personal que la propia reclusión en una cárcel, pues ésta última lo priva de su libertad, mientras que la primera, subestima sus capacidades, desempeño, le causa depresión y genera en él, un auto-juzgamiento por la forma como es visto por los demás, la cual incide directamente en su comportamiento y lo inhibe de ejecutar ciertas acciones. También deja al descubierto y potencializa problemas psicológicos en algunas ocasiones irreversibles y de incremento con el transcurrir del tiempo porque no han sido identificados a tiempo.

El individuo recluso condenado por el delito de feminicidio diariamente ha experimentado conflictos entre cómo se muestra a los demás y se ve así mismo, es decir, contradicciones identitarias. “En el cálculo social de las representaciones y pruebas de la realidad, la anterior identidad se presenta como accidental; la nueva identidad es la “realidad” básica. Lo que él es ahora es lo que, después de todo, “siempre fue” (p.117). Desde este análisis, cada persona muestra ante la sociedad, dos perfiles, uno correspondiente a su forma de ser y el otro, supeditado, oculto y resguardado, ya sea por no presentarse la circunstancia para manifestarlo, desconocer o auto-

negar su existencia, temor a hacerlo o porque cree que no es conveniente, prudente, coherente con la imagen proyectada ante los demás.

Garfinkel (2006)¹⁵⁰, en el precitado documento aplicó una analogía interesante para explicar y a su vez, demostrar cómo la visión acerca de lo proyectado por una persona¹⁵¹, varía y está expuesta directa o indirectamente a ser modificada por sucesos particulares, en los cuales la concepción que se tiene inicialmente de alguien, es desvirtuada cuando ésta ofrece una variación inusitada o por el contrario, es corroborado lo observado previamente por él y la nueva faceta pudo ser previsible con su actuación. Garfinkel (2006) asoció la degradación promovida por uno o más individuos en contra de otros, dentro de un grupo de personas en la que se han reconocido fronteras

Nota:

¹⁵⁰ En nuestra sociedad, la arena de la degradación suyo producto, la persona redefinida, goza de la mayor capacidad de transferencia entre grupos, ha sido racionalizada, al menos en lo que hace a las medidas institucionales para llevarla a cabo. Las cortes y sus oficiales, tienen algo así como un monopolio sobre tales ceremonias, y allí se han transformado en una rutina ocupacional. Esto debe ser contrastado con la degradación como obligación tribal o real, llevada a cabo por aquellos que, a diferencia de nuestros degradadores profesionales en los tribunales, adquieren tanto el derecho como la obligación de trabarse en ella, al ser ellos mismos las partes afectadas o cercanos a las partes afectadas. Ver. Garfinkel (2006), p. 121.

¹⁵¹ Para la Sociología, la presencia de reglas de comportamiento en los seres humanos, reducen la capacidad de acción y las libertades de los mismos, restringen las relaciones interpersonales y obstruyen la mirada en horizonte de los acontecimientos en los cuales se ve inmerso el hombre. Y por el contrario, en el imaginario social se cree que éstas impiden la desviación, en la medida en que son prohibitivas y sancionadoras, porque podrían causar el efecto opuesto en quienes se encuentren en desacuerdo con los lineamientos impuestos y rebeldizarse ante cualquier expresión de obligación y sanción. Pero la etnometodología propicia la catarsis, la reflexión interna del investigador e investigado, pues, aunque pondera lo externo e incide sobre su obrar, no ha salido adelante en la interiorización de su problema como sujeto pensante. *Cfr.* Maynar, D. & Clayman, E. (1991, pp. 391-392).

infranqueables, fijadas inamoviblemente por quienes lo integran y han pretendido legitimar o deslegitimar el comportamiento y conducta del delincuente, estigmatizarlo; situación, rol y acciones también representadas por las autoridades competentes públicas y privadas, quienes deben asumir una posición frente a las actuaciones delictivas y sus sujetos activos e incurrir efectivamente en una clase de degradación.

En concordancia, con los apuntes metodológicos precitados, ahora se proseguirá a explicar por qué el análisis de los estudios de casos constituye el insumo práctico de la etnometodología, utilizada en esta tesis de maestría, pero no el único, porque el principal objetivo ha sido la construcción del marco epistemológico como fundamento del estudio del estigma en los reclusos condenados por el delito de feminicidio. Es por ello que, se citó a Donatella (2008) y sus disquisiciones sobre la realidad sociológica y la ciencia política contemporánea, las cuales han favorecido las fluctuaciones del rol del investigador e investigado. Estas modificaciones han revaluado la rivalidad entre las ciencias naturales y sociales como dos agentes, posiciones contrarias e irreconciliables y conducido a activar la política-científica mundialmente, ampliar el horizonte de ella y lograr efectivos cambios en la edificación de una sociedad transformada en su pensamiento originario. Infortunadamente, las ciencias sociales en esa clasificación dualista han resultado desfavorecida, porque en esa división se le restó importancia a su aporte teórico, decisivo para la comprensión de la epistemología investigativa, pero poco pragmático y por eso, se le dio prioridad al sistema cuantitativo, empírico, experimental y matemático. Sin embargo, el sistema cuantitativo ha sido menospreciado también, por su contenido lógico y tendencia absolutista cuando arroja resultados exactos, sin margen de error o reducción al máximo de éstos, por el

control de variables y aplicación de fórmulas. Para Donatella (2008) parece ser una solución a ese problema (enfrentamiento entre las ciencias sociales y naturales en el trabajo de campo), el examinar también las virtudes de las ciencias naturales.

Regularmente, un gran número de estudios disciplinares, se han ocupado de hallar las causas de las acciones u omisiones del individuo en sus áreas de participación cotidiana, pero no se han adentrado en cuestionarse sobre aspectos inimaginables con la lógica tradicional de remisión exclusiva a su núcleo familiar y no a los comportamientos, relaciones interpersonales, contexto cultural, concepciones sobre la función social, la composición de las organizaciones, el enfrentamientos consigo mismo de los individuos pertenecientes a distintas colectividades, el conflicto interno-emocional y la conexión con factores impredecibles a simple vista pero de gran utilidad para la investigación si son asociados entre sí, sin anclarse sólo en dichas remisiones.

Della Porta (2008) mientras que la investigación cuantitativa ha indagado sobre las cifras, porcentajes, datos numéricos, la cualitativa se ha dedicado a las características, la explicación y comprensión de situaciones difíciles, que exigen más allá de una sumatoria de variables probabilísticas y se enfoca de forma principal en los valores. Es por eso que:

En un enfoque orientado a casos lo importante no es la cantidad de éstos, sino por el contrario, el conocimiento profundo del número de casos, lo cual proporciona la base para las generalizaciones que están temporalmente limitadas a los casos estudiados y cuya relevancia radica en la motivación de realizar más investigaciones e innovar en ello. La teorización y generalización de los casos se convierte en un ejercicio idealista de la realidad, pero obligatorio en la reconstrucción histórica del pasado, lo cual facilita la

caracterización y descripción de los casos, el análisis del entorno y circunstancias presentadas, los actores principales y secundarios (pp. 8-9).

Análogamente a ello, se resaltó el diálogo incesante entre el investigador y el investigado, es decir entre la subjetividad y la objetividad del suceso, el registro de la información del caso. La categorización, descripción y comparación de los relatos elaborados trasciende a la observación simple, el recuento de hechos sin conexión, la homogeneidad y predicción; y, por el contrario, se dirige a un equilibrio investigativo. Donatella (2008) hizo un recorrido metodológico y deja entre ver con amplitud cuáles son los beneficios del método cualitativo y cuantitativo, qué clase de herramientas emplea cada uno y hacia a dónde está enfocado. Luego definió qué era un caso, en qué consistía la selección de los mismos, el elemento empírico, las evidencias, la terminología adecuada, su valoración e interpretación y el significado de los mismos para la sociología.

Con base en lo descrito, se citan las siguientes tablas que sintetizan lo explicado:

Tabla 1.

Interdisciplinariedad vs Transdisciplinariedad: Análisis contemporáneo a la teoría galtuniana y Kating y Della.

Interdisciplinariedad	Transdisciplinariedad
(Michael Kating y Donatella Della Porta).	Johan Galtung
• Esta postura defiende la interrelación entre diferentes disciplinas con perspectivas específicas frente a un hecho. • El pluralismo en las ciencias sociales. • Metodologías íntegras en las ciencias sociales. • Se fundamenta en la epistemología.	• Este argumento evidencia la imperiosa necesidad de ir más allá del conocimiento disciplinar y los aportes parciales de cada uno de ellos. • Las relaciones entre los distintos conocimientos es una constante. • Las ciencias sociales plantean posiciones duales en apariencia contrarias, como la generalidad y la singularidad.

• Análisis intersubjetivo. • Predominan las competencias conceptuales-teóricas de la investigación. • El pensamiento pluralista, metodológico no tiene un enfoque teleológico y lineal. • La investigación es un proceso dialéctico y de adaptación. • Una perspectiva microsistémica. • Profundidad en el estudio de casos. • Conflicto entre el positivismo y el interpretativismo. • Análisis de los fenómenos sociales.	• Equidad e intersubjetividad. • Análisis estructural y cultural. • Desafío del contexto. • Relatividad del conocimiento. • Ruptura de esquemas del pensamiento y de los parámetros estatales. • Guardar las proporciones entre dos puntos equidistantes. • Conflicto entre el positivismo y el interpretativismo. • Las ciencias sociales han estado supeditadas a la visión de Estado y a su sistema político, reductor de otras posibilidades de interpretación, en las cuales convergen otras miradas a iguales o distintos fenómenos sociales. Asimismo, la invitación a irrumpir los paradigmas absolutos y dejarse seducir por la globalización, sin caer en el error de perder la identidad y la fundamentación teórica en la consecución de una mirada incluyente (Galtung, J., 2008). • El fin de las ciencias sociales debe estar direccionado al intercambio, potenciar las relaciones intergeneracionales, horizontales, pero no la subcategorización, subclasificación, porque ésta no debe comprenderse desde la jerarquía y estratificación sino desde el concepto de complementariedad.
--	--

Fuente: Diseño basado en el planteamiento de Kating, M. & Della D. (2010) y Galtung (2008).¹⁵²

Nota:

¹⁵²Esta figura es el resultado de mi análisis del planteamiento de los autores referenciados. El cuadro fue denominado: Interdisciplinariedad vs Transdisciplinariedad: Análisis contemporáneo a la teoría galtuniana y Donatella & Kating. Cfr Kating y Donatella (2010) y Galtung (2008).

Tabla 2.

Metodología y método de investigación cualitativa.

Metodología	Método
• Forma en que se utilizan los métodos. • Es un procedimiento con características de generalidad, cuyo contenido es pautado con la utilización del método. • Articula la teoría con la praxis. • Objetivo. • Perspectiva interpretativa y ponderación entre la subjetividad y la objetividad. • Miradas heterogéneas sobre un mismo punto de análisis.	• Medio de recopilación de datos. • Relación conjunta entre lo epistemológico y la subjetividad del caso. • Método inductivo. • Subjetivo. • Se caracteriza por la especificidad. • Es menos flexible y más puntual con la operatividad de la investigación. • Promueve el orden y la secuencia de pasos previos a obtener resultados. • Puede conservar en su interior un sesgo más empírico. • Hace seguimiento a los procesos investigativos.

Fuente: Diseño basado en el planteamiento de Donatella Della Porta y Michael Keating (2008, pp. 41-45).

Tabla 3.

Análisis interpretativo del Estudio de Caso.

ESTUDIO DE CASO	
• Método cualitativo-inductivo-. • Utilizado por la etnometodología. • Propio de las Ciencias Sociales. • Descriptivo. • Subjetivo. • Narración espontánea y libre. • Observación. • Socio-epistémico.	Halla cualidades, características desde la individualidad a la generalidad. Está fundamentado en el contacto directo con la realidad y el estudio del fenómeno social, la proximidad a las circunstancias visibles, espaciales, temporales y a las que exigen compenetrarse, adentrarse en el individuo para poder captarlas. Se enfoca en el comportamiento humano, la complejidad del mismo y el entramado social. Identifica aspectos comportamentales y conductuales. Es el investigador quien aprehende al individuo y su contexto, pero ello no implica que, en la narración del estudio de caso, categorizará los hechos de acuerdo a su nivel de prioridad, significado e importancia. Además, los resultados develados no corresponden a un ejercicio incoherente e intrascendente para la investigación. No es mecanicista, pero tiene orden lógico y racional. Se detiene a la revisión de los detalles, los aspectos singulares, las especificidades, situaciones, acciones, comportamientos y reacciones de los individuos son percibidas con atención y se valoran continuamente y se integran a la investigación. Aprehende, cuestiona la realidad y asciende a lo epistémico.

Dinámico.	No es estático en sus observaciones y proyecciones.
• La elaboración y comprobación de hipótesis no lo convierte en fases excluyentes.	El estudio de caso no requiere de la demostración de la hipótesis inicial del investigador, ni en la obligación de detenerse, concentrarse solo en lo teórico o en lo empírico, porque puede entrelazar ambas, aunque con ésta última, desvirtúe lo previamente hallado o considerado.
• Es un híbrido entre los presupuestos teóricos del investigador y prácticos.	Se integra por la pluralidad de experiencias previas al abordaje de la realidad del o los individuos; y posteriormente, cuando ello sucede.
• Individualidad tendiente a la generalidad.	El partir de casos puntuales o uno solo, no desmerita, ni deslegitima la profundidad y pertinencia del estudio. Tampoco, desconoce la pretensión de crear y convertirlos en aportes generales e importantes a la temática cuestionada.
• Interdisciplinariedad	Promueve la interpretación desde varias perspectivas y disciplinas.
• No existe límite para la elaboración de la narración.	No existe un formato para su construcción, ni una secuencia de pasos y cierre del relato.
• No requiere un número de casos para comprobar una hipótesis.	Puede ser un caso o varios los seleccionados.
• Lenguaje sencillo y claro.	Su lenguaje no es unívoco. El lenguaje debe ser, el utilizado por uno o varios individuos observados, es decir debe evitarse remplazar las expresiones por otras más sonoras, de impacto social, investigativo, académico o matizarlas, modificar las expresiones propias de su cultura o subcultura.
• No tiene fin narrativo.	No cierra la narración como una historia animada, ni ofrece una terminación, ni la completud de la información, no hay final, es un libro abierto en el que cada página pueden escritas y extenderse hasta cuando sea posible, se efectúe el contacto con uno o más individuos.

Fuente: Diseño basado en la teoría de Donatella y Keating (2010), (2013) y Venesson (2008).

1.7 Una mirada a la sociología de Erving Goffman.

Estos postulados de la sociología con raíces en el interaccionismo simbólico, han sido importantes en el análisis del estigma en los reclusos condenados por el delito de feminicidio en la Cárcel Modelo en la ciudad de Barranquilla, en la medida en que facilitaron la comprensión de su comportamiento, reacciones, actitudes previas a su reclusión y condujeron a cuestionarse sobre aspectos propios de su identidad, la eficacia de los sistemas tradicionales investigativos empleados para acercarse a la realidad social y cómo se utilizan. En la elaboración de esta tesis se leyeron

varias obras de Goffman, pero solo se tomaron cinco de ellas para sustentar el concepto de estigma, tales como *Gender advertisements*, *Interaction ritual*, *La presentación de la persona en la vida cotidiana* y *Los internados: Ensayos sobre la situación moral de sus enfermos mentales y estigma: La identidad deteriorada*, pero la discusión desarrollada en el marco teórico fue principalmente sobre el trabajo teórico éstas dos últimas, debido a su contribución al tema seleccionado en este documento académico; previo a la enunciación del trabajo teórico-base para sus posteriores análisis sobre estigma.

Goffman (2001), en *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, expuso un práctico método y estilo de introducirse en los grupos, subgrupos, comunidades, poblaciones heterogéneas cultural, social, educativa, económica e ideológicamente; e indagar sobre sus pensamientos, la forma de comunicarse, los significados adjudicados a los símbolos, acciones, cómo ven a los otros y éstos son vistos, la dinamicidad de las percepciones elaboradas, las observaciones, las similitudes y diferencias en los roles, las características y categorías empleadas para distinguir a una persona de otra, enmarcarla bajo ciertos criterios. En el seguimiento a las actuaciones, actitudes y movimientos corporales de los individuos, descubrió experiencias favorables o desfavorables y lo fácil de asirse a imágenes, modelos falsos, para estar o aparentar comodidad, afectar o no a los demás.

La realidad¹⁵³ y la ficción¹⁵⁴ se han ubicado en extremos contrarios, porque en uno se evidencia las circunstancias de modo y tiempo físicas, hechos del pasado, presente y proyección hacia el futuro; y en el otro, la imaginación, irrealdad, perfección, la novela, película en el que el bueno triunfa sobre el malo y al final es feliz. No obstante, la línea separadora entre ambas es tan

Notas:

¹⁵³ Este tipo de aceptación mutua parece ser una característica estructural básica de la interacción, especialmente de la interacción en conversaciones cara a cara. Normalmente es una aceptación "práctica", y no "real", pues tiende a basarse no en un acuerdo de evaluaciones sinceras expresadas cándidamente, sino en una disposición a ofrecer juicios boca a boca, con los cuales los participantes no concuerdan. Realmente. La aceptación mutua de líneas tiene un efecto conservador importante sobre los encuentros. Cuando una persona presenta una línea inicial, ella y las otras tienden a construir sus respuestas posteriores a partir de ella y, en cierto sentido, quedan atrapadas a ella. Si la persona cambia su línea radicalmente, o si la línea se vuelve desacreditada, el resultado es la confusión, pues los participantes estarán preparados y comprometidos con acciones que ya no son apropiadas. Ver. Goffman (1967), p. 19. Cada delincuente tiene un *modus operandi* distinto y eso lo lleva a delinear un plan para resguardarse de las coacciones externas y las internas, guardar su secreto, detener sus impulsos, los comentarios y reproches de sus espectadores o quienes hacen parte de su círculo más inmediato, presumen conocerlo y hasta comparten su forma de actuar, pensar, intentan imitarlos o son compañeros de lucha.

¹⁵⁴ La defensa de una fachada para algunas personas ha implicado efectuar toda clase de acciones conducentes a cristalizar y enaltecer su actividad ante sus espectadores, para no perder su identidad acreditada e iniciar de nuevo en la edificación de otra que, seguramente tardará tiempo para ser reconocida o será asemejada a la anterior hasta desvirtuarla o poner en entre dicho la secuencia y concordancia de su personalidad; le sumará puntos para su desacreditación, estigma y etiqueta social. El recluso condenado por el delito de feminicidio cuando le ha sido descubierto o desmantelada su falsa coartada, recurre a todo tipo de maniobras para salvaguardarse así mismo, aún lesionando su integridad moral, dignidad y la de sus víctimas, pues solo le ha importa llegar a su meta, responsabilizar a los demás y exonerarse él, de cualquier juicio valorativo o legal o al recibirlo, su cinismo, conformismo le impide sentirse incómodo, reprocharse y ofrecer disculpas, porque todo está bien. Él desearía ser aceptado socialmente tal y como es o cree que es, para no tener que fingir todo el tiempo y esconder su identidad. Cfr. Goffman (1967).

frágil e imperceptible que, el hombre se aliena y se deja seducir por lo ideal, la tecnología y pierde contacto con lo terrenal, efímero de su existencia¹⁵⁵.

El individuo¹⁵⁶ puede optar por resaltar más sus cualidades, virtudes que sus defectos para que los primeros de éstos cubran los otros o viceversa, con sus actuaciones dejan al descubierto los negativos y los positivos son desapercibidos. Pero si intentar balancearlos, equilibrarlos o figurar que lo hace, es aceptado en su comunidad o logra su escepticismo, en la medida en que sus observadores han visto en él reacciones no favorables, aunque oculten esa información para no descubrir sus intenciones o cambiar la dirección de su obrar. El interno¹⁵⁷ desde el momento de su

¹⁵⁵ La expresividad del individuo (y por lo tanto, su capacidad para producir impresiones) parece involucrar dos tipos radicalmente distintos de actividad significativa: la expresión que da y la expresión que emana de él. El primero incluye los símbolos verbales -o sustitutos de éstos- que confiesa usar y usa con el único propósito de transmitir la información que él y los otros atribuyen a estos símbolos. Esta es la comunicación en el sentido tradicional y limitado del término. El segundo comprende un amplio rango de acciones que los otros pueden tratar como sintomáticas del actor, considerando probable que hayan sido realizadas por razones ajenas a la información transmitida en esta forma. Ver. Goffman (2001), p. 14.

¹⁵⁶ De todos modos, en la medida en que los otros actúan *como si* el individuo hubiese transmitido una impresión determinada, podemos adoptar una actitud funcional o pragmática y decir que este ha proyectado «eficazmente» una determinada definición de la situación y promovida «eficazmente» la comprensión de que prevalece determinado estado de cosas. Ver. Goffman (2001), p. 18.

¹⁵⁷ El individuo necesita confiar en los demás para completar su retrato, en el que sólo puede pintar algunas partes. Cada individuo es responsable de la imagen que porte de sí mismo y la imagen de la deferencia de los demás, de modo que, para expresar a un hombre completo, los individuos necesitan dar las manos en una cadena de ceremonias, cada uno dando deferente, con porte apropiado; lo emitido por el individuo de la derecha será recibido deferentemente del individuo a la izquierda y viceversa. Aunque puede ser cierto que el individuo tiene un yo único completamente propio, la evidencia de esa posesión es totalmente un producto de trabajo ceremonial conjunto, y la parte expresada a través del porte del individuo no es más significativa que la parte comunicada por los demás a través de su comportamiento

ingreso a la cárcel debe asumir una postura definida frente a los compañeros reclusos, porque si no lo hace, los internos lo harán por él, lo coartarán para anexarse a un grupo, cumplir otros roles y aceptar las peticiones de sus líderes. Por otra parte, el sistema penitenciario le exige adecuarse voluntaria o involuntariamente a las órdenes impartidas y la sociedad, también lo exhorta a proyectar otra imagen para ser recibido en ella, si es buena, continuar y si es mala, modificarla¹⁵⁸.

El delincuente¹⁵⁹ ha tenido máscaras a acorde al lugar habitado, situación vivida y al tipo de personas con las que se relaciona, por eso se sumerge en ellas tan profundamente, para no discrepar de esa fachada exhibida, aunque sea falsa y sus actos deben encauzarse siempre hacia la

deferente para él. Ver. Goffman (1967), p. 86. Las personas no deben ser sustraídas de los procesos de socialización e interacción con los otros, porque es allí donde cada uno, se dedica a autocuestionarse, sujetar sus actuaciones a las necesidades del entorno y las suyas, pero sin deslegitimar las exteriores, las exigencias morales que deben calificar como buenas o malas las relaciones sociales, la valoración de la intervención de los actores y son interiorizadas por éstos en la realización de rituales, acciones repetitivas que intrínsecamente han poseído un orden, una guía de comportamiento para quienes deseen proteger su imagen y hacer lo concerniente para adaptarse al medio.

¹⁵⁸ De acuerdo a lo relatado y observado por los reclusos condenados por el delito de feminicidio en el trabajo de campo ejecutado, se hizo esa inferencia y confrontación con la lectura.

¹⁵⁹ En consecuencia, cuando un individuo proyecta una definición de la situación y con ello hace una demanda implícita o explícita de ser una persona determinado tipo, automáticamente presenta una exigencia moral a los otros, obligándolos a valorarlo y tratarlo a la manera que tienen derecho a esperar las personas de su tipo. También implícitamente renuncia a toda demanda a no ser lo que él no parece ser, y en consecuencia renuncia al tratamiento que sería apropiado para dichos individuos. Los otros descubren, entonces, que el individuo les ha informado acerca de lo que «es» y de lo que ellos *deberían* ver en ese «es». Ver. Goffman (2001), p. 25. Las actuaciones ignominiosas de los individuos son más fáciles de recordar que las buenas, porque las primeras de éstas se quedan adheridas como estampillas, tatuajes, cicatrices imborrables y cada vez que el sujeto cause daño, lesione a otras personas, serán añadidas a las anteriores, pues es una forma de comprobar la personalidad retratada y conocida previamente.

misma dirección y focalizar la mirada de los otros hacia donde le es conveniente; y si los observadores disminuyen su atención hacia ellos, entonces reorientarlos y reivindicarse rápidamente. “(...) un rol social implicará uno o más papeles, y que cada uno de estos diferentes papeles puede ser presentado por el actuante en una serie de ocasiones ante los mismos tipos de audiencia compuesta por las mismas personas” (p. 28)¹⁶⁰. Cada persona¹⁶¹ tiene un rol¹⁶² y se apropia de él hasta convertirlo en un elemento diferenciador para sí mismo y frente a los otros. Además, busca preservar su rol sujeto al estatus social al cual pertenece, pero en la realidad, un porcentaje mayor de individuos no se sienten identificados y experimentan conflictos internos con su rol, pero al mismo tiempo, les agrada mantener la admiración de los otros.

Goffman (2006^a), en el libro, *Los internados: Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*, con cuatro capítulos intentó asemejar las instituciones hospitalarias con las carcelarias, en la medida en que ambas poseían características en común, tales como el encierro,

Nota:

¹⁶⁰ Los individuos son los que cambian sus roles, no los objetos y cosas. Es decir, la fluctuación no se le atribuye a la sociedad, sino a sus miembros. *Cfr.* Goffman (2001).

¹⁶¹ Un encuentro social es una ocasión de interacción cara a cara, empezando cuando los individuos reconocen que se movieron hacia la presencia inmediata de los demás y terminando con una retirada aceptable de la participación mutua. Los encuentros varían considerablemente en sus propósitos, función social, tipo y número de participantes, ambiente, etc. Y, a pesar de que aquí sólo tratamos de encuentros conversacionales, obviamente existen aquellos en que ninguna palabra es pronunciada. *Cfr.* Goffman (1967), p. 98.

¹⁶² Los encuentros sociales varían mucho en cuanto a la importancia que los participantes les dan, pero, sean cruciales o corrientes, todos los encuentros representan ocasiones en las que el individuo puede sentirse espontáneamente involucrado en los acontecimientos y derivar de ellos el sentido firme de realidad. *Cfr.* Goffman (1967), p. 131.

el resguardo de los individuos concebidos enfermos mentalmente, peligrosos para la colectividad y la aplicación de medidas restrictivas de su corporeidad; la intervención de profesionales en su tratamiento emocional, la soledad y aislamiento de sus vidas, la exposición a situaciones perturbadoras, sobrepoblación, contacto con seres de trastornos psicológicos más complejos que los de ellos, privación del contacto con sus familiares y el deseo de garantizar seguridad y protección de derechos humanos y fundamentales. El tiempo puede ser el peor enemigo de los internos de un centro carcelario y hospitalario, porque se ven forzados a permanecer en esos recintos hasta ser “curados”, “habilitados”, “resocializados” y preparados para retornar a la sociedad, aunque sean estigmatizados hasta su muerte y el pasado los abrume¹⁶³.

Las cárceles y hospitales se han denominado “instituciones sociales” (p.8), porque su finalidad es reorientar a aquellos seres “perdidos y desviados” del sendero de la corrección, la aplicación de las normas, el cumplimiento de su deber como ciudadanos, miembros de un Estado y de una comunidad, vincularlos en los distintos contextos, sin temor a sus reacciones desproporcionales, criminales, lesivas de bienes jurídicos contra los seres cercanos a él. Al interior de las cárceles y hospitales, ha existido una categorización que evidencia el tratamiento diferenciador entre quienes gozan de recursos económicos e ingresos favorables para su manutención, acceder a privilegios, preservación de ciertas comodidades, facilitadoras de su estancia y quienes no lo tienen; y se conforman con lo poco o nada suministrado. Los individuos

Nota:

¹⁶³Interpretación con base en las visitas realizadas a los reclusos condenados por el delito de feminicidio en la cárcel y la observación participativa aplicada.

al ingresar a una u otra institución descrita, experimentan conflicto interior entre la finalidad de éstas y el resultado obtenido, la realidad oculta dentro de esas rejas, paredes, los vejámenes y actos indignantes a los que son sometidos, que en teoría, deberían brindar protección, seguridad y resguardarlos de daños, perjuicios mayores, pero no lo hacen y los exponen a riesgos, epidemias por el hacinamiento, la falta de aseo en las instalaciones y la precaria alimentación dada (Goffman, 2006^a)¹⁶⁴.

Goffman (2006^a) en su discurso sociológico admitió que la familia¹⁶⁵, era el epicentro y el escenario de formación del hombre, donde se erigían los principios aceptados o rechazados socialmente, se formaban los buenos o malos valores, el crecimiento óptimo o inapropiado, el cambio positivo o negativo del individuo, su formación estable o inestable para la vida. Era el eje primordial en el cual se formaba adecuada o inadecuadamente el individuo y en alguna medida, podía existir una relación entre su enseñanza-aprendizaje de sus primeros años y su comportamiento posterior.

Nota:

¹⁶⁴ Se escribe la letra a porque hay dos obras de Erving Goffman con la misma fecha de publicación (2006), por lo tanto, para diferenciar una de la otra, se utiliza las letras a y b respectivamente.

Nota

¹⁶⁵ “La formación de familias proporciona, por el contrario, una garantía estructural de resistencia permanente contra las instituciones totales... la institución total es un híbrido social, en parte comunidad residencial y en parte organización formal; de ahí su particular interés sociológico”. Ver. Goffman (2006^a), p. 12.

Al internarse un individuo en un centro hospitalario, carcelario, se ve expuesto a la “desculturización”¹⁶⁶ (p. 26), a liberarse del aprendizaje previo, las tradiciones habituales, desaprender para aprender, contextualizarse, actuar acorde a la situación especial de su vida, despojarse de los rasgos culturales para interiorizar otros o al menos reproducirlos, con la intención de sobrevivir y adaptarse al medio, para evitar ser expulsado por éste o por sí mismo, con sus actuaciones u omisiones. Este tipo de recintos obligan indirectamente a que las personas asuman comportamientos para vivir o perecer en ellos, por eso se perciben como elementos dentro una masa compacta, en el que la individualidad resultaría un problema y si algún individuo decide voluntaria o involuntariamente alejarse de ella, corre el riesgo de ser aniquilado por ésta o conducirlo a que él mismo lo haga.

¹⁶⁶ (...) la pérdida del propio nombre, puede representar una gran mutilación del yo. Una vez que se despoja al interno de sus posesiones, el establecimiento debe hacer, por lo menos, algunos reemplazos, pero éstos revisten la forma de entregas comunes, de carácter impersonal, distribuidas uniformemente. Estas pertenencias sucedáneas llevan marcas ostensibles, indicadoras de que pertenecen en realidad a la institución, y en algunos casos se retiran a intervalos regulares para ser, como quien dice, desinfectadas de identificaciones (2006^a), pp. 40-41.

La identidad de un interno¹⁶⁷ no solo es vulnerada cuando ingresa a la cárcel¹⁶⁸, sino durante su estancia y al salir también, se le ha arrebatado lo que más quiere; continuamente entra en conflicto consigo mismo, no se acepta y a los demás tampoco los tolera, cree que ha perdido su esencia como ser humano o deja de sorprenderse, maravillarse ante el mundo, no se asombra ante la barbarie, solo se conforma con el tratamiento inhumano recibido, porque llega a pensar que se lo merece o es la vida, quien lo obligó a hacerlo; se acostumbra a ser nombrado de diferente forma aunque no le agrada, solo para no polemizar con sus compañeros de celda o pabellón; es muy marcada la territorialidad y el dominio, la fijación de fronteras invisibles entre ellos.

Al final de cuentas, “Las instituciones sociales varían mucho, en la medida en que hay diferenciación de roles dentro de los grupos de personal e internos y en la nitidez de la línea divisora entre ambos estratos” (2006^a, p. 123)¹⁶⁹. La asignación y división de roles es algo de lo

¹⁶⁷ Afuera, el individuo puede mantener ciertos objetos ligados a la conciencia de su yo, ---por ejemplo, su cuerpo, sus actos inmediatos, sus pensamientos y algunas de sus pertenencias---a salvo del contacto con cosas extrañas y contaminadoras. En las instituciones totales se violan estos límites personales: se traspasa el linde que el individuo ha trazado entre su ser y el medio ambiente, y se profanan las encarnaciones del yo. Se viola, en primer término, la intimidad que guarda sobre sí mismo. Ver. Goffman (2006^a), p. 35.

¹⁶⁸ “Además, la costumbre de mezclar los grupos de edades, pueblos y razas diferentes en las prisiones y en los hospitales psiquiátricos puede hacer que un interno se sienta contaminado por el contacto de compañeros indeseables” Ver. Goffman, (2006^a), p. 40.

¹⁶⁹ Esta cita evidencia que, tanto en la cárcel como en los hospitales psiquiátricos, los reclusos condenados por el delito de feminicidio y el cuerpo de miembros que lo integran, funcionarios administrativos, directivos, guardias, profesionales en el área de la salud, los cocineros, desempeñan roles muy opuestos, en jerarquía descendiente o ascendiente, de igual, menor o mayor impacto, pero parte de un engranaje social, necesario para el funcionamiento de la sociedad. El presidiario suele experimentar una auto-negación permanente que lo lleva a desear y mostrarse como

que el hombre no ha podido rehusarse porque independientemente si lo acepta o no, tiene una función, oficio, actividad para cumplir en su medio y por ende, es identificado socialmente por la labor realizada, aunque ésta no llene sus expectativas y no este ajustada a su verdadero yo y personalidad. La etiqueta de cada individuo se adhiere de tal forma a cada individuo que se vuelve algo inseparable a él¹⁷⁰, por eso, en la medida en que el hombre interactúe con individuos, cuyas características sean heterogéneas a las practicadas por él, sentirá una atracción particular por lo desconocido, aunque en un comienzo, se niegue a admitirlo e intente eliminar cualquier posibilidad contraria a la de él, porque la concibe negativa, violatoria o inmoral y puede extremar los efectos del mismo como una estrategia para afrontar sus problemas.¹⁷¹

no es en realidad y por ello vive una doble represión, la interna y la del mundo externo, lo cual afecta su hábitat. *Cfr.* Goffman (2006^a).

¹⁷⁰ Experiencias descritas por los mismos reclusos, la manifestación de su percepción. El asunto a discutir es ¿Hasta qué punto, los roles con los cuales se identifican, relacionan y asocian a las personas recluidas en hospitales psiquiátricos, cárceles le han sido otorgados significados y valores indignos, no gratificante solo por el hecho de estar encerrados por enfermedad mental o comisión de delitos? Regularmente, el haber estado en algún momento en ese tipo de instituciones lo convierte en un individuo reseñado durante toda su vida y se ha creído social-culturalmente que sí estuvo en ese lugar así haya sido por poco tiempo de su vida, debió merecerlo, su acción vulneró derechos fundamentales, humanos, afectó la seguridad, bienestar de personas inocentes y no puede estar en libertad. *Cfr.* Goffman (2006^a).

¹⁷¹ La concepción de castigo como un medio eficaz para obtener la actividad deseada, requiere supuestos sobre la naturaleza humana, que no son las que funden el efecto motivador de los incentivos. El temor al castigo parece adecuado para prevenir ciertos actos, o impedir que dejen de efectuarse otros; pero si se busca un esfuerzo sostenido y de largo alcance más eficaces parecen las retribuciones positivas (2006^a, p. 181). El recluso condenado por el delito de feminicidio se enfrenta a tres tipos de castigo, el interno-la autorecriminación-, el juzgamiento social y la privación corporal de su libertad.

El individuo recluido en una entidad psiquiátrica¹⁷² tiene dos opciones, creerse así mismo la enfermedad y somatizarla o hacerla pública para disuadir su impacto social y disimular sus verdaderas intenciones, su desviación y rol asumido. El proceso de adaptación en la cárcel o el hospital psiquiátrico conduce a su adaptación al medio en el que está. En la cárcel al igual que en los hospitales psiquiátricos, los internos tienden a adaptarse con el tiempo y a beneficiarse de todo lo que hay a su alrededor para no desfallecer en el intento; aprenden a emplear todo lo que está a su alcance y re-utilizarlo.

Para Goffman (2006^a) más allá de la insanidad o sanidad del interno¹⁷³, es preciso reconocer que las cárceles-hospitales y la sociedad también está enferma y una manifestación de ello, es su

¹⁷² En todo establecimiento social, los participantes utilizan los artefactos a su alcance en formas y para fines no previstos oficialmente, con lo cual modifican las condiciones de vida planeadas para ellos. El proceso puede llevar implícita una remodelación del artefacto, o bien consistir simplemente en su empleo en su contexto ilegítimo, y en ambos casos provee ejemplos, caseros del tema de Robinson Crusoe. En las cárceles encontramos otros ejemplos obvios: puede obtener un cuchillo, golpeando hasta aplanarla una cuchara; extraer tinta de dibujo de la revista “Life”; (...). Ver. Goffman (2006^a), p. 207.

¹⁷³ (También, parecería insinuarse entre líneas una moraleja sociológica, a saber: que cuánto más difieren nuestras pretensiones de los hechos reales, tanto más esfuerzo propio y ayuda ajena necesitaremos para apuntalar nuestra posición.). Los pacientes mentales pueden encontrarse metidos en un singular atolladero. Si quieren salir del hospital, o hacer algo menos dura su existencia dentro de él, deben demostrar que aceptan de buen agrado el puesto que allí se les adjudica; y ese puesto consiste en apoyar el rol ocupacional de quienes, al parecer, imponen esa condición. Esta auto-alienante servidumbre moral del yo, que acaso ayude a comprender el estado de confusión mental en que se hunden algunos internos, se cumple en nombre de la tradición ilustre de los servicios de reparación profesionales, y sobre todo de su variedad médica. Los pacientes mentales pueden encontrarse aplastados por el peso de un ideal de servicio, que a las demás personas nos allane la vida. Ver. Goffman (2006^b), p. 378. De acuerdo con esto, para la Sociología resulta interesante indagar sobre el comportamiento social del individuo y en especial de aquellos en condiciones desfavorables, o de presunta vulneración, como los reclusos internados en centros restrictivos de su

preocupación por tener pacientes para su reclusión, porque eso les garantiza prolongación, sufragar sus deudas, preservar sus ocupaciones, devengar dinero estatal, ampliar su cobertura, competir con otros países. Es un negocio en el cual su productividad se mide por la cantidad de individuos enfermos, criminales, no por rehabilitación, sino, por alimentar día tras día, su deseo de venganza, lejos de la resocialización e inhabilidad, porque si ello se obtiene, se termina la fuente de proliferación y la razón de su existencia como organizaciones encargadas de reformar y cambiar vidas para siempre.

Goffman (2006^b), en la obra *Estigma: la identidad deteriorada*, evidenció su interés por la conducta del individuo, su actitud ante los otros, cómo lo observan, cómo se ve así mismo, anhela ser visto y cuál es la realidad; y recurrió a ejemplos de la cotidianidad, en apariencia simples pero complejos, en los que se encierran las alteraciones, confusiones mentales del ser humano, lo polifacético de los roles. “Los griegos... crearon el término *estigma* para referirse a signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el estatus moral de quien lo presentaba” (p. 11).

En las diferentes culturas, los actos individuales o grupales han sido calificados, juzgados desde la moral de cada conglomerado social y frente a ello, la disputa entre quienes justifican la perpetración de acciones ilícitas por el desempleo, analfabetismo, pobreza, venganza y los que

libertad como la cárcel y sanatorio, quienes son observados por otros en su misma situación o diferente; y su esfuerzo por preservar algo de su identidad para no ser homogeneizado totalmente.

inadmiten, recriminan y catalogan como inmoral su comportamiento e intensifican la belicosidad en las relaciones intergrupales. Las personas poseen dos “identidades sociales, la virtual y la real” (2006, p. 12)¹⁷⁴, la primera es la conveniente ante los demás y la segunda, constituye su personalidad al desnudo, las raíces culturales y libre de fingimientos. Ahora bien,

Se pueden mencionar tres tipos de estigmas, notoriamente diferentes. En primer lugar, las abominaciones del cuerpo –las distintas deformidades físicas-. Luego, los defectos físicos del carácter del individuo que se perciben como falta de voluntad, pasiones tiránicas o antinaturales, creencias rígidas y falsas, deshonestidad... por último existe los estigmas tribales de la raza, la nación y la religión (p. 14).

La palabra estigma no es univoca en su significado, pero en la cotidianidad es interpretada como defectos, antivalores, aspectos negativos afines con los estereotipos que posee un individuo durante su vida y desprenderse de ellos, le supondría una disolución de su identidad respecto a los demás. Ahora bien, un sujeto es estigmatizado y excluido, cuando dentro de su comunidad no se encuentran rasgos disimiles y al descubrirse, es estereotipado, victimizado y revictimizado por los

¹⁷⁴ Quiero argumentar que el impacto que el anunciante tiene en la dramatización del valor de su producto no es distinto al que una sociedad tiene al infundir en sus relaciones sociales el ceremonial y con signos rituales que facilitan la orientación de los participantes. Ambos deben usar los limitados recursos "visuales" disponibles en la sociedad para decir una historia: ambos deben transformar los aspectos opacos de otra manera en algo fácilmente legible. Y ambos se basan en los mismos elementos de la vida: las representaciones intencionadas, la aplicación microecológica de la estructura social, las tipificaciones mejoradas y la externalización gestual de lo que se puede considerar como respuesta interna. Ver. Goffman (1979), p. 27.

otros, porque no son asimilados, tolerados, cada vez se visibilizan más y obstruyen la convivencia en el grupo. Asimismo, afecta la autoestima, valor, auto-aceptación y se acrecientan las desventajas e inferioridad de la persona. “Es probable que el individuo estigmatizado utilice su estigma para obtener “beneficios secundarios”, como una excusa por la falta de éxito que padece a causa de otras razones” (2006^b, p. 21). Pero cuando el estigma¹⁷⁵ es interno, visible para sí mismo, entonces, el menoscabo, detrimento, auto-desprecio es peor y reprime su exteriorización para evitar la lástima y repudio de los demás¹⁷⁶.

Al interior de las comunidades. “El término “categoría” es perfectamente abstracto y puede ser aplicado a cualquier conjunto, en este caso a personas que poseen un estigma particular” (p. 36). La clasificación, jerarquía, estado, nivel puede ser aplicado para uno o varios individuos, pero el hecho que se encuentren dentro de un grupo, no significa que no se particularice las cualidades o errores y anomalías. Quienes poseen estigmas¹⁷⁷ tienen un conflicto entre reconocerlos o no; y

Notas:

¹⁷⁵Puede ser un estado psicológico, patología y/o trastorno.

¹⁷⁶El estigma también puede experimentarse internamente, complejos, traumas desde la niñez, carencia afectiva, ausencia de padres, familiares; la realización de actividades. En el caso de los delincuentes de estrato bajo siente que los demás lo asechan y acusan con la mirada, lo tratan desigual, apartan de su entorno, examinan su vestimenta, cicatrices en su rostro y falta de linaje. *Cfr.* Goffman (2006^b).

¹⁷⁷ Las personas que tienen un estigma aceptado suministran un modelo de “normalización”, mostrando hasta donde pueden llegar los normales cuando tratan a un individuo estigmatizado como si no lo fuera. (La normalización es distinta de la “normificación” o sea, el esfuerzo que realiza el individuo estigmatizado para presentarse a sí mismo como una persona corriente, aunque no oculte necesariamente su defecto). *Ver.* Goffman (2006^b), p.44.

al hacerlo, cómo lograr que los demás, no los vean como extraños, los subestimen, sino, por el contrario, los traten sin ningún tipo de prevención.

La normalización ha sido definida como una situación estándar para todos, a la que aspira llegar el individuo o a la que cree pertenecer y seguramente en la niñez, es cuando más afecta el no estarlo, aunque al ser adolescentes, adultos creen haberlo superado o padecen otros estigmas, no es así, eso disminuye su salud mental, el equilibrio emocional y puede empeorar o causar dificultades en sus relaciones. Esa multiplicidad de rostros, imágenes producen confusión en quienes son los espectadores o también partes en la interacción y ello se convertiría en uno de los mecanismos para poseer el dominio de las masas, las multitudes o un conjunto de personas, expectantes ante lo ocurrido. Su comunicación¹⁷⁸ se daría por medio de imágenes, símbolos, un lenguaje no verbal, pero aún más contundente y persuasivo para quienes los atraigan con mayor fuerza lo visual. Como conclusión, se muestra que otro factor significativo es la coherencia y continuidad, la co-rrelación que debe existir entre los roles desempeñados por un individuo en un momento o época de su vida y los asumidos en el presente. “En el estudio sociológico de las

¹⁷⁸ El lenguaje cuyos símbolos son empleados para interactuar tienen significados de acuerdo a los hechos, el interés, el propósito de los individuos y el beneficio a obtener. El individuo es un actor para sí mismo y para los demás, su vida está conformada por acciones teatrales en su cotidianidad que evidencian una realidad parcial y manipulable. Es por eso que, resulta arriesgado y muestra incompletud, el acudir a símbolos para transmitir una información, un sentir individual o general, porque cada persona le otorga significados particulares de acuerdo a sus vivencias e inconformidades. *Cfr.* Goffman (2006^b).

personas estigmatizadas, el interés se centra, por lo general, en el tipo de vida colectiva, cuando ésta existe, que llevan aquellos que pertenecen a una categoría en particular” (p. 34).

Metodología.

Esta investigación es de tipo cualitativo porque tiene como eje central, el análisis del aspecto social de los individuos, sujetos de observación-los reclusos condenados por el delito de feminicidio- en la cárcel Modelo de la ciudad de Barranquilla contra su compañera permanente o cónyuge; sus características, cualidades, estigmas, roles y estereotipos atribuidos; la forma como se auto-identifican y lo son por quienes lo rodean, el lenguaje empleado para comunicarse en la subcultura carcelaria, las experiencias vividas, la descripción del entorno en el que viven, sus interacciones con los otros, reacciones y actitudes frente al planteamiento de ciertas situaciones acaecidas, la formulación de preguntas, la interpretación de su realidad, su pensamiento y resolver sus conflictos. Dentro de este tipo de investigación se utilizó como referente el Paradigma Histórico-Hermenéutico, porque se efectuó una relectura, interpretación, comprensión y reconstrucción de las teorías y tesis seleccionadas como fundamento sociológico-epistemológico, utilizados como principales insumos para desarrollar, explicar, profundizar y proporcionar una visión más intersubjetiva sobre el objeto de estudio y complementarla con la metodología etnometodológica, el método de análisis de casos. Todo lo anterior enfocado a la interiorización y aprehensión de la realidad de la población carcelaria masculina. Referente a la hipótesis, es importante aclarar que, desde un inicio en esta tesis de maestría, la aspiración con la selección de la etnometodología, no fue probar que las recopilaciones de los casos reafirmarían la misma, sino que coadyuvaran a concatenar elementos significativos en la teorización del estigma. Consecuente

con esto, la pretensión ha sido promover un análisis no estructuralista, fundamentado en la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, dimensionar la perspectiva epistemológica, la relación lenguaje-relato-discurso y no detenerse solamente en la revisión de las teorías de la dominación masculina, sino en el estigma del feminicida¹⁷⁹. Aunado a lo descrito líneas atrás, la hipótesis fue sintetizada así: El concepto de estigma en Goffman es un fundamento teórico que se prueba adecuado para el análisis de los 5 casos de reclusos condenados por el delito de feminicidio en la Cárcel Modelo en la ciudad de Barranquilla y el caso de feminicidio del primer semestre de este año 2017, en Soledad-Atlántico. En cuanto a la muestra¹⁸⁰, fueron seleccionados cinco casos de reclusos condenados por feminicidio, a partir de los cuales se elaboraron los relatos basados en la observación, conversaciones, la descripción, reconstrucción de sus vivencias, la captación de detalles, su comportamiento, las circunstancias que lo rodearon, comprensión y contextualización de su lenguaje, gestos y símbolos de comunicación, así como su rol –es- y estigma, preservando la línea ética en la realización en la aplicación de la metodología.

¹⁷⁹ La etnometodología es epistemológicamente un método de investigación de carácter microsociológico complemento de la dimensión macrosociológica de la investigación realizada y propicia la obtención de información mediante diálogos y observación continua a los reclusos condenados por el delito de feminicidio, sin estandarizar sus respuestas, ni aspirar a que en las conversaciones se justifique la hipótesis. *Cfr.* Garfinkel (2009).

¹⁸⁰ El número de la muestra no es lo significativo dentro del tipo de metodología elegida, sino mostrar cómo a partir de la obtención de éstas, se profundizó en la interpretación del fenómeno social, el impacto de sus relatos en la academia y confrontarlos con el seguimiento y rastreo efectuado a sus expedientes, los cuales solamente brindan información jurídica, pero no revelan aspectos significativos en la evaluación de la categoría de estigma del recluso condenado por el delito de feminicidio, ni de su condición como persona.

2 Marco teórico.

En la sección anterior de la tesis de maestría, se hizo una reconstrucción histórica y teórica de los planteamientos de varios autores, que en sus libros y artículos científicos compendiaron su pensamiento y expusieron sus análisis sobre la conducta punible del feminicidio y otros, por el contrario, se ocuparon de indagar sobre el feminicida como persona y al cual se atribuía la categoría de estigma de Erving Goffman. Es así como, desde una pluralidad de ciencias y disciplinas se seleccionaron las teorías que explicaran y facilitaran la comprensión de la conducta del recluso condenado por el delito de feminicidio y la articulación de los sistemas-persona-sociedad, derecho, entre otros-, en la trilogía entre “el yo, el mí y la sociedad” Mead (como se citó en Münch, 2004, p. 3), el lenguaje, los símbolos, los significados, la comunicación corporal, gestual y representación interna de éstas, las concepciones de anormal, desviación, roles, estigmas, estereotipos, identidad, el patriarcado como cultura legitimada, subcultura, la violencia de género, delincuencia y cárcel. Todo lo anterior, con el propósito de profundizar y develar el contexto, las circunstancias que condujeron al recluso a ser lo que es, avanzar en los presupuestos teóricos sociológicos y epistemológicos sobre los cuales se orientó la investigación.

En la categorización de los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, el estigma ha sido conceptualizado como la asignación de cualidades, atributos, características en común que posee esta población y la hace objeto de verificación. En la muestra de los cinco casos, además de estigmatizados, ellos expresaron haber sido desacreditados y desacreditables desde el momento de la privación de su libertad en la cárcel y cumplido con roles no satisfactorios en su cotidianeidad.

Capítulo I.

En este capítulo se precisarán algunos aspectos del pensamiento de George Mead y Gabriel Tarde, los cuales fueron abordados en el acápite del estado del arte, incluyendo sus inicios y la historicidad del lenguaje, con el fin de orientar aún más al lector sobre por qué es necesario referenciarlos en esta tesis de maestría y cuál es su contribución a la comprensión del comportamiento, actuación y expresiones culturales de los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, al igual que el análisis de ese entorno inmediato o no, en sus reacciones desde sus primeras etapas de crecimiento y formación. Este capítulo conlleva a reflexionar acerca de cómo el lenguaje adquiere una connotación especial y es un insumo, herramienta esencial en la comunicación, la exteriorización de estigmas, sobrenombres, el intercambio de mensajes y símbolos que ayudan a cualificar la información transmitida y recepcionada entre individuos.

4 La imitación desde George Mead y Gabriel Tarde.

El hombre al escuchar la palabra imitación, lo asocia con copia, reproducción de comportamientos, actitudes, gustos de los líderes de sus subgrupos-grupos, con quienes interactúa y lo inspiran a igualarlos. Asimismo, el adoptar parcial o totalmente para sí, ideologías, pensamientos de científicos, literatos, académicos, políticos, personajes públicos o en el anonimato, con enseñanzas de vida invaluable o ejemplos nocivos, caóticos, destructivos para la humanidad, catalogados como verdades absolutas que no debiesen repetirse jamás, pero aun así, lo hacen, algunos inconsciente o conscientemente como un acto de rebeldía, despreocupación por el imaginario colectivo. Para Mead (1968) la imitación es la

representación mental organizada, racional, lógica y variable de la posible conducta del otro, interlocutor, observador, espectador y participante, su conducta, cómo cree, desea y en efecto, es vista, interpretada y comprendido el lenguaje gestual, oral, escrito o la ausencia de éstos. Uno de los problemas expuestos por el sociólogo, era la dificultad de comunicación entre los individuos, el lenguaje, gestos empleados, el carácter voluntario o involuntario al emitirlos o si ello no se producía, cómo podría darse el diálogo. En los procesos comunicativos entre individuos, éstos han tenido roles distintos dentro de la comunidad, pero con dirección hacia el mismo fin.

Usualmente, se afirma que los gestos son generalizados, pero su significado, reacción y estímulo es diferente en cada persona; las actitudes de uno son imitadas por los demás, cuando éstas despiertan atracción o repulsión. No obstante, Mead (1968) estuvo en desacuerdo sobre esa afirmación, porque pensó que había algo más allá que un acto de copia fidedigna de algo o alguien, sin trascendencia, un mensaje signifiante para ambas partes, en la conversación. Al llevar este argumento al análisis del comportamiento de los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, no sería posible afirmar que ellos son delincuentes identificados por sus expresiones físicas-solo su apariencia- y el lugar en el que viven, revelan el tipo de persona que son, lo cual es una afirmación equívoca, porque ellos previo a la ejecución de una acción o expresión han ideado y modificado su esquema de respuesta de acuerdo a las circunstancias experimentadas. “La imitación parece pertenecer a la forma humana, donde ha llegado a cierta clase de existencia consciente independiente” (p. 74). La imitación no es la repetición de gestos, acciones sino un procedimiento mediante el cual, el individuo proyecta internamente el

pensamiento y actitud de la otra persona, antes de que ello sea observado en todas sus dimensiones, sino solo con un simple “gesto vocal” (p. 78), que dará lugar a un acto comunicativo, que en este caso es entre el recluso y su interlocutor.

La “imitación” depende que el individuo influya sobre sí mismo como otros influyen sobre él, de modo que se encuentre bajo la influencia, no sólo del otro, sino también de sí, en cuanto a su empleo del mismo gesto vocal (p. 78).

En la medida en que el recluso se ejemplificaba a sí mismo el significado del gesto vocal de su interlocutor-observador y visionaba en medio de la interacción con el otro, cómo éste podía reaccionar; se incrementaba su pretensión respecto al éxito del acto comunicativo y los gestos con significado emitidos. En concordancia con ello, la psicología y sociología han preconizado la idea, que el hombre se remite a su interior para encontrar ideas y sensaciones preconcebidas e interiorizadas y por otra parte, observados en algún momento de una interacción e intercambio hecho con otras personas, aunque no lo haga conscientemente en la primera fase, porque cree desconocerlo, no haberlo experimentado o visto en algún instante de su vida y enfrentarse a una situación novedosa que exige una respuesta de su parte. De ahí, “la importancia crítica del lenguaje en el desarrollo de la experiencia humana reside en este hecho de que el estímulo pueda reaccionar, sobre el individuo que habla del mismo modo que reacciona sobre el otro” (p. 80).

La significación de un gesto, lleva consigo el uso de un lenguaje cognoscible e inteligible para las partes en comunicación, direccionado a la adaptación de los individuos y la unificación de las definiciones de las manifestaciones culturales propias del contexto, lugar en el que viven y

la forma de relacionarse con sus semejantes. Esta descripción conversacional estaría incompleta, si las personas en contacto no tuviesen pautas de auto-reconocimiento y el compartir con otros, no fuese una necesidad y parte de la experiencia cotidiana.

De lo explicado se infirió que:

(...) 1) que el proceso social, gracias a la comunicación que posibilita entre los individuos involucrados en ella, es responsable de la aparición en la naturaleza de toda una serie de nuevos objetos, que existen en relación con ella (objetos, esto es, de "sentido común"); y, 2), que el gesto de un organismo y la reacción adaptativa de otro organismo a dicho gesto, dentro de cualquier acto social dado, establecen la relación que existe entre el gesto como comienzo del acto dado y la completación o resultante del acto dado, al cual el gesto se refiere. Estos son los dos aspectos lógicos básicos y complementarios del proceso social (p.88).

Para George Mead (1997), ha existido una analogía entre el comportamiento del animal irracional y el racional, cuyo objetivo principal fue evidenciar sus características, las posibles reacciones agresivas propias de quienes han sido considerados miembros de otra especie de la naturaleza y bajo similares o disímiles condiciones adaptativas, de interacción con otros animales en su medio, que en apariencia ha sido interpretado como hostil y salvaje. Asimismo, alterado por la inminente amenaza, el asecho de una especie diferente o sujeto, la afectación o violación de su hábitat; la llegada de una población reductora de su territorio, el dominio sobre sus hembras, el liderazgo sobre su manada, grupo y la disminución de las posibilidades de abastecerse y sobrevivir en el lugar compartido o arrebatado abruptamente.

Los animales carentes de razón, quienes se identifican por su carácter instintivo también poseen un lenguaje para comunicarse al igual que el hombre, quien es considerado la etnia privilegiada respecto a las demás. Además, por su facilidad y tendencia a ser social.

El individuo puede verse aludido a sí mismo en los gestos de los otros y de este modo representarse en forma acabada la situación social en la cual se encuentra envuelto, de manera que ya no solamente es social su conducta, sino que también la conciencia se vuelve social. Es a partir de esta conducta y esta conciencia desde donde se desarrolla la sociedad humana. Lo que le da su carácter humano es que a través de lenguaje el individuo se identifica a sí mismo en el rol de los otros componentes del grupo, y de este modo los advierte a ellos en su propia conducta (p. 2).

La capacidad de relación continua de las personas entre sí, hacen de ellas seres sociales y al mismo tiempo, las conducen a disputarse el poder, los alimentos, la vivienda, los bienes y lo induce a competir entre los miembros de su grupo o fuera de éste, anteponer sus derechos y deseos individuales respecto al de los demás. En últimas, vivir para la persona se torna un combate continuo, cuyo propósito es preservarse en el lugar habitado y de la mejor manera, aunque ello no satisfaga sus máximo anhelos, ni retribuya el esfuerzo efectuado. La función social es inherente al ser humano y ello lo impulsa a diversificar su lenguaje, ampliar las formas de comunicación, su perspectiva respecto a la familia conformada por papá y mamá con diferente sexo anatómica e internamente o monoparental y también a replantearse cuando no se configure esa división visible de roles y se ocasionen afectaciones en la salud mental de los niños-niñas; interrupciones letales

para el bienestar de la persona y quienes están a su alrededor, hasta entrar en conflicto de manera irremediable y responder agresiva e incluso propinarle la muerte a su compañera o cónyuge¹⁸¹.

El resultado es la aparición de nuevos individuos, ciertos tipos de parejas sexuales, compañeros de juegos, formas parentales y filiales, compañeros de defensa y de ataque. En tanto esta afirmación del individuo dentro del proceso social delimita y modera el acto social en varios puntos, lleva a una respuesta social modificada con un nuevo campo de operación que no existía para los instintos previos a la modificación. La fuente de estos complejos superiores de conducta social aparece de pronto cuando a través de una ruptura del acto social se establece un crimen pasional, la representación directa de la autoafirmación dentro de las respuestas sexuales, familiares u otras respuestas grupales. La autoafirmación sin modificación, bajo estas condiciones significa la destrucción del individuo atacado (p. 3).

El ataque físico, psicológico, sexual, económico y simbólico por parte del hombre hacia una mujer, dentro o fuera de una relación afectiva, parentesco de afinidad, amistad, alberga mensajes intrínsecos o extrínsecos, expresiones de problemas sociales, convivenciales, coyunturales, culturales, de género, que han existido en diferentes contextos y demostrado cómo en el lenguaje jurídico, se identifican elementos discriminatorios entre los sexos, posturas parciales, vacíos en su redacción, juzgamiento, sanción, ausencia de tipificación y regulación o diseño, aplicación de normas extremistas, violatorias de derechos, medidas de seguridad, requisas, tocamiento corporal

Nota: ¹⁸¹ Interpretación a los posibles antecedentes de la ruptura del modelo tradicional de familia y la presentación de casos de maltrato hacia la mujer, la incidencia de construcciones socio-culturales. *Cfr.* Mead (1997).

atentatorio contra la integridad de la mujer, pudor, honra e intimidad, exposición a palpaciones irrespetuosas y penetrativas dactilarmente en sus órganos en algunas ocasiones, disfrazados de una aparente neutralidad, cumplimiento de obligaciones, esquemas de vigilancia y protección¹⁸².

Según Mead (traducido por Abrutzky, 1997), la infracción social produce traumatismos en el modelo tradicional de la familia y ello a su vez, produce una auto-anulación de la persona, porque no inicia o culmina el proceso de auto-revisión antes de exteriorizar su pensamiento-sentimientos habituales; y eso, provoca un desacuerdo continuo, latente o público, la dualidad conflictiva entre lo anhelado y lo permitido, lo debido. Ahora bien, ese tipo de situaciones son inherentes al quehacer diario de las personas, aunque él no lo conciba así y se tornan más complejas y de difícil abordaje en otros escenarios, tales como en el derecho penal, en el cual la prioridad es sancionar los actos delictivos, como último recurso, después de haber agotado la aplicación de mecanismos disuasivos, pacifistas, conciliadores, pedagogía y capacitaciones periódicas, proceder a las medidas restrictivas corporales; y en ese orden, prevenir sobre la comisión de futuros crímenes, con la penalización ejemplarizante para quienes desean imitarlo, se tenga un precedente y se pueda impartir justicia. Pero, el interrogante propicio en ese caso, sería ¿Si el derecho penal en lugar de corregir o mejorar, evitar conductas posteriores, incrementa la desigualdad social y si este daño es irreparable para el victimario y la víctima del delito cometido, el círculo de violencia sería interminable? Hecho perceptible en los repetitivos actos violentos perpetrados dentro del

Nota: ¹⁸² Interpretación basada en la visita a cárceles femeninas, experiencias narradas por las mismas internas y observaciones directas a este tipo de situaciones.

hogar, cuyo sujeto activo es el hombre predominantemente y la mujer el sujeto pasivo, quien en ocasiones es asesinada por el solo hecho de ser mujer y bajo circunstancias de agravación punitiva, conducta punible de feminicidio, cometida por su compañero permanente o cónyuge, quien se le impone una condena posterior a la atribución de su culpabilidad y se le priva de su libertad. La sociedad no es concebida sin leyes, aunque sean restrictivas e inhibidoras, porque si éstas no existieran, la conducta del hombre no podría ser controlada externamente y pulularía el caos y el desorden. La ley es interpretada como un garante de seguridad, el medio para llegar al fin deseado: la justicia, aunque dentro de los criterios para impartirla, la perspectiva de género sea excluida y la costumbre androcéntrica predominara frente a la igualdad promovida por un Estado Social de Derecho, garantista y defensor de los derechos de todos los ciudadanos colombianos

La ley es el baluarte de nuestros intereses, y del procedimiento hostil contra los enemigos surge un sentimiento de ataque relacionado con los medios disponibles para satisfacer el impulso hostil. La ley se ha convertido en el arma para abrumar a los ladrones de nuestras carteras, de nuestro buen nombre e incluso de nuestras vidas. Nos sentimos en relación a ella como nos sentimos en relación al oficial de policía que nos rescata de un intento de asesinato (1997, p. 8).

Con el cumplimiento de la ley, el problema originado es la división entre quienes la aprueban voluntaria o involuntariamente y quienes no lo hacen, pues ambos ocuparan dos lados contrarios en la sociedad y por lo tanto, las consecuencias de ello, se reflejarán en la exclusión o inclusión social, pues aquellas personas que hagan parte de uno de los dos extremos, intentarán preservar su condición, estatus grupalmente, de tal manera que se convierta en una amenaza para

sus opositores y en su defecto, el rotulo, estigmatización de un individuo es fortalecido y reconocido por los demás.

Existe otro contenido emocional implicado en esta actitud de respeto hacia la ley en sí, que es quizás de tanta importancia como el anterior. Me refiero al estigma anexo depositado sobre el criminal. La repulsión hacia la criminalidad se revela como un sentido de solidaridad con el grupo, un sentimiento de ser un ciudadano, que por una parte excluye a aquellos que han transgredido las leyes del grupo, y por otra inhibe las tendencias hacia actos criminales en el ciudadano mismo. Esta reacción emocional hacia las conductas que excluyen de la sociedad es lo que da a los tabúes morales del grupo una impresión y fuerza tan profunda (1997, p. 9).

Al interior de los grupos y subgrupos, las categorizaciones, asignación de roles, el deseo de superación o frustración de una persona ha estado supeditado a la doble moral de una sociedad dialéctica, lucha de contrarios-desea pertenecer y al mismo tiempo, no, positivo o negativo-, en la que el individuo usa su cuerpo como forma de expresión más efectiva que el uso de las palabras en su modalidad verbal o escrita. De esa manera, quien ha delinquido, justifica su actuar y busca quienes lo acepten como tal, con cada acción se asegura de hallar seguidores y defensores de sus ideas, propiciar el aumento de los límites invisibles de difícil trasgresión para sus detractores y de disminución para sus difusores. En el derecho penal, el individuo es sentenciado por el juez de conocimiento y vigilado el cumplimiento de su pena por el juez de ejecución y medidas de seguridad, en el que hay un inocente o un culpable, que es condenado o absuelto.

El objetivo del procedimiento criminal es determinar si el acusado es inocente -es decir, si aún pertenece al grupo- o culpable -o sea, es puesto bajo el rótulo que conlleva el castigo a los delincuentes. Encontramos la manifestación técnica de esto en la pérdida de privilegios de un ciudadano, en sentencias de cualquier severidad, pero el rótulo más serio lo vemos en la actitud firmemente hostil hacia los presos, por parte de la comunidad (1997, p. 11).

El delincuente ha recibido una doble revictimización, una por parte de los operadores de justicia y otra, por la sociedad, el sistema más implacable y lesivo, encargado de juzgar y recriminar al individuo más defectuoso, ubicarlo en desventaja respecto a los otros, burlarse de sus defectos e imperfecciones físicas y mentales, con el fin de causar su desintegración y auto-exclusión. Ese comportamiento social aporta cada vez más a la deshumanización de la persona, la venganza, la pérdida de los valores y la oportunidad de la rehabilitación, resocialización y reintegro a la sociedad como una persona productiva, de servicio y modelo ejemplarizante para los demás.

La hostilidad frente al transgresor inevitablemente trae aparejadas actitudes de retribución, represión y exclusión. Esto no provee principios para la erradicación del crimen, para devolver al delincuente a las relaciones sociales normales, ni para definir a los derechos e instituciones vulneradas en términos de sus funciones sociales positivas (1997, p. 12).

El tratamiento violento impartido al criminal (que deber ser tratado como persona), con el propósito de que éste modifique su actuar, se ha revertido el proceso y en lugar de disminuir, han aumentado las manifestaciones violentas de él; y en su defecto, con la represión, éste ha respondido adversamente a lo presupuestado, ha producido más violencia y a través de esas acciones, también se ha incrementado la solidaridad de quienes son miembros de la misma cultura o subcultura. Para

la Psicología, es muy difícil que el recluso condenado por el delito de feminicidio se acepte como es, reconozca interna y externamente sus equivocaciones, la comisión de delitos e implore el perdón de sus víctimas con arrepentimiento sincero, se preocupe por la reivindicación y resarcimiento de sus derechos; se resocialice, rehabilite y no delinca más, pues su estrategia es mostrarse socialmente como un protector de los derechos de la mujer, una víctima más del conflicto entre pareja y una persona serena, mesurada y equilibrada con un comportamiento normal. Aunado a esa problemática, los reclusos desde el momento de su ingreso a la cárcel además de adecuarse y adaptarse a una postura conveniente, que le permitía sobrevivir en la cárcel, algunos han optado por el diseño de mecanismos ilícitos, de recaudo de dinero, tráfico de sustancias, llamadas extorsivas, entre otros, que optimicen su situación económica, pero camufladamente, para no despertar sospechas sobre su comportamiento y pedir clemencia por su vida, implorar la disminución de la condena. Por lo tanto,

La prueba del éxito de este sí mismo reside en el cambio y la construcción de condiciones sociales que hacen posible al sí mismo, no en la conquista y eliminación de otros sí mismos. Sus emociones ya no son las de la conciencia de masas, dependiente de la supresión de las individualidades, sino que surgen de intereses acumulativos de bases diversas, que convergen en un problema común de reconstrucción social. Este individuo y su organización social son mucho más difíciles de lograr y son sujeto de fricciones mucho mayores que aquellos que surgían de la guerra (1997, p. 22).

Excepcionalmente, a lo profesado durante años en las ciencias, disciplinas a fines, la relación entre estigma y delincuencia, son palabras de co-implicación directa en el lenguaje de la

sociedad moderna y contemporánea, que repercuten directamente sobre las personas -miembros de grupos- con hábitos, comportamientos y pensamientos en común o completamente diferentes, pero asumen públicamente que lo son para no ser apartados y ser concebidos como personas “normales”,¹⁸³ sin la mínima manifestación de sospecha. Tal como el caso de los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, constituyentes de la muestra de esta investigación.

Contrario sensu, Tarde (1907) defendía que el hombre se anclaba en una imitación de situaciones perceptibles y esto hacía parte de una cualidad de la naturaleza del mismo. La imitación es un término de aplicación en las ciencias exactas y teóricas, aplicada en los fenómenos de la naturaleza, ecuaciones matemáticas, algebraicas, físicas y químicas, juegos de azar y ha sido el corolario de acciones o creaciones previas, originarias, provenientes del ingenio de un individuo- para igualar o superar lo propuesto. También, indicó que lo incipiente ha evolucionado desde su estado inicial, debido a la innovación y transformación de la ciencia, la sistematización del conocimiento, la tecnología, lo cual, a su vez, ha causado contaminación, desastres naturales, el deshielo de los polos, glaciares, movimientos telúricos, alteraciones, radiaciones letales para el individuo, disminuido distancias y reducido el diálogo directo entre las personas.

La tendencia natural del hombre ha sido la imitación, ser social, infiltrarse en las culturas, repetir modelos creados, igualar las identidades, intercambiar productos, dividendos, proveerse de

Nota:

¹⁸³Es un sistema, medio de comunicación y conjunto de códigos empleados entre individuos para significar, denominar hechos, personas, circunstancias. Ver Tarde (1907).

equipos para manipular información, reducir dificultades de su actividad diaria. Asimismo, promover nuevo conocimiento, diseñar artefactos para disminuir el desgaste físico y la inversión de tiempo en oficios no lucrativos, perfeccionar las tecnologías vigentes y las pasadas, aminorar los gastos innecesarios (en ocasiones); delinquir para solventar sus necesidades, falsificar documentos, firmas, entre otras labores¹⁸⁴. La imitación¹⁸⁵ requiere de un esquema existente, para hacer la copia y sin ella, no podría aludirse a esa figura, a menos que se trate de los aspectos descritos líneas atrás por el sociólogo y psicólogo, los cuales no pueden ser imitados.

Los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio al pertenecer a la tipología social, ha estado proclive a imitar y es fruto de la sociedad, definida como “(...) más bien una mutua determinación de obligaciones y consentimientos, de derechos y deberes, que un auxilio mutuo” (p. 88). El sistema social está determinado por relaciones en la que las partes se comprometen a cumplir órdenes, cláusulas, respetar restricciones, ponderar principios para garantizar cierta convivencia y vivir como animales racionales, con un lenguaje, cualidades semejantes que los unen; y la imitación de acciones individuales. “También hay razón en llamar sociedad, en el lenguaje ordinario, a un grupo de gentes análogamente educadas, acaso de contrarias ideas y sentimientos, pero que tienen un fondo común, que se ven y se influyen por

Notas:

¹⁸⁴No obstante, la clonación, reproducción celular, la extracción de células madres ha sido ideada por el hombre con el fin de evitar la desaparición de la especie humana y otras, brindar soluciones a problemas de salud, originar más vida, sanar o disuadir la propagación de enfermedades genéticas, cancerígenas, virus y bacterias.

¹⁸⁵Las réplicas de pinturas, copias autenticadas de documentos originales, también ingresarían a la lista de las cosas imitadas.

gusto” (p. 92), como los abogados, son atraídos no por el fin noble de ayudar al prójimo, sino de ofrecerle sus servicios profesionales a cambio de remuneración, publicidad, felicitaciones, comparaciones y personificación de un modelo a seguir.

De aquí la siguiente definición del grupo social: una reunión de seres, en cuanto están dispuestos a imitarse entre sí o en cuanto, sin imitarse actualmente, se asemejan, y sus rasgos comunes son antiguas copias de un mismo modelo (p. 95).

La articulación de individuos al interior de una subcultura, debería potencializar las habilidades, competencias, destrezas de sus miembros, con la intención de encauzarlo positivamente y evitar la conformación de bandas criminales, la comisión de delitos y la formación de delincuentes, como en el caso de los reclusos condenados por el delito de feminicidio, quienes en su infancia y adultez legitimaron sus expresiones de violencia, machismo y naturalizaron esos comportamientos; los vincularon a su cultura y los convirtieron en sellos de su comunidad y poco a poco de la sociedad. Por eso la desviación a esas prácticas rituales, implicaría el distanciamiento de la cultura dominante patriarcal, no de la subcultura, pues la primera de éstas ya posee legitimidad, a pesar de su ilegalidad.

Tarde (1907), discurrió a lo largo de su texto escrito sobre la sociedad y resaltó en ella, “la imitación” (p. 100) y “la asimilación” (p.98) como un mecanismo de cambio para el individuo, la aceptación de lo sucedido y la disposición para enfrentarse a nuevos retos. Postura que lo llevó a replantearse el significado de imitación interpretado desde simples movimientos corporales, repetitivos por hábito, imposición o selección. Así como, explicó el trasfondo jurídico de la sociedad, se remitió a los individuos privados de su libertad y análogamente a otros casos,

conformados por grupos, enfatizó en que aquellos con condenas impuestas no tutelaban sus derechos con acciones legales para hacer lo mismo que sus compañeros reclusos, sino, por desconcierto e impulsos ambivalentes¹⁸⁶.

Pero, aunque la imitación sea electiva y refleja, aunque se haga lo que parezca más útil, aunque se crea lo que parezca más verdadero, las acciones y pensamientos que se han elegido lo han sido, las acciones porque eran las más propias para satisfacer y desarrollar las necesidades de que la imitación anterior de otras invenciones deposito el primer germen en nosotros (i), los pensamientos porque concordaban mejor con el conocimiento (1907, pp. 121-122).

Al hacer una reminiscencia sobre la historia del mundo, la forma de organización de las clases sociales, cuáles fueron los tipos de gobernantes, su manera de gobernar, el sistema de distribución, concentración de poder, conquistar pueblos, obtener el miedo o respeto de sus súbditos y enemigos; los oficios asignados, roles, el trabajo y su costo, la manera de remunerar, los lugares de concentración de las personas, quién los convocaba, los castigos si no obedecían el llamado, la desvalorización de la mujer, los esclavos y otras categorías como seres incapaces; la comercialización de productos, la economía, la fuente de subsistencia, las concepciones morales, políticas, educativas, religiosas, acuerdos o desacuerdos con los Estados, imperios, el conflicto por la propiedad privada; el vestuario, las telas, las confecciones, la moda, la bebida, comida, ha hecho

Nota:

¹⁸⁶La creencia en retornar a su estado anterior, de libertad. Ver. Tarde (1987).

parte de una ilustración, análisis y observación citada por Tarde (1907). Aunado a ello, mostró el tratamiento entre individuos de distinta jerarquía y arguyó que la imitación “(...) es el alma elemental de la vida social” (p. 222).

La anterior es una narración y descripción del teórico Tarde (1907), en la que señaló la preocupación del individuo por el tránsito de tantas generaciones que en su anhelo de distinguir un rol respecto al otro y revertir lo pasado, pensaron falible e irrisoriamente en trastocar la estructura actual de la sociedad y retornar a la inicial, deshacer lo hecho para interrumpir la repetición, prevenir los actos despóticos; fomentar la igualdad y la estabilidad social, sin abolir los cultos, creencias, las semejanzas en el comportamiento del hombre en cada época y la inclinación de éste a poseer lo de demás, escalar niveles y pensar en la imitación: la “(...) invención imitada” (p. 425). Las leyes de la imitación no regulaban los actos del individuo sino inspiraron discusiones sobre la interconexión entre éstos y el factor social dominante.

Desde la óptica social, el recluso condenado por el delito de feminicidio puede ser el resultado de imitar comportamientos de quienes considera su héroe en la fase de la niñez o cuando esa proyección se desvirtúa, enfoca su mirada hacia quien puede reivindicar ese ideal de ser o promete hacerlo, aunque no sea así y lo invite directa o indirectamente a la comisión de actos delictivos, le muestre con naturalidad y normalidad ese tipo de acciones. También ha ocurrido que el niño en su mente, se imagine un personaje inexistente en la realidad y crezca con ese querer hasta crear las condiciones externas para materializarlo¹⁸⁷.

Tarde (1907), jurídicamente justificó que uno de los componentes fundantes del derecho era la imitación y por eso, el hombre en su deseo de asemejarse a las demás personas, ser aceptado en un grupo, compartía los mismos roles y los asumía espontáneamente, porque quiere estar dentro de él, sentirse identificado; y en la premura de obtener legitimidad, diferenciación, hay mayor cercanía a la universalización y pérdida de identidad, tratamiento unificador que cercena la individualidad y la educa para cumplir con actividades asignadas con escalas definidas, ser alcanzadas, consolidar un estatus, pero sin comunicación efectiva entre sí. Por consiguiente, (...) las leyes solo son la expresión de las necesidades o los propósitos dominantes de la clase gobernante en un momento dado, necesidades y propósitos siempre explicables en la forma indicada (p. 124).

Según esta teoría, las leyes son creadas por el hombre para legislar sobre un comportamiento no regulado previamente o con cambios en su tipificación, de acuerdo al momento histórico en el cual se creó y aplicó¹⁸⁷. También, como copia de modelos vigentes, exitosos o frustrantes en otros países, pertinentes para los líderes estatales y administradores de justicia, en naciones donde es evidente la diferencia entre los individuos con poder y sin poder. Al ser la costumbre una fuente

Nota:

¹⁸⁷ Es una posible relación entre el recluso condenado por el delito de feminicidio y la aplicabilidad de la teoría de Tarde.

¹⁸⁸ La inclusión del tipo penal del feminicidio en el Código Penal Colombiano, además de ser una respuesta a una necesidad social de orden nacional, también puede orientarse a un querer colectivo de varios Estados, la preocupación por legislar y no quedarse rezagado en ello o no ser recriminado por la no inclusión de ese delito en el ámbito normativo y no hacer parte de las políticas criminales que aspiran a reducir la impunidad y procurar por la justicia. Ver. Ley 600 de 2000.

del derecho y el soporte de la doctrina, entonces los actos imitativos se tornan acciones repetitivas lideradas por el hombre.

Tarde creyó que, “La sociedad es la imitación, y la imitación es una especie de sonambulismo”¹⁸⁹(p. 116) y por lo tanto, quienes conforman la sociedad son individuos que en su deseo de vincularse a una comunidad, tratan de igualar sus gustos, forma de vestir para no sentirse y ser tratado diferente. Al hacer una analogía entre ese tipo de acción humana y los robots, se evidencia como ambas, aunque difieren en su condición sustancial, llegan a comportarse como máquinas exentas de racionalidad, las cuales siguen instrucciones, órdenes sin objeción y repiten las actividades asignadas de manera mecánica, sin asumir ningún tipo de postura crítica, es decir, obran como cuerpos vivientes. La sociedad está conformada por individuos que requieren co-existir y por eso, se apropian de imágenes, sucesos sin explicación o justificación alguna, solo porque si, para seguir dentro de un sistema y evitar su expulsión.

Cuando un individuo imita a otro, debe dejarse seducir y tener el convencimiento de hacerlo igual o muy parecido, porque de lo contrario, generará dudas a los demás sobre la credibilidad de su rol y esto, le producirá inconvenientes en las relaciones interpersonales. Pero una vez que ingresa a la sociedad deja de lado la individualidad y se expone a dos posturas divergentes, la primera de éstas, es antes de pertenecer a la comunidad y la segunda, después de estar en ella; y en el derecho, ocurre algo similar, el abogado se ve inmerso en situaciones en las que debe elegir

¹⁸⁹ El sonambulismo es definido como una parasomnia que es un tipo de trastorno del sueño, en el cual el individuo realiza actividades en horas nocturnas, mientras duerme como si estuviese despierto y sin conciencia de sus actuaciones Cfr. Díaz, Ruano, & Chacón, (2009).

entre interponer, incoar o desistir de una acción, reclamación de derechos, garantías vulneradas, cerciorarse si el procedimiento, los argumentos jurídicos, las pruebas son convenientes o no para su cliente y para él; y al hacerlo, prever los efectos legales ocasionados. Además, el legislador al crear las leyes, ha sido motivado por el deseo de satisfacer inconformismos, dificultades colectivas y para ello, en varias ocasiones toma como referencia una legislación existente, se desdibuja el ideal de innovación y creación requerida en el escenario jurídico. Generalmente, todo cambio jurídico, político, económico, cultural y social, suscita desequilibrio y ha sido el resultado de innumerables conflictos, imprescindibles para la transformación y también, base para la imitación¹⁹⁰. De tal modo “es la imitación el alma elemental de la vida social, que en el hombre civilizado, la aptitud y habilidad para imitar crecen con más rapidez que el número y la complejidad de las invenciones¹⁹¹” (p. 224).

Tarde (1907), deliberó acerca de la imitación y aseveró que ésta era predominantemente social, por lo tanto, las personas que ambicionaban parecerse a las demás, se proyectaban e idealizaban conquistar un beneficio y quienes estaban detrás de ellos, es decir, los imitados también pretendían lucrarse y anhelaban atraer a las masas para conservar su estatus y su negocio. Es así como, los imitadores son reducidos a entes de manipulación y sujeción, por aquellos que

¹⁹⁰ Estos ejemplos se formularon para contextualizar y explicar la imitación en el ámbito jurídico, pero no fue extraído de ningún texto.

¹⁹¹ Según esta afirmación es más complejo para el ser humano crear que repetir, pues en ésta última, parte de lo existente a diferencia de la primera que no existe. *Cfr.* Tarde (1907, p. 224).

despiertan esa motivación por reproducir actitudes, acciones y comportamientos, sin cuestionarse a sí mismos e incurrir, en el absoluto conformismo y aceptación de sus vidas, porque lo relevante es obedecer y adquirir los bienes suficientes. Sin embargo,

(...) más bien lo contrario. Del mismo modo que, en el individuo, lo que ha terminado por ser un hábito inconsciente comenzó por ser un acto volitivo y consciente, así en la nación todo lo que se hace, todo lo que se dice por tradición o por costumbre, comenzó por ser una importación difícil y discutida (p. 228).

En contraposición, a la tesis defendida acerca de las acciones costumbristas, los ritos y ceremonias propias de una cultura, también surge la posibilidad de que ésta se lleve a cabo en un primer momento de manera involuntaria, sin dimensionar los efectos causados por la misma y posterior a ello, se convierte en una acción reiterativa, repetitiva, que en la mayoría de ocasiones se practica sin meditar sobre sus consecuencias, solo por temor a la soledad o exclusión de un grupo social¹⁹².

En todo tiempo las clases dominantes han sido *o han comenzado por ser* las clases modelos. Vemos claramente en la cuna de la sociedad, en la familia, presentarse esta íntima correlación de la imitación propiamente dicha con la obediencia y la credulidad. El padre,

Nota:

¹⁹² El individuo usualmente inicia una acción sin prever que quizás ésta, se repita una y más veces hasta hacerla sin comprender el por qué la hace y con qué fin, solo la ejecuta. De lo anterior, surge un interrogante hasta qué punto, el hecho reiterado genera una adicción, dependencia afectiva y se escapa del querer colectivo y se ancla en el individual. *Cfr.* Tarde (1907).

sobre todo en un principio, es el oráculo infalible y el rey soberano del hijo¹⁹³, por cuya razones un modelo supremo (I) (p. 235).

Según estas disertaciones, la imitación se origina desde los sentimientos y pensamientos más recónditos e íntimos del hombre, los cuales una vez experimentados conducían a otros, es decir, eran reemplazados, pero ello no se daría, sin el reconocimiento de una relación dual entre quien lidera y es liderado; y el lenguaje como medio de comunicación, facilitador de las relaciones, la ruptura de fronteras, de los límites territoriales, en el que la palabra era sagrada, significaba un pacto de honor y compromiso, invaluable, inconmensurable, no requería ningún documento escrito, acto solemne; y lo escrito, por sí solo tenía validez, una connotación religiosa especial y quienes sabían escribir eran privilegiados, poseían el conocimiento, la sabiduría, el poder de las letras, facultad de plasmar sus ideas y ser leídas por otros, la memoria histórica de las culturas, civilizaciones (1907).

En un segundo momento, Tarde (1907) complementó su proyecto inicial- la imitación se efectuaba desde lo intrínseco a lo extrínseco- con otra relación dual pero antagónica, la diferencia de orden jerárquico entre quien es seguido y el seguidor, mirado como referencia por su estatus, nivel social, económico o ambos; y si era procedente de otro país, al captar la atención sus costumbres, lengua, tradiciones, también era objeto de imitación. Pero con el transcurrir del tiempo, esta fijación ha cambiado un poco, porque se le ha dado mayor valor a lo autóctono de

Nota:

¹⁹³ La personificación entre padre e hijo es histórica al igual que las diferencias de clase.

cada región y ha surgido el deseo de reivindicarse con la historia, el legado de los antepasados y otorgarle una connotación diferente.

Porque la imitación exterior produce la vasta uniformidad de las ideas y los gustos, de las costumbres y las necesidades, que hace posible, y después necesaria, no solo la fusión de los pueblos asimilados, sino hasta la igualdad de los derechos y las condiciones, es decir, la semejanza jurídica entre los ciudadanos de cada pueblo ya semejantes bajo otros varios aspectos. Porque esta uniformidad, además, hace posible la primera vez y luego necesaria, la grande industria, la producción por las máquinas, y también la guerra en grande, la destrucción por las maquinas (p. 349).

Las diferentes creaciones del hombre a lo largo de la historia- época antigua, medieval, moderna y contemporánea-, han sido favorables, lucrativas y propiciadores de alteraciones, reformas, en varios sectores, culturas, pero simultáneamente lo han avasallado, restringido y vulnerado en su dignidad, porque le han generado dependencia a la tecnología, a las máquinas, robots, equipos y su objetivo, ha sido tecnificar, aumentar producción, disminuir el tiempo en la ejecución de actividades, aunque ello implique menor calidad y prescindir del recurso humano e imponer las herramientas virtuales, las redes sociales; propender por la construcción de armas lesivas, bombas atómicas, fabricación, importación y exportación de drogas, sustancias alucinógenas, nocivas para la salud y el medio ambiente.

En asuntos de orden jurídico, Tarde (1907) resaltó que entre los códigos, leyes, cláusulas de diferentes países, también se presentaba la imitación, debido a la similitud en el sistema de gobierno, las políticas estatales, imperantes en cada uno de éstos y los destinatarios de las mismas;

la igualdad de derechos, las costumbres generalizadas, la homogeneización pretendida con la religión, la imposición de castigos a los individuos que incurrieran en diferentes faltas, crímenes, el compartir un mismo espacio, territorio, entre otros. “Porque la asimilación de las costumbres se verifica en las clases superiores, que consumen los objetos de lujo, antes que en las capas populares” (p. 379). Pero de esta aseveración, es posible pensar que la imitación no es siempre impulsada por la colectividad, pues ésta se puede gestar desde el individuo -su presentación personal ante la sociedad, atuendos, maquillaje, accesorios, zapatos, es decir, todo lo relacionado con lo exterior, la moda-, que conforma la sociedad hasta introducirse en comunidades, grupos de personas, culturas inimaginables y compartir algunas preferencias-gustos. Es así como, se podría pensar en que los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio podrían ser imitadores desde la niñez y no en la edad adulta como se ha inferido en ocasiones y la necesidad de imitación se produciría como requisito para ser aceptado en sociedad, valorado externamente por todo aquél con el cual esté o haya estado en contacto, más no de lo experimentado mental o espiritualmente a nivel introspectivo e individual, sino como es reflejado en sus actuaciones y hábitos.

En el presupuesto teórico de Tarde, los reclusos condenados por el delito de feminicidio serían individuos que socialmente han sido rechazados por su condición, comportamiento y conducta; y en esas circunstancias, quienes asumen esa actitud de exclusión también han optado por seguir a otros de acuerdo a los parámetros fijados por ellos, lo que están en desacuerdo o asumen otra actitud, diferente a la persona presuntamente culpable hasta que es condenada. Los cinco reclusos en sus narraciones revelaron que había sido difícil su ingreso a la cárcel, pues aunque desde que nacieron vivieron en hogares muy humildes, trabajaron desde pequeños y se

enfrentaron a la realidad de la calle, el estar privado de su libertad ha sido el peor castigo para ellos, porque sus familias los han recriminado por el delito imputado; se vieron obligados a iniciar su carrera delictiva y para otros a continuar con lo que hacían previamente, porque no tenían ningún ingreso económico para sobrevivir en la cárcel, comprar sus útiles de aseo personal, entre otras necesidades básicas como alimentarse mejor cuando se enfermaban estomacalmente a causa de la comida descompuesta ingerida, el agua tomada o los olores nauseabundos contaminantes de su ambiente o las bacterias, virus, ocasionadas por el inadecuado aseo de los baños, los espacios comunitarios, los pabellones, la cocina; el hacinamiento y la falta de aislamiento de los reclusos con afectaciones en su salud que eran contagiosas.

4.1 La aproximación al yo y el mí del recluso condenado por el delito de feminicidio desde la teoría microsociológica de George Mead y de estigma como concepto-categoría en Erving Goffman.

La posición de Mead (1968) se fundamentó en la identificación e integración del self- término inglés con significado de yo, sí mismo, el yo y el mí, elementos esenciales en la formación del concepto de persona-personalidad. Modelo con una división de funciones, en la cual cada uno de ellos, ha asumido una responsabilidad, pero el yo adquiere un doble compromiso en la relación dual; es definido como un concepto abstracto en cuanto no es percibido a simple vista y no es innato- no nace con él-, se elabora en el transito a adquirir el estatus de ser persona. El yo brinda seguridad, equilibrio, originalidad y autonomía, es el punto de conexión entre lo deseado por la individualidad y la colectividad. Por otro lado, el mí es quien cuestiona al yo, le aclama estabilidad,

experimenta una sujeción y se traduce en un complemento de este último. El yo acepta no ser autosuficiente, aunque aparente serlo y cuando entra en contacto con otras personas, se ocupa de tomar para sí los roles de éstos. El niño-niña en sus primeras relaciones interpersonales no requiere de lo tangible y realidad de éstos, porque se concentra en su yo, aunque no sabe qué es y poco a poco al desprenderse de esa ficción, interactúa con otras personas y va consolidando su personalidad, tal como dijo Mead (como se citó en Münch, 2004).

Cuando se llega a ser persona “(...) en cuanto que puede ser un objeto para sí, es esencialmente una estructura social y surge en la experiencia social. Después de que ha surgido, una persona en cierto modo se proporciona a sí” (Mead, 1968, p. 131). Regularmente, los niños-as- en la fase de su crecimiento e interacción con los adultos experimentan sensaciones y necesidades que buscan satisfacer poco a poco hasta cimentar su estado de persona y desde allí, piensan en alcanzar otros retos y a analizarse así mismo, en la medida en que interactúa con los otros. Pero, la compenetración del yo y el mí, se ve amenazada por circunstancias en las que:

Normalmente dentro de la clase de comunidad, en cuanto un todo, a la que pertenecemos, existe una persona unificada, pero que puede ser quebrada. Para una persona un tanto nerviosamente inestable y en la que hay una línea de clivaje, ciertas actividades se tornan imposibles, y esa serie de actividades pueden separar y desarrollar otra persona. Dos "mí" y "yo" separados, dos distintas personas, resultan de ello, y ésta es la condición para que exista una tendencia a dividir la personalidad (p. 132).

La idea integral de persona, se ve fragmentada cuando el yo y el mí se separan, lo cual propiciaría el forjamiento de un individuo con dificultades para socializarse y podría ser

concluyente en su aislamiento, la vinculación a un subgrupo, la identificación con las pretensiones de éste o la adhesión a la cultura homogénea y legitimada. Asimismo, la comisión de conductas punibles como el feminicidio, si lo une, coordina, relaciona con recuerdos de su infancia, las experiencias negativas en su adolescencia o adultez respecto a las mujeres que han estado en su vida y los roles desempeñadas por las mismas; el anhelo de venganza reprimida, deseos libidinosos, las enseñanzas machistas de sus padres, imágenes controversiales de los modelos a seguir-padre, madre, abuelos, tíos o primos-; actitudes agresivas, abandono, crisis emocionales y de recriminación, e incluso convertirse en recluso condenado por el delito de feminicidio. Cuando el individuo no se integra a la comunidad y es rechazado por ésta, no puede desconocer que, a pesar de su auto-negación rotunda, es persona en la medida en que interactúa con otros y la sociedad adquiere sentido, si reconoce al sujeto. Pero, si éste no es aceptado dentro de ésta y no puede remitirse a sí mismo.

La única forma en que podemos reaccionar contra la desaprobación de la comunidad entera es estableciendo una clase superior de comunidad, que, en cierto sentido, supere en número de votos a la que conocemos. Una persona puede llegar al punto de ir en contra de todo el mundo que la rodea; puede levantarse ella sola contra el mundo. Pero, para hacer tal cosa, ha de hablarse a sí misma con la voz de la razón. Tiene que abarcar las voces del pasado y del futuro. Ésa es la única forma en que la persona puede lograr una voz que sea mayor que la voz de la comunidad. Por lo general, suponemos que esa voz general de las comunidades idénticas a la comunidad más amplia del pasado y el futuro; suponemos que una costumbre organizada representa lo que llamamos moralidad (pp. 149-150).

La persona que rompe la dualidad del yo y el mí, tiende a desobedecer la norma general que rige la sociedad, como lo sucedido con los reclusos condenados por el delito de feminicidio. Su pensamiento y obrar tienden a estar fundamentados en la individualidad o la difusión de contravalores dentro de su comunidad, lo cual implica que sea rotulado como un hombre peligroso, asocial, violador de la estructura moral, los valores y principios edificados y transmitidos sucesivamente hasta cuando sea posible y se quieran difundir. En efecto, el desarrollo de la persona ha estado directamente relacionado con el de sociedad, la cual se concibe como el escenario principal de su interacción y acción, donde los individuos intercambian expresiones culturales que exaltan el componente moral, cuya raíz etimológica proviene del latín mor-moris-, es decir, costumbre. De esta suerte, Mead (1968) estimó que:

El "yo" es la acción del individuo frente a la situación social que existe dentro de su propia conducta, y se incorpora a su experiencia sólo después de que ha llevado a cabo el acto. Entonces tiene conciencia de éste. Tuvo que hacer tal y cual cosa, y la hizo... El "mí" surge para cumplir tal deber: tal es la forma en que nace en su experiencia. Tenía en sí todas las actitudes de los otros, provocando ciertas reacciones; -ese era el -mí" de la situación, y su reacción es el "yo" (p. 155).

El yo corresponde a la subjetividad y existe en la medida en que el mí lo hace posible. En otros términos, el yo conserva su identidad, la racionalidad y la conexión con la realidad, contextualiza su contexto, pero no puede predecir, ni prevenir su reacción, porque al recibir información de los otros, necesita introyectarla para tener una imagen, luego de materializar la

acción y responde frente a ello, pero no como se cree, quizás de manera opuesta, mientras que el mí, es el elemento social y moral al mismo tiempo.

Es la respuesta que el individuo hace a la actitud que otros adoptan hacia él, cuando él adopta una actitud hacia ellos. Ahora bien, las actitudes que él adopta hacia ellos están presentes en su propia experiencia, pero su reacción a ellas contendrá un elemento de novedad (p. 156).

El análisis de Mead (1968), la trilogía entre espíritu, persona y sociedad, tal como se titula una de sus obras más referenciadas, reúne sus ideas de manera más compleja y extensa, pero no guarda proporción directa con el orden, la conectividad lógica pensada por él, porque su interés ha sido seducido por el concepto de sociedad como un ente de la realidad, no abstracto, ni sumatoria de individualidades sino el conjunto integrado, no dividido, ni fragmentado, sino el por el contrario visualizado en dimensiones, perspectivas amplias, menos egoístas. El aporte de este estudioso de la psicología, filosofía y sociología, fue más allá de toda experiencia ininteligible y se preocupó por identificar y definir el contexto para luego analizar desde allí, el comportamiento del individuo.

La dinámica de interpretación propuesta por él, se encuentra invertida en el sistema social, pero eso no implica obviar el rol del individuo dentro de la sociedad, porque su visibilidad y existencia depende de esa estructura. Entonces, ese intercambio incesante entre los dos, lo llevó a formular una teoría con mirada intersubjetiva (entre sujeto y objeto de observación) y en cierta medida de codependencia. Pero, en este caso, la dualidad no conserva una jerarquía, línea vertical sino una línea horizontal, en la que se presupone el dinamismo entre ambas, sin configurarse la presencia de un objeto inerte e inaprehensible, sino la relación entre sujeto y sujeto. En esa

reflexión dual, prevaleció la concepción endógena y no exógena, es decir, aunque el individuo se haya provisto de imágenes percibidas a través de sus sentidos, es en su interior que él logra concatenar sus pensamientos y otorgarle racionalidad (1968).

La persona tiene la posibilidad de responder ante estímulos de manera interna previo a exteriorizarlos, puede detener o darle curso y hallar significados de los mismos. Desde esta perspectiva, los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio han sido conscientes del crimen cometido, conocen y dominan sus intenciones, tuvieron injerencia sobre la víctima, emplearon un lenguaje simbólico que creían poder controlar todo el tiempo y por eso reafirmaban su posición de jefe del hogar y dueño de la víctima. Por lo tanto, exonerarlo de toda responsabilidad penal ha sido una acción que sociológicamente ha generado afectaciones, porque a pesar de ser persona no logró desprenderse de una legitimidad cultural patriarcal que ha vulnerado los derechos fundamentales, entre ellos la igualdad, defendida por la Constitución Política Nacional de 1991 y además de ello, ha poseído un estigma por su conducta.

Lo curioso es que la tesis de Mead (1968) en torno al concepto de adaptación al asociarse con el comportamiento de los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio y su hábitat, quienes en un comienzo ofrecen resistencia a la privación de su libertad, pero terminan por adecuarse y acostumbrarse a ese medio, ha sido relevante en cuanto ha permitido interpretar desde otra perspectiva, un acto repetitivo, subvalorado, como lo es la integración a un espacio nuevo e indeseado como lo es la cárcel y para quienes han estado previamente prisioneros, la oportunidad de reencontrarse con un lugar de resguardo, pero nauseabundo. Aunado a esa reflexión, la pertinencia del concepto de “otro generalizado” (p. 28), el cual reúne las opiniones

de los otros respecto a sus actuaciones, cómo son observados y juzgados desde las funciones desempeñadas por cada uno de ellos y cómo inciden éstos en su vida, en la misma realidad, porque es desde la construcción social que la persona se encuentra así misma y por lo tanto, sus acciones deben verse identificadas en el grupo, pues de no ser así, instituciones como la familia, no serían tan influyentes en la conformación del otro generalizado.

Al tomar distancia de esas afirmaciones, se podría inferir que Mead (1968) si contempló una medida alterna a adaptarse a los designios de la comunidad, erigir un nuevo proyecto de vida apartado de la criminalidad, del contexto cultural arraigado al delito, la cárcel, la violación de derechos, la barbarie, hogares disfuncionales, el bajo o ausente nivel de escolaridad, la pobreza, desempleo, las conductas delictivas, comportamientos desviados, estigmatizados, conflictivos, destructivos de la armonía social; y esa opción fue la co-relación entre el yo y el mí. Llegado a este punto, es interpretado “el self” (p. 14) como el resultado de integralidad al cual debe aspirar el individuo cuando su yo está definido, estable y ese bienestar lo conduce al equilibrio de su personalidad, pero su contrapeso es el mí. Por esta razón, el mí aunque es la visión colectiva, es necesaria su presencia para la adecuación social del yo en sociedad. Por consiguiente, el yo y el mí al separarse causan fricción en la personalidad del individuo, por eso debe procurar mantenerlos unidos, a pesar de sus funciones heterogéneas.

El yo y el mí han sido traducidos como dos componentes fundamentales en la persona y éste al estar dentro de la sociedad, ha experimentado ciertos controles externos, es decir, la presencia de instituciones reductoras de libertades, autonomía corporal y consciente, también requeridas para orientar la formación, interacción e integración de la persona; y que ésta se

sienta atraída hacia quienes practican sus mismos hábitos. Otro de los conceptos claves en el corolario de Mead, ha sido el self, quien traspasa las fronteras disciplinares de la psicología y se cuestiona sobre cómo el individuo y en este caso, el recluso se ve a sí mismo y se imagina visto por los demás, es lo proyectado socialmente, cómo se percibe al individuo ante los demás (1968).

Al concluir la intervención de Mead, antes de proseguir con la teoría de Goffman, en este primer capítulo, es pertinente situar la dualidad conflictiva entre el yo y el mí en la conducta de los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio y de ahí, podría inferirse, que lo inesperado e impredecible actitud proveniente del yo, el huir e incumplir o mostrar inconformidad con lo legitimado en comunidad, aunado a una eventual o continua percepción errónea, desfavorable de los individuos que difieren de sus prácticas rituales, la falta de equilibrio, solidez moral por su grupo inicial o posterior subgrupo, conducirían al mí a ordenar a su arbitrio lo que en apariencia está en desorden o en orden. Por otra parte, el yo pudiese reemplazar lo emitido por el mí, desatender la información transmitida y revertirla, pero esas modificaciones conducirían al individuo a delinquir o crear incongruencias en el concepto de conglomerado social, la sumatoria de la voluntad de los otros. También, es factible que la división usual entre el yo y el mí, no llegue a ningún punto de convergencia, las funciones no se complementen; se destruya la idea de todo, solo se preserven las partes escindidamente, la co-implicación, co-dependencia se aniquilaría, al igual que la posibilidad de estimular una personalidad concreta y las expectativas de una sana- beneficiosa socialización. A pesar de lo descrito,

(...) el objeto social sólo puede existir para el individuo, si las varias partes del acto social completo que los otros miembros de la sociedad llevan a cabo, están de algún modo presentes en la conducta del individuo. Es verdad, además, que el *self* sólo puede existir para el individuo si éste asume los roles de los otros (pp. 14-15)¹⁹⁴.

En cuanto al concepto de self en Goffman (2006), éste se encuentra supeditado a exigencias sociales, las pretensiones de los observadores y lo superfluo de la realidad, la capacidad adquirida de fingir y aprobar la presión social; la creación de identidades dispares y competencias definidas para dramatizar, asumir un papel, rol (es) dentro de la película de la vida. Cada escena muestra situaciones y facetas de la persona, las cuales son tomados como insumos para definir a esa persona, relacionarla con estereotipos y permitir su identificación social. El self es interpretado como una representación física frente a una colectividad, conformada por personas con posturas heterogéneas e intérpretes fieles o no a las expresiones corporales observadas. Asimismo, el grado de persuasión y carisma para efectivamente transmitir lo ideado, programado y esperado, aunque no sea lo deseado. En esa clasificación entre lo logrado e intención de revelar, publicar por parte de la persona surgió otro concepto importante: la fachada. Esa palabra más allá de significar apariencia, persigue exhibir un conjunto de cualidades y características de una persona en comunidad, es decir, indicar cómo se debe cuidar no solo lo creíble de su actuación sino su presentación ante los demás, la conexión, secuencia y el cumplimiento de los requisitos para el

¹⁹⁴ Para el recluso condenado por el delito de feminicidio, la presencia de los otros individuos inmersos en su medio, son necesarios en el acto comunicativo de socialización y representación de una pluralidad de roles. *Cfr.* Mead (1968).

perfil insinuado, elegido, designado u obligado a realizar, pero el problema aflora cuando son incompatibles y no es posible entrelazar lo mostrado con la función desempeñada y el rol con su aspecto externo.

La imagen ingeniada y preparada de una persona con roles determinados se vuelve más exigible de acuerdo a las expectativas de sus espectadores. No obstante, éstos últimos también tienen otras actividades por ejecutar y con fundamento en su compromiso social, sería inaceptable e impermisible su comportamiento, porque poseen una función de mayor rigor e incidencia en los otros, aunque se aprovechen de ello, se excedan, no lo reconozcan o lo ignoren. Para Goffman (2006) la persona en sociedad finge una actuación deliberada, desinhibida, pero su objetivo es ejercer control sobre el conglomerado, preservar su dominio y manipulación frente a las reacciones y actitudes de los otros, manifestaciones corporales, pero éstos a su vez, también se ocupan de retribuir al esfuerzo del personaje e intentan acompañarlo, solidarizarse con su actuación, sin compartirla e interiorizarla.

Por otra parte, el rol (es) de los cuales se ha apropiado una persona en sociedad suscita interrogantes, tales como hasta qué punto las funciones adjudicadas voluntaria o impositivamente a un individuo están acordes con aspectos particulares como género, nivel educativo, económico, que pueden no pertenecer directamente a su participación en la colectividad y por lo tanto, esa diferenciación podría ser decisiva en el hallazgo del conflicto entre rol y su realidad. En el caso de los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, resulta aún más difícil alejarse de su estatus para asumir otro rol, pues ambos resultarían indiferenciables y el esfuerzo de

representación de un papel distinto a su realidad, aunque pudiese persuadir a los otros, no lograría derrumbar su identidad real y el estigma fijado (2006).

La valoración del concepto estigma en Goffman (2006), desde su primera lectura ha despertado curiosidad, por la claridad, precisión y realidad en su discurso; propiciado paso a paso, el deseo de descubrir cuáles han sido sus interpretaciones a fenómenos tan casuales, cotidianos para el común de las personas e inadvertidos por la aparente normalidad de los mismos y a su vez, el lenguaje reflexivo, el método casuístico, le otorga un agregado a su teoría. Por ejemplo, en situaciones tan conflictivas como el individuo en la restauración de su identidad personal o la apertura a su despliegue humano, el ejercicio de su autonomía y la inclusión en el sistema social, olvida su mismidad para anteponer la otredad, pero no interpretado como una relación divergente, en la cual el interés colectivo es antepuesto al individual, sino desde la imitación, adaptación a un rol, imagen ficticia correspondiente a lo denominado fachada, para acceder a la normalidad aparente y no ser estigmatizado y marginado. “Una de las condiciones necesarias para la vida social es que todos los participantes compartan un conjunto único de expectativas normativas (en parte las normas, son sustentadas por haber sido incorporadas)” (p. 149). En la medida, en que uno de los miembros de un grupo de personas, esté en desacuerdo con los esquemas tradicionalistas, será expulsado o no recibido dentro de él, porque no está acorde con “(...) un sistema de valores comunes” (p. 150). Esa situación aplicada a los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, ha implicado reconocer que ellos han estado legitimados socio-culturalmente para actuar de forma violenta en contra de la mujer bajo el precepto de dominación masculina, aunque su accionar desafíe la norma que ha pretendido prevenir y sancionar a la persona que incurra en

ese delito; es decir, su comportamiento se ha normalizado y por eso, el apartarse de esa postura genera disociación y colisión con quienes no la comparten, por constituir una flagrante inequidad desde la perspectiva de género.

La expresión *valores comunes* para un estigmatizado como los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, ha sido interpretada como la normalización de estereotipos de comportamiento dentro de su grupo conformado por individuos anormales denominados así, por quienes no comparten su experiencia de vida y comportamiento, pero al migrar de ese grupo, interactúa con otros llamados normales entre sí, pero recriminados por quienes son ajenos a esa cultura de dominación o de sus prácticas. Dentro de cada colectividad, se han valorado positiva o negativamente el proceder de las personas de acuerdo a la cultura imperante. Sin embargo, el irrespetar y transgredir normas constituyentes de un Estado democrático, no se le debiese dar un tratamiento permisivo sino sancionador y desde ningún puesto de vista normalizarlo, ni defenderlo. Es así como se explica que, en la realidad de cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, se han difundido contravalores voluntaria o involuntariamente frente a los demás individuos albergados en la sociedad. Ejemplo, hurtar pertenencias ajenas, lesionar su integridad moral y física, está codificado en el Código Penal Colombiano como delitos contra bienes jurídicos sustanciales y materiales de las personas (Goffman, 2006).

Goffman (2006) en su libro *Estigma*, escribió que la desviación original no debía traducirse como estigma universal, sino una selección individual, en el que la deliberación de un rol o asignación, no tuviese un rotulo de transitoria y en el intercambio de roles, primara la socialización de un perfil creíble. Los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio presentan varias

facetas en su vida y aunque parezcan la antítesis de los normales en su contexto eso es normal, por eso la relación dual entre anormalidad y normalidad es de co-implicación, ambas están presentes en la persona, pero en unos prevalece respecto a los otros. “Lo que aparece como falso no es la persona que tiene una diferencia, sino más bien todos y cada uno de los que se encuentran en la situación y allí intentar mantener pautas convencionales de tratamiento” (p. 158).

(...) el estigma no implica no tanto un conjunto de individuos concretos separables en dos grupos, los estigmatizados y los normales, como un penetrante proceso social de dos roles en el cual cada individuo participa en ambos roles, al menos en ciertos contextos y en algunas fases de la vida. El normal y el estigmatizado no son personas, sino más bien, perspectivas (p. 160).

El estigma para Goffman (2006), en el ejercicio de sus roles, siempre ha estado expuesto a la calificación de estigmatizado o normal, por lo tanto, la discusión social gira en torno a la atribución de una u otra categoría a través del lenguaje, sin detenerse a personificar el concepto, sino a reconocer la cualificación de comportamientos dentro de un acto comunicativo que inicia con un simple acto vocal y de generalización del otro. Según esta teoría, lo significativo no es la representación material, física del estigma, sino la denominación clasificatoria que deja entre ver dos tipos de actuaciones rotuladas bajo ese esquema, en el cual se aceptan o rechazan acciones por el valor o desvalor asignado a cada uno de ellos. En este mismo sentido, “La desviación y el desviado fue interpretado como divergencia y divergente” (p. 161), son conceptos abstractos y atribuidos a personas que han elegido un camino diferente a la corrección determinada por la

normatividad y los valores comunes para la sociedad en general, no para un grupo de individuos que creen desde su lógica corresponder a las reglas de esa colectividad.

Para Goffman (2006), los desviados deben ser incluidos dentro de la clasificación general de divergentes, es un tipo de individuo hallado dentro de grupos y subgrupos. Pero en esa distinción, se encuentran los “desafiliados y cultistas” (p. 165) y principalmente, “(...) los desviados endogrupales, los desviados sociales, los miembros de grupos minoritarios y las personas de clases bajas (...)” (p. 166). Cada uno de estas personas, han sido sectorizadas y llamadas especiales, aunque en la realidad no lo sean, sino que sean el resultado de una sociedad en la que ansía etiquetar y extremar cada defecto e imperfección, en su desesperanza de perfección y con la pretensión de estigmatizar cualquier conducta.

La desviación ha sido teorizada como el conjunto de normas creadas y custodiadas al interior de un grupo, subgrupo, subcultura; cuyos valores, costumbres difieren del resto de la población por sus insignias, logotipos y mostrar su desacuerdo frente al control informal de instituciones conservadoras, moralistas como la familia, iglesia, con las cuales nunca se identificaron y no interiorizaron los valores habituales e impuestos por las mismas. La socialización no se produjo satisfactoriamente y los delincuentes se ven atraídos hacia otra dinámica de vida. Asimismo, se rehúsan al control social externo, porque lo conciben desmesurado o por repulsión a la prohibición y disminución de la libertad. La persona con trato desigual y tiempo de ocio excesivo, está más proclive a delinquir y en ausencia de otros factores, vacíos y desequilibrio emocional; es estimulado, atraído por grupos con una propuesta alternativa,

liberadora de tensiones externas y de optimización para el desarrollo de la desviación y el rol representado (2006).

La desviación y el estigma han sido temas discutibles teóricamente, en ciencias, disciplinas como la Criminología, Psicología y la Sociología, pero es ésta última, se ha cuestionado sobre la persona y su interacción con la sociedad, cómo percibe y es percibido, la comunicación unidireccional y bidireccional en algunas situaciones, la identidad social real y virtual, la perspectiva de normalidad y desviación. Además, la Sociología estuvo en desacuerdo con las definiciones defendidas durante muchísimos años, en las cuales se homogeneizaba la conducta de las personas desviadas y por ello, era tan fácil estereotiparlos. Pero Goffman (2006) argumentó que ello no siempre acaecía así, pues dentro de un grupo se podían presentar inconformidades con las pautas consentidas por sus compañeros y en consecuencia de ello, ofertar y sustentar otra propuesta. Dentro de una misma comunidad calificada como desviada por las personas externas a ella, han emergido reacciones disonantes con las prácticas habituales y a esa persona la han calificado como anormal por revelarse ante dichas reglas.

La desviación al igual que el concepto de estigma, se ha predicado del hombre por ser la especie humana privilegiada, capaz de comprender el significado de obrar con valores o contravalores, correcta o incorrectamente, incumplir u obedecer la ley, aceptar la sanción o desacatarla. La persona desviada, puede serlo adentro o afuera de su subgrupo, ya sea para captar la atención de quienes no confían en él, producir distracción, certificar sus fortalezas y disuadir las debilidades o ganar adeptos fuera de su entorno habitual para demostrar sus competencias y vincularse a otro subgrupo. En la clasificación dual de “desviados sociales y endogrupales” (pp.

64-65), es en la primera de éstas en la que se encuentra la población delincucional, quienes, por el rol ocupado en la sociedad, se hacen más visibles y de juzgamiento asiduo por el agravio, agresión física, psicológica, lesión corporal, violación de derechos fundamentales como la vida, entre otros. Además, por la doble moral característica de la sociedad occidental y afirman que “(...) no solo son iguales a los normales, sino mejores que ellos, y que su vida es mejor que la que llevarían sino fueran lo que son” (p. 167). A los delincuentes se les dificulta admitir que son personas desviadas, anormales, porque esa condición, los ubica en una posición desventajosa con relación a los normales, los que no profesan su mismo discurso, comparten su pensamiento-actuaciones o no han sido privados de su libertad, como sucede con los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, a quienes se les ha considerado no académicos, ni intelectuales, como si el hecho de poseer ciertas capacidades cognitivas implicase el desarrollo de competencias particulares, propias y exclusivas de un grupo de habitantes de la tierra; y por lo tanto, las personas desviadas (los cinco reclusos) no hubiesen podido acceder a ese estatus privilegiado, reservado para unos pocos, los que se creen no delincuentes; afirmación que sociológicamente ha sido refutada por Goffman, quien ha aseverado que todos las personas tienen estigmas y están proclives a ser categorizados bajo el presupuesto de desviado, cuando su comportamiento irrumpa con la “norma general” aplicada a esa comunidad de personas.

Para Goffman (2006^a) el yo en la persona es el contacto con la realidad, es el nivel consciente,

(...) cada yo, se desenvuelve dentro de los límites de un sistema institucional, que puede estar representado por una institución social, -- por ejemplo, un hospital psiquiátrico—o

bien consistir en un complejo de relaciones personales y profesionales, el yo puede verse así, como algo que radica en las disposiciones vigentes para los miembros de un sistema social. En este sentido, no es propiedad de la persona a quien se atribuye, sino inherente más bien a la pauta del control social ejercido sobre esa persona por ella misma y por cuantos la rodean. Este tipo de ordenamiento institucional, más que apuntalar al yo, lo constituye (p. 171).

Al remitirse al yo, los cinco reclusos han experimentado una doble sensación, el deseo de liberación y al mismo tiempo de necesidad de soledad, para reencontrarse consigo mismo e iniciar su proceso de rehabilitación, resocialización y preparar su reintegro a la sociedad. Pero, previo a la adultez, incluso desde la niñez es posible identificar patrones de comportamientos cuestionables para la moral tradicional y los individuos integradores de ese sistema, quienes se preocupaban por guardar las apariencias y preservar las buenas costumbres, aunque sus violadores fuesen miembros oriundos del mismo lugar de su procedencia y hubiesen actuado en contra de las normas institucionales. Uno de los aspectos más recalcitrantes es el anhelo de la persona de seguir perteneciendo a una institución, preservar su identidad, la de su comunidad y hallar un beneficio colectivo, que promueva su reproducción y la utilización de símbolos universalizables con sello de autonomía. En la teoría de Goffman, se mostró cómo la persona (en particular, los cinco reclusos) condenada por uno o más delitos, usualmente tiende a asumir una actitud positiva o negativa, de impulsividad o autocontrol, que le permitirá su permanencia de forma resignada o con rebeldía frente a la institución en la que se encuentra privada de su libertad.

Volviendo una vez más al establecimiento social, destaquemos que una importante característica de los ajustes secundarios, consiste en contribuir a la estabilidad institucional; el participante que se adapta de este modo a la organización, posiblemente seguirá entregándola mientras pueda serle útil; y se retira antes, lo hará en una forma que facilite la transición, hasta su remplazo. Este aspecto de los ajustes primarios, nos lleva a clasificar los secundarios en dos tipos: pertenecen al primero de los ajustes *violentos*, propios de los participantes que, con intenciones concretas de abandonar la organización, o de alterar su estructura radicalmente, interrumpen en cualquier de ambos casos su normal funcionamiento, al segundo tipo, pertenecen los ajustes *reprimidos*, que se amoldan, como los primarios a las estructuras institucionales existentes, sin introducir ninguna presión enderezada hacia un cambio radical... (p. 199-200).

Los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, ha experimentado controles primarios y secundarios, en el primero de éstos aceptan de forma voluntaria la existencia de una institución formal, que debían respetar y cumplir sus normas; y en el segundo, presentaban dos actitudes ambivalentes, por una parte, de violencia-inconformidad, rechazo, apatía y por otra, de sumisión-sujeción respecto a la institucionalización fijada socialmente. En la revisión de otros factores significativos de la teoría de Goffman, se halló que la jerarquización de la persona predominantemente de acuerdo a su posición económica, ha implicado que éste sea ubicado de manera preferencial en un grupo de personas y reciba tratamiento desigual. Ello se explica porque la sociedad es excluyente y ha actuado de manera segregaría con quienes no están dentro del mismo estatus y por lo tanto, son mirados como seres inferiores, que no merecen acceder a las mismas

garantías de la mayoría de personas, por su nivel desfavorable. Quien es víctima de este tipo de prejuicios, es sometido a un nuevo juzgamiento por parte de sus conocidos, el lugar en el que habita y los incitadores de una respuesta, que aunque revele la verdad de los acontecimientos, siempre será insuficiente e inadvertida para ellos, porque dudan más allá de la información emitida, de su trasmisor, solo por su condición de marginal, desviado y persona no deseada para la sociedad, tal como lo evidencia los relatos de los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio (2006).

Las personas situadas en el estrato más bajo de vastas organizaciones, operan en medios típicamente opacos, que permiten a los miembros de posición superior apreciar, por contrastes sus incentivos internos, saboreando la satisfacción de haber obtenido prerrogativas negadas a otros. El grado de compromiso y adhesión emocional a la organización es, en estos miembros, mayor que en los de posición baja, que tienen en ella empleos, no carreras, y por lo tanto, parecen más predispuestos al uso intensivo de los ajustes secundarios (p. 201).

El comportamiento de los delincuentes de la clase inferior, ha sido estigmatizado además de su categoría criminal, por su lugar de origen, procedencia y prácticas cotidianas, que permiten rotularlo de una manera específica; y en su defecto, esperar ciertas acciones de su parte. Pero, quien logre desvirtuar ese esquema tradicional y no sea encuadrado dentro de ese sistema, se auto-expulsa por sí mismo o por los demás, lo ven como una amenaza a su estado de confort y permisibilidad. De acuerdo a ese análisis, los cinco casos de reclusos condenados por el delito de feminicidio fueron ubicados en el lugar más bajo de la pirámide, porque han sido catalogados

como delincuentes a los cuales se les debía aplicar la ley para prevenir más afectaciones que pudiesen causarse o evitar su materialización si aún no se habían cometido y por otro lado, sancionar las conductas punibles ya efectuadas; y ello es un componente adicional a su marginalidad, así como su precaria formación académica e inestabilidad laboral.

Es importante, cuestionarse sobre otros ítems significativos, no contemplados cuando la persona ingresa a su lugar de reclusión y pierde contacto directo con el exterior, es decir, los concernientes con su lado humano, por ejemplo, lo sucedido con el estado de su yo y los conflictos experimentados internamente, aún más difíciles de resolver que los de tipo físico, pues éstos últimos desaparecen con los años y quizás sin dejar rastro, son menos dolorosos y mortales que los invisibles, porque obstruyen la reafirmación de su identidad e inseguridad en las relaciones interpersonales. Para los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio acostumbrarse a permanecer en un lugar en el que deban ocultar sus pertenencias, bienes materiales por miedo a ser hurtadas, rasgadas, mojadas, escondidas, quemadas, la escases de las mismas, el costo excesivo de éstas y más por el valor monetario, por los recuerdos, los sentimientos y el deseo de aferrarse a ellas, o el temor de no volver a tenerlas, debido a la privación de su libertad y las limitaciones que ello implica.

Para un gran porcentaje de personas, los bienes que no eran de primera necesidad mientras estuvieron en libertad, se tornaron así, en su privación de libertad y para adquirirlos debían pagar un alto costo por ellos, en especie o en efectivo y arriesgarse a no poder disfrutarlo, para evitar captar la atención, despertar la envidia de quienes no lo tienen o no querer compartirlo, porque se disminuiría su uso, cantidad, duración, rendimiento o temor a que se adueñasen de eso y también,

perder su privacidad. El horario de permanencia dentro o fuera de las celdas predetermina que ciertas actividades pueden o no llevarse a cabo y su implicación a corto, mediano y largo plazo en su vida y la de la de los demás. De igual forma, acceder a medios electrónicos, tecnológicos de forma libre y sin restricciones, hacia parte de *otra batalla librada durante su encierro en la cárcel*¹⁹⁵ interés en comunicarse con el mundo exterior y escuchar a sus seres queridos, aunque solo fuese por segundo. Lo innegable es que a pesar de las dificultades presentadas se contactaban con quienes deseaban, de forma sigilosa y oculta; y de ello, se aprovechaban algunos reclusos para traficar con celulares, vender minutos a precios elevados, que no todos podían pagar y por eso, recurrían al superado modelo económico del trueque, al intercambio de un objeto por otro, es decir, en especie-cuchilla de afeitar, cepillo de dientes, jabones papel higiénico, radio, televisor, ventilador- y no por dinero en efectivo. Por eso, “Tan importante como la circulación de cuerpos y objetos materiales, es la circulación de *mensajes*. Los sistemas de comunicación clandestinos parecen constituir un aspecto universal de las instituciones sociales” (p. 254). En la cárcel, el flujo normal y libre de la comunicación es interrumpido constantemente, porque cada recluso protege el contenido de la misma aún con su propia vida, para evitar ser amenazado, dismantelar bandas criminales operantes en el interior de la institución, denunciar a sus compañeros y ser reseñados como “los sapos” y con cualquier otro calificativo que genere disociación y le impida el acceso a grupos o ganar dinero por ser el mensajero o desempeñar cualquier otro oficio impuesto o asumido

Nota:

¹⁹⁵ Expresiones usuales emitidas por los reclusos condenados por el delito de feminicidio.

voluntariamente por los jefes o patrones de los pabellones o patios. Además, los reclusos fragmentan la información a través de claves, códigos, sonidos descifrados entre ellos mismos, para no alertar a los guardias y directivos de la cárcel sobre planes de huida, motines, incendios, huelga de hambre o la ejecución de sus negocios ilícitos. Entre los patios de las cárceles se trafica con mercancía, dinero, droga, alcohol y se envían mensajes simbólicos; se escribe en la superficie de las piedras, en los platos, billetes, en la ropa, jabones con tiza, marcadores, lápiz, lapicero, carbón, cemento, pintura, aerosol, plastilina, papel periódico y se hacen figuras con la comida, aretes, artículos o accesorios de metal, se acordonan los lugares con ropa, medias, entre otros, se emiten silbidos, gritos, claves con palabras, letras, señas, se introducen en sus partes genitales objetos corto-punzantes, ingieren capsulas con cocaína, sustancias alucinógenas y otros para resguardar su subcultura.

La clandestinidad ha sido un adjetivo con el cual se ha denominado una acción o actitud de una persona que ha preservado un perfil anónimo, oculto, privado e íntimo para no despertar sospecha, precaución o reafirmar su estigma, desviación, anormalidad ante sus observadores, compañeros de celda-pabellón, guardia, familia, amigos y conocidos para autoprotegerse, no ser delatado, pero esa reacción constante también ha servido de prevención para quienes estén a su alrededor y se conviertan en víctimas de sus actuaciones o se mantengan alejados para no ser etiquetados socialmente.

Solo sugiero aquí en caso de intercambios no autorizados o clandestinos, la confianza en la otra parte tiene que ser relativamente grande, ya que podría tratarse de un funcionario encubierto, o de alguien que luego denunciara la negociación a los funcionarios, o faltara el

compromiso, esperando que la naturaleza clandestina de la transacción le permita eludir la acción correctiva inicial (p. 261).

Según esa afirmación, generalmente la clandestinidad puede encerrar actos violentos, discusiones entre las personas, entre ellas los reclusos condenados por el delito de feminicidio, ser víctimas de constreñimiento, intimidación, comisión de delitos perpetrados por funcionarios públicos o de entidades privadas, desmantelamiento de redes traficantes de mujeres, niños-niñas, jefes de prostíbulos, proxenetismo, dirigidos desde el interior de la cárcel en complicidad con personal exterior, direccionado al enriquecimiento ilícito, testaferrato, usura en el cobro excesivo del porcentaje, tasa de interés por el préstamo de una suma de dinero en una fecha fijada, las utilidades generadas por éste entre otros delitos, en circunstancias de agravación punitiva y de connotaciones jurídicas trascendentales.

Para cerrar este primer acápite del capítulo I, es indispensable afirmar que la disputa entre el yo y el mí en los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio conlleva a aceptar la existencia de cómo el individuo se mira así mismo, cómo lo conciben los demás y cómo cree que es contemplado por los otros, por eso en su actuar diario, experimenta una auto-negación de su verdadera personalidad y simula un comportamiento no correspondiente a su verdadero querer ante la sociedad, porque muchos de ellos, le huyen a la soledad y les resulta muy complicado desprenderse de lo que creen que es de ellos, les pertenece, a pesar de las limitaciones físicas que los aprisiona y los mantiene obligados a permanecer con muchas personas, pero en un entorno muy frío, de indiferencia y despotismo, en el cual sobrevive, solo aquella persona

psicológicamente muy sana, pues quien no lo es, termina aún más enfermo y como paciente psiquiátrico, con doble frustración, es decir imposibilitado mental y físicamente.¹⁹⁶

He sugerido que el rigor mismo de las restricciones engendra la oportunidad de eludirlas, y de ayudar a que otros las eludan. Ahora bien, las condiciones de vida demasiado estrechas tienden, además en una forma ulterior, a la creación de suministros, propios para el intercambio económico y social. Donde quiera que a las personas se les impide ver lo que probablemente va a ocurrirles, y donde se encuentran, sin saber cómo salir del paso, en una situación tan grave que les va en ello la supervivencia psíquica, la mera información adquiere un valor, y los que pueden dispensarla se hallan en una posición favorable para el intercambio económico y social (p. 282).

Entre los cinco reclusos, se han dado las relaciones en su gran mayoría de utilidad en escala inferior, intermedia o superior, y éstas pueden terminar, en auto-reconocimiento. Sin embargo, es difícil que esto se efectúe si en el tratamiento ha prevalecido el sentimiento de denigrar hacia el otro, perjudicarlo y obtener ventaja de su acción u omisión, para luego exigirle dinero, extorsionarlo e incrementar sus ganancias, aunque muestre que es una víctima más del sistema

Notas:

¹⁹⁶ Pensamiento de los reclusos condenados por el delito de feminicidio a quienes se les aplicó la metodología etnometodológico.

globalizado, mercantilista, monopolizado por quienes poseen el recurso económico suficiente o desmedido para apabullar su labor¹⁹⁷.

Para Goffman (2006^a):

Aclararé en primer término que, al describir la vida secreta de una institución, puede darse una imagen sistemáticamente distorsionada de su vida ordinaria. En la medida que sus miembros se limiten a los ajustes primarios (ya por satisfacción, ya por incapacidad de construir un mundo diferente), la vida secreta puede carecer de representatividad y hasta de importancia. Por otra parte, los ajustes secundarios que más inmediatamente se prestan a la observación, por complicados y pintorescos, pueden ser privativos de un pequeño grupo de cabecillas (...), (p. 294).

La descripción de la vida carcelaria de un recluso, relatada por él mismo y contrastada con su realidad, cotidianidad, es un proceso impactante y al situarse como agente externo, observador, es aún más, por no estar habituado a ese escenario; y no comprender la dimensión de esa situación. Para un funcionario administrativo esta perspectiva es distinta, porque ellos lo ven desde la peligrosidad, el riesgo personificado en delincuentes y logran acercarse más a esa experiencia desde el criterio de legalidad, aunque ello en la praxis no sea traducido como justicia, pues algunos han sido consecuentes y conscientes con las reglas o ausencia de éstas entre los pabellones; el tratamiento desigual y la pugna entre los grupos, bandos con técnicas y tácticas disociativas

¹⁹⁷ Observación realizada y comentarios de los reclusos condenados por el delito de feminicidio sobre sus pensamientos.

contrarias en apariencia, pero con desordenes comportamentales similares, reacciones violentas y criminales intolerables, violatorias de derechos humanos, como sucede con los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, quienes han sido víctimas del rechazo del sistema operante en la cárcel, sus compañeros y de los agentes externos también.

La persona en cualquier momento ha podido adquirir el estatus de anormal y traspasar la línea de la licitud, credibilidad social y cuando su comportamiento es comparado con otros en su misma condición, la distinción se hace aún más profunda y difícil de disuadirla o disiparla, porque se le atribuyen roles similares o iguales y se espera que su reacción sea identificada con la misma facilidad y pueda ser predecible sus acciones futuristas. Pero si emerge alguien con una actitud contraria entonces el tratamiento es cambiado abruptamente y expulsado de la comunidad en la cual habita. Pero esa reacción es interpretada como rebeldía al sistema impuesto y una alerta que exige una acción inmediata y replantear los parámetros fijados.

Cada vez que examinamos de cerca una institución social, descubrimos, sin embargo, una discrepancia con este primer planteo; comprobamos que los participantes se niegan, de uno u otro modo, a aceptar el punto de vista oficial, sobre lo que deberían dar y recibir de la organización, y más allá de esto, sobre la índole del yo y del mundo que deberían aceptar para sí mismos (2006^a, p. 300).

La persona reclusa en la cárcel o en un centro psiquiátrico, voluntaria o involuntariamente, se encuentra en desacuerdo con las reglas y principios vigentes en la comunidad, en la cual interactúa todos los días y con la normativa estatal. No obstante, puede presentarse el caso, en el que desaprobe las obligaciones generales y comparta las de su entorno más cercano o viceversa;

y en aras de preservar el orden creado imaginariamente por él, descalifica, niega las leyes inhibitoras de su actuar y cada vez se convence más, de lo correcto de su pensamiento y actuación hasta juzgar como incorrectas las conductas de quienes no lo siguen.

En varios casos, el recluso en la desaprobación social y también de las políticas de las organizaciones públicas y privadas, ha decidido preservar ciertos elementos que lo unen a su pasado, a aferrarse a los detalles por insignificantes y sin valor monetario, pero si sentimental; cada día transcurrido lejos de sus seres queridos o lo lleva a renegar de su estado privativo de libertad o a reflexionar sobre los momentos vividos. La persona recluida en la cárcel suele atarse a objetos materiales, porque no observa otra forma de sobrevivir y superar sus momentos de soledad e insatisfacción producidos por el distanciamiento de su familia, permanencia en la cárcel y dificultades de todo tipo padecidas.

El encierro puede producir un efecto contrario en las personas privadas de su libertad, pues los impulsa a su superación, estudiar, profesionalizarse y ser mejor cada día; aún en la adversidad, el conflicto, porque el devolver mal por mal, implica reproducir el círculo de violencia del que ha sido víctima y ello significaría, renunciar a la oportunidad de tener una vida pacífica, más no pasiva¹⁹⁸. Sin embargo, hay algo aún más interesante para analizar en torno a la persona privada de su libertad, su historia de vida previa y esto es, la forma cómo es visto por la sociedad, quienes

Nota:

¹⁹⁸ Interpretación derivada de las observaciones realizadas a los reclusos condenados por el delito de feminicidio.

lo rodean e interactúan de alguna manera con él, en cualquier escenario y estado. Es por ello que, la persona se enfrenta al dilema entre lo que desea, lo esperado de ella y por quienes la rodean.

Con esto, definiríamos inicialmente al individuo, para los fines sociológicos, como una entidad que asume actitudes, algo que se sitúa en una posición aproximadamente intermedia, entre la identificación con una unidad social y su posición a ella; algo que está preparado, por lo demás para contrarrestar la más ligera presión y mantener el equilibrio, desplazando su participación en un sentido o en otro. Sólo entonces, y *sólo contra algo* puede sugerir el yo” (2006^a, p. 315).

De acuerdo con la mirada de Goffman (2006^a), uno de los principales problemas epistemológicos, ontológicos, axiológicos difíciles de abordar, ha sido la forma cómo se ha concebido la Sociología y la mirada tradicionalista impartida a la misma, lo cual ha limitado su área de acción a sólo aspectos de valoración externa, la capacidad de socializar o la imposibilidad para hacerlo, la observación de su comportamiento con la familia, amigos y conocidos, pero sin adentrarse en el conflicto interno experimentado por la persona y en esta investigación, con los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, para quienes sus vidas han tomado un rumbo acelerado e infortunado, pero para los externos a esa realidad, puede resultar un sujeto más de estudio, carecer de significado y quizás pasar por inadvertidas, porque su motivación solo ha sido el castigo ejemplarizante por los delitos cometidos y no ahondar sobre su identidad personal y sus expectativas, los roles y estigmas padecidos.

Para Goffman (2006^a) a pesar de las disimilitudes o similitudes existentes entre una comunidad y otra, la cultura prevalecerá en sus relaciones interpersonales y por lo tanto, ello propiciará o no, cercanía o distanciamiento entre las personas que formen parte de un grupo u otro.

Cada sociedad, favorece formas especiales para el acercamiento y el trato recíprocos de dos individuos, por ejemplo, entre pariente y pariente, o entre una casta superior y una inferior.

Cada una de estas pautas de contacto puede constituir a la vez una fuente de identificación, una guía de comportamiento ideal, y una base de solidaridad y de división al mismo tiempo (p. 319).

Las pautas convivenciales en un lugar, varían constantemente de acuerdo a elementos geográficos, educativos, enmarcados por una perspectiva de género y raíces sesgadas por el patriarcalismo, la sujeción a posturas conservadoras extremistas y a criterios generales, sus estipulaciones, direccionadas a instrumentalizar en algunas ocasiones a las personas, categorizarlas y rotularlas como clientes, pacientes, usuarios en el estricto sentido, sin tener en cuenta su equilibrio emocional. Cada persona contiene un cúmulo de expresiones culturales dispares, controversiales, polémicas y muy discutibles por su forma de trasmitirlas, compartirlas con quienes pertenecen o no a su subcultura o cultura, es decir, cada práctica o rito posee particularidades a pesar de su generalidad y emana un mensaje, independientemente si es captado o no por los demás; sus símbolos constituyen legado, patrimonio e identidad para ellos y quienes los reconocen.

No obstante, en esa lectura a Goffman se hallaron puntos belicosos que colisionaban con la habitual forma de concebir a la persona en la sociedad consumista, mercantilista y por otros sistemas como materia, objeto de negocio, comercialización, intercambio monetario y no como un

ser humano sensible, sujeto de derechos, expuesto a cometer equivocaciones, delitos y con la posibilidad de reivindicarse, resarcir el daño, perdonarse a sí mismo y a los demás. Una persona observada, cuantificada, reducida a entrevistas, cuestionarios, sometido a preguntas intimidantes, requisito para la ejecución y terminación de una investigación con resultados cualitativos y/o cuantitativos, ha bloqueado y restringido, coartado sus respuestas, predispuerto su actitud de prevención, supresión y desviado el propósito del estudio. Las actividades investigativas sobre el comportamiento de los reclusos condenados en una cárcel y centro psiquiátricos, coherentes con el pensamiento de Goffman vislumbrado en sus obras, no deben ser actividades mecánicas, contractuales, defendidas por un marco legal, conformadas por interrogantes carentes de un análisis profundo, sino por el contrario, interpretativas, argumentativas, racionales y razonables, dirigidas a resolver problemas de la realidad y cooperar con la sociedad, en lugar de encaminarse hacia su destrucción y degeneración.

Goffman (2006^a) teóricamente es reconocido por su examen juicioso de la conducta del individuo previo y durante su reclusión en instituciones como el hospital psiquiátrico y la cárcel o quienes nunca han ingresado a ellos. Estos lugares son conocidos por albergar en su interior hombres y mujeres, indistintamente del rango económico ocupado en la sociedad, por los traumas psicológicos-psiquiátricos padecidos, los delitos perpetrados, al igual que los roles desempeñados por los funcionarios, miembros de esos centros, los cuales han representado funciones detalladas y de gran responsabilidad; éstos son los encargados desde sus conocimientos y experticia de intervenir a los pacientes y reclusos; inducirlos, acompañarlos y asesorarlos oportunamente hasta que ellos mismos sean conscientes, se adapten al medio, aprendan a convivir con su enfermedad,

pena privativa de su libertad, muerte y si obtienen su libertad algún día, la usen para beneficio propio y de los demás, aunque en realidad, esto último no ocurra y sigan delinquiendo. En las instituciones es fundamental que los funcionarios del Estado se encuentren sanos física y mentalmente, para que puedan ser guías de las personas resguardadas en ellas y se disuada o desaparezca la corrupción, un mal que ha azotado a la sociedad históricamente y hayan confiado en sus capacidades, se arriesguen a creer en la calidad y honestidad de su labor profesional, a pesar del estigma y juzgamiento recibido por cumplir parcial, imparcialmente o incumplir con su misión; redireccionar ante la estancia, autoridad apta para responder su petición, solicitud e inconformismo.

Los hospitales psiquiátricos de nuestra sociedad no se mantienen porque supervisores, médicos y asistentes necesiten ocupaciones: se mantienen porque hay un mercado para ellos. Si hubieran de evacuarse y clausurarse desde hoy, todos los de una región dada, mañana los parientes, los policías y los jueces clamarían pidiendo otros; y éstos que son los verdaderos clientes de los hospitales psiquiátricos, exigirían una institución que satisficiera sus necesidades (p. 376).

Esa afirmación conlleva a pensar que los manicomios y cárceles han sobrevivido a lo largo de los años, porque la sociedad está enferma y en ella pululan las personas con afectaciones mentales que han dejado de ser normales para pasar a la anormalidad y a requerir de un tratamiento especial, debido a su estado. Asimismo, se ha interpretado que las personas en estos sitios no son precisamente las más dementes, porque quizás pueden ser aún más, el número de éstas con traumas, ya sea por su oficio-rol diario, las vicisitudes enfrentadas, profesión y los riesgos

representados por las mismas, irregularidades genéticas, dificultad para socializar con sus compañeros de celda, habitación, los prejuicios, entre otros factores, que contribuyeron a que quienes debían tomar decisiones definitivas sobre la vida de una persona, lo hicieran injusta, desproporcional y equívocamente, tales como la impartición de una condena o absolución de una pena privativa de libertad o pecuniaria, la internación en un centro psiquiátrico, la fijación de medidas correctivas inicuas con relación al delito cometido y las víctimas lesionadas, derivadas de la misma. Es así como,

Las acciones diarias del personal, deben definirse y presentarse como expresiones de observación, diagnóstico y tratamiento. Para efectuar esta traducción hay que distorsionar la realidad considerablemente, ni más ni menos como la distorsionan jueces¹⁹⁹, instructores, funcionarios en otras de nuestras instituciones coercitivas. Debe descubrirse un crimen que corresponda al castigo, y el carácter del interno, debe reconstruirse para que corresponda al crimen (p. 377).

El rol de los jueces es complejo, pero en muchas ocasiones subestimado, subvalorado porque es mirado como una función fácil, exegética respecto a la norma y respaldada por la

Nota:

¹⁹⁹ La expresión distorsionar significa deformar, desfigurar, ocultar y en el caso en mención, sería cambiar la realidad de los reclusos condenados por el delito de feminicidio en la cárcel, mostrarse incoherente frente a las experiencias de ellos e intentar mostrar un escenario diferente, en el cual el ideal de justicia se materializa, los reclusos condenados por el delito de feminicidio se resocializan en la cárcel y al salir de ésta, se vuelve un hombre ejemplar. Distorsionar en el contexto precitado, podría pensarse que los jueces distorsionan los hechos jurídicos, los fundamentos de derecho, las decisiones no concuerdan con la parte motiva o son insuficientes y desconocen las circunstancias de agravación del delito.

corrupción, la deshumanización, el tráfico de dinero, influencias, la omisión y el abuso de autoridad; y esa creencia masiva desvirtúa el deber ser del juez, el convertirse en una tercera persona imparcial, intérprete de la ley, que procure ser justo, transparente y eficaz en sus decisiones, brindar seguridad, credibilidad en el proceso liderado por él y administrar idóneamente su cargo.

Capítulo II

5. Erving Goffman y el concepto de estigma.

La teoría expuesta por Goffman (2001), ha sido substancial en la reflexión del estigma y estereotipos impuestos a los delincuentes y en esta situación, a los reclusos condenados por el delito de feminicidio, porque en su teoría se encontraron argumentos-explicativos que facilitaron la comprensión de hechos recurrentes y similitudes en sus historias de vida e intercambio con los demás individuos de su misma naturaleza. Desde la sociología se ha examinado a la persona desde la individualidad, en su interacción con sus semejantes, lo cual le ha permitido diseñar una imagen de lo percibido, de las experiencias aprendidas de los demás y de acuerdo con ese retrato, selecciona cuál es la actitud conveniente para mostrar ante los demás y custodiar su verdadera identidad. “La expresión que *day* la expresión que *emana* de él” (p. 14). La primera de éstas es la declarada, las acciones voluntarias y conscientes, el conjunto de palabras y símbolos empleados en su comunicación; y la segunda, las ideas elaboradas sin contacto previo, e interpretadas por los otros de acuerdo a un gesto, exclamación, interrogante, postura física, pero en ambos no hay confianza, ni credibilidad. La persona en su inquietud y deseo de percibir a los otros, sin revelar e incriminar su personalidad y persuadirlos con un bajo o alto perfil, pretende incurrir sobre los

demás como si fuesen robots esgrimidos con control remoto e ignoran que éstos también lo hacen; y se acostumbran a hacerlo y regularmente, lo pasan por desapercibido, al mirarlo lo definen como actuación normal y no se muestran sorprendidos ante los hechos.²⁰⁰

La sociedad normalmente ha rotulado a la persona delincuente como un incapaz, demente, imposibilitado mentalmente para obrar correctamente, ajustarse a la ley y hacer el bien. Sus aciertos o equivocaciones están predeterminadas por una ruta de su proceder y al salir de ella, no es creíble para los demás su cambio de actitud y por eso, realizan comparaciones con su pasado, si es vergonzoso lo vociferan públicamente y “desacreditan” (2001, p. 24), menoscaban su imagen hasta que ésta no se pueda reivindicar. El pretender redireccionar su comportamiento en la adultez, es aceptar la contingencia, el estigma poseído y la dificultad de desdibujar esa proyección transmitida. Los roles son libretos adjudicados por la persona así misma, reforzados cuando la elección de vida es voluntaria y al relacionarse con otras en su misma condición, actúan sin percatarse de que la mayoría de estas expresiones han sido erigidas para agradar a los demás, hacer parte de un equipo de trabajo y sentirse “bien”. Pero, si un día decide ser ella misma, despojarse de sus ataduras e investiduras, se sentirá extraña, en un cuerpo que no es el de ella, una realidad

Nota:

²⁰⁰ La doble moral en el comportamiento de las personas, se asemeja al camaleón, animal ovíparo, los cuales cambian el color de la piel para evitar ser detectado por los otros animales; su hábitat es en los árboles, continente africano, Asiático y Europeo, su táctica es distraer a su presa, alimento-animales más pequeños e inofensivos- para aprehenderlo y distraer a otras especies-sus enemigos-, quienes se disputan la comida para sobrevivir. Es una analogía entre el comportamiento del individuo racional y el camaleón como animal irracional, para explicar la dualidad mostrada, a pesar de pertenecer a especies diferentes.

prestada y poco a poco, se apartará de sus conocidos para que éstos no le recuerden lo que no es en su interior, pero si para los demás. El hombre desde su nacimiento ha fingido emociones y ejecutado labores, porque requiere ascender en su trabajo, preservar un estatus, ser admirado, adulado, imitado, observado, valorado y proyectar armonía, convivencia, amor, compromiso, honestidad y sinceridad, aunque de todo ello, carezca en su interior.

Como parte de la fachada podemos incluir: las insignias del cargo, rango, el vestido, el sexo, la edad y las características raciales, el tamaño y el porte, las pautas de lenguaje, las expresiones faciales, los gestos corporales y otras características semejantes (2001, 282, p. 35).

Usualmente, lo tangible, captado visiblemente a través de los sentidos por una persona respecto a la otra, es lo denominado fachada-lo que confunde, distorsiona y camufla lo real-, pero ésta a su vez, se divide en “apariencia y modales” (p. 36), es decir la reacción inmediata al ver a alguien y después al observar su comportamiento, vislumbrar cuál podría ser su conducta, la identidad virtual plasmada; resulta desconcertante para quien se forja una idea sobre una persona y al estudiar su actuación, entra en discusión consigo mismo y con el otro, desconfía de su sagacidad y astucia para averiguar a tiempo, el tipo de individuo su procedencia y raíces culturales.

Basándose en ello, Goffman (2001) reitera que la persona tiene múltiples caretas en la sociedad, aunque no guarden conexión percibida exteriormente,

(...) una fachada social determinada tiende a institucionalizarse en función de las expectativas estereotipadas abstractas a las cuales da origen, y tiende a adoptar una significación y estabilidad al margen de las tareas específicas que en ese momento resultan

realizadas en su nombre. La fachada se convierte en una «representación colectiva» y en una realidad empírica por derecho propio (p. 17).

Existe una tipificación general de fachada: individual (las máscaras, rostros disfrazados, simulación, disconformidad consigo mismo y hacia los demás) y la social (conjunto de personas emisoras de mensajes, en distintos lugares) y “Las fachadas suelen ser seleccionadas, no creadas, y podemos esperar que surjan problemas cuando los realizan una determinada tarea se ven forzados a seleccionar un frente adecuado para ellos entre varios bastante distintos” ²⁰¹(p. 39). Las personas para vivir en comunidad se adaptan a las circunstancias y a su entorno, adecuan el rol a la necesidad del sistema en el que se encuentran, aprenden a mimetizarse para no ser descubiertos, pero pierden el sentido de lo hecho, la razón y misión del ser humano. En resumidas cuentas, su vida ha sido una realidad ficticia, ambiciosa, en la que se ha buscado igualar o superar las lujosas vivencias de los otros para sentirse parte de ese entorno, aunque sea con identidad prestada.

El idealizar un rol se asemeja a la creación de un comic, en el que todos sus actores tienen varios personajes, pero unos cautivan más que otros, de acuerdo a la clase de representación: actor principal, secundario; la edad, lenguaje, expresiones, símbolos, dibujos, colores, temática abordada, la elección de los lectores, la personalidad con la que se sienten a gusto, la intensidad

Nota:

²⁰¹El hecho de que las fachadas no sean creadas sino adaptadas de acuerdo a la utilidad, el contexto en el que interactúa el individuo, genera cuestionamiento, porque, aunque cada individuo representa de manera singular sus sentimientos, emociones, a final de cuentas, es él quien los experimenta también. Es la especie humana privilegiada con raciocinio, lenguaje y libertad para hacer o dejar de hacer. *Cfr. Goffman (2001).*

horaria de la transmisión del programa, la brevedad o extensión de la historia en páginas, lo chistoso o interesante de la trama, novedoso, predecible e impredecible del libreto-. El estado de idealización es bastante frecuente en las personas, pues se han acostumbrado a actuar de acuerdo a modelos establecidos y a equipararse a ellos, hasta fomentar los mismos valores de todo el grupo²⁰².

En la teoría de Goffman (2006) se nombraron categorías de personas, entre los que estuvieron los descalificados por sus observadores y quienes tenían particularidades conductuales, actitudinales y fueron evaluados, considerados desacreditables, pero dentro de ese grupo, también estarían una clase de estigmatizados, en cuanto ellos no habían sido desacreditados aún, pero estaban en proceso de serlo, debido a su fisionomía, entre otras características. Algunas personas estigmatizadas suelen encubrirse en la comunidad de los normales para ser desapercibidas, porque su defecto no es tan visible o lo han disuadido ellos mismos o ignorado por evitar disgregaciones.

Otro punto cardinal hallado fueron los “símbolos de estigma y prestigio” (p. 58) en los individuos desacreditados y desacreditables. Ambos símbolos distintivos, pero uno es para exaltar vinculación a instituciones, labor ejercida, rango, nivel económico, apellido destacado, meritoria, premio académico, calidez humana, obra social, solidaridad y el otro, es para rememorar a personas lesivas para una ciudad, país, continente, partido, movimiento político, Estado, figura pública del espectáculo, música, cine, literatura, crímenes cometidos, deplorable de su legado, la financiación

Nota:

²⁰² Es una interpretación soportada en la realidad social observada en la cotidianidad.

a la guerra, la división de la hermandad entre países, la disputa por tierras y límites marítimos. En esa exploración apareció un tercer prototipo de persona, los “desidentificadores” (2006, p. 59), suprimen identidades, profanan, ridiculizan, tergiversan culturas, ídolos, hábitos, festividades, modas, peinados; hacen todo lo que desvaloriza a la persona y su árbol genealógico, pero detrás de eso, siempre hay mensajes, significados, interpretaciones dependientes del contexto; individuales o colectivas, concordantes o discordantes.

Los símbolos de estigma, han sido diferenciadores, de difusión y confusión de identidad; positivos o negativos, a partir de los que se generaliza un comportamiento y desaparecen las excepciones, algunos son fáciles o difíciles de observar, conocer y establecer, no ameritan un contacto prologando con la persona, sino de mínimo esfuerzo sensorial e intelectual o por el contrario, de una información previa y corroboración posterior. Los estigmas son sellos, marcas voluntarias e involuntarias poseídas por una persona, descubiertas por sí mismas o por los demás. También son cualidades o defectos evidentes para unos y para otros no. La persona estigmatizada por su fisionomía experimenta rechazo de quienes están a su alrededor, lo miran con tristeza o enojo, al igual que sus familiares, sienten lástima, dolor, rabia, risa, sentimientos ambivalentes que con el tiempo desaparecen, se incrementan o disminuyen, dejan de ser importantes, no causan el mismo efecto y en ese instante, el estereotipo es aceptado. Es posible aprender a vivir con estigmas para siempre y normalizar su comportamiento ante los demás, pero no creer que nunca existieron, porque éste está relacionado “(...) con el nombre y con el cuerpo” (2006, p. 73), en conjunto o escindidamente.

Aunque en los subgrupos y grupos, las personas se compenetran entre ellos, comparten ideologías, unifican criterios, visionan proyectos en común, practican los mismos rituales, tienen afinidad musical, vestuario, cada uno tiene una identidad, personalidad y éstas no son iguales, a pesar del deseo de parecerse entre sí y borrar su pasado, las vivencias infantiles, en la familia, escuela, calle, cómo éstas sentaron un precedente en su adultez y lo impulsaron a hacer parte de su nueva comunidad. La pertenencia a un conglomerado social obtiene sentido cuando específica, particulariza. “(...) Lo que resulta difícil apreciar es que la identidad personal puede desempeñar, y de hecho desempeña un rol estructurado, rutinario y estandarizado en la organización social, precisamente a causa de su unicidad” (2006, p. 73).

En el caso de las personas delincuentes, éstos se cambian de nombres o no los utilizan para evadir la justicia, ocultan su rostro detrás de pelucas, implantes, cirugías de rostros, construyen túneles para huir, se esconden en lugares con extrema seguridad, no dan declaraciones a los medios de comunicación, buscan confundir a las personas que los conocen y han hecho retratos físicos de su rostro, para pasar por inadvertidos. Pero, en otros espacios se usurpa la identidad de los individuos, se suministran datos falsos, una prueba de ello, son las conversaciones y citas con información inexistente, modificada, reemplazada en las redes sociales, los medios tecnológicos, firmas electrónicas, dinero plastificado en una sociedad mentirosa. En los cinco casos de los reclusos condenados por el delito de feminicidio se identificó que éstos tienen varios roles, así como “yoes” (p. 80) compelidos por la sociedad para vivir en armonía; una identidad social y personal, que está en conflicto continuo, entre lo deseado por los otros, lo aparentado ante ellos y

su realidad al desnudo, sin amortiguar las fuertes colisiones, momentos de mutabilidad y vicisitudes experimentadas.

La división se establece en primer lugar entre los que saben y los que no saben. Los que saben son aquellos que tienen una identificación personal del individuo; con sólo verlo u oír su nombre pueden poner en juego la información. Los que no saben son aquellos que para quienes el individuo es totalmente extraño, alguien de quien no han iniciado una biografía personal (2006, pp. 83-84).

La identidad personal alberga la información reservada, silenciada y omitida de la persona, por temor, desconfianza o pena y la social, es la accesible a todos, a pesar de ser errónea, inexpresiva, peligrosa, azarosa y contingente. Sin embargo, tanto la una como la otra, conforman la biografía de la persona, la descripción de sus logros individuales, académicos, laborales, anécdotas, destrezas, vivencias sobresalientes, distinguidas o menospreciadas. Las personas pueden optar por el anonimato en algunos actos, porque el descubrirlos dañaría su imagen o la afectaría más. La sociedad tradicionalmente ha estado a la expectativa de objetar las desgracias, frustraciones, decepciones, delitos, omisiones de las personas o minimizar éstas y opacar sus éxitos, virtudes, hazañas.

Goffman (2006) “en su reflexión sobre el estigmatizado y estereotipo, era substancial la disimilitud entre el reconocimiento: cognoscitivo y el social” (p. 84), puesto que ambos constituían discernimientos frente al observado, desde dos ópticas, una de valoración generalizada y la otra de cercanía, ubicación de rol, sin que ello, fuese óbice para no invertir las apreciaciones o recurrir a las dos en el tratamiento diferenciado a cada individuo, de acuerdo a su posición en la sociedad y

a las exigencias de su comportamiento. La estigmatización es visible o invisible, de acuerdo a la conveniencia de quien la posee. “Un ex presidiario, por ejemplo, solo puede revelar ampliamente su estigma jactándose en forma indebida, ante simples conocidos, comunicándoles hechos personales que van más allá de lo que la relación realmente justifica” (p. 93). Los reclusos condenados por la comisión de conductas punibles, debido al tiempo de reclusión, aislamiento social, austeridad y sufrimiento padecido, para detener o disminuir la pérdida de su prestigio ante los espectadores de su buena o mala suerte, disuadir las críticas, los vituperios lanzados y golpizas recibidas, en ocasiones exageran sus experiencias durante la privación de su libertad como héroe, villano y se muestran como víctimas de la impunidad y la injusticia social. Lo anterior, con el propósito de captar el interés en sus escuchas-observadores, a través de sus gestos, actitudes emitidos, sutiles o contundentes.

Cuando el acontecimiento que lo desacredita se produjo en el pasado, lo que más preocupa al individuo no son las fuentes originales de pruebas e información, sino las personas que pueden retransmitir lo que ya recogieron. Cuando el hecho que desacredita es parte de la vida actual, entonces tendrá que precaverse contra algo más que la información transmitida, tendrá que cuidarse de no ser atrapado con las manos en la masa (...) (2006, p. 95).

La preocupación del estigmatizado no es serlo, sino no parecerlo, por eso el pensar que su vida íntima ha sido denunciada, confesada, acusada, revelada, le ha causado retraimiento, abstención y represión, lo alerta para reaccionar anticipadamente ante cualquier juzgamiento o juicio especulativo que desintegre su imagen. Además, lo ha obligado a renunciar a su identidad o simular que ésta no ha experimentado ningún cambio y se conserva inmune a cualquier daño. El

desacreditar a la persona reclusa que ha encubierto su estigma, puede ser fácil si se tiene contacto directo con él o con otros conocidos en común, pero el temor a hacerlo público y ser evidenciado, lo conduce a ocultar cada vez más su vida pasada, eliminar rastros, e incurrir en errores frecuentes y ser descubierto, sin percatarse de ello. “El fenómeno del encubrimiento plantea siempre el estado psíquico de quien encubre” (p. 77), el estado emocional de la persona condenada ha sido vulnerado, debilitado, expuesto a coacciones externas, amenazas, sobornos, interrogantes personales y actuaciones como si tuviese pánico y sospechara que su vida sería destruida, si se divulga su secreto o que efectivamente, su realidad es prestada y el estar en público, podría significar la extinción de su imagen excelsa ante la sociedad y el descubrimiento de su estigma, por quien le profesa amistad, amor o aprecio sin condición. Regularmente, cuando una persona deja al descubierto sus secretos y confía en otra, se expone a que su vida sea difamada y su confidente sea el primero en hacerlo, se convierta en su enemigo privado, pero de impacto público. “De hecho, las personas que están dispuestas a admitir la posesión de un estigma, (en muchos casos porque existencia es conocida o inmediatamente perceptible), pueden, no obstante, hacer un gran esfuerzo para que el estigma no se destaque demasiado” (2006, p. 60).

Para los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, el encubrir el delito, tipificación del mismo, ha sido una estrategia para disimular, atenuar el daño causado a las víctimas, familiares y disuadir el impacto del mismo, en la sociedad. Asimismo, justificar y disminuir la conmoción en quienes son los receptores de la información y sospechan de lo sucedido, esperan confirmación o por el contrario, desean su afirmación o refutación. En la exploración comportamental de la persona delincuente, se señaló que éste se encontraba en medio

de dos extremos, la identidad personal y social, pero ésta última, era la que mayor incidencia tendría en su vida, debido a la coacción e intimidación de los conocedores de su historia de vida, las infracciones consumadas, decisiones tomadas y defectos físicos e internos poseídos.

El yo en los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, han evocado a la conciencia, direccionando su actividad diaria, pero se han visto reducidos en varios casos al trío de sentimientos-desear, deber y poder- y estándares de corrección e incorrección. Se ven impulsados a preservar su aprobación social a costa de su anulación de su verdadero yo, el rol querido y no el impuesto. En el acontecer diario, las personas anormales quieren ser normales y éstos, últimos en su intento por proteger su supuesta identidad de sanidad y tranquilidad, propician aumentar los estereotipos, al igual que aquellos desviados, cuando niegan su estado en su realidad inmediata por seguir en la comunidad de los dignos de admirar. Es decir, la ambivalencia entre lo que es y quisiera ser es una de las discusiones sociológicas más comunes e imperceptible y al mismo tiempo más preocupante, porque obstruye la integración de un grupo y el consenso²⁰³.

Las personas estigmatizadas²⁰⁴ al experimentar inferioridad respecto a los no estigmatizados, aparentemente normales, elevan su conflictividad y en el auto-juzgamiento, se

Nota:

²⁰³ La persona con estigma, aunque trate de engañar a los demás y persuadirlos sobre su normalidad, sentirse como uno de ellos, no será posible porque no lo es y el intentar hacerlo, lo convierte en una persona con estereotipos.

²⁰⁴ La categoría de normalidad no es absoluta, porque el hombre por naturaleza es imperfecto y tiene valores-contravalores, defectos físicos e internos, que le ocasionan estigma y la acentuación de sus estereotipos. *Cfr.* Goffman (2006).

distancian de su finalidad, el convivir con su estigma, sin temor a ser descubierto y revertir sobre sí mismo, la exclusión de los otros y la personal. Entonces, la actitud individual de adaptación y desafío del paradigma de la normalidad, lo transportaría a encontrarse con su origen, comprender la majestuosidad del ser humano y por qué es la especie privilegiada. “(...) La naturaleza de un individuo, tal como él mismo y nosotros se la imputamos, es generada por la naturaleza de sus afiliaciones grupales” (p. 135). Es el grupo, su contexto de relación directa, el concluyente en su elección de vida y la motivación para proclamar una ideología, adoctrinarse a un pensamiento, seguir a un líder y morir por sus ideas. Sin embargo, cada vez que cree estar más lejos de las consignas de los normales, está más cerca y se vuelve un alienado más. Las cinco personas condenadas por el delito de feminicidio, han sido estigmatizadas dentro de dos tipos de grupo “endogrupo y exogrupo” (p. 145), ambos con una incidencia sobre su comportamiento y sus roles; las leyes de sobrevivencia y la cultura social, las expectativas de su comunidad y las interiorizadas por él, es decir, la dualidad entre el sí mismo (self) y el mí.

El estigma y la desviación son palabras sin aparente conexión teórica, pero ambos conceptos son primordiales para la comprensión de las condiciones que llevaron a la persona delincuente a convertirse en recluso condenado por el delito de feminicidio, comprender porque la Sociología ha brindado posibles respuestas a la manera de interactuar entre sí y las características de su conducta cuando está rodeado de personas conocidas y desconocidas, en su subcultura y fuera de ella. Este análisis ha facilitado la desmitificación de su condición como una persona extraña, alejada de la realidad social y vivencias diarias, es decir, un fenómeno o animal en extinción; y por el contrario, reconocer que los dos conceptos han sido una producción social del hombre, en

su intento por indagar, evaluar y categorizar su estado emocional, anatómico e interrogarse por su prácticas religiosas, actitudes éticas, morales o no, reacciones orgánicas, en especial, por qué las personas actúas de determinada manera, qué hechos lo conllevaron a ello, qué condiciones incidieron en su elección de vida, qué tipo de experiencias fueron determinantes para él, qué razones, motivos o argumentos tuvo para no accionar de otra forma, qué tanto incide la ausencia de una familia disfuncional, los valores o contravalores, la escuela, sus compañeros, maestros y la vinculación a subgrupos con patrones culturales diferentes a la colectividad.

A los cinco casos de los reclusos condenados por el delito de feminicidio se le han adscrito cualidades de desviados, porque socialmente han sido concebidos como personas perpetradoras de acciones en contra de lo aceptado por la mayoría, desafiantes ante los parámetros convivenciales o identificados con los ya existentes. Es fundamental, dejar claro que una persona es desviada para las instituciones estatales cuando incumple con la norma, hace caso omiso a las prohibiciones, las viola, obra incorrecta e ilegalmente; y es estigmatizado por sí mismo y por los demás, de acuerdo a los estereotipos creados, por no ajustarse a los estándares exigidos para ser denominado una persona sin estigma, ya sea porque posee un defecto físico, genético, trastorno psiquiátrico, comportamiento y conducta criminal, vive en un lugar privilegiado o rechazado; tiene un apellido, pertenece a x o y familia, estrato, nivel educativo; su voz, sonrisa, vestimenta entre tantos aspectos. A continuación, se encontrará una tabla con el concepto de estigma expuesto por Goffman y de los puntos concluidos al finalizar el trabajo investigativo.

Tabla. 5

Concepto de Estigma

Estigma desde Ervin Goffman	Estigma desde las conclusiones
• Categoría, condición de vulnerabilidad e inferioridad, cualidad física y atributo a una persona. • Se encuentra en conexión directa con el concepto de Rol-estereotipo. • Justificación para obtención de beneficios, pasar por desapercibido, infiltrarse en una subcultura o cultura o por el contrario, despertar interés y penetrar en espacio, lugares impensables. • Forma parte de la fachada social y es un símbolo representativo de su desacreditación, desprestigio e inferioridad. • Se encuentra dentro de la tipología o clasificación amplia de divergente. • Conflicto entre la pluralidad de “yo”.	• Es interpretado como un elemento intrínseco a la persona en su cotidianidad y relaciones interpersonales. • Evidencia el conflicto entre cómo es en realidad, cómo se muestra ante los demás, cómo los ven los demás y cómo le conviene ser observado. • El recluso condenado por el delito de feminicidio experimenta la desadaptación y adaptación social continua en una u otra colectividad, en la cual se legitiman o deslegitiman, aprueban o rechazan ciertos comportamientos de sus miembros. • Es el resultado de la no satisfacción de expectativas entre el rol interno y externo, individuales y grupales.

Fuente: Diseño propio basado en el pensamiento de Goffman²⁰⁵.

Capítulo III

En este capítulo, se hará un recorrido desde la macrosociología inicial de Parsons hasta su microsociología, aunque sobre ello ya se hizo mención, se explicó y argumentó en el estado del arte y aunado a ello, se relacionó el concepto de tendencia a la desviación y desviación, orden social, mecanismos de control social con la sociología de la desviación desde la perspectiva de Howard Becker y David Matza. Es por eso que, en este apartado se reafirmará la tesis esgrimida y profundizará en el control social y la sociología de la desviación, pero solamente desde el pensamiento parsoniano. No obstante, lo interesante de la citación de ambos autores, es dejar claro que desde sus enfoques sociológicos y psicológicos-filosóficos-respectivamente, han argumentado por qué la persona llamada delincuente vulnera la ley y se adapta al contexto, cómo lo hace, cuándo sus acciones se vuelven hechos delictivos y se recurre a los mecanismos de control social-las sanciones o medidas de prevención-detención para evitar la repetición de las acciones violentas, ilícitas e irregulares.

6. El “control social” en Parsons y la sociología de la desviación.

La teoría parsoniana fue reconocida por su sistematización e inclusión, criterio generalizador, la definición de estándares valorativos, clasificación de instituciones, sumatoria de personas y articulación de la sociedad. De igual manera, planteó la relación entre ego y alter como

Nota:

²⁰⁵El concepto de Estigma. *Cfr.* Goffman, (2006).

dos agentes interrelacionados, cuyas funciones individuales se integran, trabajan de manera conjunta y unifican los valores que debían ser aprobados. El primero de éstos, categorizó el comportamiento de la persona con base en la concepción aceptada por el sistema, su normativa y el segundo, actúa en respuesta al esquema de los otros, quienes no se ajustan a los parámetros y emigran del sistema voluntaria o involuntariamente, porque no comparten sus reglas, aunque en apariencia si lo hagan.

Existe, a su vez, una doble estructura de esta «unión». En primer lugar, en virtud de la internalización del criterio, la conformidad con éste tiende a ser para el ego de significación personal, expresión o instrumental, o ambas cosas. En segundo lugar, la estructuración de las reacciones del alter ante la acción del ego, como sanciones, es una función de su conformidad con el criterio (Parsons, 1925, p. 27).

Es menester reseñar que, las acciones de las personas han estado previamente sujetas al factor cultural, la prohibición o aprobación social, el rol designado y lo hecho, pero cuando no hay concordancia entre esos dos puntos, entre lo defendido institucionalmente bajo la mirada del ego, lo debido y lo juzgado por el alter, entonces surge una grieta, resistencia a lo propuesto, la desaprobación, lo cual se convierte en desviación y da paso al nacimiento de un delincuente que se desliga del ideal de moral colectivo y liberar todas sus represiones, estigmas hasta ser condenado por el delito de feminicidio. Es así como, el contradecir los roles sociales, lleva consigo la disolución del estado de orientación señalado y la selección de un camino distinto, lo cual constituiría un buen insumo para el aumento del riesgo de quienes pueden ser sus víctimas y no compartan su pensamiento y actuación.

En consecuencia, un rol es un sector del sistema de orientación total de un actor individual que se organiza sobre las expectativas en relación con un contexto de interacción particular, el cual está integrado con una serie particular de criterios de valor que dirigen la interacción con un alter o más en los roles complementarios adecuados (p. 28).

El modelo de sistemas implementado por Parsons (1925) ha generado varios cuestionamientos a sus predecesores, los cuales nunca fueron resueltos satisfactoriamente, desconocidos o interpretados equívocamente; producto de su visión macrosociológica e idealista de la realidad del sujeto, la pretensión de universalidad y generalidad de las aspiraciones de los individuos. Las acepciones al rol dependían del componente cultural, las exigencias externas y para conciliarlas, se debía llegar a acuerdos entre el ego y el alter, el querer específico con el de los otros. En apariencia, el ego y el alter tienen funciones de actividad y pasividad respectivamente, diferenciadas notoriamente. Sin embargo, en los actos cotidianos, ambos permutan sus roles de acuerdo a los casos específicos, la interpretación de los símbolos y el lenguaje del sistema cultural.

Lo expresado, párrafos anteriores fue útil para la contextualización de los presupuestos sociológicos de Parsons, aunque en el estado del arte de este mismo documento ya se había hecho mención sobre ello. En lo concerniente a este capítulo, lo importante es definir la desviación y cómo implícitamente a partir de esa conceptualización, se podría caracterizar al recluso condenado por el delito de feminicidio.

(...) es una tendencia motivada para un actor en orden a comportarse en contravención de una o más pautas normativas institucionalizadas, al par que los mecanismos de control social son los procesos motivados en la conducta de este actor y de otros con quienes él se

halla en interacción, mediante los cuales estas tendencias a la desviación terminan a su vez por quedar contrarrestadas. En el segundo contexto, el del sistema interactivo, la desviación es la tendencia por parte de uno o más de los actores componentes a comportarse de tal modo que se perturbe el equilibrio del proceso interactivo (tanto si se trata de un equilibrio estático como móvil) (Parsons, 1925, p. 162).

En la praxis, el tema de la desviación ha sido estudiado desde varios enfoques, pero aún genera interrogantes. En el ámbito del derecho penal, criminológico usualmente se habla del delincuente como el actor de conductas punibles, quien ha vulnerado la norma, debe ser sancionado, porque causa perjuicio social y dicha elección de vida ha deteriorado el equilibrio social y repercutido sobre su realidad más cercana; y no como la persona que cometió un delito, pero debe ser tratada con dignidad humana y respeto. Asimismo, se ha divulgado e impuesto, la opinión de que el asesinato de una mujer en muchos casos ha sido producto de la ira, los celos, motivos manifiestos, responsabilidad de la víctima, ausencia de control de sus emociones y un error estimulado, por eso, debe quedar en libertad, pues no figura en su historial antecedentes penales y esa acción violenta ha sido la única en su vida, porque siempre ha sido reconocido en su comunidad, por su labor altruista, inofensiva y sacrificada en pro de su familia y la unión de la misma.

La justificación de la comisión del delito de feminicidio está fundamentada en un argumento cultural-jurídico, legitimado socialmente, que responsabiliza a la víctima por los vejámenes padecidos sobre su cuerpo y su integridad moral. Por lo tanto, exonera al victimario de sus acciones, las consecuencias de las mismas y pretende desconocer la co-responsabilidad de la

familia y el Estado como instituciones sociales encargadas de velar por el bienestar de todas las personas, proteger sus derechos y procurar la igualdad en el tratamiento otorgado, oportunidades laborales, académicas brindadas; prevenir-sancionar las conductas deshumanizantes.

Pero, al hacer un examen exhaustivo, los estudiosos de la conducta del individuo han buscado responder a preguntas acerca de, si en el individuo es diagnosticado a tiempo la tendencia a la desviación o la desviación, es factible su corrección o no es posible y si ello sucede, la solución es momentánea o hasta su muerte, qué implicaciones podría tener eso o ninguna. Asimismo, si los mecanismos de control social han sido pedagógicos, contundentes para mejorar el caos en las instituciones carcelarias. “A todas luces se aprecia que la concepción de la desviación como una perturbación del equilibrio del sistema interactivo constituye la perspectiva más importante en los análisis de los sistemas sociales” (p. 163).

La desviación es un término relativizado de acuerdo a la ubicación de la persona, en una comunidad determinada. Por ejemplo, en subgrupos creados por apatía a los principios y reglas morales coloquialmente defendidas y aplicadas, deciden ejecutar acciones que enaltecen sus expresiones culturales, pero perjudican a quienes no las comparten dentro del mismo grupo o subgrupos con categorías disímiles o similares a las inquisitivamente impuestas o convocadas voluntariamente. “El actor individual en concreto nunca actúa solo en un rol, sino en una pluralidad de roles y situaciones, con complejas posibilidades de variación en las expectativas y tensiones a las que estas someten al actor” (p. 163). El trasfondo de la desviación, es argumentado por Parsons (1925) en varias fases, pero con los mismos participantes.

Podemos asumir que siempre existen tres términos para que se dé este problema. Primero, las expectativas del ego en el sistema de interacción forman parte de su propio sistema de disposiciones de necesidad que, en un cierto sentido, presionan en pro de una gratificación. Segundo, estas expectativas están organizadas en orden a incluir una vinculación con el alter como objeto catético; y tercero, la pauta de valor que controla la relación se ha internalizado y la violación de sus prescripciones constituye directamente una frustración de algunas de las disposiciones de necesidad del ego (p. 164).

En cada instante, se evidencia una falta de adecuación y adaptación entre el ego y el alter, la imperfección de las personas y la ausencia de control, previsibilidad en su comportamiento. Por eso Parsons (1925), propuso una potencial solución a la problemática sintetizada, en tres partes.

La primera consiste en la represión de un lado de la estructura ambivalente de tal manera que solo el otro se expresa abiertamente. Si se reprime el lado negativo, el ego continuará estando adscrito al alter o siendo motivado para ajustarse a la pauta normativa en cuestión. Si se reprime el lado positivo, el ego, por el contrario, tenderá a abandonar su vinculación con el alter, en el sentido de darle expresión clara, y rehusará atenerse a la pauta normativa. La segunda posibilidad fundamental es, para el ego, tratar de encontrar una forma de gratificar ambos lados de su motivación ambivalente (...) (p. 165).

La relación del ego y el alter, se da de manera armoniosa e intolerante simultáneamente-sentimientos ambivalentes-. Al presentarse un enfrentamiento, entre el primero y el segundo de éstos, es el ego quien en su intención de cumplir la “pauta de valor” (p. 164), se ve impedido por el alter y opta por resignarse o reclamar el hecho; sustituir lo causante de la alteración, aunque

implique comenzar el proceso de interacción nuevamente. Luego de tomadas las decisiones, deben ser asimiladas rápidamente para no seguir obstruyendo la estructura valorativa del sistema. Ahora bien, estas vicisitudes las han vivido posiblemente los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, sin ser consciente de ello y por eso, una de sus dificultades ha sido su no integración al sistema social; para averiguarlo se tendría que ahondar un poco más sobre la teoría parsoniana y situaciones más complejas, relacionadas con los intervinientes descritos y otros factores más, que no son resorte de exposición en la investigación actual.

Retornando al tema de trasfondo sobre el control social parsoniano y su interacción con la sociología de la desviación, es importante aclarar que:

Como hecho empírico, ningún sistema social se halla perfectamente equilibrado e integrado. Los factores motivacionales desviados están actuando constantemente, y llegan a establecerse de tal manera que no se les elimina de los sistemas motivacionales de los actores relevantes. En ese caso, los mecanismos de control social no tienen por objeto su eliminación, sino la limitación de sus consecuencias, así como impedir que se propaguen a otros más allá de ciertos límites (1925, p. 193).

Idealmente, el control social sería una labor autónoma de cada persona y los grupos que habitan en la misma o diferentes comunidades, independiente el espacio, condiciones y circunstancias adversas experimentadas, comparten un igual o distinto escenario; de manera consensuada o impositiva, pero cada uno de esos factores inciden en el pensamiento, acciones, movimientos, reacciones de sus integrantes y en su defecto, necesarias para la prevención de la comisión de conductas desviadas y no para la sanción de las mismas, porque eso reduciría la

capacidad de respuesta de ambas partes. Dichas afirmaciones han distado de la cotidianidad de las personas y no hacen parte de la normalidad, en cuanto cada vez se evidencia en la realidad práctica que el control social es insuficiente cuando no está acompañado de autoridades institucionalizadas, armamento, el uso de la fuerza, imposición de medidas, privación de libertad y no existe un sistema de gobierno sin altibajos, puntos de desencuentro, inconvenientes, inseguridades y períodos de inestabilidad permanentes.

Los procesos de control social se han orientado a ordenar las relaciones entre personas, garantizar el bienestar de los mismos, conciliar, utilizar mecanismos alternos para resolver conflictos, sin acudir a la vulneración de derechos, el amedrentamiento físico, psicológico, sino a gestionar modificaciones positivas para que el sistema social se estandarice y se regule internamente sin imposiciones externas, aunque de no ser públicas las acciones, no serían visibles, ni corregibles por su inobservancia. Por eso es preciso recalcar que, si la socialización entre individuos es irregular, contradictoria, operaría el control social y los mecanismos de control social.

Cuando es puesto a prueba el control social y éste no es suficiente, deben aplicarse los mecanismos de control social para fortalecer el proceso de socialización y brindar soportes válidos ante casos de resistencia, crisis de identidad o de cualquiera otra índole en los individuos y grupos, que se les ha dificultado la interacción entre sí, el diálogo entre ego y alter, el compromiso derivado de los roles asumidos y el respeto por la norma, tal como ha sido evidente con las cinco personas condenadas por el delito de feminicidio. En efecto, cuando el control social entre compañeros, colegas, amigos, conocidos es quebrantado y éstos mismos expresan su desacuerdo, juzgan y

recriminan a quienes perjudican su integridad e intervienen las autoridades locales, para impartir orden; surgen los mecanismos de control social con la pretensión de sancionar a las personas transgresores de la ley y evitar su continuidad en la carrera delincuencia. Asimismo, prevenir a quienes hayan sido espectadores de esas acciones o deseen repetirlas, posean inclinaciones, tendencias a la desviación, se detengan a tiempo, finalicen su proceso de autonegación, rebeldía e inadaptación al contexto y afronten las consecuencias en el menor tiempo posible (1925).

El control social proferido a tiempo por la misma persona y en la relación con los demás, disminuiría la capacidad de acción de los mecanismos de control social, en cuanto éstos últimos solo tendrían existencia y actuarían, cuando la limitante inmediata, de manera autónoma solucionara conflictos en el menor tiempo posible, sin recurrir a instancias externas jerarquizadas con mayor poder y criterio coercitivo, destinadas a corregir los comportamientos anormales, agresivos y lesivos de las personas que no lograron interiorizar los valores, compartirlos, ni socializarlos.

Luego de hacerse efectivo el control social y no obtener el resultado esperado, los mecanismos de control entrarían en vigencia para otorgar beneplácitos o sanciones a los sistemas y personas resistentes al cambio, “Debiera ser evidente de inmediato, en términos generales, que los mecanismos más fundamentales de control social han de buscarse en los procesos normales de interacción en un sistema social institucionalmente integrado” (p. 195). Un sistema social estable garantiza en alguna medida que las personas, miembros de él en su cotidianidad puedan intercambiar información fluidamente y se supediten a las reglas impuestas internamente para

acceder a un orden generalizado, sin contradicciones en sus etapas, ni expresiones de exclusión, represión que propicien su deterioro.

El éxito de un sistema social, se ha podido relacionar con la asignación de funciones, roles, actividades varias que, mantengan a la persona ocupada y productiva; promueva la interiorización de valores y normas, en lugar de increparlas. Debe resolver conflictos rápidamente cuando éstos sean presentados, pero preferiblemente evitarlos para no producir disociación, enfrentamientos que afecten la convivencia sana y causen caos, retrasen los procesos de comunicación. Cuando una persona ha aceptado el querer colectivo y se muestra comprometido con éste, se presupone que se alejaría del camino delincuencial y por lo tanto, se adecuaría al entorno, pero si ello no es alcanzado, percibido a tiempo o no se consigue reorientar al infractor de la ley en las primeras acciones nocivas, ilegales y éste incurre en comportamiento más desviados o luego de hacerlo, él es consciente de ello, hace caso omiso y continua con su labor delictiva, la intervención de los mecanismos sería inminente para detener radicalmente lo sucedido (1925).

Parsons (1925) ha razonado que la persona por su dependencia afectiva, emociones variables, relaciones interpersonales, lo han hecho frágil en circunstancias y conducido a acelerar o disminuir el ímpetu en sus acciones; y a actuar desesperadamente, cometer conductas punibles por frustración, decepción, tristeza, furia con la vida, incompreensión frente a sucesos de la realidad pensados como injustos e infortunados. Es por ello que, se ha vuelto esencial casi obligatorio el prever acciones futuras en la persona delincuente y de no triunfar en ese objetivo, delinear mecanismos de ayuda para tolerar las vicisitudes, planear estrategias para abordarlos sin que reaccionen agresivamente, recurrir a lugares para ser albergados y tenerlos controlados con

cautela. Sin embargo, la cárcel y los centros psiquiátricos no han correspondido al ideal deseado; no resocializan o rehabilitan, sino potencializan el conflicto, lo tornan aún más fuerte e insoportable, legitiman acciones irregulares y las vuelven parte de la comunidad y el sistema social (1925).

En el caso del delito es preciso resaltar ante todo la privación de toda pretensión de legitimidad, e incluso allí donde no se ha conseguido impedir las estructuras de grupo, por lo general se ha mantenido la ilegitimidad de los actos. Por ello, es importante comprender que el aspecto puramente negativo del comportamiento criminal es solo una parte de este asunto. El delincuente no es meramente alguien que se niega a conformarse, sino que al negarse a hacerlo otros que se hallan en su situación le colocan en cierta forma en un rol específico institucionalmente definido. Es decir, que tanto las expectativas de rol que se aplican en lo sucesivo a quien lleva a cabo un acto delictivo, como el sistema de sanciones, se encuentran estructurados de manera perfectamente específica, de tal modo que «empujen» al desviado a un cierto tipo de posición (pp. 200-201).

La permisividad, conformidad y resignación frente al delito dentro de uno o varios grupos de personas ha conllevado a la imposición de sanciones que al ser percibidas por los demás, deberían inducir a sus miembros para que no asumieran esas actitudes y optaran por el mismo camino delictivo, pero es difícil llegar a hacerlo cuando el desviado denominado sociológicamente, pero penalmente delincuente, ha repudiado la institucionalización y lucha contra ella por oprimirlo y obligarlo a renunciar a lo deseado. Es así como, la desviación ha sido una forma de identificar socialmente a una persona con prácticas indebidas, realización de conductas punibles y acciones

reprochables. “Al ser expulsado el delincuente de la compañía de los ciudadanos «decentes», solo dejará de unirse a los demás criminales si se usa la coerción para impedírselo, por los varios tipos de razones y con los resultados que examinábamos en la sección anterior” (p. 202). Éstas acciones incentivarán a la persona delincuente a sentirse más excluido, humillado, menospreciado, desagradable, peligroso, indeseable y a crear en él, sentimientos de odio, venganza. Así mismo, han sido desacreditados y descalificados como personas aptas para vivir en sociedad y reintegrarse a ésta como sujetos honestos, correctos y ejemplarizantes.

Eso explica cómo las personas desviadas se han sentido atraídos por otras pertenecientes a su misma clase, estatus, en cuanto comparten hábitos similares, ideologías, acciones, formas de actuar, comportarse y reaccionar ante el crimen; la discriminación social, los esquemas reductores de su libertad y limitado ejercicio de sus derechos. Por último, para Parsons (1925) era fundamental:

- a. Las disposiciones de necesidad de la estructura de la personalidad son una resultante de la interacción en el sistema de roles socialmente estructurado desde el momento del nacimiento, y tanto si son de orden conformativo como si implican un componente alienativo con respecto a las expectativas de rol, se estructuran relativamente al sistema de roles de la sociedad. Esta estructura de disposiciones de necesidad puede adquirirse en cualquier momento como uno de los componentes que determinan la conducta del individuo.
- b. Cualquiera que sea la forma en que encaje o no la estructura de las disposiciones de necesidad con las expectativas de rol, los individuos que se hallan en situaciones sociales se encuentran expuestos a series enteras de «tensiones estructurales»,

que pueden acentuar aún más la dificultad de la conformidad. Se tiende a reaccionar ante esas tensiones en términos de un conjunto especial de propensiones y mecanismos psicológicos, es decir, de los mecanismos de defensa y ajustamiento. Esta serie de circunstancias estructura aún más las tendencias hacia la desviación.

Con base en la síntesis del pensamiento parsoniano en torno a la tendencia a la desviación, control social y mecanismos de control social, se concluyó que desde las primeras etapas del niño-niña, sus interacciones con los miembros de su familia, grupo de amigos, vecinos, compañeros de colegio, resultan significativas en la identificación de la tendencia a la desviación, la utilidad de los mecanismos de control social hasta el fin de su existencia humana. Por lo tanto, no es un asunto cultural, ni del destino, sino de la conformación y consolidación de esquemas definidos previamente, pero variables, en el que influyen los roles, dificultades externas, es decir, en su habita, lugar de subsistencia, comunicación con los demás; las reacciones positivas o negativas, las desilusiones o esperanzas desencadenadas de situaciones inesperadas, colisiones por la personalidad (1925).

Los mecanismos de control social han resultado poco efectivos cuando los casos de desviación de personas han estado demasiado arraigados a las acciones delictivas, comportamientos disgregadores, corruptos, dispersos; y no se consigue conciliar, evitar la incidencia perjudicial de uno sobre otro, no es detenido a tiempo el colapso, ni las consecuencias venideras de no haberse detectado en las primeras etapas del niño-niña, la tendencia a la ilegalidad. Usualmente, se ha considerado que la sanción, el castigo corporal, son los únicos medios para reducir la conducta de los infractores, pero la observación y estudio ha revelado que los legitimados

pueden no ser aplicables a este tipo de sucesos, porque emergen problemas no previstos, que exigen una solución inmediata y la aplicación de mecanismos no puestos a prueba (1925).

Normalmente, se creería que la aplicación de los mecanismos de control social tradicionales sería suficiente para detener la tendencia a la desviación y para las personas ya desviadas, pero ello no es así, porque cuando la regulación, estructura del sistema social cambia, éstas estrategias resultan infructuosas y si no saben emplearse-direccionarse adecuadamente, pueden incidir negativamente en los desviados inmersos en el vicio profundamente o quienes están a punto de caer en prácticas nocivas para sí mismo y para los demás. Los sistemas experimentan variaciones al igual que las personas y por lo tanto, garantizar estabilidad y permanencia en el mismo círculo es impredecible. Se ha tornado una dificultad aludir a lo estático como elemento fundante de los sistemas y subsistemas sociales, porque la realidad es fluctuante y la pluralidad de roles también ha conducido a hablar de transformaciones constantes, por eso pretender el equilibrio, uniformidad, restricciones inquebrantables ha sido un asunto insostenible (1925).

El punto esencial consiste en que para que exista una teoría del cambio de la pauta, dentro de estas presunciones metodológicas, tiene que existir una pauta inicial y otra terminal que puedan ser utilizadas como puntos de referencia. En este sentido, hemos dado un ejemplo de procesos de cambio en nuestro análisis de la socialización del niño. La clara definición de las pautas en las que el niño está siendo socializado constituye, dentro de nuestro esquema conceptual, un prerequisite lógico del análisis fructífero del proceso en virtud del cual llegan a establecerse las condiciones necesarias de la acción dentro de esa pauta (pp. 308-309).

La formación sólida en valores, principios, relaciones respetuosas, asertivas, deben ser incentivadas desde las primeras fases de la existencia humana, es decir, desde la niñez para que en la edad adulta, no tengan inconvenientes con la socialización y la imposición de medidas correctivas para aquellos comportamientos desviados de personas reacias a modificar sus estructuras inadecuadamente cimentadas y desarrolladas. Ha sido importante la orientación ético-moral para afianzar el sistema social, definir sus bases y proyectarlo hacia la conformación de relaciones futuras sin inconvenientes, dificultades más allá de las identificadas previamente y reconocer la pluralidad de roles. Por eso es de suma relevancia que:

El proceso de socialización es el carácter de la familia como sistema cambiante al que hemos enfocado nuestra atención. Este proceso tiene que ser considerado, en sentido estricto, como un proceso ordenado de cambio, en gran parte institucionalizado, en la familia como sistema, no solo en la personalidad del niño. A medida que el niño crece y está más socializado cambia de un modo obvio su rol en la familia. Se trata, además, de una inferencia obvia a partir de la complementariedad de las expectativas de rol, que si cambia el rol del niño tiene que cambiar también el de los padres, si la familia como sistema ha de seguir organizada. (p. 319).

La familia ha sido definida como un subsistema dentro de la sociedad-sistema social-, una institución con normas reguladoras del obrar de sus miembros, orientadora de valores y el espacio en el cual se pueden formar correctos e incorrectos individuos; se intercambian funciones, retroalimentan entre sí y persiguen mancomunadamente sobrevivir a las transformaciones. Sin embargo, cuando el niño-niña se rehúsa a esas modificaciones y se ancla a una etapa, no intenta

superarla, elige el estado de confort, el equilibrio preservado y quizás observado durante años, porque arriesgarse a otras situaciones, lo acerca a la incertidumbre y anula la posibilidad de experimentar nuevas sensaciones, adjudicarse otros roles e interactuar en otros espacios. De igual forma, exige que los padres formadores, sean ejemplo positivo a seguir y eduquen a sus hijos para ser personas sanas y responsables de sus acciones; y eviten que ellos opten por la negación, se justifiquen y auto-motiven para delinquir.

Vimos que una cierta combinación de tratamiento, deliberado o no, por parte de los padres podía superar estas resistencias y crear una situación favorable para la identificación y, en consecuencia, para la adquisición de las pautas de valor requeridas. Los principios ingredientes de este tratamiento eran el apoyo, el margen de lo permitido, la negación de ciertas reciprocidades y la manipulación de sanciones a través de una aprobación o desaprobación condicionadas a los resultados obtenidos (p. 321).

Por lo tanto, cuando los niños no se han ajustado a las oscilaciones y los adultos utilizan la fuerza, la agresividad para controlar sus reacciones, imponer medidas restrictivas; sanciones extremistas y propenden por materializar sus deseos reprimidos como padres, actúan en contra de la voluntad de sus hijos y los seducen a vulnerar los mecanismos de control e incluso se ocupan de mostrar públicamente cómo no son oportunos, ni correctivos, ni pertinentes para la socialización, sino para acrecentar las individualidades y fijar sus convicciones (1925).

Capítulo IV

En este capítulo se evidenciarán los resultados obtenidos luego de la aplicación de la metodología etnometodológica sustentada en un trabajo de campo, en la articulación de los relatos de los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, que dan cuenta de la revisión, análisis y aprehensión de la realidad de los casos observados, dentro de un ambiente hostil y restrictivo de libertades como lo es la cárcel, pero con un cúmulo de elementos para investigar y valorar, a partir de la generación de diálogos, conversaciones espontáneas e informales, cotidianas, conducentes a demostrar la hipótesis teórica propuesta al inicio de esta labor investigativa.

7 Relatos etnometodológicos de los reclusos condenados por el delito de feminicidio de la Cárcel Modelo, en la ciudad de Barranquilla²⁰⁶

La metodología utilizada para la conformación de los relatos etnometodológicos comenzó con una ilustración y documentación (lectura de textos de Garfinkel y de sus relatos publicados) previa sobre sus orígenes, aplicación y fin perseguido; y por eso se averiguó sobre los hechos acaecidos a cada uno de los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, de forma directa, con el contacto visual, auditivo, olfativo y táctil en su máxima disposición para percibir y describir hasta el mínimo detalle; la contextualización de sus gestos y actitudes, palabras fluctuantes, distractoras, confusas, que al ser corroboradas con sus miradas, presentaban

Nota:

²⁰⁶ Estos relatos son el producto interacciones dialógicas, conversaciones entre los reclusos condenados por el delito de feminicidio y en aras de proteger su identidad, sus nombres fueron remplazados por letras del abecedario, pero sus expresiones literales si fueron textualmente descritas.

incoherencias, pues en ocasiones guardaban silencio, en otras estaban deseosos de hablar de cualquier cosa (preguntar qué sucedía afuera, por qué se había elegido a él para ejecutar la investigación, qué se haría con esa información y qué le podría ocasionarle el relatar su crimen e intimididades) e incluso comenzar la conversación con una autojustificación de la comisión de su delito, afirmar que es incomprendido por su familia, amistades y extraños; identificar el contenido de su lenguaje carcelario, la emotividad o tristeza de su descripción, sus señales y su estigma, como se ve así mismo, como es visto por los demás o cree ser mirado; los sentimientos de inferioridad que lo albergan y las máscaras que reflejan la pluralidad de identidades; la riqueza de información derivada del seguimiento a sus actuaciones diarias, sus cambios de comportamiento; establecer relaciones con la colectividad, la incidencia de ésta en él y cómo a pesar de su pretensión de persuasión, emergen actitudes que le permite hacer catarsis sobre su realidad en la cárcel, pero cuando ese momento es superado, retorna a su estado de insubordinación al sistema normativo y para ello, se realizaron dos visitas semanales durante 6 meses, tiempo y contacto más asiduo con los reclusos que facilitó el acercamiento a sus costumbres, escuchar su pensamiento frustrante o muy optimista en una u otra visita; la negación por parte de ellos a dialogar sobre los instantes previos y cuando el delito fue cometido, su diario vivir o la no disposición para musitar palabra alguna acerca de algo. Cuando a los internos se les abordaba el tema de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, el abuso sexual y el asesinato de las mismas, la legitimidad cultural y social del maltrato, la función garantista del Estado en cuanto a la equidad de género, los reclusos regularmente guardaban silencio; le imprimían otro matiz a la conversación y es especial, dos de

ellos, cuando se les reiteraba en el mismo tema y se les preguntaba por qué, respondieron, para qué cambiar algo que ha sido normal siempre, es una costumbre.

Las técnicas e instrumentos de recolección de información utilizados fue la observación continua de las expresiones, el lenguaje, los gestos y el estudio de cinco casos que fueron seleccionados, porque éste constituía el número de personas condenadas por el delito de feminicidio reclusos en 2 pabellones diferentes en la Cárcel Modelo, en el año de 2016, en la ciudad de Barranquilla y con base en ellos, se hizo la revisión de los expedientes y se encontró información sobre sus antecedentes penales y elementos de tipo legal, formal y procedimental, que si bien brindaron información necesaria para verificar la sanción jurídica impuesta al presidiario, no dan respuesta a una valoración epistemológica-sociológica del feminicida, más no del feminicidio como conducta punible y tampoco posibilitan la interpretación del comportamiento de los reclusos a la luz de la teoría del estigma de Erving Goffman.

En cuanto a los relatos, éstos fueron producto de la recopilación de todos los registros efectuados en una libreta de campo, derivados de la observación directa y constante, los diálogos fluidos con los reclusos condenados por el delito de feminicidio. El criterio de análisis para su redacción estuvo sustentado en la estructura desestructurada característica de la metodología etnometodológica, porque no hubo preguntas bajo el formato de entrevista, encuesta, cuestionario, sino una conversación con naturalidad, pero sin que el investigador deje de lado su propósito.

La población fueron los reclusos condenados por el delito de feminicidio en la Cárcel Modelo de la ciudad de Barranquilla, porque ellos constituían el grupo de personas objeto de

interés en la investigación de tipo cualitativo y la muestra, la selección de cinco casos registrados en la base de datos de la institución, que a pesar de ser insuficientes en cantidad, en la praxis etnometodológica arrojaron datos significativos para el análisis del concepto y la inferencia de estigma en los feminicidas, así como la comprobación de la hipótesis: El concepto de estigma en Goffman es un fundamento teórico que se prueba adecuado para el análisis de los 5 casos de reclusos condenados por el delito de feminicidio en la Cárcel Modelo en la ciudad de Barranquilla y el caso de feminicidio del primer semestre de este año 2017, en Soledad-Atlántico. De acuerdo a lo enunciado, la hipótesis si se comprobó solo para los 5 casos, los cuales integraban para el momento el estudio ejecutado, el 100% de la muestra.

Los propósitos, por los cuales se utilizaron los relatos descritos a continuación fueron varios, el primero de ellos fue mostrar que la teoría de estigma de Erving Goffman es pertinente en la interpretación de los casos empíricos de los reclusos condenados por el delito de feminicidio, en la medida en que facilitó la atribución de una categoría que está fundamentada en un lenguaje consciente corporal u oral, la necesidad de imitación, en el que el recluso internamente se reproduce la posible reacción de su interlocutor o con quien tiene una conversación con el investigador, abogado, familia y/o, previa a emitir un gesto, reacción, actitud que puede afectar su imagen social; y ocasionar controversia entre los roles y máscaras asumidas voluntaria, circunstancialmente por él, con el fin de preservar su identidad de dominación masculina, el símbolo de control acorde con la cultura prevalente en su contexto frente a un aparato jurídico que tiene la pretensión de deslegitimizar costumbres, prácticas y brindar una norma garantista con la

inclusión de la perspectiva de género, siendo ésta última una modificación en contra de lo institucionalmente aceptado y respaldado.

Otro punto en común en los cinco reclusos, es el discurso de autojustificación, su preocupación por proyectar la versión virtualizada-ficticia y conveniente, sexista de la realidad, matizada a través de su intento de preservación masculina y protectora de la familia. Asimismo, se precisó que los reclusos han sido desacreditados socialmente por sus acciones delictivas, actuaciones previas y durante su permanencia en la cárcel, por parte de su mismo grupo de amigos, conocidos o familiares. Y desde que se encuentran en la cárcel, es el grupo de compañeros de celda y pabellones, quienes los clasificaron de acuerdo al tipo de delito perpetrado y lo etiquetan, se encargan de difundir y socializar la información masivamente; hasta el punto de propiciar la conformación de grupos muy herméticos, en los cuales existe un líder, jefe, patrón quien es el que da las órdenes a sus integrantes y fija las pautas de admisión o las pruebas para hacer parte de él o ser expulsado.

Los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio, al encontrarse en pabellones diferentes, tienen la posibilidad de interactuar con personas con otro prontuario delincuencial, pero preservan el mismo lenguaje carcelario, al cual terminaron adaptándose voluntaria o involuntariamente, aunque al inicio se rehusaban a hacerlo, porque creían antes de la condena, que estarían poco tiempo privados de su libertad, pero con el transcurrir del tiempo se han resignado a ello. Es habitual que el recluso nuevo, quiera ser percibido o desapercibido para evitar llamar la atención de las bandas conformadas en la cárcel o por el contrario, evidenciar su experiencia delictiva; o disuadir las características de su perfil más popular para que no se les dificulte ocultar

su condición de delincuente, pero si ello sucede, el engaño, resultaría más perjudicial y amenazaría su supervivencia y estancia pacífica. Los reclusos se revelaron ante el control social formal- derecho penal- e informal-familia, iglesia y sociedad- y por lo tanto, no se concibieron en las conversaciones como desviados, sino el producto de una sociedad inequitativa, discriminatoria, que impone penas, por algo que ella ha promovido y normalizado durante siglos.

Con relación a los parámetros para analizar los relatos, éstos fueron, el estigma-desde la sociología-, el lenguaje, la etnometodología-desde la metodología cuya finalidad es la persecución de la cotidianeidad de los reclusos condenados por el delito de feminicidio, exhibida bajo cierta secuencia razonable, pero sin modificar los datos, tergiversar la información o manipularla de alguna forma, porque se afectaría la idoneidad, eticidad e imparcialidad del investigador, aunque en la investigación cualitativa sea relevante la subjetividad. En las conversaciones con los cinco reclusos se presentaron juegos en el lenguaje para disminuir la tensión producida por la observación y temas abordados, el lenguaje usado fue al mismo nivel de ellos, sin tecnicismos jurídicos, investigativos que obstaculizaran la comprensión de los mensajes entrecruzados o el sentido principal trazado para el estudio de casos, el cual fue conocer hasta donde fuese posible su pensamiento, aprehender sus gestos, movimientos corporales y su estigma. De igual forma, indagar sobre cómo ven a las mujeres y se las representan mentalmente, con qué roles las relacionan, cuál es su comportamiento cuando están al lado o lejos de ellas.

La metodología etnometodológica bajo la cual se sustentaron los relatos, fue una descontextualización contextualizada, en cuanto se logró que a pesar de la incidencia hostil, violenta del entorno inmediato, los pabellones con población masculina hacinada, el escenario

lúgubre de la cárcel, la contaminación auditiva, olfativa, visual y táctil, debido a las condiciones insalubres característica de este tipo de lugares- en los que se mantienen privados de su libertad a quienes han cometido delitos, los condenados u otros con procesos en curso; la afectación de la dignidad humana, la lejanía de sus seres queridos, la falta de recursos económicos por la imposibilidad de recibir un salario mínimo legal mensual vigente, de ver a sus hijos crecer, compartir en familia y su confrontación continua; dificultaron la codificación de las primeras conversaciones con los cinco reclusos y captar su atención al máximo. Sin embargo, en cada diálogo se mejoraba la comunicación y la observación directa, permitía registrar más datos para su articulación coherente en el documento, sin incurrir en modificaciones a la información recolectada u otorgarle un giro a la historia para adecuarla a las pretensiones del investigador, pues el propósito en ningún momento fue perder la objetividad, la racionalidad y tampoco desconocer la realidad carcelaria a la que han tenido acceso muchas personas, sino preservar un enfoque en el que se entrelazara lo teórico y lo práctico; y se evidenciara ese recorrido, la asociación de las fases experimentadas por el recluso, desde la timidez incipiente, la voz tenue entrecortada hasta la contundencia en sus expresiones que permitiesen conectar lo encontrado en sus expedientes, lo narrado y lo disimulado, disuadido, lo aparentemente visible pero no reflexionado.

Los relatos han sido el producto de un ejercicio investigativo estructurado de forma sistemática, descriptiva, auto explicativa, con un lenguaje claro y preciso en el que se confrontó lo señalado por los internos y lo interpretado-comprendido a partir de allí, la misión de ir más allá de su discurso, percibir incesantemente, para luego filtrar la información obtenida mediante un análisis riguroso que depurara todos los registros y facilitara revelar efectivamente el pensamiento

de los cinco reclusos sin especulaciones, sino con la certeza de que lo publicado correspondía de forma directa a la realidad de los observados. De acuerdo con ello: “Entonces el sentido reconocido de lo que una persona dice consiste sólo y completamente en reconocer el método de su habla, en ver cómo habla” (Garfinkel, 2009, p. 39) y conseguir que el relato se explicara por sí mismo, el significado de las palabras, el contenido de las mismas, sin recurrir a tecnicismos que complejizaran la socialización de la información, pues todos los sujetos tienen distintas formas de exteriorizar o emitir sus ideas.

El relato de los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio estuvo sustentado en hechos de la realidad, la practicidad y la conexión lógica de sus descripciones, las cuales contienen sus expresiones más coloquiales, su experiencia como persona privada de su libertad y las contingencias habituales que han afectado su integridad. Por eso, en la narración se evitó la imprecisión, ambigüedad y generalidades que dieran lugar a formular juicios especulativos sobre su vida y dejar librado al azar interpretaciones sobre supuestos inexistentes o ideas especulativas sobre su condición social como marginales.

Primer relato.

Mi nombre es A y me apodan el hermanito, tengo 47 años de edad, el hijo intermedio de 10 hijos, de los cuales sólo cinco están vivos porque los otros fallecieron por diferentes motivos. Tengo 6 hijos con tres mujeres diferentes, de 18, 16, 11, 9, 8 y 6 año respectivamente, cuatro de ellos son mujeres y dos hombres. Mi vida desde niño ha sido dura, en la calle, sin juguetes y

aguantando hambre, por eso siempre cambié²⁰⁷ y por desgracia, la en la última que tuve, antes de entrar a la cana²⁰⁸, fue como vendedor de abarrotes, telas, productos pa comer, entre otros, de venta al por mayor. Yo desde que estaba pollo, más o menos a los 12 años de edad, no supe que era dormir hasta que me diera la gana, acostarme con la barriga hinchada de comida y no de agua, arroz o pan. Aunque nací en Medellín, desde hace 23 años tentativamente llegué a la ciudad de Barranquilla y comencé a comerciar con mis hermanos y aquí me quedé, pero nunca me imaginé que estaría en la cárcel, encerrado y eso me causa depresión, traspasadora y no duermo.

Tuve una infancia horrorosa, sin juguetes, ni televisión a color, ni ropa fina, pues mientras que los otros niños de mi edad se divertían con los carros, muñecos; comían tres o más veces al día, yo no podía hacerlo, porque tenía que cargar peroles de agua, leña, ir a recoger basura para encontrar algo que sirviese, porque no había para comprar cilindro con gas, ni mucho menos estufa. A veces íbamos a pedir agua a los vecinos para bañarnos, no nos alcanzaba la que recolectábamos, aunque ellos eran igual o más pobres que nosotros y tampoco nos daban mucha. Nos arreglábamos como podíamos, pues no había para más nada, muchos días no teníamos ni para comprar la panela, ni el pan. Nuestra alimentación era mala y por eso mis papás y hermanos hemos vivido tantos problemas de salud. También, he pensado que no haber ido a la escuela, estudiar como cualquier otro niño de mi edad, contribuyó a que sea lo que soy hoy, un analfabeto, padre de hijos que no he sabido criar, pero que no deseo terminen como yo, en la cárcel.

²⁰⁷Trabajo.

²⁰⁸ La cárcel.

Tengo en mi mente los recuerdos vagos de los pocos momentos felices que viví, reí sin preocuparme qué comeríamos, dónde dormiríamos, cómo escaparíamos para no ser atrapado por los polochos²⁰⁹, cuántos días esconderme, cómo disfrazarme, borrarle del mapa para no ser pistiado²¹⁰ por los sapos verdes²¹¹. A veces, me tenía que perder por un mes o más del barrio mientras que se calmaban las aguas y podía volver a mis andanzas de siempre, pues no conocía otra forma de vivir, ni tampoco quería ver más allá. Me conformé con lo que tenía, porque no veía, ni pensaba en otro estilo de vida, no sabía o no deseaba conocer el mundo lícito, el trabajo honesto y la tranquilidad de no deberle a nadie, ni preocuparme por los errores de mi pasado, ni por ser asesinado en cualquier momento, como venganza de mis malas acciones. Mi mayor temor era morir solo y dejar de ver a mi familia, mis hijos crecer, causarles más sufrimiento aún más, de lo padecido desde que tengo uso de razón.

En mi vida, el amor ha sido frustrante porque todas las mujeres que he conocido han clavado un puñal en mi corazón, pues yo me he tragado²¹² de cada una de ellas y tengo recuerdos de las tres relaciones, dos hijos con cada una de ellas. Sin embargo, sólo algunos de mis hijos los puedo ver y a otros no, debido a este encierro maldito en la cárcel y la falta de plata para darles para que me puedan visitar. Mis tres historias amorosas estuvieron rodeadas por la alegría en el primer

Notas:

²⁰⁹ Policías.

²¹⁰ Delatado.

²¹¹ Policías.

²¹² Enamorado.

momento de coqueteo y luego por tristeza, llanto, traición, decepción y frustración, pero la única que ha marcado mi vida en un antes y un después de forma definitiva, fue mi tercer matrimonio, el de Anita, una pelada de veinte años menor que yo y de la cual me flechó su juventud, alegría y franqueza. A ella, la conocí cuando trabajaba como vendedor en un almacén de telas del cual era dueño mi hermano, ubicado en el centro de Barranquilla. Una de las clientas, compradora frecuente de telas, me comentó un día que le gustaría presentarme a su hija y después de pasar unos días, me la presentó y comencé a invitarla para que saliéramos los dos y luego con su mamá, hermanos y familia en general; y se formalizó la relación, hasta el punto de proponerle vivir juntos y en respuesta de ello, me confesó un episodio traumático de su vida-una violación por parte de su primo mayor-, su desvirginización²¹³, pero yo le dije que eso no me importaba, porque estaba muy enamorado de ella, la amé y no me interesaba eso, entonces me pidió si le podía cumplir un sueño que tenía: casarse con un vestido blanco e ir a la iglesia, petición frente a la cual respondí: “Obvio miya, ni que estuviéramos bravos” y se cumplió su deseo: el matrimonio.

Luego de estar casados, los primeros dos años fueron de armonía, pero al pasar los años la tranquilidad, buena convivencia se acabó y mi esposa Anita actuaba como tatacoa y respondía con rabia, se molestaba continuamente y cuando nacieron las niñas fue una pesadilla, pues ella siempre estaba en la casa, haciendo los oficios, cuidando a las niñas y se aburría porque no trabajaba y no estudiaba, sólo cursó su bachillerato. Tres años después, perdí mi trabajo, quedé arruinado y mi

Nota:

²¹³ Pérdida de la virginidad.

vida familiar peor, pero luego intenté recuperarme, arrendé una tienda y la surtí en dos o tres ocasiones y dejé encargada a Anita para que ella la manejara y sacara la comida diaria de mis hijas y la mía, también para los gastos de los servicios de agua, luz, gas y cualquier necesidad de las niñas, pero el negocio sólo reportó pérdidas y cada vez que le preguntaba por las ganancias encontraba vacía la tienda y nunca producía nada. Mientras sucedía esto, Anita me echó de la casa en varias ocasiones y yo le rogaba, suplicaba que volviéramos porque la amaba, pero ella era grosera y me manifestaba que no deseaba vivir conmigo, ya no dormíamos en la misma cama, todo era diferente..... Entonces, un día varios vecinos me decían que ella me era una zorra y me ponía cachos, eso me lo repetían todos los días y yo no creía, hasta que la enfrenté y su respuesta fue violenta y todo lo negaba; y cuando le preguntaba por esos rumores, me reprochaba y echaba. A pesar de esto, yo la perdoné varias veces, pues la amaba tanto que no me importaba lo que dijeran y hasta nos mudamos del barrio La chinita para La Luz; y sentí que nuestra relación mejoraba, pero al regresar a nuestro antiguo barrio nuevamente, donde estaba mi casa, todo se derrumbó, fue falsa alarma el cambio. Al pasar los días y meses, Anita ingresó al Sena a estudiar y salía todos los días, regresaba tarde y se arreglaba muy bien, como nunca lo hizo conmigo y al preguntarle a qué horas vas a venir o con quién vas, para dónde, ella me respondía, “no te importa, es mi vida”, hasta que un día una de sus primas dejó el computador abierto y la página en la que encontré una conversación entre ella y un hombre, e inmediatamente me fui donde mi suegra a comentarle la situación y como siempre me negó todo, al aparecer el mismo primo con el cual había perjudicado y yo comencé a sospechar que ese cuento, era mentira y hasta tuve que aguantarme que un día llevara a ese pendejo a mi casa, se sentara en una silla, en la calle y hablara con mi mujer toda la

noche, sin importarle que yo estaba allí. Todo eso lo perdoné, yo se lo acepté hasta el momento en que todo se hizo muy difícil y la última vez, me imploró que me fuera porque no me quería y nunca lo había sentido. Entregado a la decepción, decidí viajar a Medellín a buscar trabajo y enviar dinero desde allá para mis hijas, pero sólo soporté dos meses y regresé pues casi no hablaba con mis hijas y las extrañaba mucho. Al llegar a Barranquilla con mi maleta, lo primero que hice fue ir a buscar a Anita y mis hijas, pero ellas no estaban en mi casa y esperé varias horas hasta que llegaron y al verme mi mujer, lo único que preguntó fue “¿Qué haces aquí? Yo no quiero vivir más contigo, déjame sola con mis niñas, vete. Pero acordamos que yo viviría en mi casa y ella al frente, en la casa de mi suegra y así pasaron meses hasta que mi mamá se enfermó en Medellín y viajé el día antes de su muerte y logré verla, pero fue muy triste pues no pude compartir tiempo con ella debido a mi falta de plata; meses después, mi papá también se enfermó y murió mientras yo estaba en prisión y no pude estar con él. Esos años fueron los peores de mi vida, ambos padres se murieron casi seguido, mi mujer no me quería, no podía estar con las niñas y sin trabajo.

Para echar el cuento bien, se me olvidó decir que decidí viajar nuevamente a Medellín y al regresar, hablé con Anita porque acepté definitivamente el divorcio pero con la condición de visitar a mis hijas cada ocho días, pero el primer sábado que fui a recogerlas me las negó y me emputé²¹⁴ porque ella había violado el acuerdo. Aunque estaba muy triste, me demoré en la casa pensando que haría de ahí en adelante con mi vida y luego salí, me monté a mi bicicleta y vi pasar a una

Nota:

²¹⁴Molestarse, ponerse bravo.

moto carro en la que iba mi suegra, hijas y mi mujer; y oí que mis hijas me gritaron papi mientras seguían su camino en el aparato ese, entonces las alcancé con mi bicicleta hasta que dieron varias vueltas y llegamos a mi casa nuevamente, pero al abrazarlas y besarlas, Anita me dijo en voz baja: deseo hablar con usted algo importante, y yo le dije, claro, seguimos a la pieza cuando entre dientes dijo: “yo me voy a ir para un pueblo y me llevaré a las niñas conmigo, no las verás más, te las voy a quitar con un juez y sólo las verás si él lo permite, así que mientras tanto, vete de aquí porque yo nunca te he amado, ni lo haré. Vete...” Durante la discusión, ambos nos dirigimos a la cocina y tomé el cuchillo más cercano para defenderme de sus golpes y le metí como cinco veces el cuchillo para asustarla solamente, no pensé en matarla y al verla con un chorro de sangre, me metí el cuchillo también y caí al piso junto con ella, pues yo pensé, si ella se muere yo también me muero con ella. Nosé que más pasó, porque perdí el conocimiento y al despertar había pasado un día y estaba en una clínica con varias personas de uniformes azules; y allí fue cuando me enteré que mi mujer había muerto.

Después de eso seguí enfermo con varias heridas leves en mi cuerpo, todo pasó tan rápido y un día ya me encontraba esposado y camino a la guandoca²¹⁵ El Bosque, en el mes de Noviembre de 2013 encerrado en una celda sin ganas de vivir, llorando, intentando quitarme la vida varias veces, veía cosas a mi alrededor como formas fáciles de suicidarme, un balde grande, la torre de uno de los pabellones y pregunté a mis compañeros de celda, si alguno de ellos se había tirado y

Nota:

²¹⁵ La cárcel.

muerto; y me dijeron sólo quedó en silla de ruedas. Hasta mi familia desde Medellín tuvo que pagar a varios presos y dragoneantes cercanos y encargados de mi custodia, para que no lograra mi meta y dos meses después fui trasladado a la Cárcel Modelo y condenado a 15 años y 9 meses por el delito de feminicidio, de los cuales sólo llevo 14 meses. En la actualidad me encuentro en el pabellón B, pasillo 2 y hace algunos meses atrás en el pabellón central y me dedico a leer la biblia porque sólo en ella encuentro la paz, Dios me trasmite un mensaje todos los días y me da fuerza para seguir pa lante y soportar este encierro, pues hace 6 meses acepté a Cristo en mi corazón, me bauticé y formo parte del discipulado y el grupo de oración, que se reúne dos veces al día a leer e interpretar la Biblia durante el culto de 9 a 11 am y 2 a 3 p.m.

Yo pienso que nada de esto hubiese pasado si mi mujercita no me dice que no me quería o hubiera hablado con palabras dulces, yo la hubiese dejado ser feliz y libre pues yo la amaba mucho. Pobrecita ella no tiene la culpa de haber tenido esa niñez mala y tener actitudes de mujer liberada, pues con ese cuento de la liberación femenina, el feminismo, las mujeres se volvieron bandidas y hacen lo que les da la gana, no dan explicaciones de lo que hacen y por ello muchos hogares se han destruido. Las mujeres deberían recibir charlas para no comportarse como prostitutas.

Si ella hubiera olvidado la idea del divorcio, estaría viva y divorciada, pero por falta de diálogo, estoy aquí. No nos pusimos de acuerdo, ese fue un motivo para separarnos y matarla. Si yo pudiera hablar con una red de mujeres y dar mi testimonio, pedir disculpas públicas a las mujeres por haber agredido a una de ellas, me sentiría más tranquilo porque me estoy enloqueciendo, me siento culpable y todos los días me reprocho y trato estar solo para no tener problemas y no hablar del tema, debido a los sentimientos que me hacen darme golpes de pecho y

la rabia que me produce hacerlo. A veces paso dos o tres días sin comer por falta de hambre o hago ayuno y se lo ofrezco a Dios como una forma de castigo de mi cuerpo por haber afectado al prójimo. Asimismo, recuerdo que mi testimonio de vida fue transmitido e interiorizado por mi primo C desde que estaba en la Penitenciaria El Bosque, pues logré aconsejar a varios dejar las drogas, el alcohol y olvidarse o rechazar la idea de asesinar a sus esposas o mujeres por cogerle la curva en la calle y recomendarles tomar los caminos de Dios y fortalecer su vida espiritual.

En mi barrio me llamaban el escorpión porque me hice un tatuaje con ese animal de mar, pues me he identificado desde pequeño con él y según lo que me han contado y he escuchado, su picadura es letal y es en apariencia inofensivo, sigiloso y cuando captura a su presa, que, en ese momento en su enemigo, lanza el zarpazo y lo devora. Bueno, yo pienso que actúo de esa manera y por ello, lo llevé en mi brazo, al igual que otros tatuajes con el nombre de mis hijos, Yuritza, Yelitza, Yanina, Yuli, Yuber y Yeisón, los seis con Y, por ser mi letra favorita y se oye bacano cuando se pronuncian, son como de televisión, de esos riquillos famosos, con hartito billete, necesario para comprar cualquier porquería provocada y para comer como reyes, pero no como los cuentos de hadas, sino de verdad, como hijos de chuchito²¹⁶, aunque él se olvide de nosotros, los pobres, quienes somos muchos más, eso parece.

Nota:

²¹⁶ Dios.

Lectura al expediente.

En el expediente de A solo se hallaron algunos datos no custodiados y de no reserva para el público, tales como sus antecedentes penales en delitos como hurto, tráfico y porte ilegal de armas de fuego, tráfico de estupefacientes, denuncias por violencia intrafamiliar y lesiones personales contra sus novias, desde los 18 años de edad y dictámenes de Medicina Legal en el cual figuran las contusiones y hematomas físicos hallados en su cuerpo producido por riñas callejeras, las denuncias por agresividad reiterativa contra sus exparejas y diagnostico psicológico-psiquiátrico de trastorno de personalidad. La Fiscalía en su informe aportado al proceso y el expediente que reposa en el respectivo juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad, arguyó que sus antecedentes penales y las anotaciones correspondían a un individuo efectivamente peligroso para la sociedad, frente al cual no se puede asegurar su comparecencia.

Lectura al relato del recluso condenado por el delito de feminicidio.

El apodo de escorpión más que enorgullecerlo le brindaba identidad y le permitía diferenciarse en la celda, patios o pabellones de las denominaciones dadas a otros compañeros, también señalados y juzgados por el asesinato de sus concubinas, erróneamente llamadas compañeras permanentes, porque al igual que en los otros casos, no legalizaron sus uniones ni civil, ni religiosamente, es decir, no cumplieron con el ritual ceremonial, práctica costumbrista, ni lo avalaron ante una notaría, pues sentían que al hacerlo, perderían su libertad y hombría, poder, control como machos de la casa; y ello, les haría alejarse del ideal de jefe del hogar, porque tendrían

que compartir obligaciones, situación a la que no están habituado, ya sea por orgullo, por no ser recriminado por sus amigos, vecinos y conocidos como menos hombre.

El tatuaje facilita la consolidación de su estigma, afianza su rol de delincuente temido por sus compañeros de celda, le otorga cierto privilegio en el mundo carcelario, en la medida en que le exige comportarse de la misma manera en que lo ha hecho y quizás aún peor, para conservar “respeto” y reverencia, eso lo hace sentir importante, diferente y en ocasiones, igual de peligroso a los demás. Sin embargo, A no comprende, ni es consciente de lo que ello representa sociológicamente, ni la dimensión de su sobrenombre y cree que es un individuo famoso y protegido por quienes lo idolatran, equívocamente lo conciben como líder.

Resumen del relato de la persona reclusa y condenada por el delito de feminicidio.	Resumen del recluso condenado por el delito de feminicidio desde el ámbito jurídico.
La persona A tuvo una infancia, adolescencia y adultez conflictiva; y creció en un hogar disfuncional en el que sus referentes paterno- materno y hermanos (algunos), iniciaron su carrera delictiva desde pequeños, mientras otros se dedicaron a comercializar con textiles remitidos desde Medellín, ciudad de la cual eran oriundos, por lo tanto, sus modelos referentes de comportamiento estuvieron divididos entre la legalidad e ilegalidad laboral. Además, su contacto directo con la calle, la mendicidad, el rebusque diario, lo condujo a apropiarse de un entorno en donde la droga, la prostitución, el trabajo informal predominaba y su vida afectiva había	A tuvo antecedentes penales en la comisión de conductas punibles como el hurto, tráfico y porte ilegal de armas de fuego, tráfico de estupefacientes, denuncias por violencia intrafamiliar y lesiones personales contra sus novias, desde los 18 años de edad. En su cuerpo, poseía cicatrices de heridas con arma blanca y poseía un dictamen médico (psiquiátrico) por trastorno de personalidad. La captura del indiciado fue decretada legal por parte del juez de control de garantías, porque se reunieron todos los presupuestos de hecho y legales para privarlo de su libertad. Además, se consideraba un peligro para la

sido frustrante, porque no había logrado convivir satisfactoriamente con sus compañeras permanentes debido a las reiterativas expresiones violentas-agresivas en contra de ellas, ni brindar estabilidad económica y emocional a sus hijos; y con la última relación afectiva se materializaron todas sus decepciones amorosas, colapsó y exteriorizó su patriarcalismo, el pensamiento de dominación masculina, en el que la mujer debía ser supeditada a sus deseos, la exclusividad de su cariño y anatomía. La responsabilidad de las mujeres en los actos violentos de los que son víctimas, por su mal comportamiento, el desprestigio en el que incurren cuando dejan a sus maridos y se van con otros, la burla a la que exponen a los varones. A es una persona con un marcado machismo en sus expresiones y actuaciones, fundamentada en el pensamiento legitimado culturalmente, según el cual la mujer es un trofeo, objeto de exposición que no debe ser compartida con varios hombres, porque ello no es digno, ni moral, por eso hay que corregirlas cuando se descontrolen. La persona A al ingresar a la cárcel se refugió en la religión, para sobrellevar de una mejor manera su condenada, la cual cumple sin los mínimos presupuestos de resocialización; dignidad humana, trato adecuado,	comunidad, existía el riesgo de que no compareciera si no se le imponía medida de aseguramiento y su aprehensión minutos posteriores a la comisión del acto, se le halló el arma cortopunzante en sus manos. Y a pesar de sufrir una descompensación en su salud por las heridas presentadas, luego de ser dado de alta se judicializó y no aceptó los cargos imputados y decidió continuar con todas las etapas procesales respectivas hasta el juicio oral, se enunció el fallo condenatorio y posteriormente en la audiencia final, escuchar el número de años de condena (15 años y 9 meses por el delito de feminicidio). Los años de su condena los vigila el juez de ejecución de penas y medidas de seguridad, al igual que la de los otros reclusos, quienes solicitan celdas compartidas con un número menor de personas, porque las enfermedades son cada vez más, somatizadas en todo su cuerpo.
--	---

ambiente saludable y bienestar integral. Dentro de sus principales temores, estaba perder la posibilidad de ver crecer a sus hijos, recibir su desprecio, perder a su familia, amigos, por los juicios de reproche en su contra y terminar su juventud en la cárcel. La persona A posee estigmas y ha sido estigmatizado como un marginal, desviado, que no logró empoderarse de los valores necesarios para ser un ciudadano socializado, por eso ha empleado máscaras para ocultar su identidad y protección ante quienes lo han excluido e incluso lo apodan escorpión por el tatuaje que tiene en su cuerpo de ese animal.	
Testimonio. El testimonio de la señora R, la suegra de la persona A, reveló que ella había sido testigo directo de las agresiones y en varias ocasiones, le dijo a su hija que lo dejara, se fuesen lejos de ese barrio o ciudad para perderle el rastro y evitar que le hiciera más daño psicológico y físico tanto a ella como a sus nietos, quienes fueron testigos directos de la violencia de su padre. La señora R manifestó que su yerno, al comienzo le inspiró buenos sentimientos, pues se mostró como una persona trabajadora y con deseos de salir adelante, pero con el transcurrir del tiempo, cambió su actitud o evidenció lo que era en realidad y maltrataba a mi hija;	

y ella llegaba llorando, se escondía en mi casa, me obligaba a mentir para que él no la regañase y cuando se ilusionó con otro hombre, se arriesgó a decirle: No quiero seguir más contigo, él no lo soportó y la mató, excusándose en que mi hija era agresiva y lo había golpeado primero, lo cual no fue así, porque ella nunca fue impulsiva. Finalmente, la señora R se atrevió a afirmar que según los hechos pasados presenciados por ella y relatados por sus nietos e hija, la persona A la asesinó sin clemencia alguna. Testimonio: El primo C de la persona A, por el contrario, al testimonio brindado por la suegra de A, expresó que él era un hombre tranquilo, difícil de alterar a menos que el hecho fuese de extrema gravedad y afectara su hombría, a algún miembro de la familia (madre, hijos, hermanos y mujer). C se sorprendió mucho con los hechos narrados y no creyó que fuese verdad, por eso lo visitó varias veces en la cárcel para escuchar la versión original y comprobó por sí mismo, que la persona A actuó con rabia, enceguecido por los celos, la ofensa causada por parte de su mujer, el saber que lo dejaría por otro y seguramente le había sido infiel, le quitaría a sus hijas y les pondría otro papá.	
--	--

Segunda

Mi nombre es B, soy un hombre de 53 años de edad con tres hijos mayores de edad, que desde muy niño comenzó a trabajar como comerciante de productos varios, electrodomésticos entre otros en la Guajira y otros departamentos de la costa, debido a que era la única fuente de ingreso para mis gastos y la de mi familia, pues era el hermano mayor y quien debía asumir la responsabilidad, pues mi padre dejó a mi madre y hermanos cuando yo estaba pequeño; y quizás por eso, nunca me preocupé por estudiar, ir al colegio. Uno de mis objetivos era tener una familia e hijos para darles económicamente lo que yo no tuve. Sin embargo, con mi primera esposa no logré la armonía deseada y me separé, pero sin dejar de mantener a mis hijos.

Después de mi esposa, conocí a mi actual mujer, con quien vivo desde hace 20 años y quien me visita cada mes o cuando tiene plata, porque desde que estoy aquí no puedo comercializar productos y trabajar como antes. Desgraciadamente, cuando tenía mi mujer e hijos, conocía una muchacha con la cual comencé a salir, a pesar de conocer la mala reputación que tenía, pues salía con varios parceros míos del mismo parche de vendedores y con otros. Más sin embargo, una noche que llegué a la pieza del hotel en el que me quedé algunos días, en ella me esperaba la mujer con la que tenía el amorío y comenzó a pelear conmigo por la hora de mi llegada y asumió una actitud de celos incomprensible, la cual me dio rabia y ante ella respondí con golpes, porque me indignó su actitud de reclamo cuando ella no tenía ningún criterio moral para hacerlo. Durante la pelea yo había dejado mi arma cargada sobre la mesa de noche, pues con ella me protegía y sentía seguro frente a cualquier tipo de asalto o atentado contra mi vida, al lado de la cama y ella se tiró

sobre ella y al intentar quitársela, le dije: Me vas a matar malparida²¹⁷. Hazlo y verás. En los empujones el arma se disparó y luego la vi caer al piso y fue allí cuando me asusté mucho, salí a pedir auxilio a las personas que transitaban por ahí e incluso alcancé a llamar a la ambulancia y mientras llegaba yo pensaba qué debería hacer, pues, aunque era inocente no sabía si me creerían; y entonces decidí correr del lugar, huir y esconderme.

Yo nunca creí que mi mujer fuese capaz de enfrentarse a mí, siempre la vi tan débil, obediente, como tienen que ser todas las mujeres, pues dependía de mí, nunca trabajó en la calle para traer la comida a la casa como yo, no se asoleó, ni esforzó, no sudó el dinero, porque su labor como esposa, ama de casa y madre es mínima, no se compara con la de un macho, ellas se quedan bajo la sombra, cotorreando con otras viejas-vecinas, sentándose en la puerta, visitando la tienda, a diferencia de nosotros, quienes tenemos la responsabilidad de traer el pan a la casa todos los días, consigamos o no la plata, tenemos que sacarla de donde sea, pues si se llega a la casa sin ella, la mujer comienza con la cantaleta, me corta los servicios y me toca darle una garnatada para que respete a su papi. Además su deber es atenderme a mí, hacerme la comida, lavarme, plancharme, el aseo de la casa, la crianza de mis hijos y todo lo que le toca como mi esposa, para eso las hizo Dios, por eso las sacó de nuestra costilla. El problema de las mujeres es que cuando cogen alas, se compinchan²¹⁸ con amigas, quieren estar pidiendo plata todo el tiempo, salir y comprar comida

Nota:

²¹⁷ Expresión literal para designar un insulto.

Nota:

²¹⁸ Expresión literal para hablar de amistad, alianza y confianza entre mujeres.

donde la vecina y eso no es así, no se puede permitir, porque se mal acostumbran y dejan los niños solos mientras se van a putiar²¹⁹ con cualquiera que les endulce el oído y se haga pasar por mejor persona que uno, pero todos quieren lo mismo que yo, somos hombre al fin y al cabo, ni maricas que fuéramos.

Semanas después de haber matado a mi mujer, ingresé a las filas de los paramilitares a llevar encargos de un lugar a otro, a petición del jefe o cabecilla del grupo y me pagaba muy bien por cada entrega por ello no rechacé la oferta. Pero en uno de esos viajes, en el año 1997 el INPEC me cogió preso y me informó sobre mis 25 años de condena por el delito de feminicidio contra la joven con la cual tuve una relación años atrás y murió a causa de un disparo. Entonces me encanaron durante un año, luego en el año 2006 me trasladaron hacia otro lugar en el cual estuve hasta el 2007 y en el siguiente año, me acogí a la justicia y paz porque me prometieron descuento y rebaja de la pena; y ese mismo año me notificaron de la disminución de 25 a 14 años, de los cuales llevo 8 años y tres en esta cárcel, pero pretendo salir pronto, pues estudié mi bachillerato, he realizado muchos cursos con el Sena y trabajo como monaguillo del sacerdote todos los días, colaborándole en la iglesia y limpiar el lugar, la ampliación, lo que ha disminuido mi pena. No tengo abogado privado sino sólo los asignados por el Estado como defensores públicos, por eso no he conseguido que me den el permiso de las 72 horas, ni la detención domiciliaria pues siempre me la niegan porque el juez de penas y medidas de seguridad, considera que soy un peligro para la comunidad, pero no es así, todos estos años me han servido para reflexionar y meditar sobre mis

²¹⁹ Prostituirse.

errores cometidos y aprender a ser humilde, noble y a comportarme honestamente; por ello espero quedar en libertad rápido para conocer a mi nieto, porque mi hija está embarazada y retomar mi vida de comerciante junto a mi compañera permanente.

El horario habitual en el que nos levantan es a las 5 am para bañarse e ir a realizar oficios dentro de la Cárcel, pero yo tengo la fortuna de compartir celda con una sola persona y dentro de ella se encuentra una tasa de inodoro y un baño improvisado, lo que me permite bañarme y ensuciar sin hacer fila o exponerme a los gritos de los demás reclusos condenados por el delito de feminicidio reclusos en el patio 8, pues antes estaba en el patio central con todos los reclusos condenados por el delito de feminicidio sometidos al proceso de justicia y paz.

En mi trabajo diario en la cárcel, estoy de 8 a 11 am y 2 a 4 pm al interior del pabellón como monaguillo y casi a las 6 somos encerrados dentro de las celdas hasta el día siguiente. Finalmente, le comento que “pienso en la resocialización como algo que sólo es para las personas interesadas y además el hacinamiento que vivimos en la cárcel no la permite”.

Lectura al relato del recluso condenado por el delito de feminicidio.

B fue conocido dentro de la cárcel como el monaguillo e inicialmente como el pastor, porque se refugió en la oración, la lectura de la biblia, a profesar la palabra de Dios dentro de la cárcel, a sus compañeros de celda, pabellón y otros patios, visitantes, guardias, funcionarios administrativos. Antes de colaborar con el padre adjudicado a la cárcel, Rodrigo asumió una actitud de rechazo contra sí mismo por el delito cometido y experimentaba tanta frustración por haber destruido su vida y la de sus familiares, que pensó en suicidarse en varias oportunidades, hasta que

escuchó la palabra de Dios y optó por cambiar su forma de expresarse, comportarse y convivir con los demás.

El ser denominado monaguillo le exigía una conducta y actitud decorosa frente a los otros reclusos condenados por el delito de feminicidio, pues al estar más cercano a Dios y entregado a su palabra, debía obrar distinto a quienes no lo eran, hasta el punto que los mismos compañeros le recordaban su compromiso con Dios y le juzgaban cualquier acto o expresión no religiosa, vigilaban sus acciones y se burlaban de su fe, porque decían que era falsa, pues como alguien que había matado a una persona, se excusaba y pretendía anular su pasado y el daño producido. Además, en varias ocasiones lo cuchareaban cuando pasaba por varias celdas, comedores, entre otros sitios públicos.

Lectura al expediente

En su expediente no se hallaron antecedentes penales, ni denuncias por alguna conducta perpetrada en contra de nadie y respecto a su estado de salud, reportado en su historia clínica no registra afectaciones en las articulaciones y alteraciones a nivel gástrico, pero psicológicamente no padece ninguna afectación, ni reclusión en centro psiquiátrico, ni penitenciario previamente a la captura por el delito de feminicidio. Durante su estancia en la cárcel, no ha tenido ninguna anotación de mala conducta, ni participación en huelgas, manifestaciones agresivas en contra de sus compañeros de celda, pabellón, ni acciones, actitudes conflictivas, sino por el contrario, de servicio, colaboración y trabajo en equipo con el sacerdote en la iglesia ubicada dentro de la cárcel. Sin embargo, en una revisión más profunda de su expediente, se encontró que había sido culpado

de abuso sexual de una menor de 14 años y de golpearla, pero una anotación posterior señaló que al no encontrar pruebas suficientes para responsabilizarlos por esas acciones, la investigación precluyó.

Resumen del relato de la persona reclusa y condenada por el delito de feminicidio.	Resumen del recluso condenado por el delito de feminicidio desde el ámbito jurídico.
La persona B tuvo ausencia paterna desde temprana edad y al ser el mayor de todos sus hermanos, no pudo estudiar, pues emprendió su camino laboral para solventar los gastos de la casa, de su mamá y hermanos menores, quienes estaban a su cargo, pues él decidió voluntariamente enfrentarse a esa situación y mejorar su economía; comercializando con electrodomésticos producto del narcotráfico, traídos desde la Guajira y debido a ese negocio, se radicó en Maicao para estar cerca de sus ganancias y obtener un buen porcentaje. Sin embargo, en búsqueda de formar un hogar independiente se casó, pero fracasó y se divorció para no vivir en conflicto todo el tiempo; y evitar una consecuencia letal para ambos, aunque siguió respondiendo económicamente por sus hijos. Pero, después de varios meses conoció a otra mujer que le atrajo físicamente por su belleza indígena y se dejó seducir por sus encantos frente a los que se habían redimido sus amigos también y a pesar de esa imagen pública de mujer fácil y complaciente, inició un amorío	La captura del indiciado B se llevó a cabo tiempo después de que ésta fuese impartida por parte del juez, pues se escondió de la legalidad, infiltrándose en la ilegalidad de grupos subversivos, convencido de que nunca lo atraparían y quedaría impune su delito inicial, al igual que los cometidos dentro de su participación en la delincuencia supuestamente organizada, pero su condena fue de 25 años, a pesar de que se redujo significativamente por acogerse a la Ley de justicia y paz, la cual entró en rigor en el año de 2005 mediante el Gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez y fue diseñada para ser aplicada favorablemente a los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que habían confesado sus delitos y entregado las armas y de esa forma reducir sus penas entre 5 u 8 años e integrarlos a programas de reinserción e integración social. Para el sujeto B, la experiencia de estar en la cárcel, la considera una de las peores que puede sufrir una persona llamada criminal, por los vejámenes padecidos, los

con ella, encuentros furtivos en hotel-residencias en los que me albergaba, porque no tenía casa, ni ningún terreno para vivir. No obstante, una noche en la que el encuentro se dio más tarde de lo acostumbrado, porque él llegó tarde, su amante se mostró muy agresiva, le revisó el celular, lo insultó y lo manoteaba, le impartió cachetadas y le dijo que ella, aunque era puta, merecía respeto, pues se estaba dedicando a él en esos momentos y había dejado sus aventuras atrás. En medio de la agresión mutua, ella tomó el arma que solía dejar en la mesa o silla más cercana a la cama donde dormía, por prevención ante cualquier hecho que exigiera mi defensa y al tratar de quitársela de las manos, se disparó y ella cayó al suelo, se desangraba mientras salió a pedir auxilio para no dejarla morir y decidió huir para esconderse, pues, aunque era inocente, no quería ir preso y no tenía como probar que había sido un accidente, provocado por ella, por su torpeza. La persona B en su huida se infiltró en las filas de los paramilitares para evadir a la justicia, pero años después fue capturado y remitido a la cárcel por pertenecer a un grupo subversivo de la ley, secuestro extorsivo, desaparición forzada, raptar a niños e incluirlos en los grupos de la ilegalidad y el feminicidio de la amante. Un años después de su captura fue traslado a otra cárcel colombiana, de la costa	atropellos de los que es víctima, el atentado contra su salud, su integridad mental. Además, gracias a la rebaja de su condena, cree que pasará los últimos años de su vida en libertad, lo que si no está seguro es si cuando salga de allí, su familia lo aceptará, porque no lo volvieron a visitarlo luego del segundo año de encierro. Y se desespera, porque no ha salido desde el juicio a la calle, no sabe que se siente ser libre corporalmente ni por un segundo.
--	---

del país hasta que se acogió a la justicia y paz, le disminuyeron su pena, lo trasladaron a la Cárcel Modelo; se confesó con el capellán de ésta, se ofreció como monaguillo, comparte la palabra de Dios y cree en él como su salvador, el único que le ayudará a soportar sus años de condena. Además, de la bendición de ser abuelo, porque su hija está embarazada y ese será un motivo de superación. B se arrepiente de haber forcejeado con su amante, pues si eso no hubiese pasado, ella no estaría muerta, pero tampoco iba a permitir que una mujer le ordenara, limitara su libertad y asumiese un rol que no le pertenece por ser el sexo débil, al que siempre ha tenido bajo su supeditación. Además, cree que su sufrimiento ha sido doble: estar privado de su libertad y soportar el rechazo social, la vulneración de sus derechos fundamentales, ser testigo y víctima de las condiciones de insalubridad en las que se encuentran; el peligro al que se exponen continuamente, en todos los sentidos.	
Testimonio S un amigo de la infancia de la persona B, concedió su testimonio frente a los hechos acontecidos por haber compartido minutos antes de la comisión del delito con él. Él testificó que la persona B estaba ebrio, pues habían bebido muchas horas antes, pero lo sintió de buen humor	

como siempre, nunca percibió en él un sentimiento de odio, discriminación a su mujer, solo de un hombre normal, aguerrido y trabajador, con proyectos de vida para sus futuros nietos, tener una vejez sin apremio económico, pero la vida le jugó una mala pasada, se metió con la mujer equivocada, quien le trajo la desgracia. Su error fue ilusionarse con ella y tomarla en serio, no hizo caso cuando se le dijo que no se obsesionara y encaprichara con su juventud, porque lo podía cambiar por otro y él se quedaría solo, sin dinero, pues le complacía todos sus gustos, pues según él, así la tenía controlada. Cuando S visitó a B en la cárcel, lo vio triste y le escuchó decir que él confiaba en que Dios lo puso allí para que se doblegara ante él y aprendiera la lección más grande de su vida, estar privado de su libertad por elegir el sendero equivocado. También, le contó que en la cárcel lo conocían por el apodo de monaguillo.	
---	--

Tercera.

Mi nombre es C, soy un muchacho de 28 años de edad con sus padres y hermanos vivos, mi mamá se ha dedicado al hogar al igual que mis tres hermanas y mis tres hermanos a la albañilería y mi padre a ser coterero. Yo desde hace algunos años soy carromulero y de allí sacaba el dinero

para mantener a mi familia, conformada por mi mujer de 21 años y cuatro hijos, tres niñas, una de 10, 4, 2 años y el bebé de varios meses.

Mi educación es mala, pues solo hice hasta segundo grado de primaria y nunca me gustó estudiar y la mayor parte de mi vida he estado en la calle, rebuscándome lo que podía para mantenerme. Siempre he vivido en el Barrio El Bosque junto a mi familia y no tengo mucho que contar sobre mi vida, por eso sólo voy a relatar el episodio que partió mi vida en dos, antes y después: en el año 2012, el fin de semana donde se celebraban los carnavales en Barranquilla tuve una pelea fuerte con mi cuñado y en el forcejeo, mi mujer se metió entre los dos y se disparó el arma que tenía en las manos, la cual me había encontrado recogiendo basura en la calle y herí a mi mujer sin intención y se murió casi ahí mismo.

La muerte de mi mujer fue por su culpa, porque ella no tenía que meterse entre su hermano y yo, ni contarle antes cómo iba nuestra relación de marido y mujer, pues es normal que uno se moleste y le pegue a ellas, para corregirlas, bajarles la altanería, refrescarles el cacumen sobre quién es el que manda en la casa y de no ser así, que niegue el primer hombre, no haber tenido problemas con su mujer. Además, si ellas amenazan con irse, nunca lo hacen o si se deciden y se van con sus tres trapitos comprados por uno y su prole, regresan a las horas y días a pedir cacao, perdón, a arrodillarse, lavarle a unos los pies y seducirlo para que se acueste con ellas y se olvide que no lo atendió por ese tiempo; y es ahí cuando uno se aprovecha de esa situación para que hagan lo que en su berrinche de mujer bandida no hicieron y sin chistar, sin recompensas, regalitos, esos tan caros, que uno tiene que comprar cuando llega uno borracho, le encuentran manchas en la camisa, perfume de otra mujer de la calle, o de otras cosas, también, ja,ja,ja,ja.....pues el hombre

tiene que demostrar su hombría con varias mujeres, para no ser visto como maricón y que se le moja la canoa. La pelea fue por culpa de mi mujer, pues era tan chismosa que contaba todos nuestros problemas a mi suegra y hermanos, iba a lloriquiar como una magdalena, por eso ese día a mí me dio mucha piedra y le pegué a ese man, por meterse donde no lo llaman; y al tirarse entre los dos para evitar un mal momento, ella salió mal librada, pues la maté y por eso ahora estoy aquí, jodido y encanao hasta cuando Dios se apiade de esta pobre criatura, que solo se defendió como macho frente a otro macho que lo amenazó y se le quiso meter al rancho.

Desde allí, transcurrieron dos años y mi vida cambió definitivamente, pues en ese tiempo me culpaba a mí mismo de lo sucedido y me sentía sólo, aunque los familiares de mi esposa se comportaban igual conmigo yo sentía que algo había cambiado, hasta que un día mi mamá me denunció ante la Fiscalía por el feminicidio de mi Yenny y todo fue tan rápido que hasta ahora soy consciente de los 17 años de condena que estaré aquí encerrado, pues no tenía plata para pagar un abogado y tuve que resignarme al que pone el Estado para la defensa pública. A partir de ese año estuve encanado y desde el año pasado-2013- estoy cumpliendo la condena en el pabellón 4 aproximadamente con 60 reclusos, pero duermo sólo en una celda al igual que mi vida, pues desde hace cinco meses ni mis familiares y amigos me visitan, sólo una amiga que conocí después del delito cometido y ahora tengo una relación con ella, pero ella tampoco viene todos los fines de semana, porque no tiene plata y está ocupada. “Esto es una vaina del destino, nose como explicarlo, lo tienes todo y de pronto se desbarata todo en un momento”.

Los días en la cárcel son rutinarios, aunque nos levantan temprano yo me quedo más tiempo durmiendo en mi celda, luego salgo a bañarme al pasillo donde se encuentran los baños que tienen

seis inodoros y 6 duchas para los 60 reclusos condenados por varios delitos, que están allí, luego voy a cambiarme y al comedor a desayunar, después de ahí me dirijo al patio a caminar, a ver qué hacen los otros reclusos, algunos juegan futbol pero yo nunca he querido hacerlo, porque no quiero problemas, ellos lo hacen muy brusco, a patadas, puños y si salgo con una fractura se me complica más la vida; algunos días lavo la ropa de otros compañeros, al igual que hago el aseo de sus celdas para tener plata y comprar mi jabón y lavar la mía, tener para hacer una llamada, pues el minuto vale \$200 pesos y si no tengo con qué pagarlo, mejor no lo fio porque me pueden matar o hacer un daño por no pagarlo. En este pabellón hay una persona a la que se le llama derecho porque es un señor de mucha experiencia en la cárcel, con edad suficiente para vigilar si hacemos bien el oficio o no, él es quien tiene control sobre el pasillo. Al llegar las 11:30 am debemos hacer fila para recibir el almuerzo que generalmente es arroz, sopa, carne y aguadepanela y al ser las 6 0 7 pm nos cierran las rejas de las celdas y no podemos salir hasta el otro día, quedamos en la oscuridad pues no hay bombillos al interior de las mismas y yo sólo tengo un abanico y no puedo ver televisión o escuchar radio como otros reclusos condenados. Yo trato de ver y no meterme con nadie, sabe algo, es la primera vez en un año que salgo del pabellón 4 y salgo fuera de él y nunca me había acercado a esta reja al igual que no he hablado con la Psicóloga de la cárcel, pues me he refugiado sólo en Dios.

La cárcel me ha servido para reflexionar sobre lo que hice, aunque no quise matar a mi mujer así pasó, he vivido tiempos malos como cuando pasó lo del incendio aquí en la cárcel, fue algo horrible, pensé que moriría, pero Dios sabrá porque estoy aquí, pues he querido morirme varias veces, esto es para volverse como loco, trato de sobrevivir. Respecto a la palabra

resocialización, yo nosé que es eso, no la he escuchado, sólo sé que la sociedad me rechaza por la obra mía y lo hecho no es un buen ejemplo para la misma. Cuando salga de la cárcel pienso seguir adelante y mirar que voy a hacer con mis hijos, explicarles lo que hice y dedicarme al mototaxismo, pues nosé nada de ellos desde que estoy aquí encerrado.

Lectura al relato del recluso condenado por el delito de feminicidio.

C expresó que se arrepentía de no haber tenido la valentía de estudiar, ser un buen profesional y sustento económico, educativo para sus hijas, Carmen, María, Johanna y Josefa, quienes, desde su nacimiento, no tuvieron otra opción de vida, diferente a la de él, en la miseria, la pobreza, el hambre, el crimen y el vandalismo. En las calles del barrio en el que crecieron sus hijas al igual que él, la prostitución, la venta de menores y mujeres, las peleas entre pandilleros, los tiroteos, sicariato, raponeo de gallinas, pollos, gallos, perros, focos, mesedoras, sillas, plata en efectivo a los administradores o dueños, clientes, proveedores de las tiendas, el saqueo de mercancía costosa como el ron, whisky, cervezas, entre otros, era el pan de todos los días, por eso le preocupaba que ellas se formaran en ese ambiente horroroso y repitieran su historia triste y sola, encerrado en un lugar al que nunca debió llegar, por matar a su mujer, la madre de sus hijas, su compañera de vida y apoyo.

Recordó con tristeza y rabia esa pesadilla que con los días se había vuelto eterna, porque aún la vivía y cada vez que veía las fotos de su mujer e hijas, lloraba como un niño y exclamaba perdón a Dios, a su mujer por haberle arrebatado la vida y a sus hijas, por dejarlas sin mamá,

quitarles la posibilidad de ser felices en una familia con sus padres y hermanos; ir a misa los domingos, al parque, a trabajar juntos para salir adelante, a pesar de tantas necesidades y angustias.

Lectura al expediente.

C tenía en su expediente judicial, denuncias por violencia intrafamiliar contra su novia y mamá, lesiones personales en contra de dos individuos, participación en riñas callejeras y hurto. Asimismo por alcoholizarse continuamente y asumir actitudes agresivas en contra de varias personas, familiares o desconocidos; su negación a dejar de ingerir alcohol, porque éste no era un vicio sino una motivación para actuar, pues sin éste no era capaz de hacerlo, pero nunca se internó en una clínica para desintoxicarse, ni asistió a reuniones para alcohólicos anónimos, porque consideraba que su adicción no era un problema, sino normal socialmente y su comportamiento agresivo era causado por otros que lo provocaban y obligaban a actuar así. En cuanto a su estancia en la cárcel previamente a la condena impuesta, estuvo en dos ocasiones por hurto durante 4 meses y un año, en la primera de éstas por falta de pruebas y en la segunda, por vencimiento de términos, logró salir y reintegrarse nuevamente a sus labores en la calle, aunque en la primera ocasión de su encarcelamiento, no tuvo conflictos con sus compañeros de celda, en la segunda oportunidad si hizo parte de una riña y fue cambiado de pabellón.

Resumen del relato de la persona reclusa y condenada por el delito de feminicidio.	Resumen del recluso condenado por el delito de feminicidio desde el ámbito jurídico.
La persona C desde pequeño vio en su padre la imagen de hombre de hogar, analfabeta, machista, bebedor, maltratador, pero cumplidor con sus responsabilidades	La condena de C fue de 17 años y desde su captura, dos años después de la comisión del delito de feminicidio, fue representado por un defensor público, quien no logró

en la casa, mujer e hijos. Siempre lo vio trabajar incansablemente para darle todo lo posible, aunque era poco, pero se tenía para comer, quizás no los mejores platillos, ni carne todos los días, pero se comía. Debido a las carencias padecidas, estudió muy poco y se fue a la calle con su carro de mula a vender lo que podía, chatarrería, reciclaje, envases desechables, verduras que obtenía en el mercado, plaza céntrica a bajo costo, para luego aumentarle el precio y ofrecerla en el norte de la ciudad y así reunir, el sustento diario de sus hijos, mujer e hijos, porque C no permitía que su mujer saliera con él en el carro de mula, pues ella debía cuidar a sus hijos, dedicarse a los oficios de la casa (cuartucho donde estaba una cama grande, la cocineta, un baño, un televisor, un ventilador, los tres trapos que se tenían para repetirse todos los días y los objetos recolectados en la calle, que para otras personas, serían basura, desperdicio, cosas inútiles, pero muy valiosos para quienes nunca lo habían tenido) y cocinarles, asearlos, estar pendiente de ellos y rendir lo poco que se llevaba para comer. Entre uno de esos objetos, se encontró una escopeta y la llevó a la casa para guardarla, pero en medio de una borrachera durante la época de carnavales, peleaba con su mujer, le dio golpes en la cara y la insultó hasta que su cuñado lo detuvo, pero la agresividad	disminuirle su condena. C fue reincidente en el delito de violencia intrafamiliar y hurto y aunque lograba salir de la cárcel en 6 u 8 meses o menos, por falta de pruebas contundentes, cuando retornaba a su vida en libertad, incurría en la misma actitud desobligante frente a las normas y estaba convencido que su permanencia en la cárcel era transitoria, pues nunca demostraban nada y él creyó, que éste último delito no sería la excepción, quedaría libre, pero no fue así, el juez fallo en su contra luego de valorar todas las pruebas físicas-documentales y testimonial en su contra. Asimismo, se cumplieron todas las etapas procesales y se le respetaron las garantías-derechos fundamentales al reo, tales como el debido proceso, el derecho a la defensa, a tener un abogado y todo eso se ajustó a todos los principios (oralidad, legalidad, imparcialidad, contradicción, intermediación, concentración, publicidad, entre otros.) y normas rectoras contempladas en el Código Penal y Procesal Penal.
---	---

aumentó de nivel y su mujer tomó la escopeta de C para detener el conflicto, pero ella no contó con que el arma tuviese una bala y al dispararse el arma, ella recibió el impacto en su cuerpo, causándole la muerte instantánea. En medio de la tragedia ocurrida, la mamá del agresor, el hermano de la víctima, vecinos, todos salieron a preguntar y ver qué había pasado y la encontraron tirada en el piso, en brazos de C. Sin embargo, lo primero que hizo C fue pedir auxilio, gritar que todo fue un accidente y por eso al llegar la policía, nadie lo incriminó y él lo condujeron a la Fiscalía, luego lo presentaron ante el juez de control de garantías, pero éste no halló las pruebas necesarias para imponerle medida de aseguramiento y lo dejó en libertad. Luego de allí, C regresó a su barrio a enterrar a su mujer y compartir con sus hijos, vivir su duelo hasta que dos años después, su madre lo denunció ante la Fiscalía y el juez expidió orden de captura en su contra, pero C nunca se allanó a los cargos y mientras lo condenaban estuvo privado de su libertad hasta la divulgación de su fallo condenatorio por 17 años. Desde ese día, ha estado en la cárcel, ha intentado suicidarse varias veces, porque no le encuentra sentido a su vida, a pesar de que sus hijos lo esperan, pero eso cambió cuando se enamoró de una amiga que era la única que lo visitaba. Por su parte, su mamá le	
---	--

pidió perdón por denunciarlo, le dijo que fue lo mejor, porque él debía asumir la responsabilidad de sus actos y aunque fuese su hijo, no podía encubrirlo, pues como madre tenía que ponerse en el lugar de la madre de su mujer y él debía pagar por su error.	
Testimonio La señora N, madre de C dio su testimonio y afirmó haber sido testigo de la muerte de su yerna, producto del disparo accidental que su hijo accionó, pero fue enfática cuando afirmó que su hijo era un hombre bueno, de casa, sereno y culpó al consumo del alcohol que lo trastornó y lo llevó a golpearla, pues a pesar de haber estado en alcohólicos anónimos, nunca logró superar su vicio e incluso su madre y novias anteriores fueron víctimas de sus agresiones físicas y psicológicas. La señora N aseguró que su hijo cuando tomaba, perdía el control, se transformaba en un monstruo y lo desconocía completamente. Sin embargo, nunca se imaginó que iba a desencadenarse esa tragedia y por eso clamó contemplación ante el caso de su hijo, porque no era un criminal, si bien tenía antecedentes penales por hurto, violencia intrafamiliar, riñas, siempre salía rápido de la cárcel, pedía perdón, cambiaba de actitud por un tiempo y volvía a reincidir, pero se tenía la esperanza de que no lo volviera a hacer. A pesar de todo, C fue un padre	

responsable, machista como todos los hombres, pero eso era normal, lo malo fue lo último que hizo, matar a su mujer. El señor K, el cuñado de C, brindó su testimonio en contra de C y afirmó que no había sido la primera vez que él intervenía entre su hermana y su compañero permanente, pues ambos eran confidentes y ella se desahogaba frecuentemente con él y le decía que estaba cansada de tanta pelea, pero que no lo dejaba por sus hijos, pues era buen padre y siempre traía la comida o el dinero para comprarla, aunque fuese en mínima cantidad. El señor K, le aconsejó a su hermana que denunciara a C y lo dejara, porque sus hijos no debían ser víctimas de esa violencia repetitiva, pero ella nunca lo hizo e incluso el día de la muerte intencional de su hermana, él le prometió que la sacaría de ese cuarto y la apoyaría económicamente.	
--	--

Cuarto.

Mi nombre es D, tengo 35 años de edad y vivía con mis papás antes de llegar aquí. En mi infancia fui testigo en varias ocasiones de palabras vulgares, maltrato físico de mi papá hacia mi mamá. Pero sólo en dos momentos, él le pegó a ella, pues en el último hecho, yo cogí una pala y le pegué por las costillas y no volvió a pegarle a mi mamá, en mi presencia. Mi familia es muy corta, sólo tuve un hermano mellizo que murió hace tres años por causa de neumonía, debido a

que no tuvo precauciones y cuidados cuando se le presentó una gripa fuerte; y el humo inhalado, la contaminación y los cambios fuertes de temperatura a los que estuvo expuesto mientras trabajaba como mesero en una discoteca; partida de la que no me he recuperado aún, porque él y yo estábamos conectados y ambos sufríamos, sentíamos lo del otro como si fuese propio. Además, de ese fallecimiento, el destino también me quitó a una novia que tuve, quién sería mi prometida, con quien iba a casarme y tener un hogar estable como el de mis papás.

En mis estudios sólo llegué hasta segundo de bachillerato o séptimo grado, luego hice un curso en el Sena, pero no lo terminé por descuido. Después un primo me enseñó la mecánica y a ese oficio me dediqué, porque me gustó y de eso viví todos estos años y sostuve a mi familia, de la que recibí el único ingreso hasta que cometí este error. En el amor, a pesar de que tuve varias novias y terminaba con ellas, por decisión de ellas o la mía, sólo sufría un día o varios y volvía a salir con otra mujer. Sin embargo, con Margarita, mi última novia fue diferente pues reunía todos mis requisitos, expectativas como hombre y por ello, duré como dos meses llamándola e invitándola a salir, luego de que un amigo me la presentara; y le propuso una relación formal de noviazgo ante sus papás y mi familia, la cual demoró seis meses en su totalidad, pero los últimos dos meses fueron deprimentes, conflictivos y amargos.

Durante mi relación sentimental, yo le entregué todo “mi corazón, mi cuerpo, el producto de mi trabajo, tiempo y confianza”, a cambio de engaño, mentira y traición, pero la amé y amaré siempre. Al inicio todo iba muy bien, le colaboraba económicamente para su transporte diario, la alimentación, merienda, el cepillado semana de su cabello, le compré celular porque se le perdían, le suministraba dinero en efectivo para comprar su ropa y complacerla en todos sus caprichos. Esta

situación cambió cuando en mi presencia ella recibió una llamada y le pregunté ¿Quién es? Y ella me respondió: un compañero de trabajo. En ese instante, Margarita se fue al baño y yo cogí su celular y aparecían unas llamadas desde las 6 am del mismo número y cuando regresé, le reclamé y en voz alta, dijo: “eso no es nada importante. Respuesta tranquilizante para mí, pero yo seguí insistiendo y le compré otro ship.

El día de la guacherna, un viernes previo al fin de semana de los eventos centrales del carnaval en Marzo del año en curso, Margarita me dijo que saldría con unas amigas a ver el desfile y le respondí que no había problema. También, yo decidí ir a tomarme unas cervezas con un amigo del taller, pero comencé a llamarla como hasta las 11 pm y se iba a buzón el celular, por eso decidí ir hasta donde su abuela y ella me dijo que su nieta se quedaría en la casa de una prima, que no me preocupara. Yo como estaba con mis tragos encima, decidí ir a buscarla y me atracaron, me robaron el celular. Luego de ese episodio llegué a mi casa y me corté las venas, cumplí la promesa que le había hecho días antes a Margarita. Al despertar estaba rodeado de mis padres y lo único que hice fue preguntar por mi novia y expresaba mis deseos de comunicarme con ella, hasta que la llamaron o me facilitaron el celular para llamarla, horas después fue a visitarme y exclamé: “esto lo hice por ti”, pero a ella no le importó y se fue casi enseguida. Al recuperarme de salud, el día miércoles de ceniza fui a misa y le imploraba a Dios que me perdonara por lo que había hecho, estaba arrepentido y le pedí a Margarita que continuáramos juntos y ella aceptó, entonces le compré un celular. Pero seguía desconfiado y le pregunté, tienes a alguien más.

Otro día, tipo 7:30 pm me comenzó el desespero, luego de varios intentos que hice para llamarla, se iba a buzón hasta que tipo 11pm me respondió la llamada y la invité a comer y aceptó,

entonces la fui a recoger, la llevé a comer y luego a un motel, hasta que se quedó dormida y el cogí el celular para leer los mensajes y encontré uno que decía: “Ay amor lo hicimos bien. Besos allá abajo”. Y me entró el demonio y pensé, me vio cara de pendejo, entonces, tome la cadena y le rodee el cuello hasta asfixiarla, le tomé el pulso y ya estaba muerta, los labios se le pusieron morados. Aunque estuve a punto de salvarla, no pude y permanecí un rato con ella y él preguntaba ¿Por qué me hiciste esto? Allí, le puse la sábana encima, esperé como 40 minutos y viajé a Maicao, estuve un día y medio hasta que llamé a mi jefa y amigos, tomé la decisión de regresar a Barranquilla. Al llegar me entregué a la policía, y ahora estoy aquí relatando la historia, pero estoy arrepentido, yo no quería hacer eso. Ella estaría viva si yo no la hubiese matado. La cárcel es horrible, no creo poder resistir esto, me suicidaré. Me condenaron a 30 años de cárcel por el delito de feminicidio de los cuales solo llevo 1 año y medio.

Ese día aprendí que todas las mujeres son cachonas y entre más duro se traten mucho mejor, porque son animales para amansar, dominar y si no se dejan hay que hacerlo a las malas para que aprendan a respetar a su macho, quién las mantiene y les da lo que les gusta. Aunque se merecía morir por hacerme la vuelta con ese pendejo, más pendejo fui yo, porque terminé en la cárcel pagando por un crimen en el que ella es la culpable, por bandida, pero mientras su leo está libre y riéndose de la burla que me hizo, estoy lamentándome por haberme ensuciado las manos con su sangre, ella no valía la pena para estar aquí encerrado. La amé con locura, pero en ese momento la odié de la misma manera y quise desaparecerla hasta que lo logré.

Lectura al relato del recluso condenado por el delito de feminicidio.

D contó que desde temprana edad fue muy trabajador y su principal propósito era darles a sus papás lo que no tuvieron cuando jóvenes, aspiraba agradecerles por tantos años de sacrificio, amor y entrega. Es por ello que, trabajaba arduamente para brindarles lo que nunca tuvieron y garantizarles una vejez tranquila, una muerte digna y respetuosa. Se preocupó por brindarles las tres comidas, vestirlos, invitarlos a salir, aunque fuese a comer raspado y helado en el parque más cercano. Sin embargo, en la parte sentimental le había ido muy mal, porque depositaba su confianza y cariño en quien no le correspondía e incluso las mujeres se burlaban de su nobleza y generosidad, todas sus novias abusaban de su amor y compromiso. Pero, detrás de su indefensa actitud se ocultaba un comportamiento irracional, agresivo, irreverente y desafiante, indómito frente a las mujeres, de posesión y dominio absoluto, la patología de celotipia, estado de intranquilidad e insatisfacción consigo mismo y con los demás.

Su personalidad era ambivalente y cumplía con las características de bipolaridad, trastorno esquizoide que lo conducían a actuar impulsivamente y modificar sus emociones inexplicablemente, de forma extrema e involuntaria. Sus reacciones aumentaron el nivel de peligrosidad cuando se presentaban episodios violentos, de forcejeo, intercambio de palabras soeces, golpes y restricciones de movilidad; autoritarismo y arbitrariedad en las decisiones, órdenes impartidas. Por otra parte, su familia había sido el eje central de su vida pero al verla derrumbar por la comisión del delito cometido en contra de su novia, una mujer que no merecía su castigo, ni pena.

Su sobrenombre antes de ingresar a la cárcel, fue el disel debido a su rol, labor, actividad de subsistencia y funciones como mecánico en talleres de reparación de vehículos; y dentro de ésta, disel estrangulador, por la forma cómo asesinó a su novia y la herramienta utilizada para hacerlo, un objeto accesorio, adorno, inimaginable para ese fin funesto, porque usualmente su misión es embellecer la figura femenina masculina.

Lectura al expediente

En cuanto, al tema penal no se reportó ninguna denuncia por homicidio, hurto, pero si por violencia intrafamiliar y lesiones personales en contra de sus parejas. En su expediente se hallaron dos (2) denuncias, anotaciones por violencia intrafamiliar previas, pero éstas no trascendieron a ser recluso en el calabozo de la Fiscalía, ni a la estación de policía, porque no fue aprehendido, ni remitido a la cárcel, debido a que la víctima no contrató abogado, ni interpuso nuevas acusaciones por tener un vínculo afectivo con el victimario. Este tipo de agresiones tanto para el agresor como para el agredido, se convierte en un ejercicio monótono al cual se acostumbran y no ofrecen resistencia.

Resumen del relato de la persona reclusa y condenada por el delito de feminicidio.	Resumen del recluso condenado por el delito de feminicidio desde el ámbito jurídico.
La persona D era un hombre trabajador, que a pesar de su bajo nivel educativo, se formó en mecánica en el Sena, porque su sueño era montar su taller hasta que lo logró y se convirtió en el principal sustento económico de sus padres y ser un trabajador independiente, mejorar sus ingresos y superarse cada vez más. Sin embargo, esa	En su expediente se encontraron antecedentes penales por violencia intrafamiliar y lesiones personales en contra de sus parejas previa a la comisión del delito de feminicidio en contra de su expareja. También, se halló que un anexo de un dictamen psiquiátrico en el cual se reflejó su patología de celotipia e ira incontrolable ante

dinámica de vida en varias ocasiones se vio interrumpida cuando terminaba con sus parejas y cuando eso sucedía, se deprimía mucho y lloraba, dejaba de comer, ya no tenía la misma motivación para trabajar y se reflejaba inmediatamente en su rostro. Por eso el consejo siempre fue salga con sus amigos y amigas, no se entregué totalmente a una mujer, porque algunas se aprovechan de ello y hacen sufrir a los hombres buenos, inexpertos como D. La relación con esa chica que dicen que mató y por la que fue condenado, no era cualquier cosita, no inspiraba confianza, varias veces la vieron salir de la casa y llegar al amanecer al otro día, según cuentan los vecinos y le gustaba que la mantuviesen, que le pagaran todo, vivir de los hombres bobos como D. El día del delito cometido contra la mujer, D estaba molesto y su cólera incrementó cuando leyó el mensaje obsceno que recibió su novia, a quien ya le había encontrado otros previamente del mismo número y por eso le había reclamado, pero ella siempre negó toda relación con ese sujeto e incluso desmintió la recepción de esos textos en su celular, hasta le hizo creer que era un amigo con el cual nunca tuvo nada, pero él no se resignó a perderla y siguió asechándola, en otra ocasión,	situaciones conflictivas y su proclividad a reaccionar violentamente. Sus padres le contrataron un abogado penalista particular para que defendiera a su hijo y le sugirió profesionalmente que aceptara ser el sujeto activo del delito, pero nunca lo hizo porque D estuvo convencido que no era culpable. Su juicio oral, fue sin tantas dilaciones de tiempo, porque fue valorado todo el material probatorio en su contra y la forma en cómo se efectuó el delito, la modalidad dolosa de la conducta punible y aunque su abogado aludió al art. 57 de la Ley 599 de 2000 ira e intenso dolor, con el argumento que su cliente, el señor D había actuado producto de la afectación a su hombría, la materialización de una provocación grave e injusta, cuando leyó los mensajes de infidelidad por parte del amante de su novia, mientras ésta dormía con él, en el motel y por lo tanto, debía quedar en libertad o al menos disminuirse el número de años de su condenada, el juez no estimó esta petición, la negó rotundamente y lo condenó por el delito de feminicidio.
---	---

le dijo que era una amiga suya para molestarlo y hacerle enfurecer, porque sabían que era celoso. La persona D describió que él amaba a esa mujer, por eso no soportó su burla y la mató, pero en salvaguarda de su honor como hombre. Sin embargo, se arrepiente de haberlo hecho, porque ella no valía la pena y por eso se recrimina, el saber que estaría en libertad disfrutando con otra mujer que, si lo respetara y quisiera, pero ya es tarde, su vida se arruinó por completo, pues la cárcel es un escenario de barbarie. En su expediente psicológico-psiquiátrico se halló un trastorno esquizoide, de bipolaridad y comportamiento agresivo; una infancia en la que fue testigo y víctima directa de violencia, sin intervención de un profesional en el área de la salud que pudiese aplicar terapias, asesorías y acompañamiento para evolucionar positivamente en su estado emocional y no repetir el círculo de violencia. De igual forma, recibir terapias oportunas y ser internado en un centro psiquiátrico si el suceso, perturbación y traumatismo hubiese afectado tanto su conducta normal, aprobada socialmente pero rechazada e irrealizable por él mismo.	
Testimonio El señor F, padre de D en su testimonio expresó que su hijo siempre fue un hombre noble, afectuoso con él y su	

esposa, responsable, ambicioso, perseverante, honrado, dispuesto a apoyarlos económicamente; nunca los abandonó a pesar de comprometerse y casarse con sus novias, pues para D lo más importante era la familia y por eso se dedicó a ella, a su trabajo y mujer. Sin embargo, tuvo mala suerte con sus parejas, porque siempre se conseguía las peores, lo estafaban, engañaban, explotaban económicamente y él las amaba. D tenía como una dependencia afectiva hacia las mujeres con las que tenía relación, actuaba celosamente, porque ellas lo provocaban y las decepciones amorosas lo llevaban a tomar para olvidar sus penas, pero él nunca fue tomador, ni daba espectáculos en la casa, ni en la calle. En realidad, esa acción desconcertó a toda la familia y se cree que fue ella la que lo incitó o cualquier otra persona que lo quiso inculpar, por envidia; para hacerle daño, destruir su vida, su futuro promisorio como técnico en mecánica y empresario, dueño de su propio negocio, el cual era el sustento suyo y el de sus padres. No se comprende lo sucedido, es confuso, porque D nunca hubiese huido del lugar de los hechos, pues se caracterizó por ser muy responsable y enfrentar la vida con tenacidad. Alguien tuvo que amenazarlo para que regresara y se entregara por un delito que nunca cometió. Asimismo, los señalamientos que se le	
---	--

imputaron de otras denuncias de sus exparejas, no pueden ser ciertas, nunca se tuvo información sobre la procedencia de ellas y no se encontraron pruebas en su contra, por eso nunca lo encarcelaron y hasta se escucharon rumores de que habían sido mujeres que nunca perdonaron que él las dejara, por infieles.	
--	--

Quinto

Mi nombre es E y en los primeros años de mi vida, viví la pobreza porque nací y crecí en un hogar muy humilde, no teníamos con que comer, vestirnos, pagar los servicios y darnos gusto, porque, aunque somos una familia pequeña en número, sólo mi padre, madre y un hermano mayor, tuvimos que salir a rebuscarnos el pan, por eso conocí la calle desde los 15 años. Comencé a salir con pelaos de mi edad y mayores con los cuales conformé un parche grande, hice parte de una pandilla y sólo hice hasta segundo de primaria, porque no me gustó estudiar y preferí la escuela de la vida. Asimismo, tomé la decisión de ayudar a mi madrecita, porque ella trabajaba mucho. Entonces la forma más fácil que encontré fue trabajar en los buses, atracar en las calles, cuando necesitaba dinero y me daban el apodo de “payaso”. Sin embargo, cada vez era más seguida y sentía la necesidad de comprar mi ropa y zapatos de marca, porque siempre me gustó vestir bien, pues tenía mis tres pares de zapatos Nike, mis camisetas y jeans de marca, compré mis cadenas y mis cosas. Así transcurrió el tiempo hasta que cumplí los 20 años y comencé a salir con una muchacha con la que tuve mi primer hijo, hombre y hasta ese momento decidí robar y me dediqué

a hacer préstamos para comprar un carromula, comprar frutas para venderlas en las calles, pero intenté formalizar más el negocio para tener más dinero y apoyar a mi familia.

Aproximadamente por día me quedaban de ganancia, \$30.000 pesos o más y por muy malo que fuese el día, hasta \$20.000 pesos. Conseguía lo mínimo para comer todos los días. En ese recorrido por el barrio y las calles, conocí a otra muchacha con la que le puse los cachos a mi primera mujer, la madre de mi primer hijo y ésta al enterarse me dejó, entonces, surgió esta nueva relación y al poco tiempo de salir, ella quedó embarazada y tuve mi segundo hijo, una niña, la cual tiene 3 años y con la que vivía junto a su madre antes de esta porquería.

Hace semanas atrás, yo estaba en mi casa, el ranchito de mi madre y tenía una escopeta al lado de mi cama en la que estaba acostada, porque siempre me gustaron las armas y llegó un día, dentro de una basura tirada en la calle, encontré un arma y me la llevé para mi casa. Acostumbraba tenerla en la mesa al lado de la cama, pero en esta ocasión se me olvidó descargarla y mi mujer, la tomó para diversión, jugaba con ella y me apuntó. Entonces, me dio miedo y le dije que me la devolviera, pero no quiso y al echarme encima de ella, logré quitársela, me puse detrás de ella y al descargarla, se salió un tiro y no me di cuenta que la había herido, hasta que la vi desplomarse en el suelo. De la herida le salía un chorro de sangre y comencé a gritar, mi madre apareció, lloró, se le subió la tensión y creí que se infartaría y moriría de la impresión. Luego de escucharse el tiro, los vecinos salieron de sus casas y se amontonaron afuera de la mía, gritaban, preguntaban qué había pasado y yo estaba desesperado, no sabía que decir y qué hacer, actúe rápidamente y me fui para el patio, me volé otros tantos, hasta que decidí salir de uno de ellos y me entregué a la patrulla, pero ellos creyeron que iba a huir y corrieron hacia mí y me pusieron las esposas, me subieron al

carro de la patrulla y trasladaron a la Fiscalía, hasta llegar aquí, la cárcel, este infierno del que pretendo sobrevivir, a pesar de que a penas comienzo la condena, son 25 años.

Mi mujer no era mala, solo había que alinearla cuando se salía del cascaron y por eso la vigilaba, celaba y controlaba, porque no confiaba en ella, pues a la mujer si se le da papaya, se desliza con otro y te juega doble; y te ve la cara de pendejo, te explota, te da tres vueltas y te bota a la basura, pero como yo no me dejo, las conozco porque siempre he vivido en la calle y sé que ellas son peligrosas si se les deja sueltas como las perras²²⁰, por eso hay que tenerlas amarradas a uno, pues si se les da mucho largo, se le montan y lo perratean²²¹. Yo quise mucho a mi hembra y recuerdo esa tragedia como una pesadilla eterna, me marcó para toda la vida; nunca más la volveré a ver y es la madre de mis hijos y yo estoy a unidad hasta la muerte.

Mi error, aunque no sé si llamarlo así, fue dejarla coger la escopeta y no revisarla, me confié que ella no tenía los cojones para agarrar un aparato de esos y disparar, porque ella solo servía para cocinar, hacer lo que le toca a una mujer, servirle a su macho y criar a sus hijos hasta cuando uno se aburra de ellas y las cambie por otras o tenga a las dos, mientras la plata alcance y si no se quejan es mejor, pues uno no se siente atosigado a dormir en la casa todos los días. Me gusta vivir

Nota:

²²⁰ Expresión literal análoga entre el comportamiento del animal-perra- y la mujer con comportamiento promiscuo, es decir, inmorales para la sociedad.

²²¹ Expresión literal interpretada como el abuso de confianza, el irrespeto por parte de la mujer hacia el hombre.

mi vida como si en cualquier momento pudiera morir y dejar lo que más me gusta, las mujeres y el ron.

En la calle, se aprende a sobrevivir como sea y se aguanta hambre, pero también se goza debes en cuando con los pareceros, los carro muleros, vendedores de buses, recogedores de chatarra, vidrios, lo que sea. La vida es muy dura y más cuando se es pobre, feo y sin pinta buena, toca conformarse con el destino o lo que chuchito quiso que viviéramos, aunque fuese un infierno.

Lectura al relato del recluso condenado por el delito de feminicidio.

E ha tenido un hogar disfuncional, baja escolaridad y su rol de padre desde muy joven, producto de su irresponsabilidad e inmadurez, lo estimuló a buscar el dinero por cualquier medio, aunque éste fuese ilícito, ilegal y con ello, afectara a su familia, seres queridos y personas inocentes, víctimas de sus delitos. No se imaginó que terminaría en la cárcel porque se consideraba un hombre con gran experticia en la comisión de delitos como el hurto, el sicariato, tráfico y porte ilegal de armas, estupefacientes y como no había pasado de una captura y golpiza por parte de la policía, permanencia en las instalaciones de la fiscalía por una o dos noches, el linchamiento de la ciudadanía, veía muy distante de él su reclusión en la cárcel como un delincuente más y pagar una condena por el crimen de su compañera sentimental.

Fue conocido con el nombre de payaso y en la cárcel de marimbita, porque consumía marihuana y compraba todos los días baretos (cigarrillos con esa sustancia), había sido adicto desde los 15 años hasta la actualidad y bajo los efectos de las drogas, se subía a los buses a vender dulces, pero éste sólo era un oficio para ocultar su intención de hurtar las pertenencias de los

pasajeros y transeúntes, entre otras víctimas de sus delitos, por los cuales recibía pago luego de haber cumplido la labor encomendada por sus jefes o patroncitos, personas que lo contrataban para llevar a cabo sus órdenes, sin formular preguntas y con el mayor sigilo.

E culpa al lugar en el que nació y creció, de ser un delincuente y estar en la cárcel, a la pobreza, falta de oportunidades y falta de control de sus pasiones, su condena y la destrucción de su familia, sus sueños y proyectos. Aunque confiesa que ya perdió la fe en Dios y recuperar la libertad, disfrutar de sus hijos, porque éstos lo rechazan y no le perdonan el crimen cometido. Se siente excluido de la sociedad, de sus amigos, familiares y de todos los que conocen su historia de vida.

Lectura del expediente.

E tiene varias denuncias y capturas por hurto, tráfico de estupefacientes, lesiones personales, violencia intrafamiliar, pero ninguna por homicidio, feminicidio, excepto por el vigente caso. También, comentó que había permanecido días en las celdas de la Fiscalía, pero nunca en la cárcel, pues siempre había contado con suerte según él y nunca habían formalizado, sostenido la denuncia y encontrado pruebas contundentes para llevarlo a la cárcel y condenarlo por delitos cometidos. Respecto a su estado de salud física y mental, ha padecido fracturas, heridas con arma blanca, posee cicatrices muy visibles en su cuerpo, pero ninguna de ellas mortales, pues éstas han sido disipadas con el transcurrir del tiempo.

A continuación, se incluirán cinco cuadros, con un resumen de cada caso, el análisis de la vida de la persona, el o los testimonios presentados a favor o en contra de la misma y finalmente,

la revisión a su expediente como sujeto dentro de un proceso jurídico-penal (desde su captura hasta la impartición de la condena).

Resumen del relato de la persona reclusa y condenada por el delito de feminicidio.	Resumen del recluso condenado por el delito de feminicidio desde el ámbito jurídico.
La persona E ha manifestado acciones desviadas desde su adolescencia, ha transgredido e incumplido la norma y se ha integrado a un grupo de individuos con su mismo comportamiento. Desde niño fue testigo directo de la violencia por parte de su papá hacia su mamá y fortaleció sus antivalores. A pesar de mostrarse renuente cuando veía que su mamá era maltratada y se enfrentó a su papá cuando presencié ese acto, él forjó su personalidad agresiva e inconforme frente a sus primeras vivencias e instrumentalizó a las mujeres que tenía cerca, porque creía que esa era la forma de mantenerlas subyugadas y evitar que éstas desatendieran sus peticiones. E comenzó a salir con la pandilla del barrio en el que creció y se fue a la calle a ganar dinero con un carro de mula, en el que ofrecía frutas, pero lo que ganaba no fue suficiente para mantener a su novia e hijo, de la cual se separó, porque ella lo dejó al darse cuenta que él estaba saliendo con otra chica. Además, le gustaba usar ropa y zapatos de marca, por eso con su grupo de amigos comenzó a delinquir y cada vez, su	E tuvo capturas por hurto, tráfico de estupefacientes, lesiones personales, violencia intrafamiliar, pero nunca pasó a un lugar distinto de las celdas de la Fiscalía, porque no logró comprobarse su responsabilidad penal, ni se reunieron, ni aportaron las pruebas necesarias para imponerle medida de aseguramiento, hasta que incurrió en el delito de feminicidio y fue privado de su libertad, condenado a permanecer en prisión 25 años.

adicción a las drogas, la ambición de mejorar su economía, era más fuerte e incluso coleccionaba armas encontradas en la calle para tenerlas en su cuarto; y un día, su mujer tomó una de ellas para jugar en la cama, pero E siempre dejaba el arma con una bala por si surgía un imprevisto con algún delincuente y en la noche, se requería de una reacción rápida y oportuna. Sin embargo, su mujer no sabía eso y tomó el arma para jugar, le apuntó con ella a E y él se lanzó para disuadirla, evitar que se hiciera daño, pero no alcanzó a contrarrestar la situación y al dispararse el arma, su pareja salió herida; y E al intentar socorrerla, fue alertado por su madre y los gritos de los vecinos y decidió huir por los patios de cada casa, pero escuchó que la policía había llegado y lo estaba persiguiendo, por eso salió de uno de los patios y se entregó. Luego fue presentado a la Fiscalía y ante el juez de control de garantías; le impusieron medida de aseguramiento y desde esa fecha, ha estado en la Cárcel hasta su condena por feminicidio de 25 años. El apodo que le dieron antes de ingresar a la cárcel fue payaso, porque se creía chistoso, hacía chistes todo el tiempo, a pesar de no ser gracioso, ni hacer reír a sus amigos, familia; y al ingresar a la cárcel marimbita, por su consumo de droga.	
Testimonio	

El señor M en su testimonio relató que era un vecino de la casa donde vivía la persona E y que, si lo creía capaz de cometer todo tipo de delitos, pues desde el patio de su casa se escuchaban los gritos, las peleas entre él y su mujer. Asimismo, en el barrio le tenían miedo, porque andaba con un grupo de amigos con mala fama, amenazaban a los tenderos, se metían en la madrugada en las casas de los vecinos los barrios cercanos; se iban al parque más alejado para fumar marihuana y vender la droga, coger a las peladitas y tener relaciones sexuales sin ninguna protección, ni prevención que pudiese disminuir el riesgo de enfermedades sexuales, embarazos prematuros y espectáculos callejeros. La persona E asumía comportamientos violentos en la puerta de la casa en la que vivía, en las noches se sentaba con sus amigos a tomar y hacer ruido a los vecinos con un equipo con grandes parlantes, de música champeta y reggaetón. E se ganó la mal voluntad de todos sus vecinos y por eso cuando escuché el disparo, los habitantes salieron despavoridos a mirar lo que sucedía y muchos de ellos no se sorprendieron, porque esa muerte fue una muerte anunciada.	
---	--

Relato del caso Nayi Monterrosa Castro en el primer semestre del año 2017 en Soledad Atlántico²²².

La crónica periodística publicada por el Diario Regional Atlántico denominado El Heraldito, plasmó en la sección judicial, el resultado de las entrevistas realizadas a los vecinos de la vivienda ubicada en la Calle 68E con carrera 19, Barrio Villa Estadio-Soledad, lugar donde se perpetró el feminicidio en contra de la señora Nayi Monterrosa Castro, mujer oriunda de Antioquia, la compañera permanente del señor Rafael Gutiérrez Arrieta, quien luego de varias discusiones reiterativas, las cuales desencadenaron un día de la semana, una disputa muy fuerte entre los dos, la cual finalizó aproximadamente a la 1:30 am, un día de la semana, en la que él, la apuñaló en su cama, en presencia de su hijo de 5 años; ser indefenso, atemorizado frente a ese acto de violencia injustificado, el cual salió gritando hacia la puerta, diciendo que su papá había asesinado a su mamá y luego él mismo se había introducido un cuchillo. Sin embargo, el señor Rafael logró descender las escaleras, encender su moto y salir en su moto, en medio de un terreno pedregoso, en dirección

²²² La recopilación de este relato, fue el producto de una revisión de una fuente periodística, es decir, secundaria, pero se decidió incluir en esta tesis de maestría para aplicar el análisis sociológico, metodológico utilizado en los cinco relatos de los reclusos condenados por el delito de feminicidio y mostrar la pertinencia del mismo, a pesar de no contar con todas las herramientas posibles para su adecuada interpretación y aprovechar que fue un caso presentado en el primer semestre del año en curso en Soledad-Atlántico. Además, porque se hallaron componentes similares en el modus operandi del agresor recluso en la cárcel por feminicidio, pero con el cual no se conversó, porque murió en accidente de tránsito en el que se señala que él mismo se lanzó hacia el bus que transitaba cuando él pasaba en su motocicleta. Cfr. _____ (2017). *Asesina a su mujer y muere en accidente de tránsito al huir de la casa*. En. El periódico El Heraldito. Recuperado de. <https://www.elheraldito.co/judicial/asesina-su-mujer-y-muere-en-accidente-al-huir-de-la-casa-347239>

contraria y aunado a su pena por el delito cometido minutos antes, se lanzó con su moto contra un bus de servicio público de Brasilia que había escalado en la ciudad de Barranquilla antes de continuar con su destino a la ciudad de Montería-Maicao.

La relación afectiva de Nayi y Rafael iniciada desde el año 2014, se desarrolló bajo parámetros de normalidad, en un puesto de arepas en el Barrio Las Moras, en el que ella trabajaba y él llegaba en su moto cuando le era posible, debido a su rol como mototaxista, pero cada vez se hicieron más frecuentes las visitas y se ofreció a llevarla a su casa todas las noches hasta que decidieron vivir juntos con sus hijos en común, aunque solo con uno de cada uno de ellos, porque los cuatro de ella con su anterior matrimonio, liderado por la violencia intrafamiliar, fueron entregados a su pareja, pues ella quería protegerlos de riesgos, pues ya ella había sido víctima del desplazamiento forzado y tuvo que ser testigo del asesinato de sus padres por parte de grupos subversivos al margen de la ley. Es así como, viajó con su hermana a Barranquilla para buscar un mejor futuro para sus hijos, por ello tomó la decisión de quedarse con uno de ellos, mientras los otros los dejaría.

La hermana de Nayi, llamada Yudis Monterrosa expresó que ella tenía una relación disfuncional con Rafael, pensamiento defendido también por el padre del feminicida, entre otros familiares que percibieron lo mismo y observaban como él la celaba obsesivamente y creía que ella le era infiel, por eso, dejaba de trabajar para estar cerca de ella en el puesto de venta de arepas y estar seguro de lo que ella hacía e incluso su agresividad lo llevó a partir vajillas y cualquier objeto que encontrase de manera inmediata, pero sin pegarle.

Posterior a esos eventos, Rafael compraba todo lo destruido para que ella lo disculpara. todos estos artículos buscando el perdón de Nayi. No obstante, excepto por esas acciones públicas, ellos mantenían en reserva su tratamiento y cuando ingería alcohol era aún más violento; y por ello, el padre del victimario manifestó que no sabía nada sobre todos los incidentes de agresividad de su hijo y por eso nunca intervino, pues de lo contrario hubiese intervenido a tiempo, pero si me pareció raro que me dijera días antes que la dejaría y Yudis, por su parte, señaló que su hermana Nayi se iba a ir de la casa, pero nunca lo hizo. Además, ella evitaba comentarios frente a su situación y por eso, quizás nadie sabía con exactitud lo que sucedía entre los dos.

Análisis de la nota periodística

La información jurídica y sociológica obtenida de la nota periodística leída en el periódico El Heraldó fue insuficiente, porque no hubo un contacto físico con el sujeto activo de la conducta punible, no se pudieron escuchar sus interpretaciones y descripción de los hechos ocurridos, ni observar gestos, actitudes, movimientos corporales y reacciones, pues él, minutos posterior al delito cometido, decidió huir en su motocicleta y colisionó (se desconoce si de forma voluntaria o accidentalmente) contra un bus que en ese momento transitaba por una de las carreteras de la ciudad de Barranquilla, ocasionando ese impacto, su fallecimiento y por lo tanto, no se logró acceder a su declaración, ni tampoco a la de los familiares de la mujer víctima de feminicidio o de su agresor. Es así como, el objetivo trazado por la metodología etnometodológica, el diálogo conversacional y la observación permanente al investigado, no fue posible desarrollarlo. Sin embargo, si se analizó el comportamiento patriarcal, los celos y la dominación hacia su pareja, la limitación de la libertad de ella, el condicionamiento físico, psicológico, afectivo y económico al

que la sometía continuamente el señor Rafael, antes de asesinarla y morirle él, según las entrevistas divulgadas en la página web del periódico El Heraldó. Otro factor adicional valorado de acuerdo a lo leído, fue el consumo de alcohol, el empleo informal, la agresividad en sus gestos, el temor a la infidelidad de su mujer, la falta de confianza y seguridad en ella; y el uso de una identidad ficticia, una máscara que ocultaba su personalidad ante sus padres, amigos, familiares, quienes identificaron una faceta distinta a su rol desempeñado cotidianamente luego de los acaecido.

Según la noticia periodística, el señor Rafael Gutiérrez fue violento con su compañera permanente, desde el primer momento en que la conoció y fue su yerna-Yudis-, quien detectó sus manifestaciones agresivas, por eso le dijo en reiteradas ocasiones a su hermana que lo abandonara, pero ella tuvo miedo de su reacción y creyó que él podía mejorar, tener suerte con esa nueva relación, ya que la anterior había fracasado para ella, pero no fue así; incrementaron las dificultades y el temor en Nayi. Después del episodio nefasto de ese día, padre del señor Rafael (muerto), dio su testimonio y negó en todo momento que su hijo fuese agresivo, pues nunca pensó que tenía esa personalidad compulsiva, por el contrario, se sorprendió con lo sucedido y expresó haberlo podido evitar, si hubiese detectado a tiempo alguna irregularidad en el tratamiento de su hijo hacia las mujeres.

Conclusiones

En esta última parte de la tesis se divulgaron los aspectos significativos, hallados durante la actividad investigativa de reconstrucción teórica y la aplicación de la misma en el trabajo empírico ejecutado, resultado de la selección del estudio de casos, la elaboración de los relatos de los reclusos condenados por el delito de feminicidio en la Cárcel Modelo, de la ciudad de Barranquilla.

Se encontró que en el estudio de caso de los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio y en el relato periodístico, la cultura patriarcal o de dominación masculina ha predominado en la sociedad como un argumento que pretende la autojustificación, exoneración de responsabilidad y legitimación de la violencia ejercida en contra de la mujer y ha logrado que el hombre agresor se persuada a sí mismo de esa tesis y a la mujer víctima de sus maltratos, porque en su entorno el incurrir en ese tipo de actos delictivos, es normal, hace parte de una costumbre y no es recriminada, por ser el hombre el sujeto activo de éstas vulneraciones de derechos.

La dogmática penal, la criminología, entre otras ciencias y disciplinas del conocimiento, no se han ocupado de estudiar fenómenos sociales como el estigma en los reclusos condenados por el delito de feminicidio; y no han asumido que el estudio de la norma es insuficiente en la orientación, camino hacia el análisis del feminicida como desviado y persona. Este trabajo de investigación pretende fomentar este tipo de estudios y cuestionarse más allá de la tipificación de delitos como el feminicidio, la imposición de sanciones y penas, la revisión de teorías causalistas o finalistas; y concentrarse en el delincuente-sujeto victimario.

El denominar la cultura patriarcal como subcultura es una postura respetable para la academia, pero como todo paradigma es fluctuante, es importante tener presente que esta conceptualización se acerca a la legitimidad social de la sumatoria de prácticas lesivas en contra de la dignidad de la mujer como persona y ha estado cimentada en la preservación de valores culturales, socializados, pero no acordes con el deber garantista y proteccionista del Estado de procurar el respeto de los derechos, dignificar a la mujer, reconocerle su estatus, la pluralidad de roles a los cuales voluntariamente puede acceder y desempeñar de forma autónoma, sin ningún tipo de inhibición o coacción por parte de un hombre con el cual haya o no establecido una relación afectiva, sea familiar o desconocido. Pero la investigación no se detuvo a contemplar esa realidad perceptible, sino que también exhortó a mirar desde la lógica simbólica, la sociología-epistemológica, la necesidad de no partir siempre del supuesto de que todas las mujeres asesinadas por su pareja, lo han hecho por el machismo y que ello es propio de una subcultura, sino escudriñar si es cierto, previo a afirmarlo como una verdad absoluta, pues a cada hecho lo rodean e integran una multiplicidad de sucesos, que podrían convertirse en una falacia desvirtuada desde la interpretación de los obstáculos epistemológicos de Bachelard y como parte de éstos, la opinión derivada de especulaciones, por ende subjetivas y dificultan la comprensión holística y al mismo tiempo específica del sujeto de observación. En ese mismo sentido, el lenguaje cuando no es usado en contexto, también dificulta la interpretación de situaciones de la cotidianidad de los reclusos condenados por el delito de feminicidio.

El marco teórico epistemológico-sociológico fundamentado en el concepto de estigma de Erving Goffman, permite afirmar que es pertinente y aplicable respecto a los cinco casos de los

reclusos condenados por el delito de feminicidio, que posteriormente como producto de las conversacionales y la metodología etnometodológica, facilitaron el diseño de relatos sustentados en la observación y un conjunto de elementos tenidos en cuenta como su lenguaje, expresiones corporales o la ausencia de las mismas, las palabras, sonidos emitidos y la descripción de actitudes, circunstancias, hechos vividos que compartió dentro del diálogo. En orden de ideas, la categoría de estigma del recluso condenados por el delito de feminicidio deja de ser un concepto cuando le es asignado, es decir, exige la adjudicación y personificación de características específicas, diferenciables; y adquiere valor cuando es utilizado para protegerse ante los otros-sus observadores. Por ejemplo, en los dos primeros relatos de los reclusos, se reflejó claramente la actitud de dominación masculina hacia quienes fueron sus compañeras, la posición de hombre controlador que pretendía la sujeción afectiva, económica; la falta de estabilidad laboral, ausencia de una formación académica optima, la aprehensión de valores o contravalores en la calle, con grupo de personas en su misma condición y por lo tanto, el estigma los rotula como personas marginales que han crecido con roles específicos formados y adaptados a las condiciones de su medio, que los avivan continuamente a reafirmar su comportamiento y a inmunizarse frente a la criminalidad.

El perfil del recluso condenado por el delito de feminicidio es engañoso, fija una barrera invisible entre él y sus observadores, utiliza una fachada que intrínsecamente ofrece una diversidad de caras, pero al mismo tiempo es cauteloso para no perder la imagen adquirida con anterioridad o desde el inicio de la interacción social, porque si ello sucede, se le dificulta ser acreditado ante quienes lo percibe y como lo hacen. Se coloca una máscara cuando está frente a sus observadores,

investigadores como estrategia para resguardar su personalidad más originaria o la más conocida-conveniencia-estrategia o necesidad-, la autenticidad de su yo y se preocupa por despertar sentimientos nobles en los demás; mostrar arrepentimiento por los hechos delictivos consumados y asegura que fue poseído por una fuerza sobrenatural, que los impulsó a obrar irracionalmente; irrumpe en llanto o solloza para sensibilizar a sus espectadores y ocultar sus intenciones-pensamientos, rol de victimario-.

Según el estudio de los cinco casos y los relatos se evidenció que los reclusos condenados por el delito de feminicidio, tuvieron una infancia insana y estuvieron expuestos a la cultura de la calle, a laborar informalmente, no tuvieron un control social informal-familia-escuela adecuado, ni completo, lo cual también incidió en la potenciación de su estigma y desviada formación como persona, acostumbrada a rechazar la institucionalización, la coerción de la norma y restricción de libertades. Los reclusos se habituaron a estigmatizar a sus compañeros y ser estigmatizados y a pesar de coincidir en la comisión del mismo delito-feminicidio-, no les gusta integrarse a grupos de su misma condición y procedencia, eligen otros con cualidades, características y categorías, diferentes para no generar sospecha, suministrar explicaciones y mantener clandestina su historia de vida, pero al ser descubierta, por uno o más de sus compañeros de celda o pabellón, actúan con naturalidad y pretenden persuadir sobre la poca lesividad de sus acciones frente a las de los demás. No les gusta ser llamados delincuentes, lo consideran un insulto-humillación y optan por conformarse a vivir una vida de aparente “normalidad”.

La metodología y método de investigación etnometodológico fueron adecuados para captar la mínima expresión de los cinco reclusos condenados por el delito de feminicidio en la Cárcel

Modelo; observar sus actuaciones sin un libreto, un formato de entrevista que coartara su espontaneidad, sino por el contrario, la aplicación de una dinámica articuladora del mayor número de datos que fuese posible, aunque parecieran distantes y sin conexión alguna para quienes los emiten, pero relevantes para los investigadores en su interacción cotidiana con los reclusos. Fue un ejercicio de descontextualización contextualizada, de reflexión práctica sobre el día tras día de cada uno de los reclusos. El análisis metodológico propuesto por Galtung (s.f) estuvo direccionado a refutar el pensamiento legal ha sido uno de los principales argumentos de su teoría funcional en el área de las ciencias sociales, cuestiona el sistema normativo y por ende, profundiza en la introducción de elementos epistemológicos, matemáticos y sociológicos en los que identifica posibles causas-efectos y relaciones de co-implicación en la comprensión de la conducta desviada de un individuo denominado delincuente, renuente a reconocer y cumplir con las restricciones impuestas para mejorar su convivencia, adaptarse a la realidad cotidiana, sin castigo, ni cárcel sino de corrección preventiva.

Entrelazar la investigación cualitativa con la cuantitativa, la transversalización e interdisciplinariedad de las ciencias, la articulación del conocimiento y la necesidad de propiciar acercamientos con los hechos, la realidad, los sujetos que constituyen un componente fundamental para profundizar en sus narraciones y las teorías llamadas a fortalecer estos procesos. La sistematización del conocimiento exige la des-idealización del ejercicio investigativo, desestructurar esquemas, flexibilizar la objetividad, lo cual conlleva a la intersubjetividad, la articulación de lo subjetivo y lo objetivo, en lugar de incrementar la brecha defendida entre lo cuantitativo y lo cualitativo durante décadas como entes separados. La investigación debe

proyectarse hacia los estudios comparativos, pluralistas, dinámicos, impredecibles, variables y no estáticos, inermes, unívocos y homogéneos. En efecto, lo relevante en la investigación social, no es la extensión, el número, la cantidad sino la utilidad, cercanía a la realidad, la reunión de factores decisivos en la selección de casos a diferencia de la postura que considera que entre más casos, la interpretación, argumentación y comprensión de su historia micro y macro será más convincente, creíble, interesante; ofrecerá seguridad, estabilidad, soluciones a los problemas y resultados efectivos, eficaces que demuestren la comprobación de hipótesis; y tal como afirmó el autor precitado, líneas atrás, los estudios de caso no surgen de la necesidad de demostrar hipótesis sino compartir nuevas miradas a la investigación, la contribución de éstas a la producción de conocimiento y por ello, el estudio de casos específicos, el conocimiento de modelos referentes generales, en énfasis en los casos constituyen tres formas de hacer investigación social (p. 99).

A la investigación social se le ha desconocido su valor intrínseco, su aporte claro, revelador e indicativo de una realidad tangible, no etérea, ni perfecta como se le ha etiquetado, sino lo contrario, ella está convencida de la imperfección del hombre y la importancia de la construcción de nuevo conocimiento o la interpretación diferente de los existentes y defendidos históricamente; la horizontalidad en sus objetivos, la preocupación por el ser humano en su integralidad, su vinculación y cómo está estructurada la sociedad, quiénes la conforman, pensamientos, reacciones, qué buscan, cómo lo hacen, con qué medios, hacia dónde se dirige, por qué no se conforma con datos físicos, cantidades, multitudes, aglomeraciones y cuestionan lo definido, lo fluctuante de la vida humana en toda su expresión y magnitud.

A pesar de la co-implicación del concepto de estigma y desviación en el individuo, ambos son distintos y no deben confundirse, porque existen estigmas que se quedan allí y nunca ascienden a desviaciones; otras son identificadas a tiempo y no divulgadas públicamente, se mantienen reservadas por temor al rechazo y exclusión o se expresan libremente, sin aparente precaución, prevención. La desviación en los reclusos condenados por el delito de feminicidio es un tema generador de colisión con su forma de pensamiento y actuación, porque ellos no se conciben así, sino como víctimas de estigma, por ser miembro de un grupo, aunque no ostenten y reúnan como tal, las características de un estigmatizado. Las personas con estigma, albergan sentimientos de inferioridad, estatus minoritario e invisibilizan su reseña en ciertos lugares para no ser observados como desiguales, mientras en otros sitios, intentan visibilizarlo para no pasar por inadvertidos y apaciguar un poco, el conflicto identitario entre su realidad y el deseo, la imaginación de ser lo que no es externamente o no debe reflejar.

Referencias

Alexander, J. (1992). *Teorías sociológicas desde la segunda Guerra mundial*. España: Gedisa.

Arcila, A. (2014). *Delito sexual: mirada desde la sexología*. *Pensamiento jurídico*, (39), 188, 193-194.

Atencio, G., & Laporta, E. (05 de julio de 2012). *Tipos de feminicidio o las variantes de la violencia extrema patriarcal*. *Feminicidio.net*. Recuperado de <http://www.feminicidio.net/articulo/tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia-extrema-patriarcal>

Barbosa, E. (2013). *Regina José Galindo's Body Talk Performing Femicide and Violence against Women in 279 Golpes*. *Sage Journals*, 44(1), 59-71. Doi: <https://doi.org/10.1177/0094582X13492131>

Bartlett, K. (1990). *Feminist legal methods*. *Harvard law review*, 108(4). Recuperado de http://scholarship.law.duke.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1119&context=faculty_scholarship

Becker, H. (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Argentina: Editorial siglo veintiuno.

Bodelón, E. (2000). *El feminismo ante la violencia de género*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Braithwaite, J., & Dayle, J. (1994). *Masculinities, violence and communitarian control*. New York: S.ED

Dawson, M. (2015). *Punishing femicide criminal justice responses to the killing of women over four decades*. *Sage journals*, 4 (7), 996-1016. Doi: <https://doi.org/10.1177/0011392115611192>

Della, D., & Keating, M. (2008). *Approaches and methodologies in the social sciences. A pluralist perspective*. Cambridge: University Press. Recuperado de <https://books.google.com.co/books?id=5kNnA854W8AC&pg=PA237&dq=TEOR%C3%8DA+Y+PRACTICA+Pascal+Vennesson&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwja->

Della, D. (2008). *Comparative analysis: case-oriented versus variable-oriented research*. Cambridge: University Press. Recuperado de.

<http://www.socpol.unimi.it/corsi/compol/corso/Della%20Porta%20-%20Case%20oriented%20vs%20variable%20oriented%202008.pdf>

Dennon, D. (1973). *Gender, Crime, and the Criminal Law Defenses*. *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 85 (1), pp. 80-180. Recuperado de. <http://www.jstor.org/bdatos.usantotomas.edu.co:2048/stable/pdf/1144115.pdf>

Dobash, E., & Dobash, R. (2015). *When men murder women*. New York: University Press. Recuperado de. [https://books.google.com.co/books?id=EwLWBgAAQBAJ&pg=PA322&lpg=PA322&dq=J.+Radford+and+D.E.H.+Russell+\(Eds.\)+Femicide:+The+Politics+of+Woman+Killing.&source=bl&ots=9zmIlxXYa2&sig=WOHXCXrfFTm8YPYuxUvvQQTklw&hl=en&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=J.%20Radford%20and%20D.E.H.%20Russell%20\(Eds.\)%20Femicide%3A%20The%20Politics%20of%20Woman%20Killing.&f=false](https://books.google.com.co/books?id=EwLWBgAAQBAJ&pg=PA322&lpg=PA322&dq=J.+Radford+and+D.E.H.+Russell+(Eds.)+Femicide:+The+Politics+of+Woman+Killing.&source=bl&ots=9zmIlxXYa2&sig=WOHXCXrfFTm8YPYuxUvvQQTklw&hl=en&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=J.%20Radford%20and%20D.E.H.%20Russell%20(Eds.)%20Femicide%3A%20The%20Politics%20of%20Woman%20Killing.&f=false)

Ellis, A. (2016). *Men, masculinities and violence: An ethnographic study*. New York: Routledge. Recuperado de. [https://books.google.com.co/books?id=r9jOCgAAQBAJ&pg=PA159&lpg=PA159&dq=Newburn+T+and+Stanko+E+\(eds\)+Just+Boys+Doing+Business%3F+Men,+Masculinities+and+Crime.+London:+Routledge&source=bl&ots=bYAw-aIr0T&sig=wQCWQneGQJCnXkNwNDYQoPigGKs&hl=en&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Newburn%20T%20and%20Stanko%20E%20\(eds\)%20Just%20Boys%20Doing%20Business%3F%20Men%2C%20Masculinities%20and%20Crime.%20London%3A%20Routledge&f=false](https://books.google.com.co/books?id=r9jOCgAAQBAJ&pg=PA159&lpg=PA159&dq=Newburn+T+and+Stanko+E+(eds)+Just+Boys+Doing+Business%3F+Men,+Masculinities+and+Crime.+London:+Routledge&source=bl&ots=bYAw-aIr0T&sig=wQCWQneGQJCnXkNwNDYQoPigGKs&hl=en&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Newburn%20T%20and%20Stanko%20E%20(eds)%20Just%20Boys%20Doing%20Business%3F%20Men%2C%20Masculinities%20and%20Crime.%20London%3A%20Routledge&f=false)

Facio, A., & Frías, L. (2005). *Feminismo, género y patriarcado*. *Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos aires*, 3(6), pp. 259-294. Recuperado de. http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf

Flyvbjerg, B. (2004). *Cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso*. *Reis*, (106), pp. 33-62. Recuperado de. https://books.google.com.co/books?hl=en&lr=&id=UzfVCQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR7&ots=ZSuogMkMz7&sig=6IdskZGjzv6iiSgH9Z_3g9_LzmM&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Galindo, J. (2015). *Erving Goffman and the interaction order*. En. *Revista Acta sociológica* núm. 66, enero-abril, pp. 11-34.

Galtung, J. (1966). *Teorías y métodos de investigación social*. Tomo I y II. Argentina: Editorial universitaria de Buenos Aires.

Galtung, J. (1983). *On laws and roles and attitudes to laws and rules*. Berlín: Walloststrabe. Recuperado de. <https://www.transcend.org/galtung/papers/On%20Laws%20and%20Rules,%20And%20Attitudes%20to%20Laws%20and%20Rules.pdf>

Galtung, J. (2009). *Empiricism, Criticism, Constructivism: Three Approaches to Scientific Activity (Vol.24)*. Holanda: Springer en colaboración con JSTOR. Recuperado de. <ftp://ftp.ulim.md/Relatii%20internationale,%20Stiinte%20politice%20si%20jurnalism/2010-2011/Cat.%20Relatii%20Intrenationale%20si%20Politologie/Patlis%20Larisa/Texte%20de%20>

[ectii%20si%20materiale%20didactice/ITRI/Materiale%20didactice/Empiricism,%20Criticism,%20Constructivism.pdf](#)

Galtung, J. (s.f). *Is the legal perspective structure-blind?* Noruega: University of Oslo.
Recuperado de.

<https://www.transcend.org/galtung/papers/Is%20the%20Legal%20Perspective%20Structure-Blind.pdf>

Garfinkel, H. (2006). *Condiciones de las ceremonias exitosas de degradación**. Delito y sociedad. *Revista de ciencias sociales*, (22), pp. 115-122.

Garfinkel, H. (2009). *Estudios en etnometodología*. Barcelona: Editorial Anthropos.

Goffman, E. (1967). *Interaction ritual: essays in face to face behavior*. Chicago: Aldine Pub.
Recuperado de.
https://books.google.com.co/books?id=qDhd138pPBAC&pg=PR3&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q&f=false

Goffman, E. (1976). *Gender advertisements*. New York: Harper Torchbooks. Recuperado de.
[file:///C:/Users/SANDRA%20DIAZ%20RINCON/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Erving%20Goffman-Gender%20Advertisements-Harpercollins%20College%20Div%20\(1988\).pdf](file:///C:/Users/SANDRA%20DIAZ%20RINCON/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Erving%20Goffman-Gender%20Advertisements-Harpercollins%20College%20Div%20(1988).pdf)

Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación mental de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrourt.

Goffman, E. (2006a). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrourt.

Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrourt.

Goffman, E. (2006). Citado por. Galindo, J. (2015). *Erving Goffman and the interaction order*. En. Revista Acta sociológica núm. 66, enero-abril, pp. 11-34.

Kant, I. (1980). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Traducción de Manuel García Morente. Madrid: Editorial Espasa-Calpe.

Keating, M. (2010). *In defense of pluralism in the social sciences*. Italy: European University Institute. Recuperado de. http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/16522/Keating&DellaPorta_2010_InDefenceofPluralism.pdf

Klein, R. (2013). *Framing sexual and domestic violence through language*. New York: Palgrave.

Kyle, D. (2016). *Examining sexual offences through a sociological lens: A socio-cultural exploration of causal and desistance theories*. European Journal of Probation, pp. 8, 170-184. Recuperado de. <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/2066220316681899>

Manjoo, R. (2013). *La acción interna e internacional frente a las distintas formas de violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*. En F. M. Mariño (Ed.), *Feminicidio: el fin de la impunidad* (pp. 13 - 18). Madrid: Tirant lo Blanch, Universidad Carlos III de Madrid. Recuperado de. <https://issuu.com/tirantloblanch/docs/d5c8c542732f091ede6070aace4cf033>

Marcuello-Servos, C., Corradi, C., Weil, Sh., & Boira, S. (2016). *Femicide: A social challenge*. *Current Sociology*, 64(7), 976-974. Doi: 10.1177/0011392116639358. Recuperado de. <http://m.csi.sagepub.com/content/64/7/1054>.

Maynar, D. & Clayman, E. (1991). *The Diversity of Ethnomethodology*. En. Annual Review of Sociology. Wisconsin: University of Wisconsin. Recuperado de. <file:///C:/libros%20de%20tesis%20de%20maestria/1991%20Maynard%20Clayman%20-%20Diversity%20Ethnomethodology.pdf>

Matza, D. (2014). *Delincuencia y deriva. Cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrantar la ley*. Argentina: Siglo Veintiuno.

Mead, G. (1968). Citado por Munch, R. (2004). *Soziologische Theorie*. Bd. 1: *Grundlegung durch die Klassiker Broschiert*. S. 265-290. (Traducción inédita de Hjalmar Newmark ©.)

Mead, G. (1968). *Persona, espíritu y sociedad*. Desde el punto de vista del conductismo social. Barcelona. Editorial Paidós.

Mead, G. (1991). *La génesis del self y el control social*. En. Reis. No. 55.

Mead, G. (1997). *La psicología de la justicia punitiva (Vol. XXII)*. En. Delito y Sociedad. En. Revista de Ciencias Sociales. No. 9/10. Chicago: Universidad de Chicago.

Monárrez Fragoso, J. (2005). *Feminicidio Sexual Serial en Ciudad Juárez: 1993-2001*. *Derechos Humanos. Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*, 12 (73), pp. 41 - 56.

Munch, R. (2004). *Soziologische Theorie*. Bd. 1: *Grundlegung durch die Klassiker Broschiert*. S. 265-290. (Traducción inédita de Hjalmar Newmark).

Parsons, T. (1949). *Social Classes and Class Conflict in the Light of Recent Sociological Theory* Author. *The American Economic Review*, 39(3), pp.16-26. Recuperado de. <http://www.jstor.org/stable/1831730>.

- Parsons, T. (1951). *El sistema social*. Barcelona: Paidós.
- Peramato Martín, T. (2012). *El femicidio y el feminicidio*. *Revista de Jurisprudencia*, 1(5), recuperado de http://www.elderecho.com/penal/femicidiofeminicidio_11_360055003.html
- Ragin, C. (1992). *What is A Case? Exploring the Foundation of Social Inquiry*. New York: Cambridge University Press, pp. 1-18.
- Russell, D. E. (2006). *Definición de feminicidio y conceptos relacionados*. En D. E. Russell, & R. A. Harmes (Edits.), *Feminicidio: una perspectiva global*. (pp. 73 - 96). México: Ed. CEICH-UNAM.
- Segato, R. L. (2011). *Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación*. *Revista Herramienta*, (49), pp. 1 - 10.
- Toledo Vásquez, P. (2009). *Feminicidio*. México: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh).
- Stout, K. (1992). *Intimate Femicide: An Ecological Analysis*. *The journal of Sociology and welfare*, 19(3).
- Tarde, G. (1907). *Las leyes de la imitación*. Madrid: Editor Daniel Jorro.
- Toledo, P. (2014). *Femicidio/feminicidio*. Editorial didot: Buenos Aires.
- Venesson, P. (2008). *Estudios de caso y seguimiento de procesos: Teorías y prácticas*. En. Della, D. & Keating, M. (2013). *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*. Cambridge: Ediciones University Press. Recuperado de. <https://books.google.com.co/books?id=5kNnA854W8AC&pg=PA237&dq=TEOR%C3%8DA+Y+PRACTICA+Pascal+Vennesson&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwja->

[M2A1oTSAhWFNiYKHVyYAgYQ6AEIGjAA#v=onepage&q=TEOR%C3%8DA%20Y%20PRACTICA%20Pascal%20Venesson&f=false](https://www.teorideldelito.com/TEOR%C3%8DA%20Y%20PRACTICA%20Pascal%20Venesson&f=false)

Legislación Nacional.

Colombia. Ley 599 de 2000. Bogotá: Leyer.

Periódico.

_____(2017). *Asesina a su mujer y muere en accidente de tránsito al huir de la casa*. En. El periódico El Heraldó. Recuperado de. <https://www.elheraldo.co/judicial/asesina-su-mujer-y-muere-en-accidente-al-huir-de-la-casa-347239>